



Leprosia de San Juan
EL VIAJE DE
PEDRO RODRÍGUEZ CAMPOMANES
A EXTREMADURA

provincia —
Alto Negociado de
ASPECTOS SOBRE LA OBRA PÚBLICA
Y LA REPRESENTACIÓN DEL PAISAJE
EN EL SIGLO XVIII

Vicente Méndez Hernán

EL VIAJE DE
PEDRO RODRÍGUEZ CAMPOMANES
A EXTREMADURA

ASPECTOS SOBRE LA OBRA PÚBLICA
Y LA REPRESENTACIÓN DEL PAISAJE
EN EL SIGLO XVIII

Vicente Méndez Hernán

DOI: 10.5281/zenodo.10621132

EL VIAJE DE
PEDRO RODRÍGUEZ CAMPOMANES
A EXTREMADURA.
ASPECTOS SOBRE LA OBRA PÚBLICA
Y LA REPRESENTACIÓN DEL PAISAJE
EN EL SIGLO XVIII

Vicente Méndez Hernán



Fondo Europeo de Desarrollo Regional
Una manera de hacer Europa



Unión Europea

JUNTA DE EXTREMADURA

Consejería de Economía, Ciencia y Agenda Digital



Cáceres, 2021



Fondo Europeo de Desarrollo Regional
Una manera de hacer Europa



Unión Europea

JUNTA DE EXTREMADURA

Consejería de Economía, Ciencia y Agenda Digital



*El viaje de Pedro Rodríguez Campomanes a Extremadura.
Aspectos sobre la obra pública y la representación del paisaje en el siglo XVIII.*
Vicente Méndez Hernán.

Editan:

Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades del Gobierno de España,
Agencia Estatal de Investigación y Fondo Europeo de Desarrollo Regional.
Junta de Extremadura. Consejería de Economía, Ciencia y Agenda Digital.

Este libro se enmarca en el Proyecto de Investigación titulado: *Paisajes Culturales en la Extremadura Meridional: una visión desde el Patrimonio* (Proyecto HAR2017-87225-P), coordinado por Vicente Méndez Hernán y Moisés Bazán de Huerta.

- Financiado por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional / Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades - Agencia Estatal de Investigación (Proyecto HAR2017-87225-P).
- Financiado por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional / Junta de Extremadura (Consejería de Economía, Ciencia y Agenda Digital), mediante la ayuda GR18101.

© de la edición, texto y fotografías:

Vicente Méndez Hernán.

Imagen de cubierta y contracubierta:

Isidoro López de la Fuente, *Entrada de Felipe V en Madrid*, 1701. Dibujo sobre papel amarillento verjurado, realizado a lápiz negro, pluma y tinta china. 291 x 666 mm (irreg.). Biblioteca Nacional de España, DIB/14/48/35.

Maquetación e impresión: Control P

ISBN: 978-84-949836-8-9

Depósito Legal: CC-000171-2021

Impreso en España ~ Printed in Spain

*A mi hijo David,
con todo mi amor.*

ABREVIATURAS UTILIZADAS

AGP: Archivo General de Palacio.

AGS: Archivo General de Simancas.

AHN: Archivo Histórico Nacional.

BNE: Biblioteca Nacional de España.

CEHOPU: Centro de Estudios Históricos de Obras Públicas y Urbanismo.

CICCP: Colegio de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos.

FUE/AC: Fundación Universitaria Española/Archivo Campomanes.

IPCE: Instituto del Patrimonio Cultural de España.

JAE: Junta para la Ampliación de Estudios e Investigaciones Científicas. Centro de Estudios Históricos.

MSS: manuscrito.

RAH: Real Academia de la Historia.

RABASF: Real Academia de Bellas Artes de San Fernando.

SEdHC: Sociedad Española de Historia de la Construcción.



ÍNDICE

PREÁMBULO	11
I. CAMPOMANES Y EXTREMADURA	13
1. Introducción	15
Campomanes, hombre de Estado	15
Una espacial vinculación con Extremadura	16
2. El viaje de Campomanes a Extremadura	27
Campomanes y el viaje ilustrado	27
Los manuscritos conservados del Viaje a Extremadura	34
Objetivo y estructura del viaje de Campomanes a Extremadura	36
El Coto de Campomanes, un destino en la tierra extremeña	39
II. LOS CAMINOS DE EXTREMADURA EN LA ÓRBITA DE CAMPOMANES. APROXIMACIÓN AL PAISAJE DEL SIGLO XVIII	47
3. El creciente interés por los caminos durante el siglo XVIII	49
Una aproximación a la evolución legislativa	49
Los itinerarios en las guías de viaje	60
Las nuevas poblaciones, y el mantenimiento de los caminos	81
4. El Informe de Campomanes de 1778	83
La solicitud de Campomanes al Consejo Real de Castilla	83
El trazado general del camino Madrid-Caya	84
Las obras auxiliares emprendidas a lo largo del camino. El paisaje extremeño del siglo XVIII a través de su representación	90
<i>Un nuevo plan para la despoblación en Extremadura</i>	91
<i>Puerto de Miravete, camino de Torrejón el Rubio y arroyo de la Vid.</i> ..	102
<i>El tramo de Jaraicejo a Trujillo</i>	114
<i>El tramo de Miajadas a Badajoz</i>	125
Una mirada hacia los caminos y el paisaje pacense	133

III. LAS VENTAS Y POSADAS	143
5. Introducción.....	145
6. Las ventas, posadas y mesones a lo largo del siglo XVIII.....	149
7. Apuntes sobre las posadas en la Extremadura del siglo XVIII.....	153
BIBLIOGRAFÍA	163
8. Nota aclaratoria.....	165
9. Caminos y postas.....	167
Caminos y postas, legislación histórica.....	167
Caminos y postas, guías o itinerarios descriptivos.....	169
10. Bibliografía general.....	171



PREÁMBULO

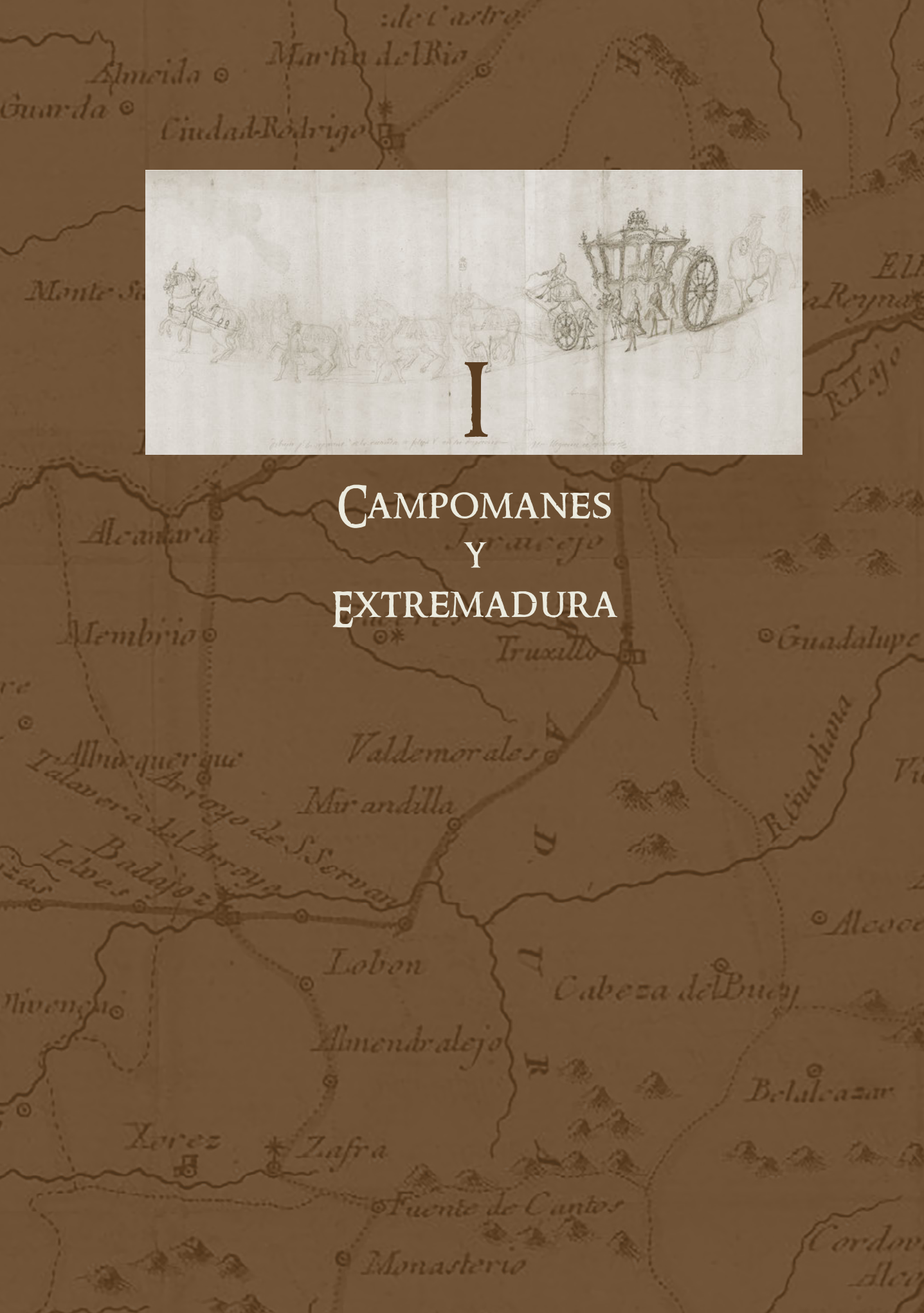
El libro que el lector tiene en sus manos es el resultado del proyecto nacional de investigación titulado *Paisajes Culturales en la Extremadura meridional: una visión desde el Patrimonio* (HAR2017-87225-P), desarrollado entre 2018 y junio de 2021; es el tercero y último de la serie que iniciamos en 2011 con la propuesta titulada *Entre Toledo y Portugal: miradas y reflexiones contemporáneas en torno a un paisaje modelado por el Tajo* (HAR2010-21835); y continuamos en 2015 con *La patrimonialización de un territorio: conformación de paisajes culturales entre el Tajo y el Guadiana en Extremadura* (HAR2017-87225-P). En los tres casos, el marco académico de referencia ha sido la Universidad de Extremadura y el grupo de Investigación ARPACUR (Arte y Patrimonio Moderno y Contemporáneo), coordinado por la profesora María del Mar Lozano Bartolozzi, Catedrática de Historia del Arte de la Uex y Directora de la Real Academia de Extremadura de las Letras y las Artes.

Los diez años de investigación en los que se han desarrollado los proyectos citados han servido para enfocar el estudio del paisaje cultural de Extremadura desde una óptica muy amplia. El prisma de la historia, y la importancia que adquirió la obra pública en el siglo XVIII, unido a la fundación de las academias y al proyecto del Diccionario Geográfico de Tomás López, han sido los ejes en los que hemos vertebrado y enfocado el presente trabajo, resultado de una década de investigación y miradas hacia un paisaje modelado por el agua y la acción antrópica.

El trabajo lo hemos estructurado en tres capítulos. El primero se dedica a la estrecha relación que mantuvo Campomanes con Extremadura: sus vínculos personales, profesionales y culturales; y el viaje que realizó en el contexto de la Ilustración, su objetivo, los manuscritos que se conservan y el Coto emeritense, destino final del periplo. El segundo capítulo está enfocado al estudio de los caminos existentes en la región extremeña durante el siglo XVIII, que analizamos a partir de las guías editadas; se aborda el estudio de la obra pública derivada del informe que el Fiscal elevó al Consejo de Castilla; y se analiza el paisaje a través de su representación, sobre todo, en los mapas de Tomás López. El último apartado se dedica a las ventas y posadas de la Extremadura del siglo XVIII, para lo que nos hemos ayudado de los planos conservados en el Archivo Histórico Nacional.



I CAMPOMANES Y EXTREMADURA





I INTRODUCCIÓN

CAMPOMANES, HOMBRE DE ESTADO

Pedro Rodríguez Campomanes y Pérez de Sorriba (1723-1802), I Conde de Campomanes, es una de las figuras más interesantes y complejas de nuestro siglo XVIII, como hombre de Estado que fue, amante de las ideas ilustradas y profundamente culto, jurista e historiador, y comprometido con la regeneración del país. La amplia serie de intereses por los que se sintió atraído a lo largo de su vida se traduce hoy en un vasto legado documental, además de un amplio número de publicaciones y una rica y abundante bibliografía en la que se analiza su personalidad desde muy distintos y variados puntos de vista. A nosotros nos interesa profundizar en su faceta de viajero y geógrafo –que ya abordara Álvarez Requejo en 1954¹–, contextualizar los factores que le llevaron a viajar a Extremadura, y estudiar la obra civil derivada del informe que elevó al Consejo de Castilla tras su periplo a las tierras extremeñas. El estudio de la serie de proyectos que se remitieron al mismo para su aprobación nos ha permitido el análisis de un amplio panorama, para cuya reconstrucción ha sido fundamental acudir también a las descripciones que hicieron los distintos viajeros que pasaron por la zona –de entre los que sobresale Antonio Ponz–, a la cartografía de Tomás López y, sobre todo, a las relaciones geográficas y mapas manuscritos que sus corresponsales le enviaron desde las distintas localidades a las que acudió para confeccionar el conocido *Diccionario Geográfico*, cuya génesis impulsó el propio Campomanes; también se ha hecho necesaria la consulta de las diferentes guías de viaje o itinerarios que se publicaron a lo largo del siglo, y de la legislación entonces vigente.

La amplia serie de cargos que ocupó durante su carrera ponen de relieve la importancia de su persona en la España –sobre todo– de Carlos III (1759-1788): abogado (1745) colegiado en Madrid (1746), Asesor del Juzgado de la Renta de Correos y Postas del Reino (1755-1762), Ministro Togado del Consejo de Hacienda (1760), Fiscal de lo Civil del Consejo de Castilla (1762-1783), Fiscal del Tribunal de Cámara

¹ ÁLVAREZ REQUEJO, 1954: 94-98.

(1767-1783), Caballero de la Orden de Carlos III (1772), Superintendente de Gracias (1774), Presidente del Concejo de la Mesta (1779-1782), Ministro (1783) y Gobernador del Consejo de Castilla (1783-1791) y Consejero de Estado (1791-1802)².

A esta amplia serie de cargos públicos hay que sumar su pertenencia a diversas instituciones culturales, tanto españolas como extranjeras; en veintisiete de ellas llegó a desempeñar el cargo de director³; fue honorario –entre otras– de la Academia de Agricultura de Galicia (1765); y destaca especialmente su ingreso en la Real Academia de la Historia en calidad de académico honorario (1747), supernumerario (1751) y numerario (1754), además de haber dirigido la Corporación entre 1764 y 1792 y, por segunda vez, entre 1798 y 1801⁴.

Además de estos cargos, es interesante recoger la idea que el bibliógrafo y crítico literario Justo García Morales (1914-1998) expresaba en 1972 al afirmar que lo admirable de Campomanes, como en la mayoría de los hombres de la Ilustración, era el equilibrio que siempre mantuvo entre su actuación de estadista y “una gustosa entrega a las Humanidades”⁵, una vocación de la que es deudora la amplia obra escrita que Sempere y Guarinos (1754-1830) glosaba en 1785 del tenor siguiente:

“Con dificultad podrá darse una noticia exacta de todas las obras del Señor Conde Campomanes. Su zelo, y su talento se han exercitado y dado á conocer, no solamente en las materias mas graves é importantes, que ha tenido que tratar como Fiscal del Consejo, y Cámara de Castilla; sino en otros muchos ramos de Erudición, Lenguas, Historia, Política Económica &c.”⁶

Y en relación a sus textos legales, el político y jurista José Alonso Ruiz de Conejares (1781-1855) aducía en 1842 que los “escritos del Señor Conde de Campomanes reúnen el mérito de todos, y tienen la ventaja de haber sido muchísimos de ellos iniciativa y proyecto de leyes sábias, y de resultados precisos, inmediatos y de ventajas positivas para el país y para el Estado.”⁷

UNA ESPACIAL VINCULACIÓN CON EXTREMADURA

Campomanes estuvo vinculado a Extremadura desde muy joven. En 1744 contrajo matrimonio con la extremeña Manuela Amarilla y Amaya Sotomayor y Alvarado, natural de Alburquerque e hija de Nicolás Amarilla y Sotomayor, regidor de la villa,

² FUE/AC, 11-11 a 11-34. ÁLVAREZ REQUEJO, 1954: 20-49, *passim*. GIL FERNÁNDEZ, 1976: 196-198. CORONAS GONZÁLEZ, 1996: XI-LXIII.

³ VALLEJO GARCÍA-HEVIA, 1996: 99.

⁴ VELASCO MORENO, 2003: 47.

⁵ GARCÍA MORALES, 1968-1972: 94.

⁶ SEMPERE Y GUARINOS, 1785-1789: II, 43.

⁷ ALONSO, 1841-1843: I, p. III.

y de Josefa Martínez Amaya⁸, “personas de primera distinción de aquel pueblo”, según recogió el propio Fiscal en su testamento de 28 de junio de 1791⁹. Los Amarilla eran oriundos de la Merindad de Trasmiera y se habían asentado en Albuquerque a comienzos del siglo XVIII, mientras que la familia de los Amaya procedían de Burgos, y su linaje en la villa extremeña se remontaba a la centuria anterior¹⁰.

En la unión de la joven pareja jugó un papel determinante el parentesco que Dña. Manuela tenía con el prestigioso abogado de la Corte D. Juan José Ortiz de Amaya (1690-1765), jurista al que Campomanes reconoció como uno de sus maestros después de haber asistido a su bufete como “pasante de pluma” (1741-1745)¹¹. Asimismo, Dña. Manuela era sobrina carnal de D. Gaspar de Amaya, miembro del Consejo de Hacienda, Capellán de Honor de su Majestad y Deán, Prior y Arcediano titular de la Santa Iglesia de Astorga¹², y, probablemente, intermediario en la celebración del enlace al estar emparentado también con el citado Ortiz de Amaya¹³.

A este vínculo con Extremadura no fue ajena la concesión del “término y coto redondo denominado Coto de Campomanes en el Partido de Mérida”, que Carlos III le concedió por Real Cédula de 30 de diciembre de 1771¹⁴ en respuesta a la solicitud que el propio Fiscal elevara a finales del año anterior; seguía con ello la estela de otras concesiones similares que el Monarca había firmado, también en territorios extremeños, en favor de Juan Gregorio Muniain Panigo (1699-1772), Secretario de Estado de Guerra del Rey ilustrado, y de José Gutiérrez Maraver¹⁵, linaje este último con casas en Jerez de los Caballeros y Salvatierra de los Barros¹⁶. La finca estaba situada en tierras montuosas y baldías del término de San Pedro de Mérida, en los sitios de la Navilla, Borbollón y Valle de la Viña, terrenos pertenecientes a la Orden Militar de Santiago y, por

⁸ CORONAS GONZÁLEZ, 2002: 157-158, Documento 6.

⁹ CORONAS GONZÁLEZ, 2002: 233, Documento 36.

¹⁰ BARREDO DE VALENZUELA Y ARROJO/DE CADENAS Y LÓPEZ, 1996-2003: I, 86 y 88.

¹¹ GIL FERNÁNDEZ, 1976: 198. Ortiz de Amaya también fue Censor de la Academia de la Historia y, aunque en menor medida que su discípulo, autor de diversas obras legales; citemos el manuscrito titulado *Memorial sobre el Regio Patronato*, fechado en Madrid el 14 de diciembre de 1735 (París, Archivos Nacionales, AB-XIX-594), o el impreso con la *Memoria al Rey sobre regalías del Patronato Real* (s.l.s.i.s.a. [1735]).

¹² Así consta en el testamento de Campomanes: CORONAS GONZÁLEZ, 2002: 235, Documento 36.

¹³ GARCÍA DOMENECH, 1803: 66-67. VALLEJO GARCÍA-HEVIA, 1996: 122, y n. 100. VALLEJO GARCÍA-HEVIA, 1997b: 36. MENÉNDEZ PIDAL, 2003: 25-26.

¹⁴ ÁLVAREZ REQUEJO, 1954: 260; el autor cita que esta Real Cédula estaba depositada en 1954 en el Archivo del Marqués de Villanueva de la Sagra, título que Francisco Dorado de la Riva heredó en 1965 según la carta de sucesión que se expidió a su favor en dicho año. Tomo esta información del Portal de los Archivos Españoles, PARES [fecha de consulta: 05/11/2020]. La relación entre el vínculo con la familia alburquerqueña de su esposa y la concesión del coto, CASTRO MONSALVE, 1996a: 292. VALLEJO GARCÍA-HEVIA, 1997a: 433, y n. 1. MENÉNDEZ PIDAL, 2003: 26.

¹⁵ CASTRO MONSALVE, 1996a: 402.

¹⁶ BARREDO DE VALENZUELA Y ARROJO/DE CADENAS Y LÓPEZ, 1996-2003: IV, 181.

consiguiente, propiedad de la Corona¹⁷ –al igual que las cesiones citadas–. Nueve años después, el nombre del Coto derivó en el homónimo título de Castilla que Carlos III le otorgó en 1780, nombrándole I Conde de Campomanes el 7 de julio de 1780¹⁸. *Campomanes* había sido el apellido aportado a la familia por la abuela paterna del Fiscal, de modo que este topónimo asturiano se trasladó a Extremadura junto a la voz *coto*, ahora empleada con el significado de jurisdicción señorial¹⁹. La finca así nombrada ya aparece recogida en el *Mapa Geográfico del Partido de Mérida* (1783) de Tomás López²⁰ (Fig. 1), al igual que en los mapas actuales, donde se mantiene dicho topónimo²¹.



Figura 1. Tomás López, *Mapa Geográfico del Partido de Mérida*, 1783. Madrid, RAH, Departamento de Cartografía y Artes Gráficas, sign. C-011-003-03. Detalle del Coto de Campomanes.

En muy pocas ocasiones visitó Campomanes su propiedad emeritense: el viaje que hizo en la primavera de 1778 a Extremadura, objeto del presente trabajo, fue la primera; otras dos más siguieron en mayo de 1780 y el mismo mes de 1782²²; también en 1796, cuando la Familia Real se hospedó en la finca; y es posible que a partir de

¹⁷ VALLEJO GARCÍA-HEVIA, 1996: 139.

¹⁸ Gaceta de Madrid, núm. 54, 7 de julio de 1780, p. 508. CORONAS GONZÁLEZ, 2002: 194-197, Documento 22: *Real Carta de Intitulación como Conde de Campomanes*, fechada el 20 de junio de 1780. FUE/AC, 71-34 y 71-35.

¹⁹ MENÉNDEZ PIDAL, 2003: 31 y 33.

²⁰ RAH, Departamento de Cartografía y Artes Gráficas, sign. C-011-003-03. LÓPEZ GÓMEZ/MANSO PORTO, 2006: 388 (núm. 145).

²¹ Mapa Topográfico Nacional, Hoja 777, Mérida, donde, asimismo, se hace alusión expresa al *Cortijo de Campomanes*.

²² CEJUDO LÓPEZ, 1984: 84, 94 (FUE/AC, 69-52) y 105 (FUE/AC, 70-86).

1792 pasara en ella algunas temporadas estando ya más liberado de sus cargos²³. Campomanes también aprovechó su viaje de 1780 para ir a la Puebla de Guadalupe, sacar copia de un plano antiguo y mandar delinear y grabar el que Tomás López publicó al año siguiente²⁴. En la actualidad, la finca es propiedad de los descendientes del Conde, que la han sabido conservar en muy buen estado²⁵.

A estos vínculos tan especiales con Extremadura hay que sumar otros más de tipo intelectual, habida cuenta de su faceta como “anticuario vocacional”²⁶. En septiembre de 1752 había presentado a la Real Academia de la Historia una inscripción árabe hallada en Mérida, acompañada de su versión castellana y el análisis crítico e histórico de su contenido²⁷. No olvidemos que era historiador y epigrafista, conocedor del latín, árabe y griego²⁸, junto al francés e italiano, algo de hebrero, y capacitado para identificar los caracteres góticos y longobardos paleográficos²⁹. Su conocimiento de la lengua árabe le llevaría a tomar a su cargo la edición del *Diccionario Español-Latino-Árabe* (1787), obra del reconocido arabista fray Francisco Cañes (1730-1795), y a escribir el *Discurso preliminar sobre la utilidad de lengua árabe* con el que principia el primer volumen de la obra³⁰. Recordemos que en su biblioteca también tenía el *Diccionario numismático general para la perfecta inteligencia de las medallas antiguas*, impreso por Ibarra en seis volúmenes entre 1773 y 1777³¹. En suma, un amplio bagaje que le llevó a madurar el proyecto de *Inscripciones y Medallas Árabes* que presentó a la Academia de la Historia el 23 de noviembre de 1764³².

Campomanes debía sentir una inclinación especial hacia la que fuera capital de la Lusitania. Los libros de historia antigua o clásica eran los más numerosos de la

²³ CANTO, 2001: 77, n. 197.

²⁴ LÍTER MAYAYO/SANCHIS BALLESTER, 1998: 46, núm. 220.

²⁵ MALDONADO ESCRIBANO, 2008-2009: 113-125.

²⁶ CANTO, 2003: 4-11; la cita textual corresponde al título del primer capítulo de este trabajo. GIL FERNÁNDEZ, 1976. ALMAGRO-GORBEA, 2003. VELÁZQUEZ DE VELASCO, 2015: I, 69, n. 250.

²⁷ GONZÁLEZ ARNAO, 1803: 24. RAH, sign. 9/6050-2: *Interpretación de una Inscripción árabe hallada en Mérida, con una explicación crítica e histórica sobre su contenido. Hecha de orden de esta Real Academia de la Historia, por D. __, abogado de los Consejos y Académico supernumerario* (22 de septiembre de 1752). Campomanes trabajó sobre la copia que José Alsinet de Cortada, médico titular de Mérida (1750-1755), le había enviado de la inscripción, la cual Velázquez volvió a copiar en 1753 debido al mal estado del original. VELÁZQUEZ DE VELASCO, 2015: I, 48, n. 132. Campomanes había estudiado árabe bajo el magisterio del arabista Miguel Casiri de Gartía (1710-1791), en cuyas clases fue condiscípulo del helenista José Carbonel y Fogassa (1707-1801), quien, a su vez, le enseñó griego y fue también maestro del fiscal. VALLEJO GARCÍA-HEVIA, 1996: 154, n. 197. VELÁZQUEZ DE VELASCO, 2015: II, 778-779, núm. 49.

²⁸ GONZÁLEZ ARNAO, 1803: 23.

²⁹ VALLEJO GARCÍA-HEVIA, 1996: 146-147.

³⁰ CAÑES, 1787: I, V-VI; el *Discurso*, pp. VII-XXXV.

³¹ BNE, MSS/17974: *Varios catálogos de libros, 1801-1900?*, f. 203r.

³² MARTÍN ESCUDERO, 2010: 149.

sección histórica de su bien nutrida biblioteca³³. Él mismo publicó en 1756 una obra sobre la *Antigüedad Marítima de la República de Cartago*, donde recogía una anotación sobre una inscripción griega hallada en Mérida de la que dio una breve explicación³⁴; y volvió a hacer alusión a la Mérida medieval en los trabajos que dedicó a la concepción regalista³⁵. En sus *Disertaciones históricas* sobre la Orden del Temple también había abordado otros aspectos históricos de la región, como los relativos a “las Ordenes Militares de Monfrag, y Truxillo”³⁶.

Recordemos su intervención en el litigio suscitado por las tierras de labor entre el Concejo de la Mesta y la Diputación General del Reino y la Provincia de Extremadura, para cuya resolución fue de capital importancia el nombramiento de Campomanes como Presidente del Concejo de la Mesta en 1779, así como la intervención de Vicente Paino y Hurtado, abogado y apoderado de la provincia extremeña en el litigio y Diputado con voto en Cortes por Extremadura. La firme voluntad del Fiscal por darle una solución al problema (1764)³⁷ terminó con la publicación del *Memorial ajustado del Expediente de Concordia* (1783)³⁸, que el citado jurista José Alonso Ruiz de Conejares ponderaba en 1843 como el “famoso expediente de la provincia de Estremadura”³⁹. Empero, el incumplimiento, por parte de la Mesta, de los puntos concordados hizo que el asunto se dilatará hasta 1793, reinando ya Carlos IV⁴⁰. Recordemos que Vicente Paino llegó a ser abogado de los Reales Consejos, Alcalde mayor de Mérida y Badajoz, Auditor de Guerra y gran entusiasta con la empresa del Coto, cuya solicitud estudió junto al Marqués de Ustáriz, Intendente de Extremadura (1770-1793)⁴¹.

³³ SOUBEYROUX, 1982: 1003-1004.

³⁴ CAMPOMANES, 1756: 33. Sobre la inscripción griega, *vid.* GIL FERNÁNDEZ, 1976: 151-161. VELÁZQUEZ DE VELASCO, 2015: I, 74, notas 280 y 281.

³⁵ CAMPOMANES, 1768: 44, §83.

³⁶ CAMPOMANES, 1747: 225-228.

³⁷ CAMPOMANES, *et alii* [1764] 1771. SEMPERE Y GUARINOS, 1785-1789: II, 67-75. A este litigio aludía el viajero Jean François Peyron (n. 1748) en su *Nuevo viaje en España hecho en 1772 y 1773*: “Para la conservación y el gobierno de la Mesta existe un código especial, cuyo objeto es asignarles los barrancos en los límites de las ciudades y de los pueblos por donde los rebaños deben pasar, la posesión de los pastos de Extremadura y de la provincia que llaman la Montaña. Sirve también para regular las diferencias que puedan alzarse entre los cofrades de la Mesta. El más odioso de todos los privilegios de esa corporación era poder conservar a perpetuidad los pastos que habían arrendado, sin que el propietario pudiese disponer de ellos ni para otros, ni para él mismo, en tanto fueran exactos en pagar lo convenido; lo que ocurría siempre, porque esos ganaderos son riquísimos. Tenían de ese modo pastos arrendados desde hacía más de dos siglos, cuyo valor había cuadruplicado, sin que pudiesen exigir de ellos un sueldo más. Acaban de quitarles recientemente ese privilegio dictado por la tiranía y la usurpación. El Consejo de Castilla ha devuelto a los propietarios los pastos; la libertad de arrendarlos todos los años al que más ofrezca.” Tomo la referencia del viaje a partir del texto de GARCÍA MERCADAL, 1999: V, 431, *De la Mesta y los rebaños*. Añadamos que García-Romeral pone en interrogantes las fechas de este citado *Nuevo viaje*. GARCÍA-ROMERAL, 2010: 316.

³⁸ CAMPOMANES, 1783: 2 vols. SEMPERE Y GUARINOS, 1785-1789: II, 75-77.

³⁹ ALONSO, 1841-1843: I, p. VI.

⁴⁰ MARTÍNEZ-CARANDE CORRAL, 2019: especialmente, 451-454. PÉREZ MARTÍN, 2000.

⁴¹ CASTRO MONSALVE, 1996a: 404.

Paino llegaría a nombrar a Campomanes como su albacea testamentario el 12 de julio de 1786⁴², de lo que se desprende la profunda amistad que ambos llegaron a entablar.

Una de las consecuencias más importantes que se derivaron de este litigio para Extremadura fue la propuesta que el Fiscal elevó al Consejo para crear una Real Audiencia en la región; alegaba para ello que ante la falta de “una administracion de justicia cercana y continuada, no pueden prosperar los Pueblos y Provincias; siendo uno de los arbitrios mas seguros para acelerar su felicidad política [...]”⁴³. La materialización del proyecto no se hizo efectiva hasta el reinado de Carlos IV, siendo aún Campomanes Gobernador del Consejo. La Real Audiencia de Extremadura, con sede en Cáceres, se creó en virtud de la Pragmática Sanción que dictó el Monarca en Aranjuez el 30 de mayo de 1790, la cual también firmó el propio Fiscal⁴⁴. Las infraestructuras necesarias para poner en marcha la nueva Audiencia comenzaron a gestionarse durante el mes de julio de ese mismo año, conducentes, primero, a rehabilitar el antiguo edificio del hospital de la Piedad para albergar el nuevo tribunal, proyecto que se encargó al arquitecto Manuel Martín Rodríguez (1751-1823), sobrino y discípulo de Ventura Rodríguez (1717-1785), Director General de Arquitectura de la Academia de Bellas Artes de San Fernando (Fig. 2)⁴⁵. Y, en segunda instancia, a proyectar el camino real para unir Cáceres con Trujillo, haciendo así posible que la entonces villa cacereña quedara conectada con Madrid; el arquitecto leonés Fernando Sánchez Pertejo fue el encargado de llevar a cabo este proyecto en 1792⁴⁶, habida cuenta de su formación con Ventura Rodríguez y también con su sobrino, y de haberse hecho cargo de concluir los diseños que este último había dado para la Real Audiencia extremeña⁴⁷. El 27 de abril de 1791 se inauguraba el nuevo Tribunal Superior con el discurso de apertura que ofreció el poeta, jurista y político riverseño Juan Meléndez Valdés (1754-1817)⁴⁸. Unos meses antes de su inauguración, Campomanes le había encargado al pintor y dibujante valenciano José Camarón y Bonanat (1731-1803) la ejecución de nueve cuadros destinados a la Real Audiencia, algunos de los cuales realizó a partir de los originales que el Fiscal poseía en su colección particular, como el titulado la *Santísima Trinidad juzgando al ángel rebelde*, realizado a partir de un original de Claudio Coello para el Oratorio⁴⁹.

⁴² PÉREZ MARTÍN, 2000: 39. MARTÍNEZ-CARANDE CORRAL, 2019: 439.

⁴³ CAMPOMANES, *et alii* [1764] 1771: 79, §519 y §521. Fue la conclusión a la que el Fiscal llegó después de sus “siete proposiciones, sobre las cuales debe formarse la decision de esta célebre controversia”, según recogía SEMPERE Y GUARINOS, 1785-1789: II, 71-72 (cita textual) y 74-75.

⁴⁴ PRAGMÁTICA SANCIÓN, 1790: s/p.

⁴⁵ CADIÑANOS BARDECI, 1990: 448-449.

⁴⁶ MÉNDEZ HERNÁN, 2016: 247-257.

⁴⁷ AHN, Diversos, Bellas Artes, leg. 360, fichas sobre Fernando Sánchez Pertejo, s/p, donde se aportan datos sobre su trayectoria como arquitecto e ingeniero CADIÑANOS BARDECI, 1990: 448-449. Sobre la actividad de Sánchez Pertejo, MARTÍNEZ MONTERO, 2018: 435-448.

⁴⁸ MELÉNDEZ VALDÉS, 1791 [1991].

⁴⁹ Tomo la referencia del trabajo de CARRETE PARRONDO, 2009: entrada CAMARÓN Y BONANAT, José.

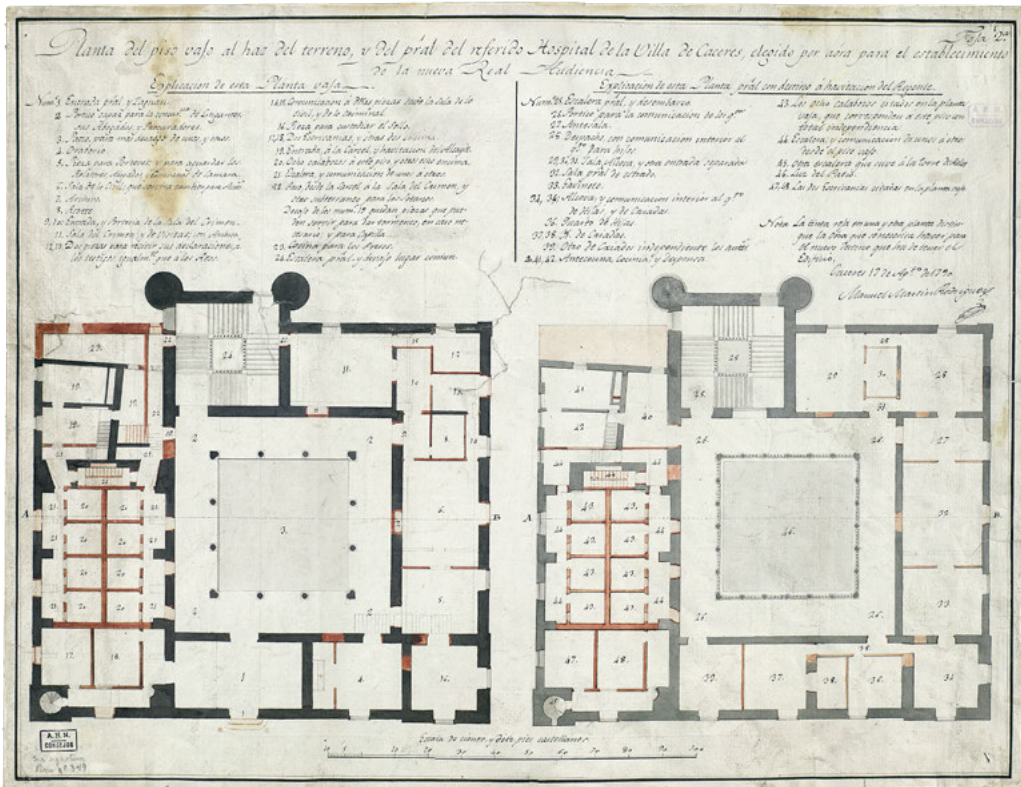


Figura 2. Manuel Martín Rodríguez, *Planta del piso bajo y del principal del hospital de la Piedad de la villa de Cáceres, “elegido por obra para el establecimiento de la nueva Real Audiencia”,* 17 de agosto de 1790. Dibujo realizado a tinta negra con sutiles toques de aguada de colores sobre papel, con explicación manuscrita. Escala en pies castellanos. 485 x 630 mm. AHN, Consejos, MPD, 349.

Fruto de su amplio bagaje cultural, Campomanes también asistió a lo largo de su vida a diversas tertulias en las que entró en contacto con intelectuales que abrazaban las ideas ilustradas, algunos de ellos extremeños o atraídos hacia esta región y unos restos arqueológicos susceptibles de ser estudiados por la entonces naciente Real Academia de la Historia. Fue miembro activo de la *Academia del Buen Gusto* (1749-1751), una tertulia determinante en la instauración del clasicismo en España desde que Ana María Josefa de Zúñiga (1718-1771) la empezara a celebrar en su casa de la madrileña calle del Turco. En ella destacaron personalidades como Agustín de Montiano y Luyando (1697-1764), poeta, dramaturgo y director de la Academia de la Historia; Alonso Ignacio de Verdugo de Castilla, III Conde de Torrepalma (1706-1767), miembro fundador de aquella Institución y traductor de obras italianas desde muy joven; el literato Ignacio Luzán (1702-1754), quien se había formado en Italia durante dieciocho años; el político y escritor ilustrado Eugenio Llaguno y Amírola (1724-1799); o el historiador Ignacio de Hermsilla (1718-1794), natural de Llerena⁵⁰.

⁵⁰ BERBEL RODRÍGUEZ, 2003. VELÁZQUEZ DE VELASCO, 2015: I, 31-34.

Campomanes también asistió al principio, aunque “pocas veces”, a las tertulias que el citado Montiano empezó a organizar en su casa de Madrid tras la muerte de Blas Nasarre (1689-1751), Bibliotecario Mayor de la Real Biblioteca. En esta nueva velada, a la que se considera una continuación de la *Academia del Buen Gusto*, se daban cita los literatos Juan de Iriarte (1702-1771) y el citado Luzán, los historiadores Luis José Velázquez, Marqués de Valdeflores (1722-1772), e Ignacio de Hermosilla, además del escultor gallego Felipe de Castro (1704-1775) y Eugenio Llaguno, “inmediato y perenne asistente, como que vivía en la propia casa de Montiano”⁵¹. Recordemos que Campomanes sucedería a Montiano como director de la Academia de la Historia a su muerte en 1764, y hasta 1792 en un primer mandato.

En relación con la personalidades que se daban cita en aquella velada, citemos el *Viaje de las Antigüedades de España* que hizo del Marqués de Valdeflores entre 1752 y 1765 bajo el patrocinio de Fernando VI y auspicio de la Academia de la Historia; el dibujante Esteban Rodríguez Tizón (c.1723-1754) se encargó de realizar la mayoría de los dibujos de Extremadura, región por la que principió el viaje: Mérida, Alcántara, Coria, Plasencia, Cáparra, Garrovillas de Alconétar, Cáceres, Zalamea de la Serena, Alange y Usagre⁵². Campomanes formó parte del equipo de especialistas que colaboraron con Velázquez en la lectura de las inscripciones⁵³, lo que le permitió una visión muy cercana y directa de lo que se conservaba en la provincia. Y todo ello a pesar de los recelos que tenía hacia el Marqués de Valdeflores por su nombramiento, dos años antes que él, como académico numerario de la Real de la Historia⁵⁴; y aun así, Velázquez propuso a Campomanes como uno de los revisores de su obra⁵⁵, la cual, pese a todo, no vería la luz bajo los auspicios de la Academia⁵⁶.

A su vez, Ignacio de Hermosilla se había encargado de recoger la *Noticia de las ruinas de Talavera la Vieja*, que expuso en 1762 y que había realizado en el marco del proyecto que el historiador, epigrafista y numismático Tomás Andrés de Gussemé (1712-1774) había presentado a la Academia de la Historia en 1755 para la *colección general de inscripciones de España* que le había encargado el propio Campomanes⁵⁷.

El escultor gallego Felipe de Castro no solo había coincidido con el Fiscal en la tertulia de Montiano, pues nos consta que asistió a la que se celebraba todas las tardes en casa de Campomanes, según el testimonio que recogió Jovellanos (1744-1811), quien también

⁵¹ CUETO, 1868-1875: I, 110. BERBEL RODRÍGUEZ, 2003: 315, y 68 para incidir en otros aspectos como las ideas ilustradas de Campomanes sobre el teatro, donde se aporta la correspondiente bibliografía.

⁵² VELÁZQUEZ DE VELASCO, 2015: II, 741-795. MORÁN SÁNCHEZ, 2009: 91-95.

⁵³ VELÁZQUEZ DE VELASCO, 2015: II, 668.

⁵⁴ VELÁZQUEZ DE VELASCO, 2015: I, 40, n. 100.

⁵⁵ VELÁZQUEZ DE VELASCO, 2015: I, 62, 91 (n. 416), 93

⁵⁶ VELÁZQUEZ DE VELASCO, 2015: I, 102.

⁵⁷ GIMENO PASCUAL, 2012: 150.

había empezado a asistir a la velada tras su llegada a Madrid entre finales de 1766 e inicios del año siguiente. En esa tertulia vespertina y nocturna se daban cita, entre otros maestros de las Bellas Artes, Anton Raphael Mengs (1728-1779) y los citados Castro y Ventura Rodríguez, quienes “se viéron asiduamente en aquel pequeño círculo donde [...] hacían de la conversación ordinaria un teatro de erudición”⁵⁸. La colaboración que el Fiscal mantuvo con el escultor y el arquitecto más allá de la tertulia nos permite incidir en dos aspectos más. El primero se corresponde con la amplia serie de obras que Ventura Rodríguez acometerá para el Consejo, así como su participación expresa en parte del diseño de la carretera entre Madrid y Badajoz⁵⁹. Y el segundo nos permite hablar de una nueva relación, aunque indirecta, del Fiscal con Extremadura. Junto a sus amigos Felipe de Castro y Ventura Rodríguez⁶⁰, además del académico y dramaturgo segedano –de tan desafortunada trayectoria posterior– Vicente García de la Huerta (1734-1787), Campomanes se encargó de diseñar las decoraciones e inscripciones con las que la villa de Madrid engalanó sus calles para festejar la entrada de Carlos III el 13 de julio de 1760 a su regreso de Nápoles⁶¹. El encargado de ejecutar dichos bocetos fue Lorenzo Quirós (1717-1789), pintor extremeño natural de Los Santos de Maimona, que se había trasladado a Madrid en 1756 para “perfeccionarse en el dibuxo” en la Academia de Bellas Artes de San Fernando⁶². Se conservan cinco óleos propiedad de esta Institución, hoy depositados en el Museo Municipal de Madrid; citemos el titulado *Arco de Triunfo de Santa María en la calle Mayor*, donde se representa la entrada del Rey en una de las carrozas que era frecuente ver recorriendo los caminos de nuestro país (Fig. 3).

⁵⁸ JOVELLANOS, 1790 [1788]: 59.

⁵⁹ ORTEGA VIDAL/SANCHO GASPAR/MARÍN PERELLÓN, 2018: 446-447, cat. 108.

⁶⁰ Los tres eran miembros de la Real Sociedad Económica Matritense, cuya primera sesión tuvo lugar el 24 de junio de 1775, en la que Jovellanos había leído su discurso con el *Elogio a Ventura Rodríguez*. Claude Bédaric incide en la amistad entre el escultor gallego y Campomanes; de hecho, Felipe de Castro nombró entre sus testamentarios al Fiscal y al arquitecto Ventura Rodríguez cuando otorgó sus últimas voluntades el 17 de agosto de 1775. BÉDAT, 1971: 11 (sobre la Sociedad Matritense) y 139 (testamentarios). En relación con Ventura Rodríguez, señalemos también la obra de Canella y Secades de 1918, en cuyo título reza el Conde de Campomanes junto al arquitecto a raíz de la restauración del Santuario de Covadonga tras el incendio de 1777: CANELLA Y SECADES, 1918: 105 y ss. CAMPOMANES/MORALES, 1777.

⁶¹ Sobre la distribución de los distintos cometidos, *vid.* IBARRA, 1760: 39-40, donde consta que Ventura Rodríguez se encargó de diseñar la “Arquitectura de los Arcos triunfales, Galería, y demás adornos”; Felipe de Castro tomó a su cargo “el historiado de los Baxos-relieves, tropheos, y demás ornatos de Escultura, que acompañan los Arcos”; a Campomanes se le confió la “invencion de los asuntos históricos, su distribucion, y las Inscripciones”; y a Vicente García de la Huerta “los asuntos pertenecientes à la Galería, formada entre la Puerta del Angel, y la del Zaganete.” En el epistolario de Campomanes también se conserva una misiva en la que se da cuenta del asunto, fechada en Nápoles el 19 de agosto de 1760: CAMPOMANES, [1747-1777] 1983: 81-82, núm. 31.

⁶² CEÁN BERMÚDEZ, 1800: IV, 138-139. Sobre este pintor, *vid.*, *etiam*, TERRÓN REYNODLS, 2000: 200-201. VALDIVIESO, 2002: 352. SÁNCHEZ GARCÍA, 2012: 171-188, donde se aporta bastante bibliografía. A pesar de la cita de Ceán sobre el ingreso del artista en la Academia de San Fernando, nada se recoge al respecto en los libros de matrícula. PARDO CANALÍS, 1967: pp. 3-121, donde se desarrollan las matrículas del Libro I, correspondiente a los años 1752-1778. Sobre la autoría de las obras, PÉREZ SÁNCHEZ/TOVAR MARTÍN, 1992. Los cuadros se habían venido a tributando a Luis Paret y Alcázar (1746-1799). PÉREZ SÁNCHEZ, 1964: 75-76, núms. 841-845.



Figura 3. Lorenzo de Quirós, *Arco de Triunfo de Santa María en la calle Mayor de Madrid*, c.1763. Oleo sobre lienzo. Madrid, RABASF, depositado en el Museo Municipal de Madrid (inv.0841).

La buena relación que el Fiscal tenía con Mengs y Jovellanos facultó a éste para pedirle, a través de la carta que le remitió desde Sevilla el 1 de agosto de 1776, su intermediación para colocar al futuro historiador del arte J. A. Ceán Bermúdez (1749-1829) con el pintor neoclásico en calidad de “discípulo o aprendiz, o ya en la de aficionado”⁶³. Destaquemos el interés de Campomanes hacia el arte como uno de los muchos aspectos que conformaron su rica personalidad. Citemos, a título de ejemplo, el retrato que Mengs le dedicó e hizo entre 1774 y 1776 (Madrid, colección particular); o el que Goya estaba ejecutando a comienzos de la década de 1780, según consta en la carta que el Fiscal le envió al pintor (c.1780-1784) y S.C. publicó en 1954⁶⁴.

Otros muchos aspectos relacionan a Campomanes con Extremadura por razón de sus cargos, como el *Memorial* que Gabriel Francisco Arias de Saavedra, oidor de Barcelona y Cáceres, le hizo llegar el 19 de enero de 1768 *sobre [la] reforma de [la] enseñanza en Cáceres*⁶⁵.

⁶³ SANTIAGO PÁEZ, 2016: 174 y 176 (cat. 1.9).

⁶⁴ S.C., 1954: 329.

⁶⁵ París, Archivos Nacionales, Col. Tirán, sign. AB-XIX-566 B.



2

EL VIAJE DE CAMPOMANES A EXTREMADURA

CAMPOMANES Y EL VIAJE ILUSTRADO

El historiador José María Jover Zamora (1920-2006) abrió en 1987 el volumen XXXI de la *Historia de España de Ramón Menéndez Pidal*, dedicado a *La época de la Ilustración*, con un capítulo titulado *Los viajeros*, indicativo de la importancia singular que este género o subgénero literario alcanzó en el siglo XVIII⁶⁶. El viaje tenía como finalidad “ilustrarse sobre la vida del hombre”; ideas como la de “conocer a fondo, reconstruir, reformar, regenerar el país” dominan en las publicaciones de libros y diarios⁶⁷, atentos a la realidad que se alza sobre una vasta geografía por descifrar, y esto a pesar de ser un género, como ya se reconocía en la época, en el que se cometían abundantes errores⁶⁸ fruto, muchas veces, de la visión subjetiva del autor en cuestión.

Uno de los autores del siglo XVIII, José Clavijo y Fajardo (1726-1806), representante del tipo de “funcionario-hombre de letras ilustrado”⁶⁹, publicó en 1762 una reflexión sobre el “modo de que los viajes sean útiles” bajo el título *Pensamiento XIX* del semanario *El Pensador* (1762-1767), publicación que él mismo había fundado bajo el pseudónimo de José Álvarez Valladares⁷⁰:

“Jamás he dudado que los viages sean utiles à las Naciones. [...] *Los viages* [...] *hacen conocer puntos fundamentales de observacion*, y de conducta, que no llegan à nuestra noticia, quando no salimos del rincon, en que hemos nacido, ò quando solo conocemos à los Estrangeros por los Libros.

⁶⁶ El capítulo está a cargo de ENCISO RECIO, 1987a: 5-12. GÓMEZ DE LA SERNA, 1974: 11.

⁶⁷ GÓMEZ DE LA SERNA, 1974: 13-14.

⁶⁸ ANÓNIMO, 1789: 211; el autor hace una recensión de la entonces recién publicada obra de Jean François de BOURGOING, 1788; de este libro hubo otra edición en 1789.

⁶⁹ ENCISO RECIO, 1987b: 82.

⁷⁰ Sobre el autor, SEMPERE Y GUARINOS, 1785-1789: II, 187-189. Sobre el semanario, con amplia bibliografía, ENCISO RECIO, 1987b: 82-84.

Un hombre, que viaja, se hallapreciado à vèr, y tratar Naciones, de quienes puede aprender mucho, y cuya cultura, urbanidad, è industria lo han de admirar muchas veces, por mas estúpido que lo supongamos. Un viagero debe [...] observar el gobierno de los Pueblos por donde pasa; y enterarse de los varios systémas de legislacion [...] Merecen ocupar su atencion la naturaleza, y espíritu de las Leyes, [...] las causas de su decadencia [...]

Examina con igual cuidado las Artes, y Ciencias, que florecen en los Países, [...] compara lo que ha visto fuera con lo que se practica en su País: vè lo que le falta, y lo que le sobra: toma de cada Pueblo lo que le parece mas digno de ser imitado, y mas análogo al genio de sus compatriotas [...]

Pero [...] tanto mas escaso es entre nosotros el numero de los Viageros, que se le parecen. La mayor parte de nuestros Españoles, que vãn à correr Cortes, como suelen decir, salen de su País sin principio alguno [...] Apenas hay algunos, que se hayan tomado el trabajo de conocer à su Nacion antes de ir à visitar las estrañas [...]

los viajeros [...] para instruirse no basta vèr tierras, y que es necesario saber viajar. Para observar se necesita tener ojos: para observar bien, discernimiento [...]

Y concluye afirmando “que *los viages son el unico medio de fomentar el espíritu [...]*”, y que hay viajeros que no “observan en cada País la edad presente, sino solo los siglos pasados”, añadiendo que en “los objetos, que debe proponerse un viagero, no se puede dâr regla fija. Estos varían á proporcion de su inclinación [...]”⁷¹.

En el conjunto de viajes que se realizaron en nuestro país durante el siglo XVIII, cobra un especial interés los que hicieron los propios españoles, el *viaje de España*, como así lo denominaron, “porque era ella misma la que, de su mano, se echaba a caminar la propia tierra, para verse por primera vez reflejada en él como en un espejo”, según glosó Gomez de la Serna⁷². En esta línea se encuadra el viaje que hizo Campomanes a Extremadura en 1778 con la misión de conocer la realidad de aquella provincia en los mismos términos que recogiera Clavijo y Fajardo, y de mejorarla; un periplo que sin duda estuvo bien planificado. La Ilustración entendía que el viaje era un medio orientado al servicio de todos, que tiene

“su motivación filosófica y su causa inmediata; su forma de engarzarse oficialmente en la empresa general de los viajes de la Ilustración; su planteamiento y ejecución por etapas y, finalmente, su memoria, en la que no solamente se recoge la descripción, sino las proposiciones para una política adecuada.”⁷³

⁷¹ CLAVIJO Y FAJARDO, 1762: 160-164, 173-174, 176 y 178 (el subrayado es nuestro).

⁷² GÓMEZ DE LA SERNA, 1974: 11. ENCISO RECIO, 1987a: 8-9.

⁷³ ENCISO RECIO, 1987a: 9, de donde tomo la cita textual. GÓMEZ DE LA SERNA, 1974: 75-76.

El viaje que hizo Campomanes a Extremadura en 1778 surgió al objeto de despachar asuntos de su interés, y lo emprendió después de recibir la autorización que el Rey le concedió, y el Marqués de Roda (1707-1782) le comunicó por carta firmada en El Pardo el 6 de abril del citado año 1778⁷⁴. Sin embargo, el Fiscal no solo se ocupó de sus asuntos personales, sino que también elaboró una memoria de lo que había sido de su interés a lo largo de aquellas jornadas que le llevaron al Coto de su propiedad en las cercanías de Mérida; y con los datos recogidos de sus observaciones, presentó el expediente al Consejo de Castilla con el propósito de mejorar económicamente aquellos lugares por los que había pasado. La repoblación, el fomento de la agricultura, la industria y el comercio, junto al gran proyecto de construir un nuevo y mejor camino que uniera Madrid con Badajoz, unido a las obras de infraestructuras que éste llevaba asociadas –como los puentes y sistemas de drenaje de agua–, fueron los asuntos de su interés.

El modelo del periplo extremeño debió servirle para el otro viaje que emprendió al año siguiente por las dos Castillas durante el mes de octubre. Su objetivo fue presidir el Consejo de la Mesta en Jadraque (Guadalajara); y también escribió un extenso memorial con los mismos fines que el anterior⁷⁵.

Campomanes contaba con la experiencia que en 1762 le había reportado el libro que publicó sobre la geografía y caminos de Portugal⁷⁶, y que había escrito para facilitar al ejército español la invasión del país vecino. La obra está dedicada al ministro Ricardo Wall (1694-1777), y fue impresa por orden y privilegio de Carlos III de 6 de abril de 1762⁷⁷.

El viaje a Extremadura había tenido lugar el mismo año que Antonio Ponz (1725-1792) editaba los dos tomos que dedicó en su *Viage de España* (1772-1793) a la región extremeña (1778), donde desarrolló “otro de sus largos y fecundos” periplos⁷⁸. Casualidad o no, lo cierto es que Ponz fue uno de los mejores representantes de aquel viaje ilustrado que, en su caso, auspició el propio Campomanes. Recordemos que la obra se gestó en el marco de la Pragmática Sanción que Carlos III firmó en El Pardo con fecha de 2 de abril de 1767, haciendo efectiva la expulsión de los jesuitas de España y la “ocupación de sus Temporalidades”⁷⁹. Campomanes había formado

⁷⁴ CAMPOMANES [1778-1802] 2004: 24, núm. 8.

⁷⁵ Felipe Álvarez Requejo ya abordó estos aspectos en el capítulo que tituló “Campomanes geógrafo”, dentro del libro que le dedicó al Fiscal en 1954. ÁLVAREZ REQUEJO, 1954: 94-98.

⁷⁶ CAMPOMANES, 1762.

⁷⁷ ÁLVAREZ REQUEJO, 1954: 95; y 94-96 para todo lo relativo al libro aludido sobre la geografía y los caminos de Portugal.

⁷⁸ DANTÍN CERECEDA, 1925: 335 (cita textual). CRESPO DELGADO, 2014: 157-166.

⁷⁹ CONSEJO REAL DE CASTILLA, 1767: 36-46 (Pragmática Sanción); y 39, §III, sobre la “ocupacion de temporalidades de la Compañía”.

parte –en calidad de Fiscal– del Consejo Extraordinario encargado de pilotar todo este asunto, que hundía sus raíces en el conocido Motín de Esquilache (1766). Al objeto de impedir que se perdieran las pinturas existentes en las casas y colegios jesuitas, el propio Consejo Extraordinario comisionó al abate valenciano para que recorriera

“los Colegios de los Jesuitas de la España meridional”, y procediera “á reconocer las Pinturas que se hallaban en ellos, á describirlas, y á señalar aquellas que por sus Autores, ó por alguna particular circunstancia, debian servir de modelo á los Jóvenes Alumnos de la Academia, y de estudio á los Profesores que la dirigían.”⁸⁰

Fue el propio Campomanes quien recomendó a Ponz para el desempeño de dicha comisión siguiendo la sugerencia de Mengs. El fiscal

“conocía á Don Antonio Ponz por trato propio, y que con su genio investigador habia llegado á penetrar lo mucho que sabia en el estudio de las Artes, y finalmente, que habia oido el juicio que de su inteligencia tenia hecho el Filósofo, é inimitable Mengs, creyó que ninguno era mas propio para desempeñar esta comisión.”⁸¹

Ponz maduró el plan del *Viage de España* en el transcurso de su cometido por Andalucía, que inició en 1771 una vez finalizada la comisión⁸² y presentado al Fiscal el proyecto del mismo que tituló “Ydea de lo que Dn. Antonio Ponz se ha propuesto y ha empezado hacer en su viage de España para informar al Illmo. Señor Dn. Pedro Rodríguez Campomanes, que se lo ha facilitado”⁸³. Las cartas que ambos cruzaron corroboran que la protección de aquél no le faltó a Ponz⁸⁴, quien le mantenía informado de sus progresos y le enviaba los tomos que iba publicando; así consta en la misiva que el

⁸⁰ PONZ, 1794: xlii.

⁸¹ PONZ, 1794: xlii. CEÁN BERMÚDEZ, 1800: IV, 109-110. SÁNCHEZ CANTÓN, 1925: 310. CARRETE PARRONDO, 1978: 166. CRESPO DELGADO, 2012: 73.

⁸² PONZ, 1794: xliii, donde consta que el abate “maduró el plan del Viage [de España], que ya hacia tiempo meditaba, y á que principalmente le habia excitado el del Padre Caymo, que habia leído en Italia, y cuyas equivocaciones pensaba demostrar [...]”. Recordemos que Norberto Caimo, perteneciente a la Orden de los Jerónimos, había viajado por España, Portugal, Inglaterra, Bélgica y Francia durante el año 1755. CAIMO, 1761-1768. CEÁN BERMÚDEZ, 1800: IV, 110: “Aprobada su comision, lo fué tambien el nuevo proyecto, y animado por sus amigos para tan ardua empresa, y particularmente por el sabio magistrado, que ha sido móvil de otros útiles al reyno, salió de Madrid á su primera correría el año 1771. En el siguiente vió el público su utilidad en el primer tomo [...]”. GAYA NUÑO, 1975: 140; sobre la obra de Ponz, 139-151

⁸³ CARRETE PARRONDO, 1978: 166, y Documento IX (pp. 176-178). Citemos también las cartas que Ponz le remitió a Campomanes participándole noticias sobre la misión que le había encomendado: CAMPOMANES, [1747-1777] 1983: 340-341 (núm. 209, 12 de abril de 1772) y 473-474 (núm. 281, 1 de noviembre de 1773). Las cartas citadas también fueron publicadas por CARRETE PARRONDO, 1978: 178-181.

⁸⁴ CARRETE PARRONDO, 1978: 178-181, documentos X a XIII. CRESPO DELGADO, 2012: 71.

abate firmó en Madrid el 3 de noviembre de 1791, en la que le enviaba “adjuntos dos exemplares del T. 16 de mi Viage, y espero repetir brevemente este corto obsequio del Tom. 17 pues no me ocupo ahora en otra cosa que en acabar mi obra, si es posible”⁸⁵.

El interés que había demostrado Campomanes por el viaje de Ponz viene a sumarse al proyecto ilustrado de conocer España, y nos permite enlazar con las lecturas a las que el Fiscal era aficionado. Llegó a reunir una biblioteca formada por cerca de seis mil volúmenes impresos, lo que supone “un conjunto excepcionalmente rico para la época”, y revela una inclinación enciclopédica –propio de la Ilustración– dada la diversidad de intereses que se desprende de los inventarios; Enciso Recio clasificó su contenido en cinco grupos temáticos: “Derecho; Ciencias, Artes, Filosofía y Economía; Historia y Geografía; Bellas Letras; y Religión”⁸⁶. Un testigo de excepción de aquella bien nutrida biblioteca fue el abogado y político Joaquín García Doménech, quien hablaba de “mas de doce mil volúmenes” en 1802⁸⁷, un número al que debió sumar los manuscritos que el Fiscal poseía. Campomanes había mandado hacer en 1781 un catálogo de su biblioteca para uso particular, y de tal cometido se encargó Antonio Blanco, quien debía pertenecer a la misma familia extremeña de la que procedía el administrador del Coto emeritense⁸⁸; una relación más, por tanto, con Extremadura.

Fruto de ese carácter humanista fueron los muy diversos intereses y aficiones por las que el Fiscal se vio seducido en algún momento de su vida. La música de cuerda estuvo entre ellas, de ahí que Bartolomé José Gallardo (1776-1852) viera en su biblioteca *Los seys libros del Delphin* (Valladolid, 1538), obra del compositor y vihuelista español Luis de Narváez (c.1505-1552)⁸⁹, lo que no deja de ser una muestra más de la excepcionalidad de nuestro personaje.

La afición de Campomanes a los relatos de viajes y a la geografía se constata a partir de los 81 ejemplares impresos que tenía en su biblioteca⁹⁰; entre ellos se encontraba, por el ejemplo, el *Voyage autour du monde*, que el capitán naval francés Étienne Marchand (1755-1793) llevó a cabo entre 1790 y 1792, y se publicó entre 1798 y 1800⁹¹. A éstos habría que sumar manuscritos como el novelado y dialogado *Viaje a Turquía*, de la segunda mitad del siglo XVI⁹² y del

⁸⁵ CARRETE PARRONDO, 1978: 181. CAMPOMANES, [1778-1802] 2004: II, 445-446, núm. 432.

⁸⁶ ENCISO RECIO, 2002: 155-159. SOUBEYROUX, 1982: 999 y 1005.

⁸⁷ GARCÍA DOMENECH, 1803: 61 y 86 (nota 45). GARCÍA MORALES, 1968-1972: 97.

⁸⁸ El índice está fechado el 8 de abril de 1781. LLOMBART, 1992: 325. CASTRO MONSALVE, 1996a: 413, n. 50, sobre la procedencia extremeña de Antonio Blanco.

⁸⁹ GALLARDO, 1863-1889: III, col. 949 (núm. 3194).

⁹⁰ SOUBEYROUX, 1982: 1000.

⁹¹ BNE, MSS/17974: *Varios catálogos de libros*, 1801-1900?, f. 204r.

⁹² GALLARDO, 1863-1889: I, col. 726-727 (núm. 592); SERRANO Y SANZ, 1905: CXXIII y 1-149. De la biblioteca de Campomanes pasó a la de Rodríguez-Moñino (RODRÍGUEZ-MOÑINO, 1954: 353), y hoy se conserva en la Real Academia de la Lengua fruto de su legado, sign. RM-7112.

que poseyó una copia realizada, probablemente, a finales de aquella centuria⁹³; la obra está considerada como “una de las creaciones más atractivas” del Siglo de Oro⁹⁴.

También tenemos constancia del proyecto que la Academia de la Historia había emprendido para llevar a cabo la edición de la *Geografía de España* del geógrafo árabe al-Šarīf Idrīsī (1100-1165/1166) –conocido por el Nubiense–, que Campomanes y Casiri habían traducido; y así consta en el Acta de la Sesión celebrada el 16 de abril de 1764⁹⁵. Y también prestó interés a todo cuanto ocurría en los viajes reales, como los sucesos que tuvieron lugar en la *carrera por donde pasó* Carlos III y la Familia Real en marzo de 1785⁹⁶; o el informe que encargó para asistir al Infante D. Pedro (1786-1812) en su viaje a Portugal de 1789 tras la muerte de sus padres⁹⁷.

Como bibliófilo empedernido, Campomanes aprovechó sus propios viajes para incrementar los fondos de su cuidada biblioteca. Así lo hizo cuando acompañó a la comitiva de Carlos III en 1759 durante el trayecto de Barcelona a Madrid a su regreso de Nápoles. El Fiscal se sirvió de su estancia en Zaragoza para gestionar la adquisición de una parte importante de los manuscritos que habían pertenecido a Pedro Valero Díaz (c. 1630-1700), Justicia de Aragón desde 1687, y antes al historiador aragonés Jerónimo Zurita (1512-1580)⁹⁸. No olvidemos su conocimiento sobre las bibliotecas existentes durante la Ilustración, de las que hizo una prolija enumeración –de cincuenta–, privadas la mayoría de ellas, en su informe titulado *Noticia abreviada de las bibliotecas y monetarios de España* (1788)⁹⁹.

Junto a su pasión por la bibliofilia, destaquemos también su opinión sobre la imprenta, “un maravilloso descubrimiento del siglo XV”, gracias al cual fue posible “facilitar la copia de libros y las traducciones de los que se escribían fuera del Reino”, así como la formación de bibliotecas desde el siglo XVI¹⁰⁰. De hecho, fue un miembro asiduo a la tertulia que el impresor Antonio de Sancha (1720-1790) organizaba en la trastienda de su taller, a la que también acudían, entre otros, el citado Vicente García de la Huerta¹⁰¹. Recordemos que era un momento en el que se asistía a un

⁹³ ORTOLA (Ed.), 2000: 82.

⁹⁴ SEVILLA ARROYO, 1997: 69.

⁹⁵ VELÁZQUEZ DE VELASCO, 2015: I, 96, y n. 445.

⁹⁶ Así se desprende del manuscrito conservado en el British Museum que fue de su propiedad, titulado *Descripción de varias cosas notables (sic) que se vieron en la carrera por donde pasó el Rey nuestro Señor y su Real familia el día 29 de marzo del año de 1785*. GAYANGOS, 1875-1893: I, 39, Eg. 555, 4.

⁹⁷ CRUZ VILLALÓN, 2014b: 168, n. 3, donde recoge el citado expediente custodiado en el AGP, leg. 240.

⁹⁸ GALLARDO, 1863-1889: III, col. 1102 (núm. 3358); BAUTISTA, 2020: 22-23.

⁹⁹ GARCÍA MORALES, 1968-1972: 98, 103 y 107-126.

¹⁰⁰ GARCÍA MORALES, 1968-1972: 102, 113-114. Sobre *La política editorial* de Campomanes, GIL FERNÁNDEZ, 1976: 73-84.

¹⁰¹ RODRÍGUEZ RUIZ, 2013: 275.

verdadero renacer de la imprenta hispana, en un panorama que estaba dominado por las figuras de Joaquín Ibarra (1725-1785), Benito Monfort (1716-1785) y el citado Sancha¹⁰².

La afición de Campomanes por los libros de geografía nos permite hablar también de su faceta como geógrafo. Según Manso Porto¹⁰³ –de quien tomo las siguientes notas–, cuando asumió la dirección de la Academia de la Historia tras la muerte de Montiano (†1764), le dio un nuevo impulso al primer proyecto científico que emprendiera la Institución en la ya entonces lejana fecha de 1737, para confeccionar el que sería el *Diccionario geográfico-histórico de España*¹⁰⁴. En 1772 el Fiscal entregó dos tomos manuscritos con los pueblos de España que él mismo había ordenado alfabéticamente entre 1761 y 1762¹⁰⁵; y en 1766 ya había expuesto el método de escribir las “cédulas” o entradas en el *Diccionario*¹⁰⁶. Las dimensiones del proyecto se deducen de las solicitudes que se hicieron a la Real Hacienda para contar con los libros y documentos formados en 1753 a fin de establecer la *Única Contribución tocante a Castilla*; y de la copia que se sacó en 1773 para la Academia¹⁰⁷ de las *Relaciones topográficas de los pueblos de España hechas de orden de Felipe II* de 1576 (1575-1581)¹⁰⁸, así como del *Memorial* que el historiador y literato Luis Hurtado de Toledo (c.1523-1590) redactó sobre la *imperial ciudad de Toledo* en 1576 para dar respuesta al citado *Interrogatorio* de Felipe II sobre *los pueblos de España*¹⁰⁹.

Campomanes también mantuvo una buena relación con el geógrafo real (desde 1770), cartógrafo, editor y grabador de mapas Tomás López (1730-1802)¹¹⁰, quien ingresó en la Real Academia de la Historia en 1776 a propuesta del propio Fiscal, entonces Director de la Corporación¹¹¹. Recordemos que López había delineado el

¹⁰² MACIÁ GÓMEZ, 1990: 161.

¹⁰³ Tomo las siguientes notas del trabajo de esta investigadora, a cuyo cargo estuvo el catálogo de dibujos y mapas de VELÁZQUEZ DE VELASCO, 2015: II, 714. Con mayor amplitud, Manso Porto había desarrollado estos aspectos en el capítulo dedicado al *Diccionario geográfico-histórico de España* en LÓPEZ GÓMEZ/MANSO PORTO, 2006: 155-214, *passim*.

¹⁰⁴ LÓPEZ GÓMEZ/MANSO PORTO, 2006: 155.

¹⁰⁵ Se trata del manuscrito titulado *Guía de cartas para todas las ciudades, villas y lugares del Reino de España*, encuadernado en dos volúmenes, de la RAH, sign. 9/4759-4760. MANSO PORTO, 2005b: 104. LÓPEZ GÓMEZ/MANSO PORTO, 2006: 159. VELÁZQUEZ DE VELASCO, 2015: II, 714, n. 317.

¹⁰⁶ MANSO PORTO, 2005a: 299. LÓPEZ GÓMEZ/MANSO PORTO, 2006: 158.

¹⁰⁷ RAH, sign. 9/3954 a 3960.

¹⁰⁸ ZARCO CUEVAS, 1924-1929: II, 66-84 (sign. mss. J-I-12 a J-I-18). El arco cronológico que aporto lo tomo del trabajo de CAMPOS Y FERNÁNDEZ DE SEVILLA, 2003: 446.

¹⁰⁹ El manuscrito se conserva en la Biblioteca del monasterio de San Lorenzo el Real de El Escorial. ZARCO CUEVAS, 1924-1929: II, 243 (sign. ms. L-II-4). Hay copia del siglo XVIII en la RAH, sign. 9-5514. LÓPEZ GÓMEZ/MANSO PORTO, 2006: 159-166 (*passim*), y 202.

¹¹⁰ Sobre el geógrafo, remitimos al trabajo de LÍTER MAYAYO, 2002: 9-18, donde se aporta una amplia bibliografía.

¹¹¹ LÓPEZ GÓMEZ/MANSO PORTO, 2006: 248.

Mapa de las Carreras de Posta en España (1760), que hizo Ricardo Wall para ilustrar el libro de Campomanes con el *Itinerario de las carreras de posta de dentro, y fuera del Reyno* (1761), y en él había esbozado la red radial que se extendía a partir de Madrid (ver Fig. 11)¹¹². El Fiscal estaba al día de los mapas que Tomás López publicaba¹¹³, y a través de su obra cartográfica nos consta que en 1780 Campomanes “estuvo en la puebla de Guadalupe y mandó sacar copia de un plano antiguo” de la serranía y despoblados, y proporcionó una serie de “observaciones” que hizo llegar al geógrafo, ordenando sacar el *Mapa geográfico de las sierras de Guadalupe* (1781) y grabarlo¹¹⁴. Es posible que en el marco de aquella estancia surgiera el *Viaje a Extremadura y Andalucía* que se conserva manuscrito y sin fecha en el Archivo Campomanes, y que principió “Caminando desde Guadalupe [...]”¹¹⁵.

LOS MANUSCRITOS CONSERVADOS DEL VIAJE A EXTREMADURA

Campomanes describió minuciosamente el viaje que hizo en la primavera de 1778 al Coto de su propiedad, y de aquella detallada descripción que presentó al Consejo nos han llegado varias copias. Una de ellas aún estaba en propiedad de la familia cuando el sacerdote Esteban Rodríguez Amaya (1895-1956) publicó la relación del viaje en 1948¹¹⁶ a partir de “una copia con todas las garantías de autenticidad”¹¹⁷ que había llegado a sus manos, propiedad de los descendientes de Campomanes¹¹⁸. El *Viaje a Extremadura* no fue la única obra que Rodríguez Amaya tuvo en su poder procedente de la biblioteca del Fiscal; a este fondo también había pertenecido el manuscrito titulado *Diversas Curiosidades* (1601), que el sacerdote adquirió, y regaló a su amigo Rodríguez-Moñino en marzo de 1951¹¹⁹.

La copia manuscrita que conserva la Real Academia de la Historia es, tal vez, la que más se ha reproducido. Se trata de un volumen en folio con los *Viajes del Sr. Pedro Rodríguez Campomanes, siendo presidente del Honrado Consejo de la Mesta en*

¹¹² CAMPOMANES, 1761: el mapa se incluye a continuación de la página 311, antes de analizar los precios de las postas.

¹¹³ CAMPOMANES, [1778-1802] 2004: I, 260.

¹¹⁴ *Mapa geográfico de las sierras de Guadalupe, con los terrenos inmediatos, Comprehendidos entre los Ríos Tajo y Guadiana*. RAH, Departamento de Cartografía y Artes Gráficas, sign. C-011-001-11. LÓPEZ GÓMEZ/MANSO PORTO, 2006: 287 (núm. 11). La referencia sobre la estancia en Guadalupe la tomo de LÍTER MAYAYO/SANCHIS BALLESTER, 1998: 46, núm. 220.

¹¹⁵ FUE/AC, 22-31, s.l., s.f.

¹¹⁶ RODRÍGUEZ AMAYA, 1948: 199-246.

¹¹⁷ RODRÍGUEZ AMAYA, 1948: 200.

¹¹⁸ CANTO, 2000: 77, n. 199. CANTO, 2003: 14, n. 30.

¹¹⁹ RODRÍGUEZ-MOÑINO, 1954: 353 y 355; GALLARDO, 1863-1889: IV, col. 1243 (núm. 4436). La obra forma parte del legado Rodríguez-Moñino a la Biblioteca de la Real Academia Española, sign. RM-6925. El dato sobre el ingreso del ejemplar en los anaqueles del filólogo lo tomo del catálogo automatizado de la Biblioteca de la Academia.

los años 1778, y 1779¹²⁰. Según describe Alicia Ma Canto, se trata de la memoria, encuadrada en piel y con una letra muy cuidada, del *Viaje de Extremadura*, firmado –al final– en Madrid el 4 de mayo de 1778; y de la *Minuta de la relación del viaje a las Sierras y Castilla La Vieja, con motivo de mi salida a presidir el Consejo de Jdraque* (Guadalajara), fechado el 30 de octubre de 1779¹²¹. Los dos manuscritos fueron depositados en la Corporación por el propio Campomanes el 27 de enero de 1780, y ambos se encuadraron en un único volumen en 1786 por un importe de 14 reales abonados al librero Antonio de Sancha¹²². Del viaje a las tierras extremeñas existen ediciones de 2006¹²³, 2009¹²⁴ y 2011¹²⁵, además del análisis que la profesora Cruz Villalón hizo del mismo en 2014 bajo el título *Campomanes, Extremadura y Portugal*¹²⁶. Con respecto a la de 2009, Morán Sánchez solo recogió las descripciones sobre Mérida y sus restos arqueológicos, que detallaba el Conde, y para los cuales éste había contado con las notas que Antonio Ponz le enviara en la carta que firmó en Cáceres el 2 de agosto de 1772, dándole también noticias de Castra Caecilia¹²⁷.

Se conservan dos manuscritos más del *Viaje* extremeño. Uno de ellos en la Sección Consejos del Archivo Histórico Nacional¹²⁸. Y el cuarto en la Sala Cervantes de la Biblioteca Nacional de España¹²⁹, también fechado en Madrid el 4 de mayo de 1778; procede de la colección del historiador, arabista y bibliógrafo sevillano Pascual de Gayangos y Arce (1809-1897), adquirida por el Estado en 1899¹³⁰. Esta copia debió ser encargada a un amanuense, ya que la caligrafía es distinta a la del ejemplar de la Academia de la Historia.

Asimismo, en el Archivo del Conde de Campomanes se conservan dos expedientes relacionados con la región extremeña. El primero lleva por título en la ficha catalográfica *Itinerario de un viaje por etapas desde Madrid al Coto (de Campomanes) y otros*

¹²⁰ RAH, MSS/9-5539.

¹²¹ SÁNCHEZ MOLLEDO/NIETO CALLÉN, 2006: 35, n. 23.

¹²² LÓPEZ GÓMEZ/MANSO PORTO, 2006: 166. Por el trabajo de la copia que se hizo al presentar los manuscritos en la Junta Académica celebrada el 27 de enero de 1780, se abonaron 54 reales a Pedro de la Peña. CAMPOMANES, [1778] 2006: 20, n. 8 (edición de Sánchez Molledo y Nieto Callén, de quienes tomo el dato aportado).

¹²³ SÁNCHEZ MOLLEDO/NIETO CALLÉN, 2006: 175-223.

¹²⁴ MORÁN SÁNCHEZ, 2009: 101-102, y Apéndice 28, 270-274.

¹²⁵ CAMPOMANES, [1778] 2011: 11-70.

¹²⁶ CRUZ VILLALÓN, 2014b: 167-192.

¹²⁷ CARRETE PARRONDO, 1978: 179-180. CAMPOMANES, [1747-1777] 1983: 381-382, núm. 237. FUE/AC, 48-102, pp. 1-5.

¹²⁸ AHN, Consejos, leg. 675, núm. 18, 2ª parte (que cita SÁNCHEZ MOLLEDO/NIETO CALLÉN, 2006: 19); y Consejos, leg. 1644, *Observaciones hechas en un viaje a Extremadura*.

¹²⁹ BNE, MSS/17728, que citamos como CAMPOMANES, 1778 (según recogemos en la bibliografía).

¹³⁰ ROCA, 1904: 10, núm. 21; y la *Advertencia*, donde consta la fecha de adquisición de la colección, s/p.

datos descriptivos de viajes hacia Extremadura, sin constar lugar ni fecha¹³¹. Es una especie de borrador o, mejor aún, de apuntes que el Fiscal fuera anotando en alguno de los viajes que hizo a la región, en los que se advierten párrafos coincidentes con los manuscritos antes citados y otros, en peor caligrafía, que vienen a complementarlos. Al inicio del expediente tenemos un resumen de las jornadas que habría de cubrir desde Madrid hasta llegar a la finca un lunes ya por la noche, después de un viaje desarrollado en cinco etapas¹³².

El segundo de los documentos se titula *Viaje a Extremadura y Andalucía*, según el *Catálogo* del Archivo, y tampoco consta ni lugar ni fecha¹³³. Se dedica en gran parte a la descripción de los Ibores, Guadalupe, etc., por lo que se podría relacionar con el viaje que el Fiscal hizo a esta última localidad en 1780, según hemos visto y sabemos a través de Tomás López¹³⁴.

OBJETIVO Y ESTRUCTURA DEL VIAJE DE CAMPOMANES A EXTREMADURA¹³⁵

Campomanes fue un viajero de la Ilustración, y su propósito al acometer el viaje a Extremadura en abril de 1778 no fue otro que intentar mejorar la situación socioeconómica de la zona por la que atravesaba el camino que unía Madrid con Badajoz. Las descripciones de los terrenos, cursos de agua, puentes, acueductos, áreas agrícolas, fábricas o despoblados, se acompañan de una serie de ideas para mejorar las infraestructuras o repoblar los parajes adyacentes al camino, que él mismo denominó como *desiertos*. Y todo ello con el firme propósito de elevar su memoria al Consejo de Castilla en aras de mejorar las vías de comunicación con Lisboa aprovechando que era su Primer Fiscal. El momento era propicio para ello, pues se acababa de establecer con Portugal el conocido Tratado del Pardo, firmado el 11 de marzo de 1778 entre Carlos III y su hermana la Reina Viuda de Portugal Dña. María Ana Victoria (1718-1781), que actuó en nombre de su hija María I de Portugal (1734-1816), quien había ceñido la corona portuguesa el año anterior. Carlos III firmó la Real Cédula preceptiva una vez “visto [el asunto] en el mi Consejo con lo expuesto por mis Fiscales”¹³⁶, por lo que Campomanes fue testigo directo del proceso; y de hecho, lo tuvo en cuenta en su viaje, pues en alguna ocasión se refirió a ese camino como

¹³¹ FUE/AC, 14-15. CEJUDO LÓPEZ, 1975: 66.

¹³² FUE/AC, 14-15, s.f., p. 5 (paginación del autor).

¹³³ FUE/AC, 22-31. CEJUDO LÓPEZ, 1975: 129.

¹³⁴ LÓPEZ GÓMEZ/MANSO PORTO, 2006: 287 (núm. 11). LÍTER MAYAYO/SANCHIS BALLESTER, 1998: 46, núm. 220.

¹³⁵ El análisis del viaje lo vamos a desarrollar a partir de la copia conservada en la Biblioteca Nacional: CAMPOMANES, 1778.

¹³⁶ REAL CÉDULA, [1778] 1779: s/p.

“transito preciso de todos los embajadores” que vengan de Lisboa. Y estaba al día del viaje de la Reina Madre portuguesa a Madrid para firmar el Tratado, pues describe la jornada en la que “se eligió la ruta de Ce-bolla teniendo la comodidad aquel Pueblo de la casa del Conde de Oropesa”¹³⁷; o las mejoras que se habían hecho en el camino: desde “el viage de la Reyna fidelísima se ha suavizado la cuesta que sube á Oropesa”¹³⁸.

Sin embargo, y a pesar de todo, el interés que tuvo Campomanes en su viaje fue estrictamente personal, para “negocios propios”, según consta en el permiso que el Rey le concedió¹³⁹ y él mismo refirió en el memorial de su viaje:

“Con motivo de mi viaje a Extremadura a negocios propios juzgué ser de mi obligacion examinar lo que al mismo tiempo encontrase digno de la noticia del Consejo, cuyos desvelos estan siempre fixos en promover la vtilidad publica, y el servicio de S.M.

Vno de los principales objetos del gobierno es facilitar los transitos y comunicaciones de las gentes.

Con la amistad y buena correspondencia que el R.N.S. acaba de establecer por el tratado de 11 de marzo de este año [1778] con la Corte de Lisboa es regular se haga comun el transito de Madrid a Badajoz, y es otra causa que obliga a mejorar en todo lo preciso aquel transito.

Yo he andado este camino hasta Cubillana [en Mérida¹⁴⁰] distante 7 leguas de aquella ciudad [de Badajoz], y como lo consideré atentamente he advertido

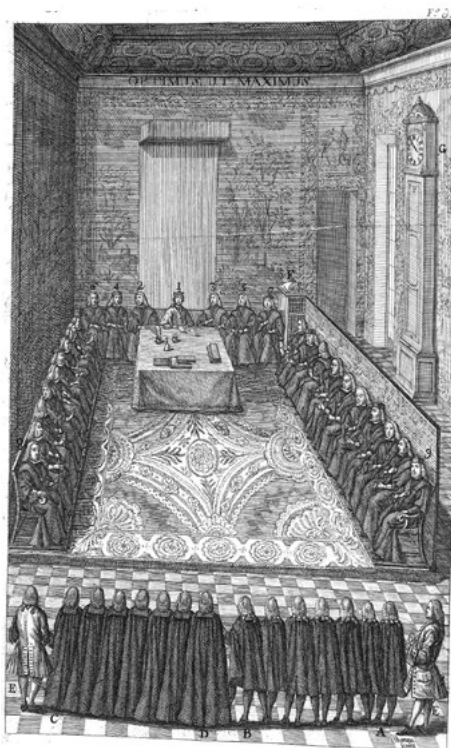


Figura 4. Moreno [Juan Moreno Díez (?)], *Modo de formar el Pleno del Consejo*. Grabado calcográfico a toda plana, incluido en la obra de Antonio Martínez Salazar titulada *Colección de memorias y noticias del Gobierno General y Político del Consejo...* Madrid: Oficina de Antonio Sanz, 1764 [1].

¹³⁷ CAMPOMANES, 1778: 27-28.

¹³⁸ CAMPOMANES, 1778: 40.

¹³⁹ CAMPOMANES [1778-1802] 2004: 24, núm. 8.

¹⁴⁰ Se trata del cortijo de Cubillana, situado a unos 12 km al oeste de Mérida, junto al río Guadiana, para cuya construcción se aprovecharon las ruinas del monasterio visigodo de Cauliana, construido en el emplazamiento de una villa romana. CRUZ VILLALÓN, 1985: 417. ÁLVAREZ MARTÍNEZ/BARRERA ANTÓN/VELÁZQUEZ JIMÉNEZ, 1985: 122.

que se halla muy mejorado en cumplimiento de las ordenes de S.M. y de las del Consejo expedidas con motivo de la venida de la Reyna Fidelisima de Portugal, de suerte que es en el estado actual transitable para todo genero de Carruages, y creo se puede poner en solida perfeccion con menos costo que la mayor parte de la carreteras generales del Reyno con solo hacer algunas obras de que voy á dar individualización instructiva.”¹⁴¹

Campomanes emprendió su viaje el jueves 9 de abril, a las cinco de la mañana¹⁴²; el día 25 de dicho mes ya estaba de vuelta en Casarrubios del Monte (Toledo)¹⁴³, y el “domingo 26 de abril” llegó a Madrid¹⁴⁴. El camino lo había dividido “en quatro trozos”:

1. El “primero desde Madrid a la venta y Puente del Rio Alberche.
2. El segundo pasado el Rio hasta el Tajo y Puente de Almaraz.
3. El tercero hasta Guadiana y puente de Merida.
4. El quarto y ultimo hasta el arroyo de Caya mas allá de Badajoz en que está la raya y frontera de Portugal.”¹⁴⁵

Sin embargo, el periplo en sí mismo debió durar alguna jornada más considerando las leguas que separan Madrid de Badajoz. Según los apuntes de sus viajes a la tierra extremeña, el trayecto de Madrid al Coto emeritense se desarrollaba en 58 leguas y cinco jornadas¹⁴⁶, a las que hay que unir las 7 leguas que distan de Cubillana (Mérida) a Badajoz; un total de 65 leguas de camino. En el viaje que el francés Etienne de Silhouette (1709-1767) hizo por España a partir de su entrada en el país el 31 de agosto de 1729, dejó constancia que las “jornadas ordinarias son de cerca de diez leguas, a una legua por hora [...]”¹⁴⁷, trayecto diario que también se recogía en el *Diccionario de Autoridades* (1726-1739) de la Real Academia Española (1713)¹⁴⁸. De lo expuesto se deduce que el viaje de Campomanes a Extremadura tuvo una duración aproximada de 6 días y medio de ida y otros tantos de vuelta, desarrollado entre los días 9 y 26 de abril. Y si descontamos de este intervalo los días que duró el viaje propiamente dicho, podemos argüir que el Fiscal pasó alrededor de cuatro días en su finca emeritense, un espacio temporal en el que se interrumpe su correspondencia¹⁴⁹.

¹⁴¹ CAMPOMANES, 1778: 1-3.

¹⁴² VALLEJO GARCÍA-HEVIA, 1997a: 434.

¹⁴³ CAMPOMANES, 1778: 11.

¹⁴⁴ CAMPOMANES, 1778: 99. La cita textual sobre el día de la semana en que regresó a la Corte procede de ÁLVAREZ SÁENZ DE BURUAGA, 1994: 181.

¹⁴⁵ CAMPOMANES, 1778: 3.

¹⁴⁶ FUE/AC: 14-15.

¹⁴⁷ GARCÍA MERCADAL, 1999: IV, 615.

¹⁴⁸ REAL ACADEMIA ESPAÑOLA, 1726-1739: IV (año 1734), 380.

¹⁴⁹ CAMPOMANES, [1778-1802] 2004: I, 24-26, núms. 9 (6 de abril de 1778) y 10 (25 de abril de 1778).

El proyecto que tenía Campomanes de remitir el memorial de su viaje al Consejo se constata a través de las continuas alusiones que hace al mismo, a sus providencias y a los expedientes que obraban en su seno. Así sucedía con la obra de “un puente de piedra en Navalcarnero” para vadear el río Guadarrama y sustituir al que se había hecho de madera “para el paso de la Reyna de Portugal”; o el relativo a la construcción de otro puente sobre el río Alberche. También elevó al Consejo todo tipo de propuestas, como las canalizaciones que estimó necesario hacer en Casarrubios del Monte¹⁵⁰.

Campomanes entregó su memorial al escribano de gobierno del Consejo de Castilla después de firmar el manuscrito con la relación de su viaje el día 4 de mayo de 1778¹⁵¹. Y las primeras resoluciones no se hicieron esperar, como veremos en el capítulo siguiente.

EL COTO DE CAMPOMANES, UN DESTINO EN LA TIERRA EXTREMEÑA

Aquellos “negocios propios” a los que aludía Campomanes en la memoria de su viaje a Extremadura debían estar relacionados con el Coto que Carlos III le había concedido en 1771. Jerónimo de Ustáriz y Tovar (1735-1809), II Marqués de Ustáriz e Intendente de la provincia extremeña, había sido el encargado de reconocer la finca, sus límites, dirigir el amojonamiento y entregar al Fiscal su nueva propiedad¹⁵², de la que tomó posesión Diego de Vargas Carvajal, amigo y apoderado de Campomanes¹⁵³, y administrador del Coto tras la entrevista que mantuvo con él Francisco Torrejón en mayo de 1770, y una vez “que en nada de lo sustancial le hallé discordes”, según afirmaba el que fuera Receptor General de Penas de Cámara y Gastos de la Justicia del Reino¹⁵⁴.

Madoz ubicaba el Coto en el término de Trujillanos¹⁵⁵, aunque la propiedad se extendía entre los de Mirandilla¹⁵⁶ y San Pedro de Mérida, donde lo describió en 1849 del tenor siguiente:

“Y comprende una dehesa con casa, coto, olivar y molino de aceite, del conde de Campomanes, en donde hay una ermita destruida con el título de Nuestra

¹⁵⁰ CAMPOMANES, 1778: 4, 9, 11 y 28-29.

¹⁵¹ VALLEJO GARCÍA-HEVIA, 1997a: 437.

¹⁵² CASTRO MONSALVE, 1996a: 405.

¹⁵³ Se conserva el recibo de poder que le envió Campomanes desde Madrid el 17 de enero de 1772 para la toma de posesión del terreno (CAMPOMANES, [1747-1777] 1983: 273, núm. 164), y el acuse de recibo que Vargas Carvajal le remitió desde Mérida con fecha de 21 de enero de 1772 (CAMPOMANES, [1747-1777] 1983: 274-275, núm. 166).

¹⁵⁴ CAMPOMANES, [1747-1777] 1983: 248-252, núm. 143 (la cita textual en pág. 248).

¹⁵⁵ MADOZ, [1845-1850] 1953-1955: II, 171.

¹⁵⁶ MADOZ, [1845-1850] 1953-1955: III, 348.

Señora de la Cañada; muchos montes de encina y jarales por todos lados; mil fanegas de tierra de labor, y como 12 fanegas de viñas.”¹⁵⁷

Antonio Ponz ya advirtió las posibilidades de la finca en la citada carta que firmó en Cáceres y le envió a Campomanes el 2 de agosto de 1772, fruto del viaje que el abate hizo a Extremadura durante ese año¹⁵⁸. En la misiva se hacía eco de la finca y, una vez descritos los restos arqueológicos emeritenses, añadía lo siguiente sobre el cultivo del Coto:

“Bien se ve que los Romanos conocieron mejor este importante país, y por eso causa maior lastima el verlo ahora tan despoblado y de tan poco util para sus naturales. Espero que V.Y. dara a todos ellos un exemplo grande de cultivo en su territorio que posee junto á Merida, el qual segun io entiendo tiene disposicion admirable para qualquier cosa [...]”¹⁵⁹.

El Coto se ubica en un paraje privilegiado; en su seno nace el arroyuelo de Albarregas¹⁶⁰, y la finca limita hacia levante con el embalse romano de Cornalvo, al que se identifica en la documentación como la *charca grande* o *charca de Cornalvo*. En la carta que el coronel e ingeniero Pedro Ruiz de Olano (1706-?) le envió al Fiscal desde Badajoz el 5 de junio de 1772, donde se encontraba elaborando el plano de esta plaza y sus contornos¹⁶¹, se conserva una sucinta descripción de la dehesa, sus charcas, y una alusión al molino de papel que el Fiscal tenía pensado construir:

“Por el plano reconocerá V.I. que entre el Coto y la charca de Cornalvo no hay distancia alguna, pues ésta es límite de aquél; y en cuanto a la construcción de molino, digo que existe uno al poniente de la charca (inmediato a otra pequeña charca [ubicada en las faldas de la sierra de Trujillanos¹⁶²]), que muele con el agua que sale por un conducto subterráneo de la charca de Cornalvo y vierte sus aguas en la pequeña, de que resulta quedarse en seco algunos veranos; y, en cuanto a riego, no es posible, porque está más baja el agua que el terreno del Coto.”¹⁶³

El plano al que Ruiz de Olano hace referencia es posible que se relacione con el conservado en el Archivo Histórico Nacional, donde está catalogado un *dibujo de parte del coto de Campomanes, cerca de Mérida, junto al lugar de Mirandilla*, fechado en 1771 (Fig. 5)¹⁶⁴; el ingeniero se habría hecho cargo de su ejecución por mediación

¹⁵⁷ MADOZ, [1845-1850] 1953-1955: IV: 29.

¹⁵⁸ SÁNCHEZ CANTÓN, 1925: 313.

¹⁵⁹ CARRETE PARRONDO, 1978: 179-180. CAMPOMANES, [1747-1777] 1983: 381-382, núm. 237. FUE/AC, 48-102, p. 4 (citamos la referencia documental de esta carta dada su relación con la región extremeña).

¹⁶⁰ MADOZ, [1845-1850] 1953-1955: I, 37.

¹⁶¹ CAPEL SÁEZ, 1983: 414.

¹⁶² MADOZ, [1845-1850] 1953-1955: II, 5.

¹⁶³ CAMPOMANES, [1778-1802] 2004: II, 669-670, núm. 655.

¹⁶⁴ AHN, Consejos, MPD, 2802. En el dibujo no consta el legajo y expediente de procedencia.

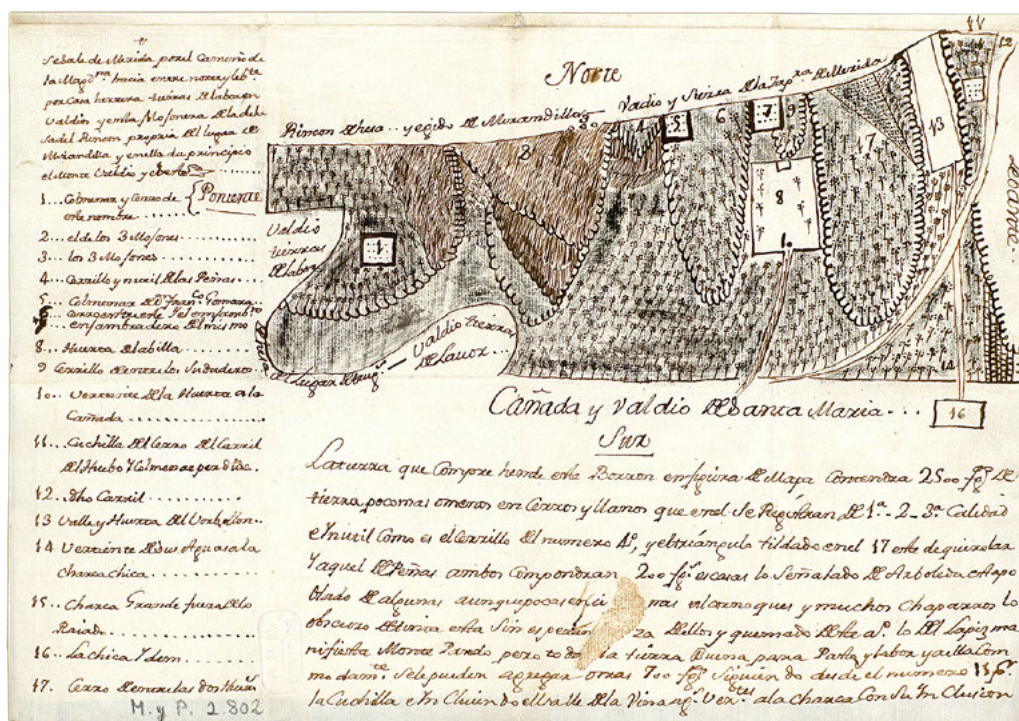


Figura 5. Dibujo de parte del Coto de Campomanes, cerca de Mérida, junto al lugar de Mirandilla, 1771. Dibujo a tinta y aguada de colores sobre papel, con explicación manuscrita. Sin escala. 210 x 300 mm. AHN, Consejos, MPD, 2802.

del citado Ustáriz, quien se refería a este proyecto en una carta fechada en Badajoz en enero de 1772¹⁶⁵. La *charca grande* figura en el dibujo con el núm. 15, y la pequeña que cita Ruiz de Olano con el núm. 16, todo lo cual se corresponde con una finca dotada de abundantes recursos de agua; de hecho, los valles del Borbollón (núm. 13 en el dibujo) y de la Navilla (debe ser el núm. 8) contaban con sus propios manantiales y, por tanto, con la posibilidad de restablecer la explotación de antiguas huertas abandonadas, según recoge en su trabajo Concepción de Castro¹⁶⁶. El que no hubiera distancia “entre el Coto y la charca de Cornalvo [...], pues ésta es límite de aquél”¹⁶⁷, unido a la inclinación del Fiscal hacia las *antigüedades*¹⁶⁸ y el potencial de los recursos hídricos de la finca, le llevaron a reparar las obras romanas y a construir un molino de papel, para cuyo funcionamiento se aprovecharían las

¹⁶⁵ CAMPOMANES, [1747-1777] 1983: 272-277, núms. 163, 164 y 167.

¹⁶⁶ CASTRO MONSALVE, 1996a: 406.

¹⁶⁷ CAMPOMANES, [1778-1802] 2004: II, 669-670, núm. 655; la cita textual en la P.D.

¹⁶⁸ ALMAGRO-GORBEA, 2003: 117-159. En un informe que había elevado el 6 de agosto de 1760 a Ricardo Wall, Campomanes había hecho un análisis de los puentes y calzadas que era necesario construir de nuevo, haciendo hincapié en la solidez y en la conveniencia de conocer la estructura y fundamentos de la obra pública romana. FUE/AC, 14-18. CRUZ VILLALÓN, 2014b: 190.

aguas del embalse de Cornalvo, siguiendo el modelo que le proporcionaba el citado molino situado a poniente de la charca grande. Para todo ello solicitó los servicios de un ingeniero italiano, el Conde de Manetti, a cuyas órdenes estuvo el equipo de genoveses encargados de montar el molino destinado a dotar de papel a la comarca y alrededores¹⁶⁹. La estancia de Manetti en el Coto se desarrolló por lo menos entre septiembre de 1774 y enero de 1775¹⁷⁰. Las aguas de Cornalvo también se emplearon para potenciar los sistemas de regadío de la finca, un cometido para el que no se descuidaron las tomas de agua romanas que había en el monte sobre el Coto para canalizar el agua de lluvia hasta la charca grande de Cornalvo, especialmente “las aguas de otoño”¹⁷¹.

En la primavera de 1778, Campomanes decidió visitar su finca una vez que las tierras habían sido desbrozadas y puestas en cultivo, y una vez que se había consolidado el proyecto de obra del citado molino; lo hacía en respuesta a las continuas instancias de su administrador Diego de Vargas y Carvajal, y en el marco de su viaje a la tierra extremeña¹⁷². El interés del Fiscal de poner el Coto en explotación se desprende de la amplia documentación administrativa que se conserva de la finca, unos 1.000 papeles comprendidos entre 1772 y 1808, según Cejudo López¹⁷³. Su interés no solo se centró en desbrozar y poner las tierras en cultivo, sino también en dotar a sus operarios con nuevas máquinas procedentes incluso de América¹⁷⁴. A la producción de granos y frutos de las huertas y el olivar que comprendía la finca¹⁷⁵, se unía la explotación ganadera, con importancia de la cabaña lanar y porcina, además de la explotación apícola¹⁷⁶.

¹⁶⁹ CEJUDO LÓPEZ, 1980: 167-168, 203; este autor también cita el informe, sin fecha, que le envió Manetti al Fiscal en relación al molino y a la tierras del Coto, que expuso en setenta y cinco puntos. FUE/AC, 65-80. CAMPOMANES, [1747-1777] 1983: 527-551, *passim*; 451-460, núm. 271, donde se recoge el amplio informe que el ingeniero Juan Ruliere le envió a Campomanes el 5 de marzo de 1773, relativo al “modo de beneficiar el Coto y construcción del molino de papel” (sobre este particular y la presa de Cornalvo, véase el trabajo de ARENILLAS PARRA/BARAHONA OVIEDO/DÍAZ-GUERRA JAÉN, 2007: 61-63). Recordemos que Juan Ruliere fue el fundador y primer director de la Real Fábrica de Sedas de Talavera de la Reina, que Antonio Ponz fechaba a partir de 1748; y recordemos también que en la cercana localidad de Cervera de los Montes Ruliere llegó a construir doce molinos para la seda (PONZ, 1778¹: VII, Carta Segunda, §21 y §22, pp. 32-33). CEJUDO LÓPEZ, 1984: 83. CASTRO MONSALVE, 1996a: 406. A mediados del siglo XIX, Madoz hablaba ya del molino “que fue de papel”. MADOZ, [1845-1850] 1953-1955: II, 171.

¹⁷⁰ CAMPOMANES, [1778-1802] 2004: II, 672, n. 1595.

¹⁷¹ Así se lo refería el Fiscal a su secretario, Alfonso Álvarez Veriña, en la carta que le envió el 24 de octubre de 1792 desde San Lorenzo de El Escorial. CASTRO MONSALVE, 2011: 33, núm. 12.

¹⁷² CEJUDO LÓPEZ, 1984: 84. VALLEJO GARCÍA-HEVIA, 1997a: 433.

¹⁷³ CEJUDO LÓPEZ, 1984: 83.

¹⁷⁴ En 1772 se recibió el diseño de una máquina que se usaba en Nueva España para *descuajar* las raíces de los árboles. BALLESTEROS DÍEZ, 2004: 1127.

¹⁷⁵ MADOZ, [1845-1850] 1953-1955: II, 171.

¹⁷⁶ Un amplio y documentado trabajo sobre el Coto, que hemos seguido para nuestra exposición, en CASTRO MONSALVE, 1996a: 404-410. CASTRO MONSALVE, 1996b: 459.

El 4 de mayo de 1774 está fechada en Madrid la *Instrucción* que el Fiscal remitía a D. Francisco Torrejón, relacionado con el Coto desde que estuviera en la finca en mayo de 1770 –según va dicho–, a fin de facilitarle una relación que le sirviera “de gobierno [...] en la visita, y reconocimiento de mi coto”, de lo que se había hecho y estaba proyectado “para reducirle enteramente a toda la industria, y aprovechamiento posible”. En esa relación Campomanes hacía referencia a los materiales que ya se habían comprado para los distintos edificios necesarios para el funcionamiento de la finca, y a la posibilidad de sustituir los graneros altos por los silos que debían imitar a los existentes en Calamonte. También cita el molino, cuya obra entonces estaba próxima a concluir. Añade los colmenares, “un ramo de la industria del coto”; el plantío de moreras, que califica como “el segundo ramo”; “el plantío de morales”; las huertas, al frente de las cuales había contratado a un hortelano valenciano y a otro operario que aún no había llegado; los acebuches “ofrecen un principio de olivar”; las encinas o “chaparros forman otro objeto importante a la cria de bellota”; los barbechos para las futuras sementeras; y el terreno montuoso, que ve necesario analizar para futuras plantaciones, así como el número de fanegas que estaban sembradas y el lugar donde se habrían de almacenar los granos, aspecto que ya había contemplado. Asimismo, se cita la potencial adquisición de 600 ovejas; y la caza, que convendría reducir e incluso suprimir para evitar el perjuicio que ocasionaba a los sembrados¹⁷⁷. Acompañó su instrucción con un croquis esquemático del aprovechamiento y uso descrito del Coto (Fig. 6)¹⁷⁸, y otro con los límites del mismo (Fig. 7)¹⁷⁹. Recordemos el memorial que Manuel del Olmo publicó en 1789, en la imprenta de Sancha, sobre las distintas calidades de tierra existentes en Extremadura¹⁸⁰, el cual debió tener presente Campomanes a la hora de organizar los cultivos de su finca, al igual que la Real Cédula dictada en 1793 relativa al método para el aprovechamiento de los montes de Extremadura, a las plantaciones de árboles, distribución de terrenos destinados a pastos, etc.¹⁸¹

Campomanes quiso demostrar con esta finca la idea que ya defendiera en el Consejo de Castilla, relativa a que Extremadura podía ser agrícola y también ganadera¹⁸². Se unía su afición a los árboles, típica de los ilustrados, pues en realidad la suya no dejaba de ser una finca de la ilustración; y de hecho, lejos de ser un empresario rural, Castro Monsalve afirma que ejerció más bien como un gran señor ilustrado¹⁸³.

¹⁷⁷ AHN, Consejos, leg. 40.557, exp. 1.

¹⁷⁸ AHN, Consejos, MPD, 2873.

¹⁷⁹ AHN, Consejos, MPD, 2874.

¹⁸⁰ OLMO, 1780: 98-101.

¹⁸¹ REAL CÉDULA, 1793: s/p.

¹⁸² CAMPOMANES, *et alii*, [1764] 1771.

¹⁸³ CASTRO MONSALVE, 1996a: 410. CASTRO MONSALVE, 1996b: 459.

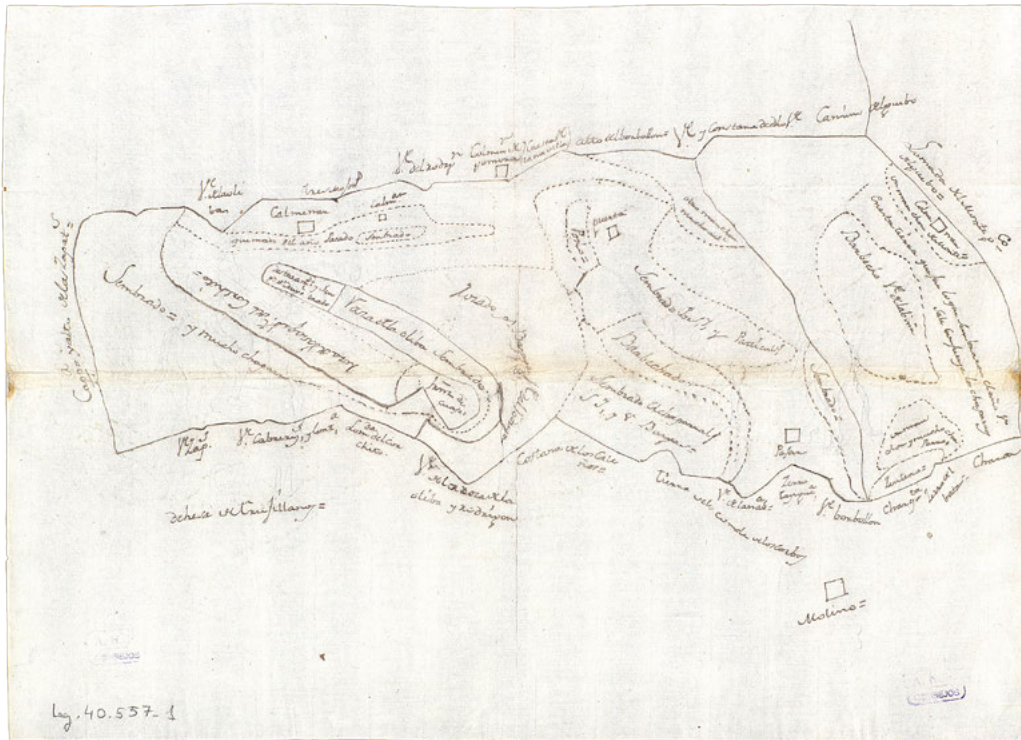


Figura 6. Croquis esquemático del aprovechamiento y uso del Coto llamado de Trujillanos, sito en el Partido de Mérida, perteneciente a Pedro Rodríguez de Campomanes, 1774.

Dibujo a tinta sobre papel, con explicación manuscrita.
Sin escala. 413 x 297 mm. AHN, Consejos, MPD, 2873.

La construcción del complejo residencial que aún hoy se levanta en el Coto se hizo en virtud de las condiciones para su edificación que Fernando Rodríguez (nacido en 1749)¹⁸⁴ firmó en Mérida el 13 de mayo de 1773¹⁸⁵. Este artífice fue el maestro de obras, natural y vecino de la ciudad emeritense, que envió a la Real Academia de Bellas Artes de San Fernando una importante serie de dibujos sobre arquitectura y antigüedades romanas entre 1794 y 1797, sobre todo de Mérida y sus alrededores¹⁸⁶. A su mano debemos el dibujo con la sección y alzado de la *Presa de Cornalvo* (1797) (Fig. 8), donde figura –con la letra B– la “Torre hueca con llave para soltar las Aguas” al molino de papel del Conde de Campomanes¹⁸⁷.

¹⁸⁴ Tomo la referencia a partir del Libro I (1752-1778) de Registros de Matrícula de la Real Academia de Bellas Artes de San Fernando, donde consta un Fernando Rodríguez, de veintidós años, procedente de Mérida y matriculado en marzo de 1771. PARDO CANALÍS, 1967: 95. Posteriormente, y tras varios intentos, fue aprobado como maestro de obras por la Academia el 10 de julio de 1794; y el 30 de marzo del año siguiente solicitaba su nombramiento como Maestro Arquitecto. MORÁN SÁNCHEZ/PIZZO, 2015: 199, Documento 7; y 201, Documento 9.

¹⁸⁵ MALDONADO ESCRIBANO, 2008-2009: 117-118.

¹⁸⁶ MORÁN SÁNCHEZ/PIZZO, 2015: 11, 18.

¹⁸⁷ MORÁN SÁNCHEZ/PIZZO, 2015: 154-155, Lámina LXIII.

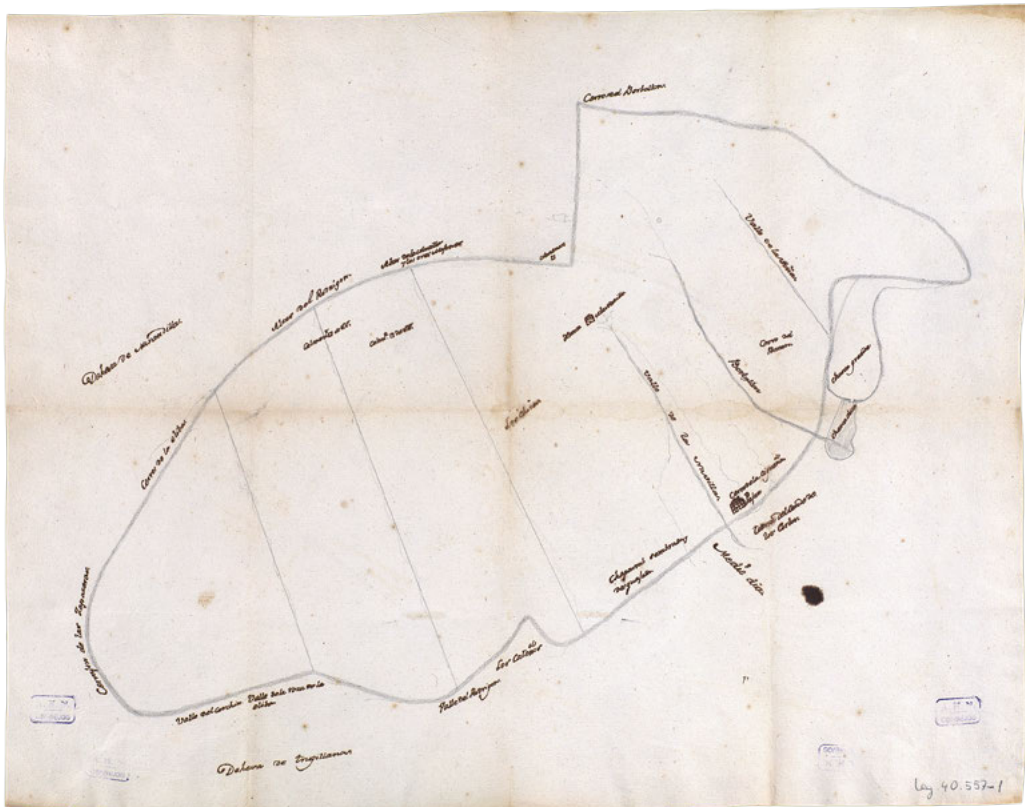


Figura 7. Croquis esquemático de los límites del Coto llamado de Trujillanos, sito en el Partido de Mérida, perteneciente a Pedro Rodríguez de Campomanes, 1774. Dibujo a tinta y grafito sobre papel, con explicación manuscrita. Sin escala. 532 x 420 mm. AHN, Consejos, MPD, 2874.

El historiador y arqueólogo gallego José Cornide (1734-1803) visitó el Coto en octubre de 1798, y en una de las cartas remitidas al hijo de Campomanes lo elogió como lo mejor que había visto en Extremadura¹⁸⁸. En su viaje lo describía del siguiente modo:

“Este coto, que en gran parte lleva desmontado su poseedor, tiene un plantío de más de 20 mil olivos, mucho monte encinar, algunas tierras de labor, una huerta de fruta de espino y un molino de papel, que por la mala calidad del trapo no es de gran ventaja [...]”¹⁸⁹.

¹⁸⁸ CASTRO MONSALVE, 1996a: 409-410.

¹⁸⁹ ABASCAL/CEBRIÁN, 2009: 346.

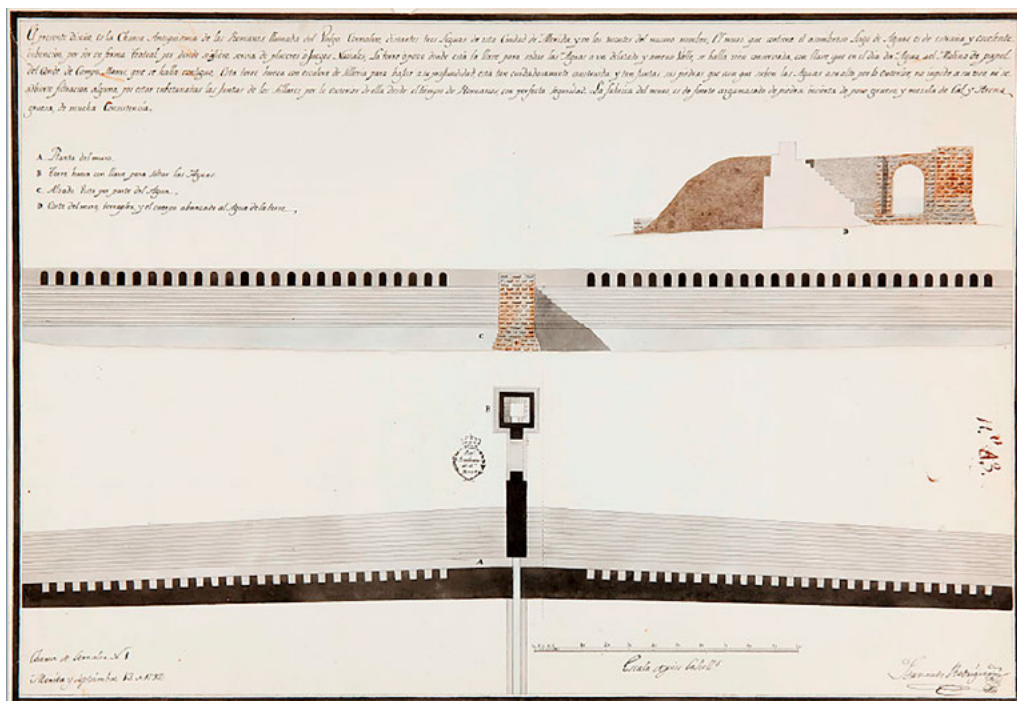
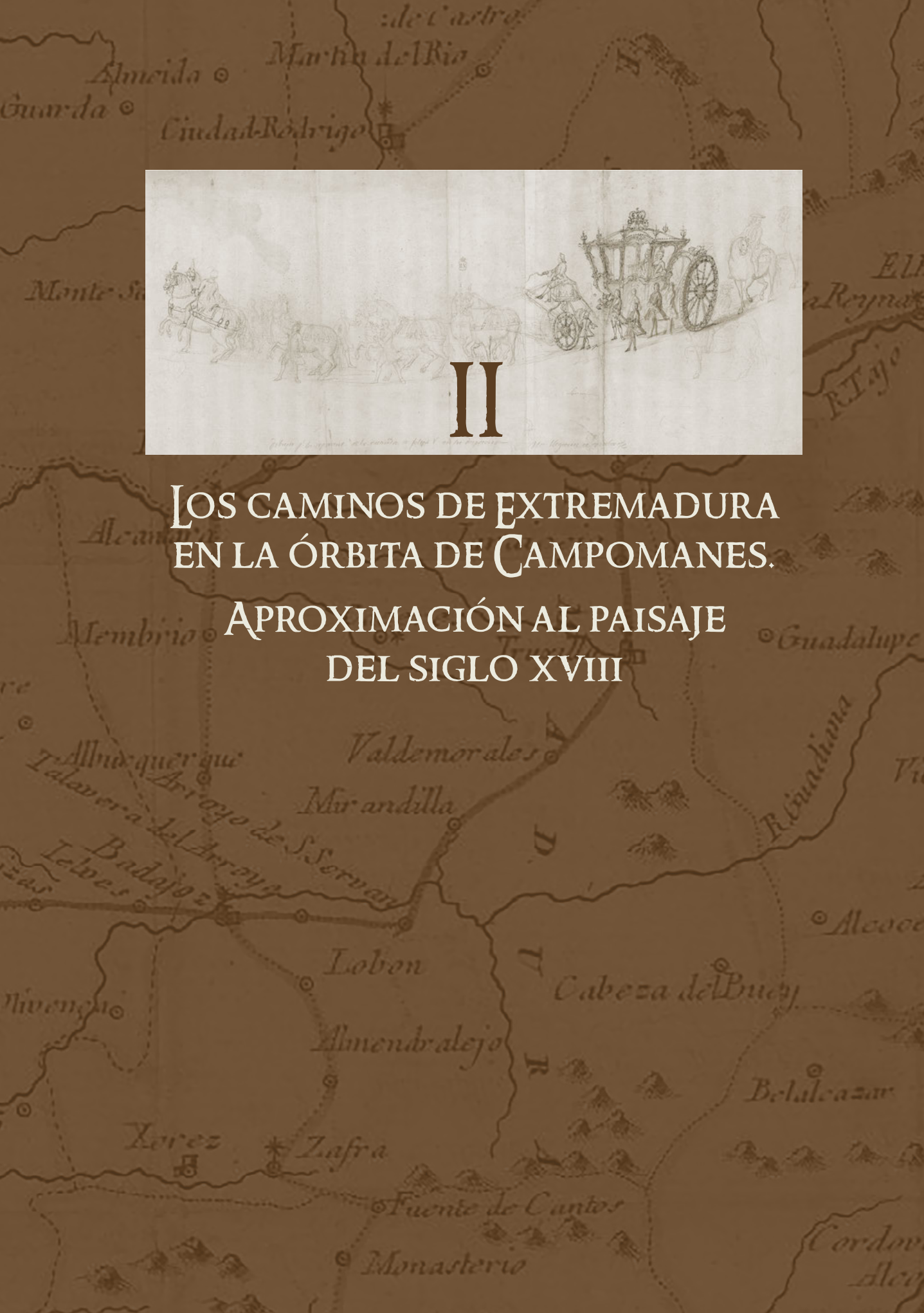


Figura 8. Fernando Rodríguez, *Sección y alzado de la presa de Cornalvo en el Coto de Campomanes*, 13 de septiembre de 1797. Dibujo a lápiz y tinta negra con aguada negra, gris, sepia y rosa sobre papel verjurado, con explicación manuscrita. Escala en 100 pies castellanos. 496 x 722 mm. Madrid, RABASE, A/5960, núm. 43.



LOS CAMINOS DE EXTREMADURA EN LA ÓRBITA DE CAMPOMANES.

APROXIMACIÓN AL PAISAJE DEL SIGLO XVIII





3

EL CRECIENTE INTERÉS POR LOS CAMINOS DURANTE EL SIGLO XVIII

UNA APROXIMACIÓN A LA EVOLUCIÓN LEGISLATIVA

El interés sostenido que existió en España durante los siglos XVI y XVII por las obras públicas no cristalizó hasta la centuria siguiente, momento en el que se sentaron las bases para consolidar las modernas infraestructuras¹⁹⁰. Sin embargo, en los caminos apenas se había invertido esfuerzo alguno por el trazado y mejora de los mismos desde tiempos de los romanos, a excepción –por ejemplo– de los trazados militares del siglo XVI que se hicieron precisos para el transporte de armamentos y ejércitos. Sin embargo, los caminos existían, pero fruto muchas veces del trazo “espontáneo [...] que se hace al andar”, de modo que “todo estaba por hacer” a comienzos del siglo XVIII¹⁹¹. Gómez de la Serna señala la incorporación del Servicio de los Correos Mayores a la Corona en 1706 como uno de los primeros pasos encaminados a la renovación de nuestra red viaria, de cuyo estado tenían que informar al Consejo los Intendentes de cada provincia, según la Instrucción que para ello se dio en 1718¹⁹². En su artículo núm. 47 recogía que será “continuo su cuidado à la recomposicion de los caminos, puentes, y calçadas”¹⁹³, con la obligación de introducir las señales necesarias cuando “huviere mas de un camino” (art. 49)¹⁹⁴, y, asimismo, de cuidar por su seguridad (art. 51)¹⁹⁵.

¹⁹⁰ Un análisis de estos aspectos en CORELLA SUÁREZ, 1997: 457.

¹⁹¹ GÓMEZ DE LA SERNA, 1974: 22 y 27; las ideas que plasmo en este apartado las tomo de este trabajo, del capítulo titulado *Los caminos que se abren en el siglo XVIII*, pp. 22-29.

¹⁹² GÓMEZ DE LA SERNA, 1974: 27. Se trata de la *Ordenanza de 4 de Julio de 1718 para el establecimiento é instruccion de Intendentes para Tesorero General, Pagadores y Contadores de los Ejercitos y Provincias*. ORDENANZA, 1718 (1720).

¹⁹³ ORDENANZA, 1718 (1720): art. 47, pp. 49-50.

¹⁹⁴ ORDENANZA, 1718 (1720): art. 49, pp. 51-52.

¹⁹⁵ ORDENANZA, 1718 (1720): art. 51, p. 55.

La Instrucción de 1718 y el Reglamento de 1720¹⁹⁶ tuvieron su reflejo en el primer mapa que se conserva con los itinerarios de postas en España, publicado en París en 1721 a cargo del cartógrafo francés Alexis-Hubert Jaillot (1632-1712) y a instancias de José Martínez de Grimaldo, Marqués de Grimaldo (1660-1733) y Primer Secretario del Despacho de Estado durante el reinado de Felipe V¹⁹⁷. Según recoge la Biblioteca Nacional de España, depositaria del mapa desde su adquisición por el Estado español en 2019, en él se aprecian los itinerarios trazados de una forma radial a partir del centro situado en Madrid: el de Levante, Nordeste, Norte, Galicia, Extremadura y Andalucía, además –entre otros– del itinerario transversal de Burgos a Lisboa por Salamanca¹⁹⁸ (Fig. 9).

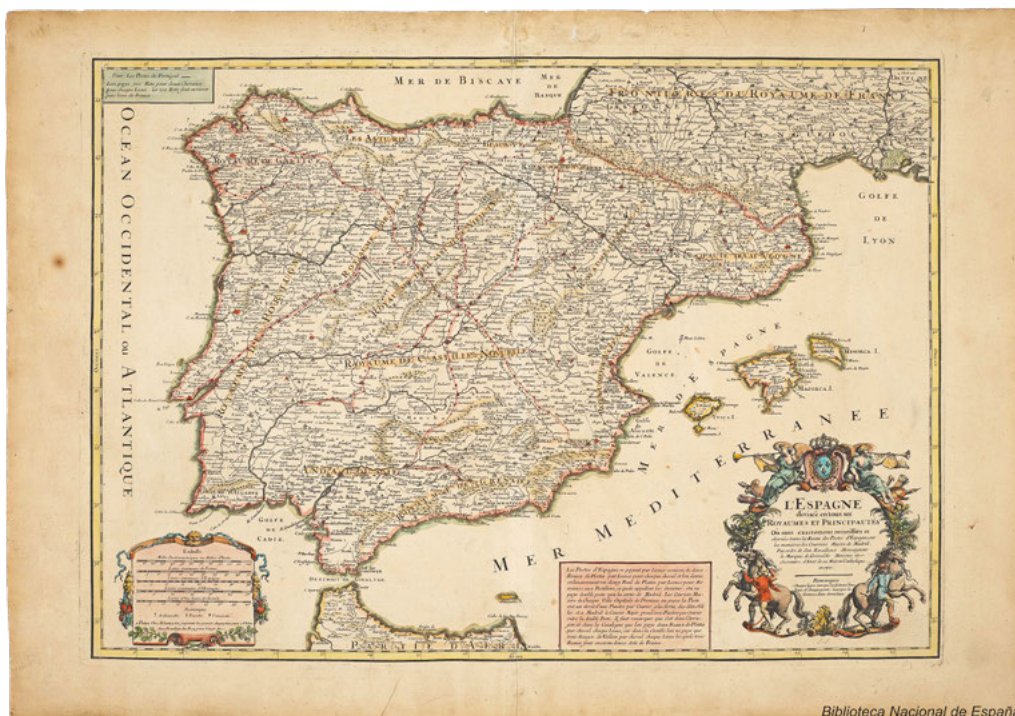


Figura 9. Alexis-Hubert Jaillot, *L'Espagne divisée en tous ses Royaumes et Principautés où sont exactement recueillies et observées toutes les Routes de Postes d'Espagne... Par ordre de Son Excellence Monseigneur le Marquis de Grimaldo Ministre et Secrétaire d'Etat de sa Majesté Catholique.* París, Chez H. Jaillot, 1721. Biblioteca Nacional de España, MR/9/51.

Según continúa afirmando Gómez de la Serna –a quien sigo en la exposición de estas ideas–, a pesar de haber organizado las postas para los viajes en caballería, porque en carruaje no sería posible hasta el reinado de Carlos III, la Instrucción de 1718 no dio

¹⁹⁶ RELAMENTO, 1720.

¹⁹⁷ BNE, MR/9/51.

¹⁹⁸ <http://www.bne.gob.es/es/AreaPrensa/noticias2019/0517-compra-del-mapa-de-espana-1721.html>, de donde tomo la descripción de los itinerarios citados [fecha de consulta: 19/11/2020].

sus frutos hasta el reinado de Fernando VI gracias a la creación de la Superintendencia General de Postas, Correos y Estafetas de 1749, y a la Ordenanza de 13 de octubre de este mismo año¹⁹⁹ por la que se restablecía y actualizaba la de 1718²⁰⁰. La única diferencia fue el mapa de cada provincia que se debía acometer, “en que se distingán, y señalen los Terminos que son Realengos, de los de Señorío, y Abadengos, sus Bosques, y Rios, ò Lagos [...]”²⁰¹. Zenón de Somodevilla y Bengoechea, más conocido como Marqués de la Ensenada (1702-1781), fue el encargado de la nueva Ordenanza de 1749, relacionada, a su vez, con la Real Junta de Única Contribución y el Catastro que lleva su nombre y que ese mismo año se iniciaba (1749-1756), fruto de la política centralista borbónica; en adelante, las obras serían sufragadas por el Tesoro Público.

En lo que a nosotros respecta, la Ordenanza de 1749 fue el arranque de la construcción de la red de carreras españolas, puesto que antes de ser promulgada “no existían en España carreteras propiamente dichas”²⁰². En la nueva legislación se planeó un criterio científico para el trazado de los nuevos caminos, lo que hizo posible sentar las bases para superar la descentralizada red de los Austrias que aún se mantenía a mediados del siglo XVIII²⁰³. En relación con la Ordenanza de 1749, el jurista valenciano Tomás Manuel Fernández de Mesa (c.1715-1772) publicaba el *Tratado legal y político de caminos públicos y posadas* entre 1755 y 1756, en el que aportaba, entre otros aspectos, el modelo de “Representación de un camino español á la Romana de Madrid á Alicante, y otros caminos, y puentes” (Fig. 10) para ilustrar el capítulo XII dedicado a *la formación de los caminos romanos*²⁰⁴. El autor planteaba la creación de una carretera recta a la cual se unirían otras vías subsidiarias también de forma perpendicular. Señalemos que en dicho grabado se incluyen aspectos como las “Columnas que distinguen las leguas” (F) o “Las piedras de montar á caballo” (G), dispuestas a lo largo de todo el trazado, al igual que los “Árboles para sombra” (H), las “Sendas enlozadas para los de a pie” (I) y las “Zanjas para desaguar el camino” (K). Añade un diseño de vía de madera para salvar la orografía del terreno al ir “por montes” (L), y que incluía cubiertas (M) y barandas “para evitar el peligro” (N).

El encargo a Fernández de Mesa del *Tratado de caminos* había partido de la iniciativa del Conde de Aranda (1719-1798), ocupado entonces en distintos proyectos de ingeniería²⁰⁵; pero no debió quedar satisfecho y al año siguiente le encomendó un informe al polígrafo benedictino fray Martín Sarmiento (1695-1772), quien firmó

¹⁹⁹ ORDENANZA, 1749.

²⁰⁰ GÓMEZ DE LA SERNA, 1974: 27.

²⁰¹ ORDENANZA, 1749: 8-9.

²⁰² ALZOLA Y MINONDO, 1899: 306.

²⁰³ MENÉNDEZ PIDAL, 1951: 120. GÓMEZ DE LA SERNA, 1974: 28.

²⁰⁴ FERNÁNDEZ DE MESA, 1755-1756: 134-145.

²⁰⁵ FERRER BENIMELLI, 2009: 312.

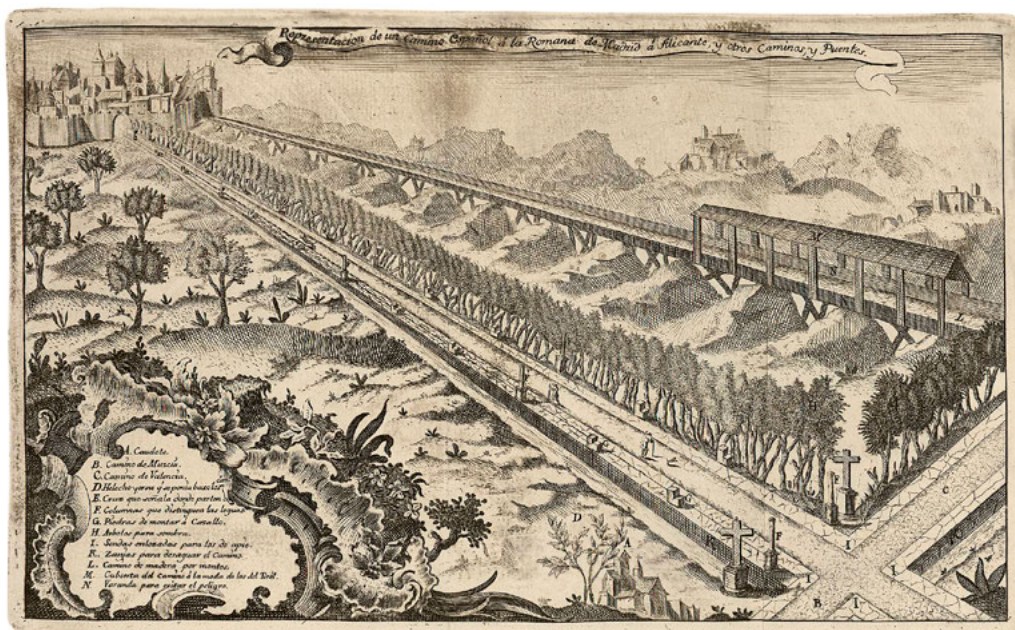


Figura 10. Hipólito Ricarte (?), *Representación de un camino español á la Romana de Madrid á Alicante, y otros caminos, y puentes*. Grabado calcográfico incluido en la obra de Tomás Manuel Fernández de Mesa titulada *Tratado legal y político de caminos públicos y posadas...*, Valencia, Joseph Tomás de Lucas, 1755-1756.

en Madrid, el 21 de julio de 1757²⁰⁶, un extenso dictamen manifestando *la necesidad que hay en España de unos buenos Caminos Reales, y de su pública utilidad*. Principiaba su dictamen hablando “de los malos, y descompuestos caminos, por donde [...] ha sido preciso transitar, en varias Provincias de España”²⁰⁷, y de cómo su construcción y cuidado “en el mundo es tan antigua como la sociedad humana”²⁰⁸. Y hace una descripción de las circunstancias en las que entonces se desarrollaban las “prolijas jornadas” e incomodidades que tenía que asumir el viajero, incluidos los peligros de la ruta así como la falta de una normativa que regulara las ventas y mesones:

“Montes, cuestas, precipicios, barrancos, pantanos, torrentes falsos, vados falaces, puentes peligrosos, barcas rotas ó mal seguras, despoblados de todo viviente y vegetable, sin poderse guarecer, ni del sol, ni de las tempestades, ni de la lluvia; incertidumbre de los caminos en la encrucixadas, de la distancia de los lugares, y de sus nombres, del rumbo, de la hora &c. todo esto es un complejo de incomodidades que ha de padecer un caminante, aún quando viene á la Corte.

Aún falta mas: fieras, salteadores [...], ladrones, rateros avecindados, conocidos y tolerados, mesoneros, venteros, que son de la misma clase, escasez ó

²⁰⁶ REGUERA RODRÍGUEZ, 2006: 44.

²⁰⁷ SARMIENTO, [1757] 1789: 13, §5.

²⁰⁸ SARMIENTO, [1757] 1789: 14, §7.

falta de alimentos para las caballerías y personas, y la tiranía de los precios, quando los hay, y esos muy malos; falta de camas, y quando las hay, ó siempre muy indignas, ó tal vez apestadas, y que siempre se han de pagar por buenas a falta de establo. [...] Finalmente, por no ser infinito, digo que es insufrible la falta de hospitalidad en los lugares de algunos países; quienes para sacudirse de pagar de sus haberes los debidos tributos al Rey, los cargan á los pasajeros para que los paguen en los mesones &c. haciendo propios del lugar, lo que es un infame, vergonzoso y notorio latrocinio.”²⁰⁹

La construcción de *caminos Reales* sería el medio para solventar esa serie de problemas, facilitando

“... la *comunicacion* de unos Españoles con otros; á lo que seguirá el reciproco *comercio de sus géneros, frutos y manufacturas*. Habiendo *seguridad, comodidad y abundancia* en los proyectados caminos Reales; y estando estos *bien contruidos y allanados*, será mas fácil y mas pronto el porteo de los géneros en carros, ó en caballerías. [...] Esos mismos caminos causarán la utilidad de que las flotas que se condujeran á Madrid desde el Oceano, vengan con toda seguridad y mas prontitud. [...]

Tambien *las postas Reales* sacarán mucha utilidad de los premeditados caminos. En estos se les podrán disponer á trechos fixos, las paradas de los caballos. Y si se permitiere á los particulares el uso de las postas, podrán éstas estar repartidas á trechos semejantes. Del mismo modo *se podrán apostar á mayores distancias calesas y coches*, en caso que se introduzca ese género de postas en ruedas. Y á la verdad siendo eso práctica en otras naciones, no hallo inconveniente en que eso se introduzca en España. Cueste mas, ó cueste menos, seguramente *se podrá compensar el coste, reduciéndose el número de dias de camino á la quinta parte*, y con la prontitud de llegar al término de la jornada, que á veces no tiene precio.

Las estafetas y correos se entablaron á los principios muy á bulto. Sé que se ha trabajado, y al presente se trabaja en arreglar ese utilísimo invento. Si se hacen los caminos Reales, será muy fácil distribuir las caxas, y arreglar a tales distancias los correos; de modo, que con presteza se comuniquen las cartas á todos los lugares de España, sin los interminables rodeos y demoras que aún hoy subsisten [...]”²¹⁰.

El Padre Sarmiento también planteaba que todos los “caminos Reales han de salir desde Madrid á todos los extremos de España”, y que a éstos podría unirse una red secundaria de caminos particulares –o provinciales– “que los Romanos llamaban vicinal”, así como a las antiguas vías militares romanas. Sarmiento proponía una red radial: “Tirensen desde Madrid á las extremidades de España algunas líneas rectas”,

²⁰⁹ SARMIENTO, [1757] 1789: 25-26, §36 y §37.

²¹⁰ SARMIENTO, [1757] 1789: 27-29, §39 a §43. El subrayado es nuestro.

que serán los nuevos caminos. Su construcción también podría abrir el “campo para restaurar la población de España” lo que, a la postre, disminuiría los despoblados y con ello la posibilidad de tener “tantos sobresaltos y temores de ladrones”, desterrando “la inveterada aversión que en algunos países hay á todo género de plantíos, y aún de vegetables”²¹¹. Expone que los caminos reales también podrán servir de “límites mas fixos y ciertos” que los ríos para “deslindar los territorios”²¹²; y que permitirían un mayor conocimiento de la geografía española, de sus lugares y su historia²¹³.

Para materializar toda esta obra pública, Sarmiento se refirió a la entonces recién creada Academia de Bellas Artes de San Fernando (1752) y a sus alumnos como los potenciales artífices. La reflexión que hace es muy interesante, y llega a poner en parangón la obra del Palacio Real Nuevo de Madrid con la “Real obra de los caminos”:

“En ningun tiempo mejor que en este se podrá esperar lo dicho. La utilísima Academia Real, que ya está establecida, de *Arquitectura, Estatuaria y Pintura* proveerá de bastantes sujetos. Tengo entendido que en ella hay muchísimos jóvenes que con gusto se aplican, y aprovechan el tiempo. Si esto prosigue, es preciso discurrir obras Reales y públicas en que poderlos emplear, y en las cuales sobre adelantar siempre en su facultad respectiva tenga de que alimentarse. Al modo que el nuevo Palacio Real ha sido y es obra en que tantos facultativos se han perfeccionado, y en la que tantos á costa de su trabajo han tenido de que alimentarse; digo lo propio de la magnífica y Real obra de los caminos si se construyen.”²¹⁴

La construcción de un camino llevaba aparejada la fábrica de “obras muy utiles: v. gr. *Puentes, Puentecillos, Calzadas, Vados sólidos y Conductos*”²¹⁵. Y añade el peligro que tenían las barcas existentes para cruzar un río en sustitución de un puente, debido a las “desgracias y muertes que cada día suceden” y que “se deben contar por centenares”, de modo que este “asunto de barcas peligrosas y excusables pide especial atención en los superiores que han de entender en la construcción de los nuevos caminos Reales”²¹⁶; y afirma que un

“Puente bueno es la mitad de un buen camino; y una buena calzada en terreno pantanoso es Puente y camino bueno. Tambien es precisa especial atencion á los *vados*, que á veces se mudan, y son tan falsos y peligrosos como las *barcas* [...]”²¹⁷.

²¹¹ SARMIENTO, [1757] 1789: 30-31, §46-§48. La idea de las líneas rectas desde Madrid, en pp. 36-37, §62. El tema de “los caminos de las Provincias” lo desarrolla más adelante, pp. 165 y ss., §370 y ss.

²¹² SARMIENTO, [1757] 1789: 32-34, §51 a §55

²¹³ SARMIENTO, [1757] 1789: 34-36, §57 a §60.

²¹⁴ SARMIENTO, [1757] 1789: 72-73, §150.

²¹⁵ SARMIENTO, [1757] 1789: 73, §151.

²¹⁶ SARMIENTO, [1757] 1789: 75-76, §157 y §158.

²¹⁷ SARMIENTO, [1757] 1789: 78-79, §164.

Sarmiento también hace referencia a los caminos de a pie, carros, coches y calesas; a la necesidad de hacer conductos para desviar el agua de lluvia y nieve, o de construir “un paredón muy ancho de piedra, cascajo, broza y tierra, todo bien apaisado” a fin de preservar el trayecto si “es algun barranco ú hondadiza”, que “naturalmente tendrá agua corriente”; e incluso de hacer un “corto rodeo” al objeto de salvar el obstáculo que presente la orografía del terreno²¹⁸. Y habla de “las columnitas” en las que “se ha de gravar el número de *millas* que ella dista de Madrid”²¹⁹.

En cuanto a los adornos que debe llevar una carretera, Sarmiento se refiere tanto al trazado de la misma como a los distintos servicios que habría de tener:

“El principal adorno de un camino es el que esté bien compuesto, firme, espacioso y sin tropiezos, ni se pueda errar; con los puentes, calzadas, puentecillos, vados necesarios, sin el peligroso embarazo de barcas. Además de lo dicho hay otros *adornos* diferentes, que son indispensables en un camino. Tales son: habitaciones decentes para hacer mediodía y noche con comodidad; Iglesia para oír misa: casas para Cirujano y Herrador, por lo que puede suceder á un hombre y á una caballería: sombra para defenderse del sol, y cubierto para ampararse de la lluvia y tempestades: señales para saber en qué hora y á qué plaga está el caminante quando está en despoblado: casas en que estén venales y á mediano precio los alimentos para todo género de viajeros y animales: fuentes de trecho en trecho, ó traídas, ó nacidas en el camino; y tabernas de quando en quando.”²²⁰

Fray Martín Sarmiento termina su exposición hablando de la conservación de los caminos, a cargo del “primer Ministro de Estado, como Superintendente General de las Postas, Correos y caminos Reales”, quien habrá “de tener en cada *Provincia* un *Juez subalterno*, que tenga á su cuidado todos los ramos de caminos Reales que hubiere en la *Provincia*. Y ese se llamará el *Viocuro Provincial*”, un término que utiliza a partir del latino “*Curator viarum*, ó el que cuidaba de los caminos”²²¹.

El Padre Sarmiento le remitió su informe al Conde de Aranda el 25 de julio de 1757, cuatro días después de haberlo terminado²²². Recordemos que fray Martín era amigo personal de Quer, del citado Aranda y también de Campomanes, quienes acostumbraban a visitarle en su celda del convento benedictino de San Martín en Madrid, donde fray Martín pasó toda su vida desde que tomara los hábitos en 1708²²³. La estrecha

²¹⁸ SARMIENTO, [1757] 1789: 81-83, §170 a §176.

²¹⁹ SARMIENTO, [1757] 1789: 126, §276 y §277.

²²⁰ SARMIENTO, [1757] 1789: 135-136, §298.

²²¹ SARMIENTO, [1757] 1789: 200, §453 y §454.

²²² REGUERA RODRÍGUEZ, 2006: 43.

²²³ YEVES ANDRÉS, 1998: II, 560 (núm. 395). En alguna ocasión, Jovellanos hizo referencia a las visitas de Campomanes a su amigo Sarmiento en su celda. Así se recoge en sus *Apuntes* o pliegos autógrafos con notas biográficas de Campomanes, publicados por GÓMEZ ARTECHE, 1892: 486-487.

amistad que tuvo con el Fiscal justifica el que se refiriera a él como su “dueño, amigo y señor” en la carta que le remitió el 19 de septiembre de 1761²²⁴, y que el propio Campomanes llegara a tener un estrecho conocimiento de su biblioteca para situarla entre las más importantes del país²²⁵, y a ponderar su atrayente personalidad e importantes escritos, aunque Sarmiento nunca tuviera el ánimo de darlos a conocer a la luz pública²²⁶.

Frente al criterio del Padre Sarmiento también se alzó el contrario que expuso Jovellanos, partidario de potenciar los caminos dentro de cada provincia a fin de lograr el desarrollo del comercio de cada región²²⁷.

Sin embargo, la red radial fue la que terminó prevaleciendo, y así se puso de manifiesto en el segundo año de reinado de Carlos III y en el Real Decreto que expidió en Aranjuez el 10 de junio de 1761, para *Hacer caminos rectos y sólidos en España, que faciliten el comercio de unas provincias a otras, dando principio por los de Andalucía, Cataluña, Galicia y Valencia*²²⁸. Esta normativa se considera el germen para los Caminos Reales, dando lugar a nuevos trazados que estuvieron en uso hasta la década de 1970²²⁹.

Ese mismo año Campomanes publicaba su *Itinerario de las carreras de posta de dentro, y fuera del Reyno* (1761), donde incluía el mapa que Ricardo Wall había diseñado y Tomás López se había encargado de delinear con las *Carreras de Posta en España* (1760) (Fig. 11), y el diseño de una red radial de caminos con centro en Madrid. Al año siguiente, el economista irlandés Bernardo Ward (f.s. XVII/p.s. XVIII-c.1779) redactaba su *Proyecto económico*, una vez que había conocido la realidad española en los viajes que terminó en 1754²³⁰. Y fue Campomanes quien “sacó del olvido” dicho proyecto y “formó el prólogo”²³¹; de hecho, en la cubierta de la primera edición de 1779 figura como obra póstuma escrita en 1762²³². En esta línea, citemos la idea que Soubeyroux recogió de Reeder sobre los tratados económicos europeos cuya traducción al español favoreció Campomanes, añadiendo que también comentó en sus *Discursos* muchos proyectos de Medina, Pérez de Herrera, Gutiérrez de los Ríos, etc.²³³

²²⁴ CAMPOMANES, [1778-1802] 2004: II, 618.

²²⁵ GARCÍA MORALES, 1968-1972: 121. Sobre la biblioteca de Sarmiento, ENCISO RECIO, 2002: 128-132. AMENEIROS RODRÍGUEZ, 2015.

²²⁶ GARCÍA MORALES, 1968-1972: 104. Recordemos también la *Nota necrológica del P. Martín Sarmiento* (s.a.) que hizo Campomanes. FUE/AC, 35-20.

²²⁷ REDONDO CASTRO, 1973: 151.

²²⁸ REAL DECRETO de 10 de junio de 1761, s/p.

²²⁹ ALZOLA Y MINONDO, 1899: 322-323, donde incluye el reglamento de dicho Real Decreto. MENÉNDEZ PIDAL, 1951: 123. NÁRDIZ ORTIZ, 1996: 375.

²³⁰ WARD, 1779: III.

²³¹ SEMPERE Y GUARINOS, 1785-1789: II, 106.

²³² WARD, 1779: IV. A esta primera edición de la obra siguió otra ese mismo año de 1779 (segunda impresión, Joaquín Ibarra), 1782 (tercera impresión, Joaquín Ibarra) y 1787 (cuarta impresión, por la viuda de Ibarra, Hijos y Compañía).

²³³ SOUBEYROUX, 1982: 1004, y nota 7, donde cita la edición de los *Discursos sobre el fomento de la industria y educación populares* a cargo de J. Reeder, RODRÍGUEZ CAMPOMANES, 1975.



Figura 11. Tomás López, *Mapa de las Carreras de Posta en España*, por Ricardo Wall, 1760. Incluido en el libro que Campomanes publicó en 1761 bajo el título *Itinerario de las carreras de posta de dentro, y fuera del Reyno*, Madrid, Imprenta de Antonio Pérez de Soto. El mapa está dedicado a Carlos III.

El *Proyecto* de Ward, miembro del Consejo de Castilla y del Tribunal de la Contaduría Mayor, era el de estimular los intereses de España en materia económica²³⁴. Una de las cuestiones fundamentales en las que se centró para ello fue la *Comunicación por tierra*:

“Como no pueda haber ríos navegables, ni canales en todas partes, se ha de suplir esta falta con buenos caminos, cuya utilidad y necesidad se hace patente, viéndose que seis caballerías tiran en un carro mas peso que llevan doce al lomo, y en un camino bueno, é igual bastan quatro caballerías, quando en el que va por tierra quebrada, en que menudean los malos pasos, se necesitan seis; y así vemos que se puede reducir á la tercera parte el coste de transportar nuestros frutos por tierra [...]”²³⁵.

Interesa poner el acento en la necesidad que Ward sentaba para mejorar los caminos que ya existían, además de renovar las vías de comunicación haciendo otras nuevas.

²³⁴ URIOL SALCEDO, 1990: I, 250 y ss.

²³⁵ WARD, 1779: 54.

Y todo ello auspiciado por la ya citada política centralista de los Borbones. El resultado, la materialización y desarrollo que adquirió en España la red de caminos reales durante el siglo XVIII, reflejo, a su vez, de la mayor especialización que ya tenía el significado del propio término *camino real* tras su entrada en el *Diccionario de Autoridades* (1726-1739)²³⁶ de la Real Academia Española (1713), y a diferencia de lo que había sucedido en el *Tesoro* de Covarrubias (1611), donde no figuraba de una forma individualizada²³⁷. Hay que distinguir mayormente tres tipos de caminos. El *cabdal* o *caudal*, que es “lo mismo que Principal ò Real”,

“que va de una Ciudad à otra, y de una Villa à otra”, “son del Rey” y, en general, se “llama el mas ancho, principal, fácil y cursado de los pasajeros, y el mas público: y por esso tienen obligacion las Justicias de tenerle llano, y compuesto, y en partes empedrado. Llámase Real, porque es público, ò guía à pasages grandes, y se camina por él con mas conveniencia”²³⁸.

El *camino carretero* se define como aquel “que es mas ancho, llano, seguro y freqüentado, que siempre es mas largo que los atajos y sendas: y se llama carretero, porque es por él por donde hacen viage los carros, coches y calésas”²³⁹. Por último, cabe reseñar el *camino de herradura*, es decir, “el que guía mas brevemente à los lugares, y que solo pueden caminar por él caballerías, por no ser à propósito a coches, ni carros”²⁴⁰. En aras de concretar, y siguiendo las definiciones que se aportaban en 1911 en la *Enciclopedia Universal Ilustrada Europeo-Americana*, el *cabdal* o *caudal* era la voz anticuada de *real*; *camino carretero* o *carretil*, “aquel por donde se puede andar en coche ú otro carruaje”; y *camino de herradura* “por donde solo pasan caballerías”²⁴¹.

Bernardo Ward señalaba en su *Proyecto* la ventaja que gozaba España de “encontrarse casi en todas partes piedra, cascajo y arena; lo que me hace creer que la mayor parte de nuestros caminos se podran hacer á mucho menos costa de lo que se cree [...]”; era algo similar, afirma, a lo que sucedía en Suecia, donde solo necesitaban “señalar el camino con un lomo en medio, y una caída suave para el agua, sin mas obra por encontrarse luego un suelo firme”²⁴². Ward hizo constar que España necesitaba

“de seis caminos grandes, desde Madrid á la Coruña, á Badajoz, á Cádiz, á Alicante, y á la raya de Francia, así por la parte de Bayona, como por la de Perpiñan; y de estos se deben sacar al mismo tiempo para varios Puertos de Mar, y otras Ciudades principales [...] Despues se necesitan diferentes caminos de Travesía

²³⁶ REAL ACADEMIA ESPAÑOLA, 1726-1739: II, 93.

²³⁷ COVARRUBIAS OROZCO, 1611: fols. 166r, 285r, 371r, 482v, y 68r de la segunda foliación.

²³⁸ REAL ACADEMIA ESPAÑOLA, 1726-1739: II, 92-93.

²³⁹ REAL ACADEMIA ESPAÑOLA, 1726-1739: II, 92.

²⁴⁰ REAL ACADEMIA ESPAÑOLA, 1726-1739: II, 93.

²⁴¹ *Enciclopedia Universal Ilustrada Europeo-Americana*, t.10, Madrid, Espasa-Calpe, 1987 (primera ed. de 1911), pp. 1159-1160.

²⁴² WARD, 1779: 54-55.

de unas Ciudades á otras; y haciendo el Rey el primer costo (como corresponde) es muy justo, que en lo sucesivo mantengan estos caminos lo[s] pueblos mismos que disfrutarán el beneficio de esta providencia, cada uno en su distrito y jurisdiccion; pero la primera atencion se ha de aplicar á que todos los caminos y ramales vayan en línea recta á costa de qualesquiera dificultades; pues cada legua que se ahorre de camino, es un tesoro, que vale para las conducciones muchos millones en el transcurso del tiempo, y facilita mas y mas el comercio, el giro, la comodidad, las artes y el trato de las gentes, brindándolas a pasar de Ciudad á Ciudad, esto sin meter en cuenta la recreación y hermosura de la visita.”²⁴³

Lo importante era facilitar, según afirma el propio Ward más adelante, “la circulación y el comercio interior, que entonces pasarán mil gentes, será un tragin continuo de arrieros, caballerías, galeras, carromatos, coches, calesas, sillas, &c. las posadas estarán de este modo llenas, y con la seguridad del consumo habrá en ellas todo lo necesario en punto de víveres, carruajes, &c.”²⁴⁴

Y en este contexto, no se dejan de publicar informes relativos a la utilidad de los caminos; un dictamen fechado en Vitoria el 21 de abril de 1766 hacía referencia al método de su construcción en lo que respecta a su anchura, nivelación y dirección, a la formación de la cama o madre del mismo, sus paredes laterales, la importancia de las zanjas y alcantarillas, el terraplén o las calzadas²⁴⁵.

La puesta en marcha de esta serie de infraestructuras hizo necesaria la Real Cédula de 1772, por la que se establecían una serie de criterios para conservar los caminos generales construidos y los “que se vayan construyendo en el Reyno”²⁴⁶. La llegada de Floridablanca (1728-1808) a la Intendencia de Caminos en 1778 vino acompañada de la redacción de la *Instrucción para el Reconocimiento y Alineación* de los mismos²⁴⁷ y, como resultado, la construcción de 4.000 km de carreteras en seis rutas principales entre el citado año de 1778 y 1787²⁴⁸.

Sin embargo, y pese a todo, el Académico del Derecho Español en Madrid Joaquín Tercero publicaba en 1785 una disertación sobre la falta de caminos que aún entonces padecía España como causa del atraso económico. Podemos considerarlo una *imagen fija* de lo que aún faltaba por hacer; llega a afirmar

“que España nunca será una nacion mercantil y rica por esta parte, interin no disfrute de buenos, seguros y abiertos caminos, que conviden ó exciten el tráfico, y no asusten por sus pantanos, riadas, cañadas y falta de puente, á los que por su

²⁴³ WARD, 1779: 55-56.

²⁴⁴ WARD, 1779: 217.

²⁴⁵ ANÓNIMO, [1766] 1768: 324-333.

²⁴⁶ REAL CÉDULA, 1772: s/p.

²⁴⁷ NÁRDIZ ORTIZ, 1996: 377.

²⁴⁸ ALVARGONZÁLEZ RODRÍGUEZ, 2012: 210.

capacidad y genio se dedicarían gustosos al tragino ó transporte de géneros de una á otras Provincias, mayormente quando son bien notorias las utilidades y ventajas que por la bella disposicion de caminos logran las Naciones extranjeras [...]”²⁴⁹.

El interés suscitado por el tema de los caminos también tiene su reflejo en dos manuscritos de la Fundación Lázaro Galdiano; uno es un *Tratado de Canales, Puentes y Caminos* de la centuria de mil setecientos²⁵⁰, y el segundo lleva por título *Discursos Políticos, y Económicos, sobre el Estado actual de España, en el año de 1787*, en el que se incluye una disertación *Sobre el beneficio de las Aguas, y Caminos*²⁵¹. Y pese a todo, con el Real Decreto de 27 de mayo de 1791 se autorizaba una prórroga de diez años en vista del retraso que llevaban los caminos²⁵² aún con la normativa que se había ido dictando a lo largo de la centuria para alcanzar una red organizada y orientada al Servicio de Correos, al que también iban unidas las posadas, portazgos y demás establecimientos dependientes de la dirección general de estos ramos²⁵³.

LOS ITINERARIOS EN LAS GUÍAS DE VIAJE

El creciente interés que hubo en España por la mejora y construcción de los caminos a lo largo del siglo XVIII tuvo su reflejo en la edición de diferentes guías, en las que se facilitaban los itinerarios que viajeros y trajinantes podían seguir en sus viajes; estas rutas se van a ir definiendo de un modo progresivo a medida que transcurre la nueva centuria. Recordemos que muchas de ellas tenían su origen en las viejas calzadas romanas. Abordamos primero las guías de viaje y las carreras de postas a continuación.

Las guías de viajes, 1705-1796

Uno de los primeros repertorios fue la *Guía de caminos* que Pedro Pontón publicó en 1705²⁵⁴ y reeditó en 1721 y 1727²⁵⁵, siguiendo muy de cerca los itinerarios que recogieran Villuga (1546) y Meneses (1576). Esta similitud llevó a Uriol Salcedo a afirmar que Pontón reseñó los caminos existentes en el siglo XVII²⁵⁶, lo que se corresponde con la escasa evolución que la red caminera había experimentado desde la ya lejana centuria de mil quinientos. De hecho, apenas hay variantes entre el mapa que

²⁴⁹ TERCERO, 1785: 357.

²⁵⁰ Biblioteca Lázaro Galdiano, sign. M 26-9, Inventario 14985, Ms. 633; el *Libro Quarto* está dedicado a los *Caminos Reales* (pp. 109-151), acompañado de una lámina con *perfiles de caminos según los niveles del terreno, y recodos en caminos de montaña*. El *Libro Tercero* versa sobre los *Puentes de Cantería y de Madera* (pp. 81-106).

²⁵¹ Biblioteca Lázaro Galdiano, sign. M 23-25, Inventario 15163, Ms. 61, fols. 6v-9v.

²⁵² REDONDO CASTRO, 1973: 152.

²⁵³ INSTRUCCIONES, 1778-1791. ORDENANZA, 1794. REAL ORDEN, 1794. INSTRUCCIÓN, 1795.

²⁵⁴ Tomo la referencia de la primera edición del trabajo de URIOL SALCEDO, 2003: 59. Asimismo, en la edición de 1727, que es la que consulto, figuran dos licencias de impresión de la obra fechadas en 1704 y 1705, lo que corrobora la temprana fecha de publicación de la guía. PONTÓN, [1705, 1721] 1727: s/p esta parte de la obra.

²⁵⁵ PONTÓN, [1705, 1721] 1727.

²⁵⁶ URIOL SALCEDO, 2003: 59. VILLUGA, [1546] 1950. MENESES, 1576.

Gonzalo Menéndez-Pidal (1911-2008) hizo a partir de la guía de Villuga (Fig. 12)²⁵⁷ y el que Uriol Salcedo publicaba en 2003 siguiendo la obra de Pontón (Fig. 13)²⁵⁸.



Figura 12. Gonzalo Méndez Pidal, *Repertorio de todos los caminos de España* a partir de la obra de Villuga (1546), 1951. Escala 100 km [= 6 cm]. Madrid, RAH, Departamento de Cartografía y Artes Gráficas, sign. C-V-n 30.

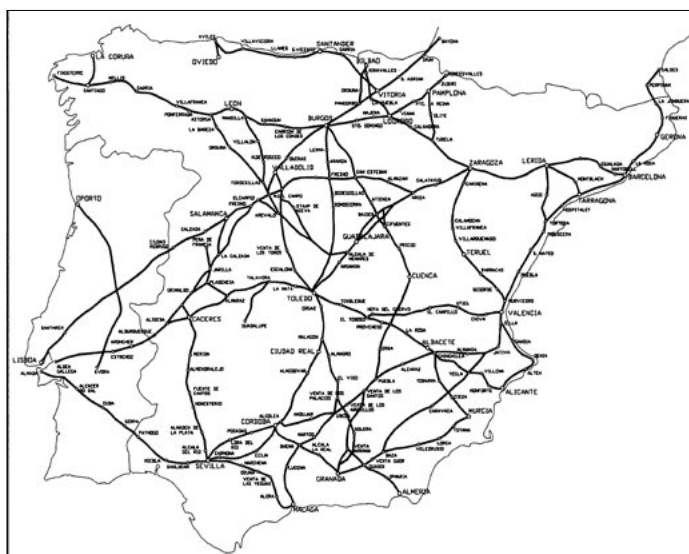


Figura 13. José Ignacio Uriol Salcedo, *Repertorio de los caminos recogidos en la guía de Pedro Pontón*, 2003. Trabajo publicado en la *Revista de Obras Públicas*, núm. 3430, p. 60, figura 2.

²⁵⁷ MENÉNDEZ PIDAL, 1951: libro donde publicó el mapa, hoy conservado en la RAH, Departamento de Cartografía y Artes Gráficas, sign. C-V-n 30.

²⁵⁸ URIOL SALCEDO, 2003: 60, figura 2.



Figura 14. Gonzalo Méndez Pidal, *Repertorio de todos los caminos de España* a partir de la obra de Villuga (1546), 1951. Escala 100 km [= 6 cm]. Madrid, RAH, Departamento de Cartografía y Artes Gráficas, sign. C-V-n 30. Detalle de Extremadura y zonas limítrofes.

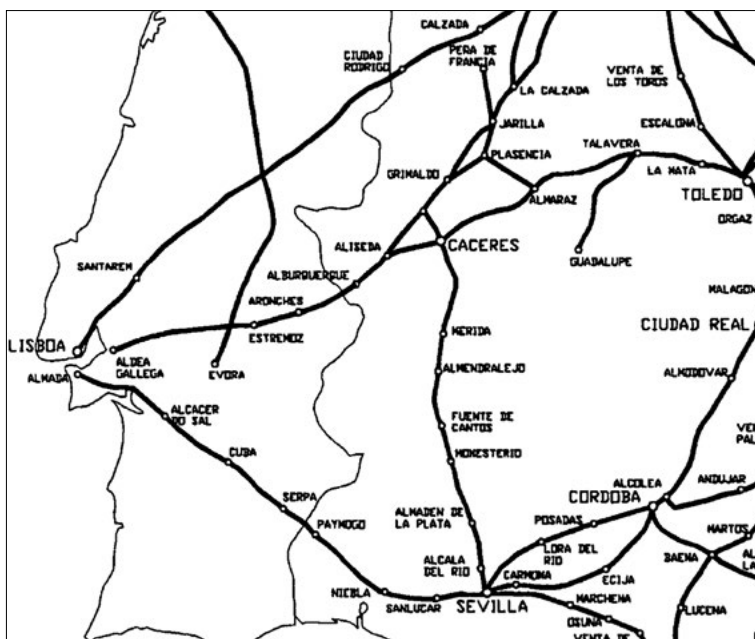


Figura 15. José Ignacio Uriol Salcedo, *Repertorio de los caminos recogidos en la guía de Pedro Pontón*, 2003. Trabajo publicado en la *Revista de Obras Públicas*, núm. 3430, p. 60, figura 2. Detalle de Extremadura y zonas limítrofes.

Pontón recogía en su guía siete itinerarios a través de Extremadura. Dos de ellos llegaban por Toledo (que distaba de Madrid doce leguas²⁵⁹) a Navalmoral, y se dirigían hacia Alburquerque por la villa de Cáceres [1], y hacia Plasencia [2]. El tercero discurría desde Toledo hasta Guadalupe [3]. De Valladolid a Lisboa se desarrollaba el cuarto, que entraba por Baños de Montemayor y seguía hasta Alburquerque [4]. Otros dos itinerarios partían de Plasencia hacia Salamanca [5] y Alburquerque [6]. El último, de Valladolid a Sevilla, entraba por Aldeanueva del Camino y llegaba hasta Monesterio [7]. Si comparamos la zona extremeña que Menéndez Pidal cartografió en el mapa que hizo a partir del repertorio de Villuga (Fig. 14), con la que Uriol Salcedo dibujó siguiendo la *Guía* de Pontón (Fig. 15), vemos que prácticamente éste es una trasposición de aquél. Añadamos que este autor señalaba el viernes como el día para escribir desde Madrid a las distintas localidades de Extremadura²⁶⁰. Los itinerarios son los que siguen:

[1] Zaragoza para Lisboa²⁶¹

[Navalmoral-Cáceres-Alburquerque]

- Talavera, vna.
 - Oropesa, seis.
 - La Calçada, dos.
 - Valparayso, tres.
 - Naval Moral, vna.
 - Almaráz, dos.
 - Las Barcas de Arvalla, vna.
 - Las Casas del Puerto, dos.
 - Zaraicejo, vna.
 - La Venta de la Vadera, dos.
 - Cáceres, siete.
 - Malpartida, dos.
 - La Liseda, dos.
 - La Venta Varagena, tres.
 - Alburquerque, dos.
- [...].”

²⁵⁹ PONTÓN, [1705, 1721] 1727: 1.

²⁶⁰ PONTÓN, [1705, 1721] 1727: 247-252.

²⁶¹ PONTÓN, [1705, 1721] 1727: 45-47.

[2] Toledo para la Peña de Francia²⁶²

[Por Navalmoral hacia Plasencia]

- “• Talavera, vna.
• Oropesa, seis.
• La Calçada, dos.
• Valparayso, tres.
• Naval-Moral, vna.
• Almara[z], dos.
• Las Barcas de Barazaona, tres.
• Malpartida, dos.
• Plasencia, vna.
• Villar, dos y media.
• La Guarilla, dos y media.
• La Granja, dos.
• El Abadia, dos.
• El Aldea, dos.
• Soto-Serrano, dos. [Salamanca]
• El Alberca, dos.
• La Peña de Francia, vna.”

[3] Toledo para Guadalupe²⁶³

- “• Talavera, vna.
• La venta de Cierva, tres y med.
• La Puente del Arzobispo, dos y m.
• El Villar del Pedroso, dos.
• La venta de los Nogales, vna y m.
• La ve[n]ta de la Magdalena, vna y m.
• La venta del Hospital, med.
• La venta de la Hermandad, dos.
• Guadalupe, legua y media.”

Son veinte y siete leguas.

²⁶² PONTÓN, [1705, 1721] 1727: 78-79.

²⁶³ PONTÓN, [1705, 1721] 1727: 79.

[4] Valladolid para Lisboa²⁶⁴

[Baños de Montemayor-Alburquerque]

- “• La Calçada [de Béjar], quatro.
 • Baños, dos.
 • Aldea Nueva, tres.
 • La Venta Malabriga, tres.
 • La Venta de Caparra, tres.
 • Carcasones, quatro.
 • Galisteo, tres.
 • Gorgera, dos.
 • Cañaveral, dos.
 • Las Barcas de Alconete, tres.
 • Casal de Cazeres, dos.
 • Arroyo del Puerco, quatro.
 • La Venta, tres.
 • Alburquerque, tres.
 [...]”

[5] Plasencia para Salamanca²⁶⁵

- “• El Villar, tres.
 • La Xarilla, med.
 • Aldea Nueva, tres y media.
 • Baños, dos.
 • La Calzada [de Béjar], dos.
 [...]”

[6] Plasencia para Alburquerque²⁶⁶

- “• Grimaldo, cinco.
 • Cañaveral, dos.
 • Las Barcas de Alconeta, dos.
 • La venta del Camarero, tres.
 • Arroyo del Puerco, dos.
 • La venta del Texarejo, quatro.
 • El oro de Juan Davila, media.
 • Alburquerque, tres y media.”

Son veinte y dos leguas.

²⁶⁴ PONTÓN, [1705, 1721] 1727: 52-54.

²⁶⁵ PONTÓN, [1705, 1721] 1727: 85.

²⁶⁶ PONTÓN, [1705, 1721] 1727: 84.

[7] Valladolid para Sevilla²⁶⁷

- “• La Calzada [de Béjar], tres.
 • Baños, dos.
 • Aldea Nueva, dos.
 • La Venta de Caparra, tres.
 • Carcaboso, tres.
 • Aldeguela, vna.
 • Galisteo, vna.
 • La Venta la Barranca, vna.
 • Holguera, vna.
 • Cañaverál, dos.
 • Las Barcas Dalconeta, dos.
 • El Casar de Caceres, dos.
 • Caceres, dos.
 • Aldea del Cano, cuatro.
 • Ventas de las Herrerías, tres.
 • Alluzén, dos y media.
 • Mérida, dos y media.
 • La Torre de Mexía, dos y med.
 • Almendralejo, dos.
 • Fuente del Maestro, dos.
 • Los Santos, dos.
 • Calzadilla, tres.
 • Fuente de Cantos, vna.
 • Monesterio, tres.
 [...]”

Después de la obra de Pontón, un autor anónimo publicaba en 1735 la quinta edición²⁶⁸ de otra guía con las rutas a través de las cuales enviar las cartas para cuyo estilo y formulario también daba instrucciones. Si se constata que la obra había comenzado a publicarse ya en 1674²⁶⁹, tendríamos una explicación plausible para

²⁶⁷ PONTÓN, [1705, 1721] 1727: 55-57.

²⁶⁸ ANÓNIMO [1735⁵, 1740⁶] 1756. La guía de caminos incluida en esta obra lleva su propia paginación.

²⁶⁹ La dificultad para concretar las distintas ediciones de esta obra derivan del anonimato de su autor. Solo he podido consultar las ediciones de 1740 y 1756; al carecer de las restantes no es posible afirmar de forma categórica, aunque pienso que sí, que sea la misma que Aguilar Piñal recoge en varias ediciones: la quinta y sexta ediciones de 1735 y 1740, respectivamente (Madrid: a costa de D. Pedro Joseph Alonso y Padilla); 1748 (Pamplona: Herederos de Martínez); 1756 (Barcelona: Rafael Figueró); 1758 (Pamplona: Herederos de Martínez); y 1763 (Barcelona: M. Ángela Martí viuda). Aguilar Piñal, 1981-2001: X, 95 (núm. 652), 96 (núm. 657), 112 (núm. 778), 140 (núm. 1002), 169 (núm. 1244), 175 (núm. 1286), y 200 (núm. 1497), donde consta, cuando se ocupa de la edición de 1763, que la primera impresión del siglo es la de Orihuela (1701), si bien es cierto que la obra había comenzado a publicarse en 1674; también se recoge la cifra de 22 ediciones que aporta Palau para el siglo XVIII, aunque la de 1763, afirma Aguilar Piñal, fue la más completa y difundida.

justificar que su autor no aporte nada nuevo a lo que ya conocíamos a partir de la guía de Pedro Pontón y de Villuga. En la edición de 1756 aparecen los mismos itinerarios con mínimas diferencias:

- [1] Zaragoza para Lisboa: se repite el mismo trayecto²⁷⁰, y también el que cubría el camino desde Toledo para Évora²⁷¹. La única diferencia la tenemos en este último, donde la venta de la Vadera figura como de la Vereda, y la venta Varagena como de Barchina.
- [2] Toledo para la Peña de Francia: la ruta y el trayecto son los mismos²⁷², salvo el nombre de las “Barcas de Barazaona” [Bazagona], que figura como las barcas de Barchina.
- [3] Toledo para Guadalupe: igual que en la guía de Pontón²⁷³.
- [4] Valladolid para Lisboa: el único cambio lo tenemos en el nombre de la venta Malabriga, que figura como de Mal Abrigo²⁷⁴.
- [5] Plasencia para Salamanca: se repite la ruta que trazó Pontón²⁷⁵.
- [6] Plasencia para Alburquerque: no hay cambios en las jornadas²⁷⁶.
- [7] Valladolid para Sevilla: este itinerario también es similar²⁷⁷.

La renovación de las guías de viaje vendría de manos del libero José Matías Escribano, quien tenía su establecimiento abierto en la madrileña Puerta del Sol, entre las calles Mayor y Arenal, en 1758²⁷⁸, año de la publicación de su *Itinerario español o Guía de caminos para ir desde Madrid a todas las ciudades de España*. La importancia de esta obra reside, en palabras de Menéndez-Pidal, en que su autor recurrió a información directa para establecer las distintas rutas, desterrando los muchos errores que tenían las guías de caminos que circulaban a mediados de la centuria²⁷⁹. Las distintas ediciones de la obra son prueba de la importancia que tuvo en su momento²⁸⁰. Escribano ya diseñaba una red radial de caminos con centro en Madrid (Fig. 16), similar a la que ya se había recogido en el mapa de las carreras de postas de 1721.

²⁷⁰ ANÓNIMO [1735⁵, 1740⁶] 1756: 51-53.

²⁷¹ ANÓNIMO [1735⁵, 1740⁶] 1756: 42.

²⁷² ANÓNIMO [1735⁵, 1740⁶] 1756: 43-43.

²⁷³ ANÓNIMO [1735⁵, 1740⁶] 1756: 43.

²⁷⁴ ANÓNIMO [1735⁵, 1740⁶] 1756: 47-48.

²⁷⁵ ANÓNIMO [1735⁵, 1740⁶] 1756: 28-29.

²⁷⁶ ANÓNIMO [1735⁵, 1740⁶] 1756: 28.

²⁷⁷ ANÓNIMO [1735⁵, 1740⁶] 1756: 49-50.

²⁷⁸ VINDEL, 1958: 28.

²⁷⁹ MENÉNDEZ PIDAL, 1951: 122-123.

²⁸⁰ ESCRIBANO, [1758¹, 1760², 1767³, 1775³] 1788⁴ [1793, 1796].

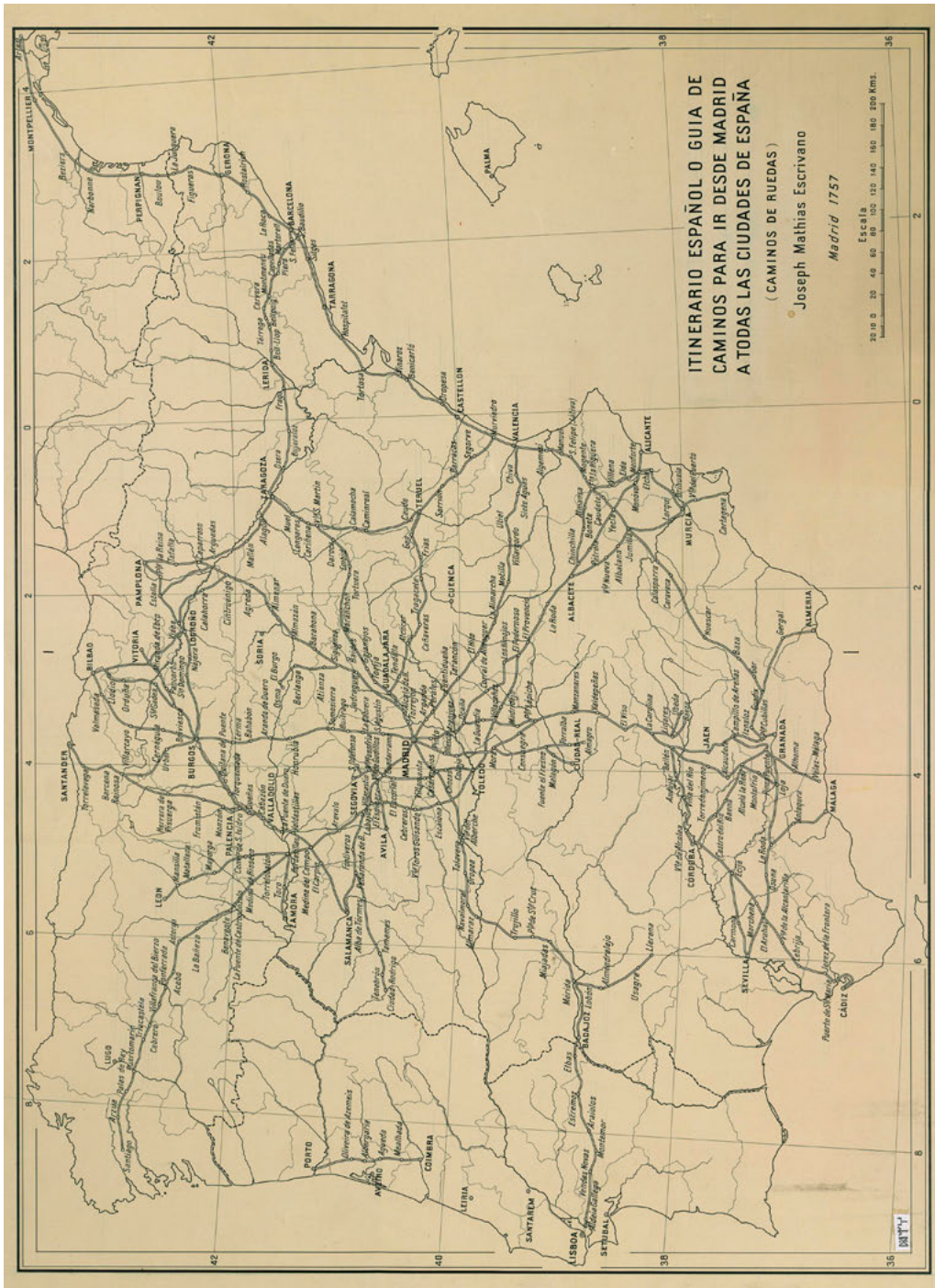


Figura 16. Gonzalo Méndez Pidal, *Itinerario español o guía de caminos para ir desde Madrid a todas las ciudades de España (Caminos de rueda)*, a partir de la obra de José Matías Escribano (1757), 1951. Escala 200 km [= 11 cm]. Madrid, RAH, Departamento de Cartografía y Artes Gráficas, sign. C-V-n 31.

Uno de los atractivos de este repertorio reside en la agrupación que hizo su autor de los distintos caminos de ruedas en función de las áreas geográficas por las que discurrían, de modo que los itinerarios de Extremadura figuran agrupados en un mismo capítulo junto a los de Portugal. El primero que señala es el que unía Madrid, Badajoz y Lisboa, pasando por las ciudades de Trujillo y Mérida, “y sirve de guía al margen para otras Ciudades, y Villas grandes”²⁸¹. Esta ruta se inicia en la región por Navalmoral de la Mata, y es interesante por el hecho de incluir los ríos y puentes que segmentaban el *iter*. Las rutas que Escribano planteaba abarcaban toda la región:

[1] **“Madrid para Badajoz y Lisboa: pasa por las Ciudades de Trujillo, y Merida; y sirve de guía al margen para otras Ciudades, y Villas grandes”²⁸²**

“Comienza Extremadura

- Navalmoral, 4
- Espadañal, I
- Almaraz, I
 - Rio Tajo, y Puente*
- La Venta Nueva, I
- Las Casas del Puerto, I
- Jaraicejo, 2
 - Rio del Monte, Puente*
- Trujillo, 2
- El Puerto de Sta. Cruz, 3
 - Arroyo de Perales*
- Miajadas, 3
 - Rio Burdalo, Puente*
- Venta del Agua, 2²⁸³
- San Pedro, 3
- Trujillanos, 2
- Merida, I
 - Rio Guadiana, Puente*
- Lobòn, 5
 - Rio Guadajira*
- Talavera la Real. ó Talaveruela, 2
 - R. Lentrin, y Rivillas*
- Badajoz
 - R. Guadiana, Puente*
 - Reyno de Portugal [...]”.*

“De Navalmoral á Monroi, I [...]”

Para Coria, Plasencia y Alcantara.

Camino de ruedas / Hasta llegar á

- Navalmoral, 3I
- Casa Tejada, 2
- Toril, 2
- Venta Bazagona, 2
- Malpartida de Plasencia, 3
- Galisteo, 5
- **48 Coria, 3**
- Moraleja, 2
- Zarza la Mayor, 4
- Piedras Alvas, 2
 - R. Tajo, Puente.*
- **57 Alcantara, I**

Desde Malpartida á

- **41 Plasencia, I”**

²⁸¹ ESCRIBANO, [1758¹, 1760², 1767³, 1775³] 1788⁴ [1793, 1796]: 44.

²⁸² ESCRIBANO, [1758¹, 1760², 1767³, 1775³] 1788⁴ [1793, 1796]: 44-46.

²⁸³ No figuraba en la edición de 1760. ESCRIBANO, [1758¹] 1760² [1767³, 1775³, 1788⁴, 1793, 1796]: ed. de 1760, p. 36.

[2] “Madrid para Xerez de los Caballeros”²⁸⁴

“Se ha de ir por el camino de Estremadura

- hasta Mérida, 54
- Torremegía, 2
- 58 Almendralejo, 2**
- Feria, 4
- Barca-Roa, 3
- **69 Xer. de Caba., 4**

Cam de Herrad.

En llegando á

- Almendralejo, 58
- La Parra, 4
- **66 Xer. de Cab., 4”**

[3] Madrid para Llerena²⁸⁵***“Camino de Ruedas.***

Se irá por el camino de Estremadura que está fol. 44 hasta llegar á Mérida, leguas, 54
R. Guadiana, Puente.

- Torremegía, 2
- 58 Almendralejo, 2**
- Villafranca, 2
- Al Margen, y los Santos, 2
- Usagre, 2
- Villagarcía, 2
- 67 LLERENA, i**

Para Zafra, Fregenal, y Aracena²⁸⁶

Los mismos caminos hasta llegar á Almendralejo, leguas 58

- Fuentes del Maestre, 3
- 63 Zafra, 2**
- Valv. De Burgillos, 2
- Reyno de Sevilla [...]”.*

“Camino de Herradura.

Por el camino de Estremadura hasta Miajadas, 46

- 50 Medellín, 4**
- Rena, 3
- Guareña, I
- Palomas, 2 m
- Hornachos, 3
- Valencia de las Torres, 3 m
- **66 LLERENA, 3**
- **70 Guadalcanál, 4**

Para Monaster, y Segura de León²⁸⁷

- Hasta Zafra, 63
- Luego á Fuente de Cantos, 5
- 71 Monaster., 3**
- Montemolin, I

Y desde Zafra á Segura de Leon, 4”

²⁸⁴ ESCRIBANO, [1758¹, 1760², 1767³, 1775³] 1788⁴ [1793, 1796]: 46.

²⁸⁵ ESCRIBANO, [1758¹, 1760², 1767³, 1775³] 1788⁴ [1793, 1796]: 47.

²⁸⁶ ESCRIBANO, [1758¹, 1760², 1767³, 1775³] 1788⁴ [1793, 1796]: 47.

²⁸⁷ ESCRIBANO, [1758¹, 1760², 1767³, 1775³] 1788⁴ [1793, 1796]: 47.

[4] “Madrid para Guadalupe y Trugillo”²⁸⁸**“Camino de Ruedas.**

Seguir el camino de Extremadura fol. 44 hasta llegar a Talavera de la Reina, leg. 19 [...]

35 Guadalupe, 3

Rio del Monte.

- La Venta Real, 3
- Naval Villar, 2
- Avellaneda, 3

46 TRUGILLO, 3**Por otro camino hasta Guadalupe, 35**

- Castañar de Ibor, 3
- Fresnedoso, 3
- Delitosa, 2
- Torrecillas, 3

48 Trugillo, 3”**“Para Guadalupe y Merida.**

Camino de Herradura.

- Desde Puente del Arzobisp. Leg. 25
- á el Villar del Pedroso, 3
- La Venta de la Magdalena, 3
- El Hospital del Obispo, 1

35 Guadalupe, 3

- Cañamero, 2
- Logrosan, 3
- Zorita, 3 m
- Alcollarin, 1
- Abertura, m
- Villar de Rena, 4

Rio Guadiana, Puente

- La Venta de la Guia, 2
- San Pedro, 3

58 MERIDA, 4”**[5] “Madrid para Badajoz y sirve para otras Ciudades, y Villas de Extremadura”²⁸⁹**

“Camino de Herradura.

Se sigue por el camino antecedente hasta llegar a Jaraicejo, 37**41 Trugillo, 4**

Rio del Monte, Puente

- La Cumbre, 2
- Rios Tamuja, y Salor*
- Benquerencia, 3
 - Valdefuentes, 1
 - Casas de D. Anton., 2
 - Cordovilla, 3
 - La Roja, 4

60 Badajoz, 4**Para Cáceres, y Alburquerque hasta Jaraicejo, leguas, 37**

- Aldéa del Obispo, 3
- Venta de la Matilla, 4

48 Cáceres, 4**50 Malpartida, 2****51 Arroyo del Puerco, 1**

- Aliseda, Rio Salór, P., 2
- Venta Barrachina, 3
- Alburquerque, 2

De Valdefuentes á Montanches, 1**Desde Cordovilla a Montijo, 2 m****Desde Cordovilla á la Roca, 4**

- Villar del Rey, 2

60 Alburquerque, 3**Para Alcantara hasta Arroyo del Puerco, 51**

- 35 Brozas, 4
- 58 Alcantara, 3

Para Valencia de Alcantara hasta Brozas, 55

- Villa del Rey, 3
- Salorino, 4
- Valencia de Alcantara, 3”

²⁸⁸ ESCRIBANO, [1758¹, 1760², 1767³, 1775³] 1788⁴ [1793, 1796]: 48.

²⁸⁹ ESCRIBANO, [1758¹, 1760², 1767³, 1775³] 1788⁴ [1793, 1796]: 49.

[6] “Madrid para Coimbra”²⁹⁰

“Camino de Herradura.

Se ha de ir por el camino de
Estremadura hasta Navalmoral, leguas
31

- Casatejada, 2
- Vta Bazagona, 4

• Malpartida, 3

44 Río Lobos, 4

46 Torrejuncillo, 2

- Cañaverál, 4

• Zarza de Alcantara, 4

55 Salvatierra, I

[...]

Para Alcantara hasta Torrejuncillo, leg.
46

- Aceuche, 3

52 Ceclavin, 3

Río Tajo, Barca.

- La Mata, 2

55 Alcantara I

Para Coria, y Gata.

- hasta Río Lobos, leguas, 44

• **48 Coria, 4**

• Moraleja, 2

• Villas Buenas, 2

54 Gata, 2”

[7] Madrid para El Escorial, Avila y Plasencia²⁹¹

- Barco de Avila, 2
- Casas de Tornabacas, 2
- Jerte, y Cabezuela, 2
- Navalconcejo, I
- Asperilla, 2

41 Plasencia, 3”

²⁹⁰ ESCRIBANO, [1758¹, 1760², 1767³, 1775³] 1788⁴ [1793, 1796]: 50.

²⁹¹ ESCRIBANO, [1758¹, 1760², 1767³, 1775³] 1788⁴ [1793, 1796]: 51.

Las carreras de postas, 1720-1807

El establecimiento del Correo como un servicio público a comienzos del siglo XVIII dio lugar a la concreción de las carreras de postas en el *Reglamento* de 1720, donde se recogen tres itinerarios para Extremadura: de Madrid a Badajoz, pasando por Talavera de la Reina, Trujillo y Mérida; la carrera desde Badajoz hasta Alcántara y Ciudad Rodrigo, y la tercera hasta Sevilla²⁹². La primera de las rutas aparece en el mapa de 1721²⁹³, donde se recogen los principales itinerarios de postas trazados de forma radial a partir del centro establecido en Madrid. El *itinerario de Extremadura* se dirigía a Badajoz pasando por Móstoles y Talavera de la Reina, desde donde partía hasta Almaraz y discurría en paralelo al curso del Tajo para encaminarse después a Jaraicejo, Trujillo, Medellín y Mérida, y continuar hasta Lobón para llegar a Badajoz (Fig. 17).

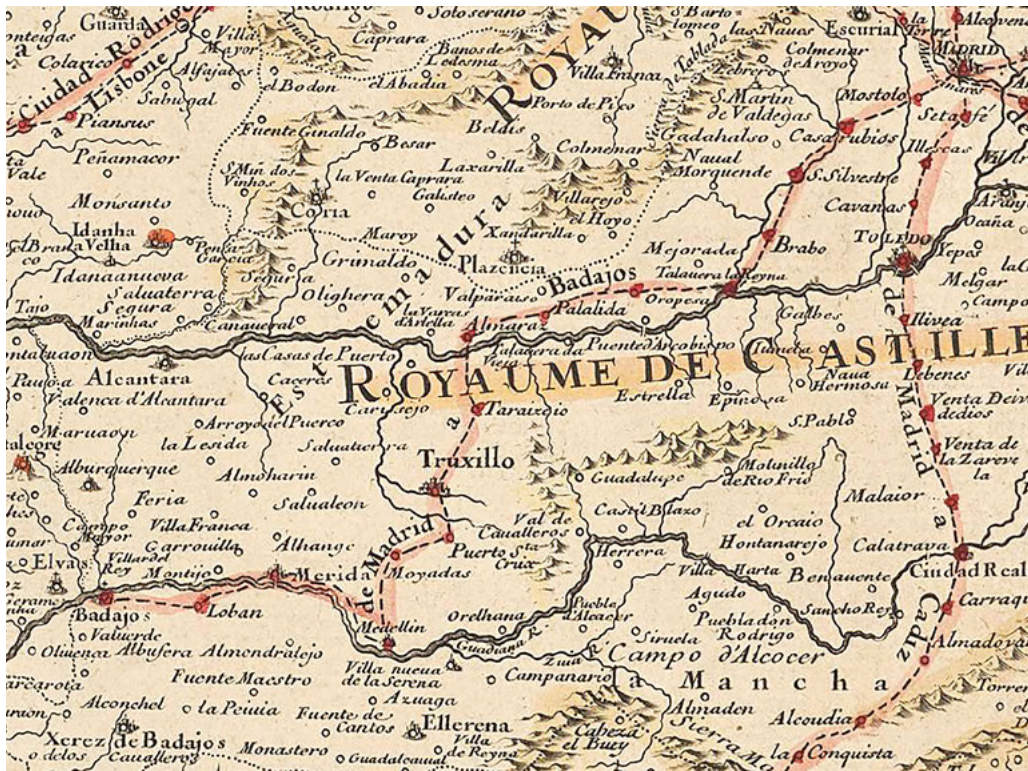


Figura 17. Alexis-Hubert Jaillot, *L'Espagne divisée en tous ses Royaumes et Principautés où sont exactement recueillies et observées toutes les Routes de Postes d'Espagne...* Par ordre de Son Excellence Monseigneur le Marquis de Grimaldo Ministre et Secrétaire d'Etat de sa Majesté Catholique.

Paris, Chez H. Jaillot, 1721. Biblioteca Nacional de España, MR/9/51.

Detalle del *Itinerario de Extremadura*.

²⁹² REGLAMENTO, 1720: fols. 11v-12r.

²⁹³ BNE, MR/9/51.

Esta ruta que cubría el trayecto de Madrid a Badajoz se va a ir definiendo y consolidando a medida que avanza la centuria. De hecho, fue la que se utilizó en el viaje real que se organizó en 1729 para materializar el conocido *intercambio de las Infantas*, fruto del acuerdo matrimonial al que llegaron la Corona española y la portuguesa en 1727 para desposar a Dña. María Ana Victoria, Infanta de España, con José (1714-1777), Príncipe del Brasil y heredero del trono portugués; y a la hermana de éste, Dña. Bárbara de Braganza (1711-1758), con el Príncipe de Asturias y futuro Fernando VI de España (1713-1759), hermano de Dña. María Ana Victoria por parte de su padre Felipe V. El *intercambio* tuvo lugar en la frontera entre los dos países, en el río Caya, donde se había procedido a la construcción de un puente de madera y una estancia en la mitad del cauce al objeto de proceder en un terreno neutral.

El itinerario que siguió la comitiva real española se dividió en diez jornadas: Madrid – Casarrubios del Monte – Torrijos – Talavera de la Reina – Oropesa – Navalmoral de la Mata – Jaraicejo – Villamesías – Medellín – Arroyo de San Serván y Badajoz, a donde llegaron el 16 de enero de 1729. Después de una estancia de diez días emprendieron un nuevo viaje hacia la ciudad hispalense; la comitiva inició una ruta de ocho jornadas el día 27 de enero: Lobón – Almendralejo – Los Santos de Maimona – Fuente de Cantos – Monesterio – Santa Olalla – Castilblanco y Sevilla²⁹⁴. En este segundo trayecto se siguió parte del itinerario de Valladolid a Sevilla que recogía Pontón [7], arrancando desde Almendralejo.

Las carreras de postas de 1720 aún estaban vigentes en 1756, según consta en el tratado del valenciano Tomás M. Fernández de Mesa sobre caminos públicos y posadas²⁹⁵. Los itinerarios que entonces se concretaron serán reformados en 1761 a raíz del nombramiento de Campomanes como Asesor del Juzgado de la Renta de Correos y Postas del Reino (1755-1762), introduciendo sutiles variaciones en las distintas carreras a fin de mejorar los trayectos, aunque ello implicara aumentar la distancia; así sucedió en la ruta de Madrid a Badajoz, que pasó de tener 16 postas y 56 leguas, a 15 postas y 62 leguas²⁹⁶. El Fiscal mantuvo el trazado que conducía de Madrid a Badajoz, un itinerario que también figura en las carreras que recogió, de forma independiente, hasta Trujillo (10 postas y 41 leguas)²⁹⁷, Mérida (13 postas y 53 leguas)²⁹⁸ y Lisboa (25 postas y 96 leguas)²⁹⁹. En el mapa que Tomás López elaboró en 1760, y Campomanes publicó en 1761 como ilustración a su *Itinerario*

²⁹⁴ LOZANO BARTOLOZZI, 1991: 21.

²⁹⁵ FERNÁNDEZ DE MESA, 1755-1756: 186-187.

²⁹⁶ CAMPOMANES, 1761: 6-7, donde consta dicha variación en la nota que añade a la carrera de Madrid para Badajoz.

²⁹⁷ CAMPOMANES, 1761: 72.

²⁹⁸ CAMPOMANES, 1761: 44.

²⁹⁹ CAMPOMANES, 1761: 40-41.

de las carreras de posta..., se recogen las rutas principales del reino con su trazado radial a partir de Madrid, y las que comunicaban Badajoz con Alcántara y Ciudad Rodrigo³⁰⁰, y con Sevilla³⁰¹ (Fig. 18).

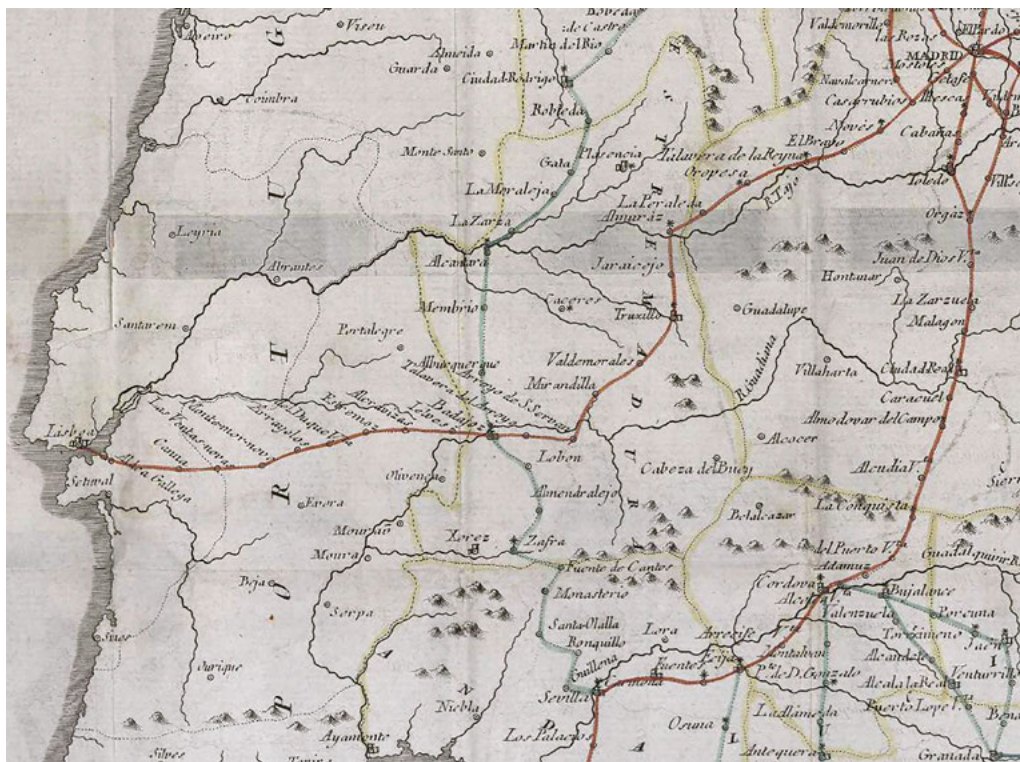


Figura 18. Tomás López, *Mapa de las Carreras de Posta en España*, por Ricardo Wall, 1760. Incluido en el libro que Campomanes publicó en 1761 bajo el título *Itinerario de las carreras de posta de dentro, y fuera del Reyno*, Madrid, Imprenta de Antonio Pérez de Soto. El mapa está dedicado a Carlos III. Detalle de los itinerarios que transcurrían por Extremadura.

El siglo XVIII se cierra con la publicación de la *Guía general de Postas y Travesías de España* de 1783, de Bernardo Espinalt y García, Oficial del Correo General de la Corte³⁰²; la obra se reeditó hasta 1804³⁰³ acompañada de un mapa, del que hemos localizado la edición de 1787 (Fig. 19)³⁰⁴. Al igual que hiciera José Matías Escribano

³⁰⁰ CAMPOMANES, 1761: 7-8.

³⁰¹ CAMPOMANES, 1761: 8.

³⁰² *Mercurio de España. Mayo de 1784. Tomo II.* Madrid: Imprenta Real, p. 391.

³⁰³ ESPINALT Y GARCÍA, [1783, 1785, 1794] 1804.

³⁰⁴ Hemos localizado el ejemplar procedente del Archivo Cartográfico de Estudios Geográficos del Centro Geográfico del Ejército, Col. PCGE, sign. AR.E-T.1-C.1-19; es obra del calcógrafo madrileño Juan Fernando Palomino y de Oropesa (†1793). Espinalt y García figura citado como Administrador Principal de los Correos de Valencia. El mapa que se publicó en la edición de 1804 se conserva en la Calcografía Nacional. BARRENA/BLAS/CARRETE/MEDRANO, 2004: I, núm. 608.



Figura 19. Bernardo Espinalt y García y Juan Fernando Palomino y de Oropesa (grabador), *Mapa de las Carreras de Postas de España, 1787.* Grabado calcográfico montado sobre tela. 380 x 550 mm. Archivo Cartográfico de Estudios Geográficos del Centro Geográfico del Ejército, Col. PCGE, sign. AR.E-T.1-C.1-19.

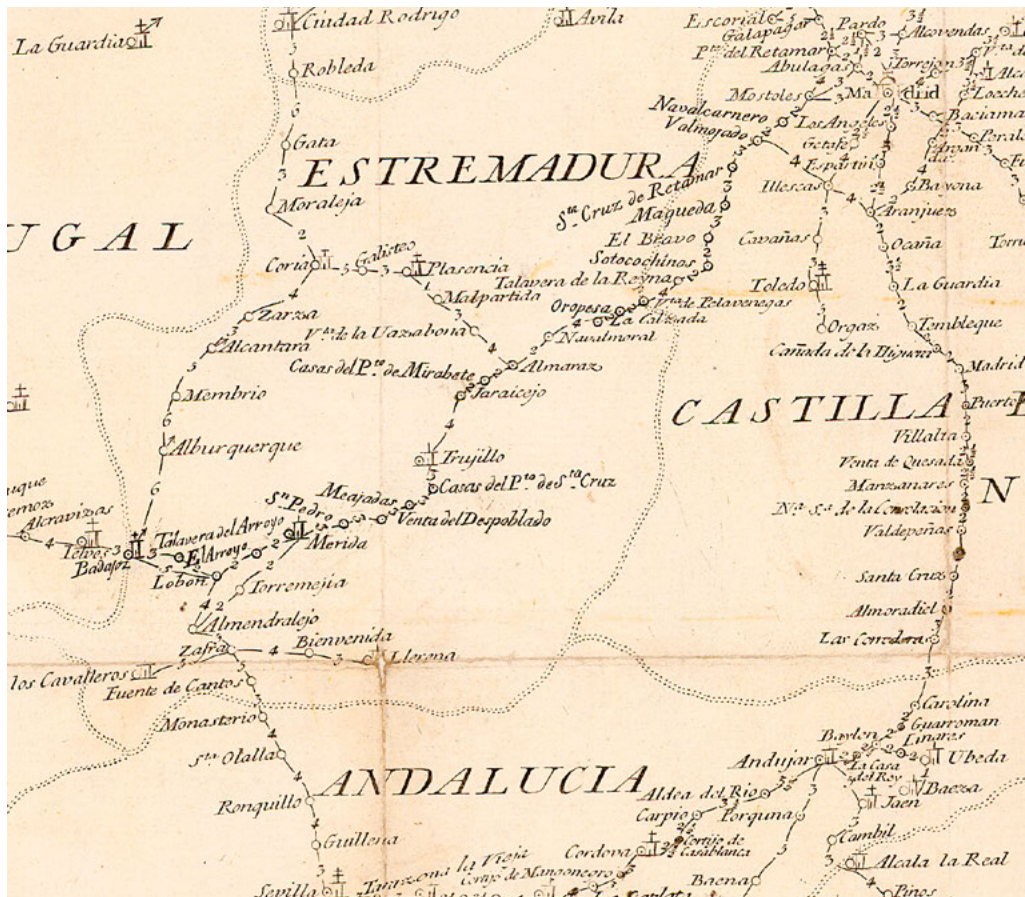


Figura 20. Bernardo Espinalt y García y Juan Fernando Palomino y de Oropesa (grabador), *Mapa de las Carreras de Postas de España, 1787.* Grabado calcográfico montado sobre tela. 380 x 550 mm. Archivo Cartográfico de Estudios Geográficos del Centro Geográfico del Ejército, Col. PCGE, sign. AR.E-T.1-C.1-19. Detalle de los itinerarios de Extremadura.

en su *Itinerario Español*, Espinalt y García agrupó las distintas carreras de postas desde Madrid a las principales ciudades y villas de Extremadura y Portugal³⁰⁵. La primera era la que enlazaba las capitales española y portuguesa. A nuestra región se accedía ahora desde Navalmoral de la Mata, frente a las anteriores postas que lo habían hecho desde Peralada. Era la ruta más importante porque daba acceso a toda una red secundaria: desde Almaraz hasta Plasencia y Coria; desde Mérida a Zafra y Jerez de los Caballeros, carrera que permitía seguir hasta Llerena a partir del enclave segedano. Incluía también las comunicaciones entre Badajoz y “Alburquerque, Alcántara, Ciudad-Rodrigo, Salamanca, Zamora y Benavente, que es donde se encuentra la primera Posta montada de la Carrera de Castilla, Galicia y Asturias”. Desde Badajoz también traza la carrera hasta Sevilla, donde se podía enlazar con “la primera Posta montada para las Andalucías”. Los itinerarios son los siguientes (Fig. 20):

[1] Madrid a Lisboa³⁰⁶

- “• Navalmoral de Plasencia, 4
- á Almaraz, 2
- al Lugar Nuevo una, y otra á las Casas del Puerto de Miravete, 2
- á Jaraycejo, 2
- á Carrascal, 2
- á Truxillo, 2”

16 postas y 41 leguas desde Madrid

- “• á las Casas del Puerto de Santa Cruz, 3
- á Meajadas, 3
- á la Venta de la Guía, 3³⁰⁷
- á San Pedro de Mérida, 3
- á Mérida, 2³⁰⁸
- á Perales, 3
- á Talavera la Real, 3
- á Badajoz, 3”

24 postas y 64 leguas desde Madrid

³⁰⁵ ESPINALT Y GARCÍA, [1783, 1785, 1794] 1804: 47-53.

³⁰⁶ ESPINALT Y GARCÍA, [1783, 1785, 1794] 1804: 47-49.

³⁰⁷ Citada como la Venta del Despoblado en el mapa de 1787 (Fig. 19).

³⁰⁸ Sin posta en la edición de 1785. ESPINALT Y GARCÍA, [1783, 1785, 1794] 1804: ed. 1785, p. 37.

[2] Madrid a Plasencia y Coria³⁰⁹

- “• De Madrid á Almaraz por la Ruta antecedente.
12 postas y 33 leguas.
- á la Venta de la Vazabona, 4
- á Malpartida, 3
- á Plasencia, 1
- á Galisteo, 3
- á Coria, 5”

17 postas y 49 leguas desde Madrid

[3] Madrid a Plasencia y Coria³¹⁰

- “• De Madrid á Mérida por la Carrera antecedente.
21 postas y 55 leguas.
- á Torremejía, 2
- á Almendralejo, 2
- á Zafra, 5
- á Xerez de los Caballeros, 5”

25 postas y 69 leguas desde Madrid

[4] Madrid a Llerena³¹¹

- “• De Madrid á Zafra por la Ruta anterior.
24 postas y 64 leguas.
- á Bienvenida, 4
- á Llerena, 3”

26 postas y 71 leguas desde Madrid

³⁰⁹ ESPINALT Y GARCÍA, [1783, 1785, 1794] 1804: 49.

³¹⁰ ESPINALT Y GARCÍA, [1783, 1785, 1794] 1804: 50.

³¹¹ ESPINALT Y GARCÍA, [1783, 1785, 1794] 1804: 50.

**[5] Badajoz a Alburquerque,
Alcántara y Ciudad-Rodrigo³¹²**

- “• De Badajoz á Alburquerque, 6
• á Membrio, 6
• á Alcántara, 5”

3 postas y 17 leguas

- “• á la Zarza, 3
• á Coria, 4
• á Moraleja, 2
• á Gata, 3
• á Robleda, 6
• á Ciudad Rodrigo, 5”

9 postas y 40 leguas desde Badajoz

[6] Badajoz a Sevilla³¹³

- “• De Badajoz á Albuera, 4
• á Santa Marta, 3
• á los Santos de Maymona, 5
• á Fuente de Cantos, 4
• á Monesterio, 3
• [...]”

Hasta Sevilla, 10 postas y 34 leguas

Francisco Pedro de Soto, Oficial Segundo de la Administración General de Correos de Trujillo, publicaba en 1807 un libro dedicado a las carreras de postas en Extremadura, con la *dirección de correspondencia para las ciudades, villas, lugares, etc.*³¹⁴ Interesa destacar el mapa que grabó el calcógrafo madrileño Cipriano Maré y Reverter (1775-post. 1814) de la entonces provincia extremeña, en el que Soto señaló las carreras principales y las transversales (Fig. 21); están organizadas en torno a los

³¹² ESPINALT Y GARCÍA, [1783, 1785, 1794] 1804: 51.

³¹³ ESPINALT Y GARCÍA, [1783, 1785, 1794] 1804: 53.

³¹⁴ SOTO, 1807.

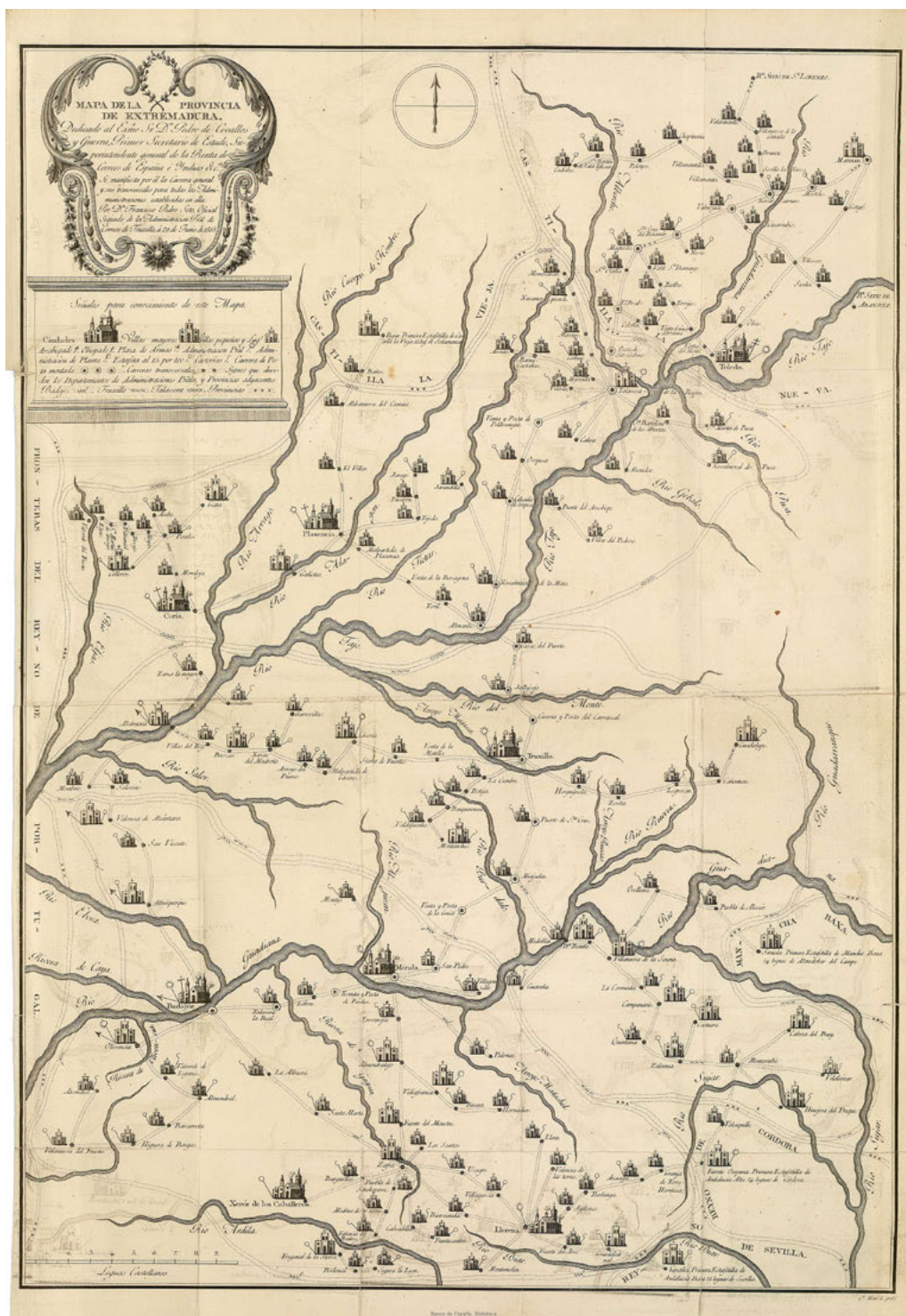


Figura 21. Cipriano Maré y Reverter (grabador), *Mapa de la Provincia de Extremadura*, 29 de junio de 1803. Grabado calcográfico, publicado en la obra de Francisco Pedro de Soto titulada *Dirección de correspondencia... en la Provincia de Extremadura*, Madrid, Imprenta Real, 1807.

cauces de agua que surcan la región, con los ríos principales y sus afluentes y en función de la distinción que el propio autor hacía entre ciudades, villas mayores y villas pequeñas y lugares. La organización que se desprende de la obra es resultado de la sistematización que el servicio de correos había alcanzado a comienzos del siglo XIX, y del desarrollo adquirido por las vías de comunicación tras la evolución experimentada durante la centuria anterior. A grandes rasgos, podemos apreciar los mismos caminos, y sus múltiples ramificaciones desde los núcleos urbanos y villas mayores hasta llegar a los núcleos más pequeños y a los lugares. Una vez más, la carrera de Madrid a Badajoz es uno de los ejes principales de la región, al que se unen, como había descrito José Matías Escribano, otra serie de vías secundarias³¹⁵.

LAS NUEVAS POBLACIONES, Y EL MANTENIMIENTO DE LOS CAMINOS

Un capítulo importante de la Ilustración fue la colonización interior, política que se inició en nuestro país al poco de la llegada de Carlos III al trono español. El interés por transformar el territorio al objeto de potenciar la riqueza económica fue un programa cuya finalidad primordial se sustanció en los despoblados de Sierra Morena y Andalucía, y cuyo fin último era la custodia del camino real de Andalucía que se había trazado en 1761, y que había permitido comunicar Madrid y Cádiz para el tránsito de viajeros y mercancías procedentes de Sevilla e Indias. La fundación de las colonias permitiría el aprovechamiento de la tierra y desterrar el bandolerismo de la zona³¹⁶. El Conde de Aranda, Campomanes y Pablo de Olavide (1725-1803) tuvieron una activa participación en este proceso, para el que se aprobaba en 1767 el Fuero de Nuevas Poblaciones con la Real Cédula que el Fiscal se encargó de redactar en colaboración de Olavide, y Aranda de rubricar, entre otros³¹⁷. El Intendente General de las Nuevas Poblaciones de Andalucía, Miguel de Ondeano (c.1729-1794), se remitía por carta al Fiscal el 20 de agosto de 1778, desde La Carolina, para participarle aspectos relativos a las Nuevas Poblaciones³¹⁸, prueba de este otro aspecto en el que también participó Campomanes activamente.

Los ejemplos de Sierra Morena y Andalucía fueron el punto de partida para las nuevas propuestas del Consejo de Castilla de hacer extensible la repoblación a los pueblos de Extremadura y salmantinos próximos a Ciudad Rodrigo, haciéndose eco de las preocupaciones de Campomanes³¹⁹, quien dejaría constancia en su viaje de estas

³¹⁵ SOTO, 1807: 25.

³¹⁶ SAMBRICIO, 1991: I, 121.

³¹⁷ HAMER-FLORES, 2019: 142. REAL CÉDULA, 1767: s/p.

³¹⁸ FUE/AC, 40-6.

³¹⁹ SAMBRICIO, 1991: I, 178.

circunstancias, como veremos. En este contexto se sitúan los proyectos de las nuevas poblaciones de Encinas del Príncipe (1768) y Villarreal de San Carlos, fundada esta última en el marco de la *Reglas para la repoblación de Extremadura*, contenidas en la Real Provisión de 1777, donde se mandaba crear un nuevo enclave poblacional junto al puente construido³²⁰, del Cardenal, en el camino de Plasencia a Trujillo.

El Padre Sarmiento ya había planteado que los despoblados no eran garantes de la seguridad de los caminos; a lo largo de la segunda mitad del siglo XVIII también se habían alzado otros autores para reflexionar sobre la despoblación en España y sus causas. Citemos la obra manuscrita del clérigo secularizado Lorenzo Hermoso de Mendoza, sin fecha pero dedicada a Fernando VI (1746-1759)³²¹; o el texto que un autor anónimo publicaba en Madrid en 1787³²².

³²⁰ SAMBRICIO, 1991: I, 179. PITA GONZÁLEZ, 2007: 101-106.

³²¹ HERMOSO DE MENDOZA, s.a.

³²² ANÓNIMO, 1787.

EL INFORME DE CAMPOMANES DE 1778

LA SOLICITUD DE CAMPOMANES AL CONSEJO REAL DE CASTILLA

Pedro Rodríguez Campomanes firmaba en Madrid el memorial de su viaje a Extremadura con fecha de 4 de mayo de 1778. Al objeto de mejorar en lo posible cuantos aspectos había encontrado necesario reparar, lo entregó el siguiente día 10 a D. Antonio Martínez de Salazar (c.1705-1783), jurista y escribano de Cámara y Gobierno en el Consejo Real de Castilla³²³, entonces presidido por D. Manuel Ventura Figueroa y Barreiro (1708-1783).

El Fiscal incluyó un rápido repaso a los problemas que había detectado en su viaje, enumerados brevemente en el colofón de su manuscrito. El primero que cita es “la falta de puentes y desamparo del camino” a raíz de la despoblación. Advertía también la carencia de “piedras miliarias, que señalen las distancias, y tengan escritas las direcciones transversales del camino”, además de ser necesarias las inscripciones en los puentes y “tomar providencia general para impedir imposiciones indebidas de pasos y pontazgos”. Señala la necesidad de reparar los puentes y las obras públicas que así lo necesiten, evitando el coste que provoca su ruina; mientras que “no se establezcan más poblaciones” en la región será necesario que el Gobierno se haga cargo del coste de las obras “aplicando algo del arbitrio de la sal a lo menos lo que contribuye la provincia misma y por repartimiento el sobrante de propios”.

Toda una serie de mejoras que “atraherá [a] muchos extranjeros desde Lisboa, que preferirán el viaje por tierra, ocuparan nuestros carruajes, y dejaran mucho dinero en las posadas del transito”, si bien habría que equipararlas a las existentes en España, al parecerle que “son mas baratas, y susceptibles de una buena policía”. Incluso señalaba la posibilidad de “establecer un coche de diligencia con el tiempo”.

³²³ AHN, Consejos, leg. 861, p. 520 (paginación del autor), donde consta la fecha de presentación, incorporada al “Ymbentario de los expedientes y papeles de composicion del Camino, poblacion, y riesgo desde Madrid a la rivera de Caya, por la Provincia de Estremadura”.

Al remitir su informe al Consejo, Campomanes proponía que fuera Marcos de Vierna y Pellón (fl. 1732-1773), arquitecto, comisario de guerra y director general de caminos, el encargado de reconocer, tasar las obras y levantar los planos necesarios, “indicando las mas urgentes, y haciéndose ante todas cosas los reparos que necesiten las existentes, llevando consigo dos ó tres maestros que le ayudasen a abrebriar las operaciones”³²⁴.

La respuesta del Consejo no se hizo esperar, y en su sesión de 12 de mayo se presentó la solicitud del Fiscal, y el siguiente día 21 se elevaron consultas a Carlos III para determinar las obras a llevar a cabo a efectos de proceder a la composición del camino a Extremadura. Según ya dejó constancia el propio Campomanes en lo que respecta a la procedencia de los fondos, el Rey resolvió asignar 50.000 reales desde el mes de junio, 40.000 procedentes del arbitrio de la sal y los restantes de Correos³²⁵. Según el inventario de documentos que se conserva en la sección Consejos del Archivo Histórico Nacional, podemos afirmar que se programó una amplia serie de obras conducentes a materializar las muchas propuestas que había hecho Campomanes. El Consejo comisionó para tal fin a D. Jerónimo de Ustáriz y Tovar, Intendente de Extremadura (1770-1793) que ya se había encargado de reconocer el Coto emeritense, y al citado Marcos de Vierna. El propio Campomanes fue designado, en calidad de su cargo como Primer Fiscal del Consejo y Cámara, para hacer el seguimiento “de esta comision” y “la formación de una Instrucción para la conservación de Caminos: Otra sobre Posadas, y el cuidado del reconocimiento y composicion del camino de Andalucía”³²⁶.

EL TRAZADO GENERAL DEL CAMINO MADRID-CAYA

No era la primera vez que el Fiscal dictaminaba sobre la viabilidad de un camino; ya lo había hecho en febrero de 1766 con motivo del informe que presentó el Marqués de la Alameda, Diputado General de la provincia de Álava, sobre la construcción de la carretera a Francia³²⁷.

El viaje que la Reina Madre de Portugal emprendió a España en marzo de 1778, poco antes del que hizo Campomanes, había deparado mejoras en algunos tramos del camino, pero era necesario consolidar las obras y buscar con ello su permanencia. Así lo pudo observar el Fiscal en la parte de la ruta conducente hasta llegar al término de Peraleda de la Mata; la altura que presentaba, y la consecuente incomodidad para los carruajes, se había reducido con un terraplén provisional, si bien no se había dotado con una alcantarilla, ocasionando que estuviera “robado de las aguas”³²⁸.

³²⁴ CAMPOMANES, 1778: 187-196.

³²⁵ CAMPOMANES, [1778] 2006: 23 (notas de Sánchez Molledo y Nieto Callén).

³²⁶ AHN, Consejos, leg. 861, *Ymbentario...*, pp. 520-522 (paginación del autor).

³²⁷ FUE/AC, 64-6. CEJUDO LÓPEZ, 1980: 170.

³²⁸ CAMPOMANES, 1778: 45.

Algo similar advirtió en la subida al Puerto de Miravete, cuya pendiente se había “suavizado mucho en la compostura hecha para el viaje de la Reyna” portuguesa, aunque podría mejorarse más. La entrada a Jaraicejo adolecía de la misma pendiente, haciendo que los carruajes tuvieran que “atar la rueda”³²⁹; sin embargo, la calzada que unía esta población con Trujillo ya estaba alineada:

“Para el viage de la Reyna se alineó el camino que es terreno de arena gruesa y firme, cortando los arboles y ramas que impedían su dirección arreglada, tambien se desbrozó el monte á ambos lados que por su espesura y despoblación era abrigo de ladrones”³³⁰.

Campomanes también proporcionó datos sobre la posible procedencia de los materiales con los que construir la serie obras que propuso elevar a lo largo de la ruta. Por ejemplo, al llegar a Navalmoral y plantear las alcantarillas con las que dar salida a las aguas, anota que

“el material de piedra se halla a la mano, y la cal se puede traer de Almaraz que surte a todos los contornos y se halla a dos leguas de distancia siguiendo el Camino Real de Extremadura hacia el poniente.”³³¹

Hay infraestructuras que aprecia en muy buen estado, como el puente de Almaraz, del que dice lo siguiente:

“La elevación del Puente es grande y como está empotrada la obra entre los dos peñascos ofrece mucha permanencia, y dá una idea grandiosa del buen gusto de la arquitectura de aquel tiempo [...]”. Sin embargo, por “la vanda oriental del Puente que es la superior han nacido vnas higueras cerca del machon principal, y si no se cortan y extinguen prontamente con sus raíces vendrán a arruinar el Puente.”³³²

Las observaciones de Campomanes pronto se tradujeron en las obras conducentes a la mejora de la vía. Así lo pone de manifiesto el *Plano demostrativo* que el arquitecto Ventura Rodríguez (1710-1785) firmó en Madrid el 27 de mayo de 1779 y presentó al Consejo de Castilla (Fig. 22)³³³. Se trata de un informe y un diseño parcial de la *carretera*, donde el arquitecto plantea la posibilidad de trazar el “camino Real de Extremadura, desde Madrid hasta la villa de Santa Olalla, por las dos rutas de Arroyo Molinos y

³²⁹ CAMPOMANES, 1778: 86.

³³⁰ CAMPOMANES, 1778: 103.

³³¹ CAMPOMANES, 1778: 51-52.

³³² CAMPOMANES, 1778: 68-69. Sobre el puente de Almaraz, cuya construcción estuvo a cargo del arquitecto Juan de Álava y del aparejador Martín de la Ordieta entre 1530 y 1536, *vid.* los trabajos de CASTRO SANTAMARÍA, 2007: 289-306. CASTRO SANTAMARÍA, 2008: 25-48.

³³³ AHN, Consejos, MPD, 375, procedente del legajo 24.283, 9. Sobre el plano y la obra de esta parte del camino, ORTEGA VIDAL/SANCHO GASPAS/MARÍN PERELLÓN, 2018: 446-447, cat. 108.

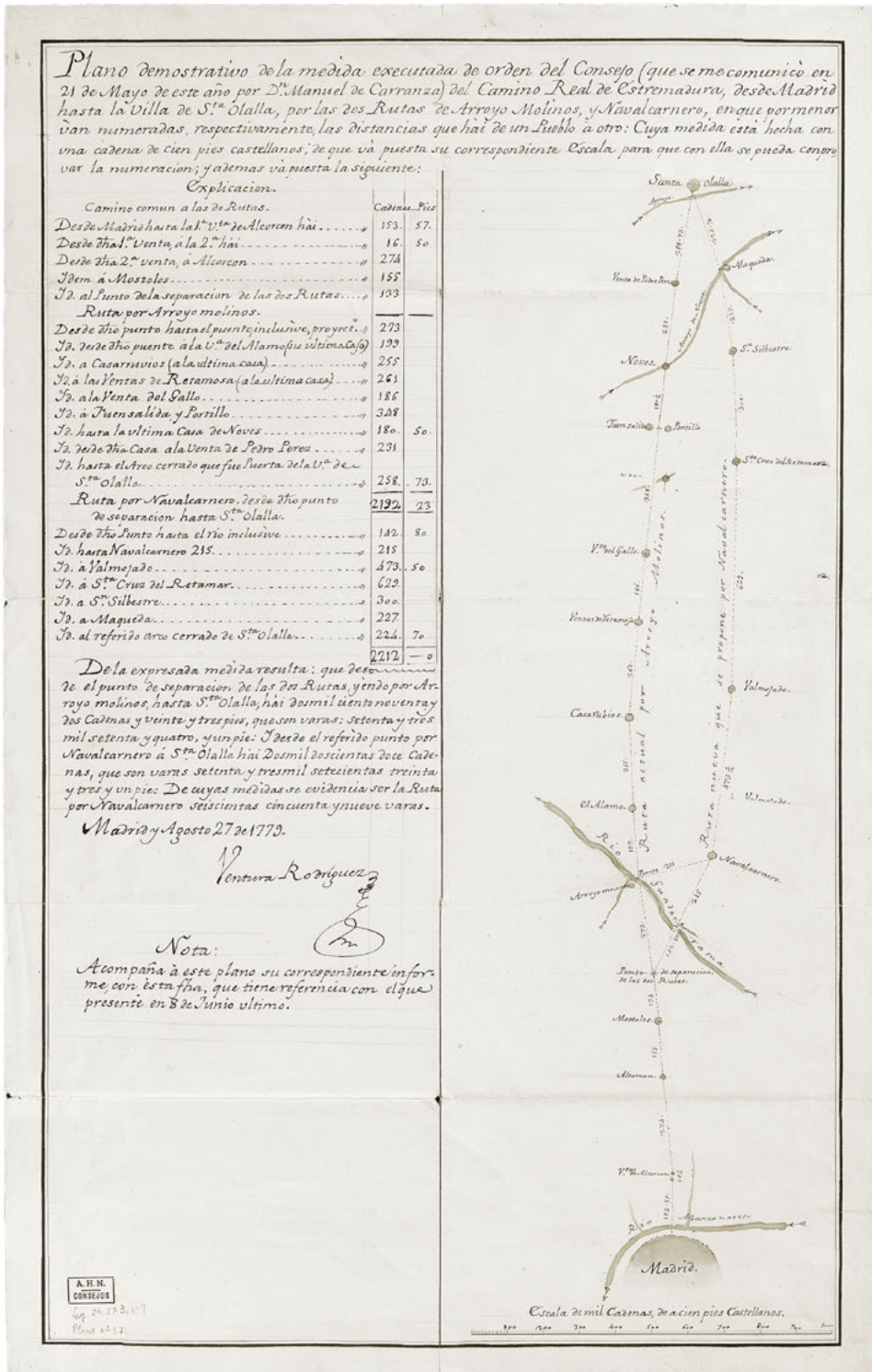


Figura 22. Ventura Rodríguez, Informe sobre el Camino Real de Extremadura, hasta Santa Olalla, Madrid, 27 de agosto de 1779. Dibujo sobre papel realizado a tinta con sutiles toques de acuada de color, con explicación manuscrita e informe al que acompaña. AHN, Consejos, MPD, 375.

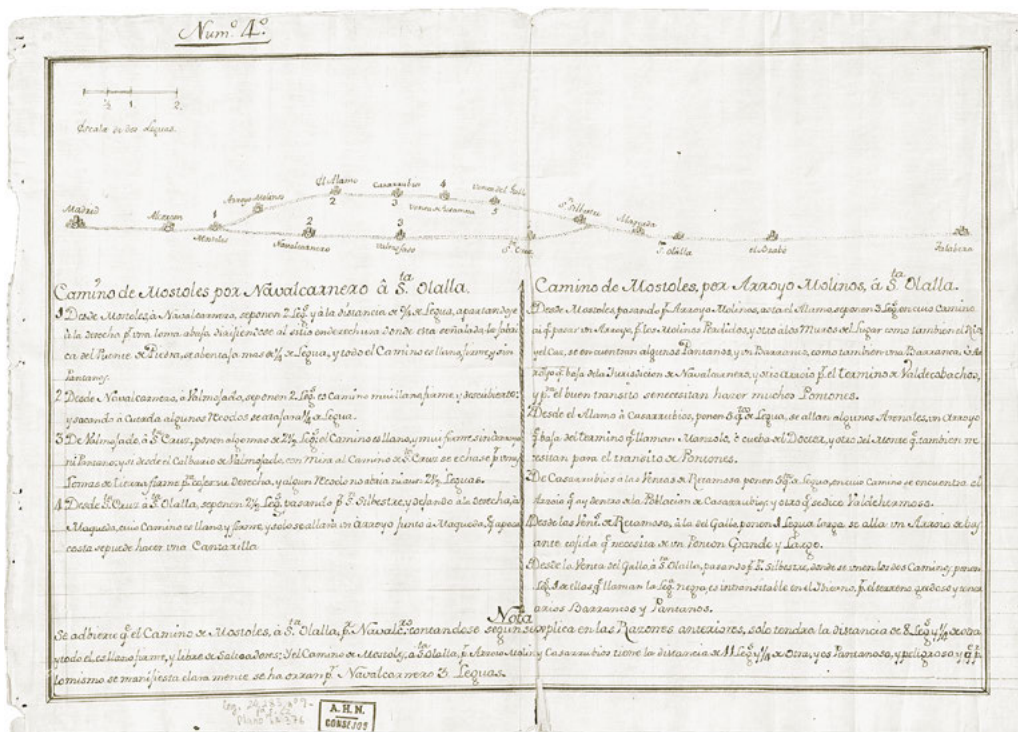


Figura 23. Ventura Rodríguez?, *Informe detallado sobre los caminos de Móstoles a Santa Olalla por Navalcarnero y Arroyomolinos, s.f., c.1779.*

Dibujo sobre papel realizado a tinta con sutiles toques de aguada de color, con explicación manuscrita e informe al que compañía.
AHN, Consejos, MPD, 376.

Navalcarnero”, y concluía “que desde el punto de separacion de las dos rutas” la distancia era mayor por Navalcarnero (73.074 varas y 1 pie frente a 73.733 varas y 1 pie). El informe se encuadra en un proceso más dilatado en el tiempo, cuyo asunto principal era el cruce del río Guadarrama que, finalmente, se acometerá según el proyecto del arquitecto Juan Pedro Arnal (1735-1805). Rodríguez Campomanes ya había advertido en su viaje de 1778 que el tramo era el que estaba en peores condiciones de todo el trazado³³⁴. Junto al croquis citado se conserva un segundo dibujo con el “Camino de Móstoles por Navalcarnero a Santa Olalla“, y el “Camino de Móstoles por Arroyo Molinos a Santa Olalla”, realizado para indicar de forma precisa la distancia entre las distintas localidades por las que habría de pasar la carretera (Fig. 23)³³⁵.

El tramo formaba parte de un proyecto mucho más amplio que se irá realizando a medida que avance la segunda centuria del siglo XVIII³³⁶. Se conserva un *Plan General del Camino Real de Madrid a Badajoz* (Fig. 24) firmado el 3 de junio de 1782 por los

³³⁴ ORTEGA VIDAL/SANCHO GASPAR/MARÍN PERELLÓN, 2018: 446.

³³⁵ AHN, Consejos, MPD, 376.

³³⁶ REDONDO CASTRO, 1973: 149-171.

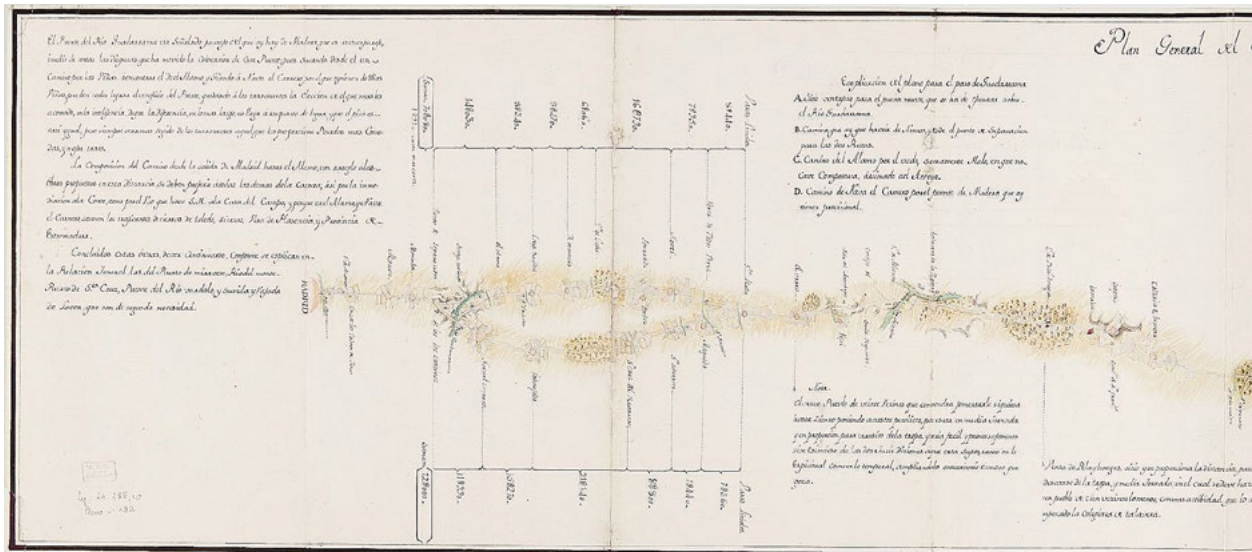


Figura 24. Manuel de Carranza y Manuel Serrano,
Plan General del Camino Real de Madrid a Badajoz, 1782.

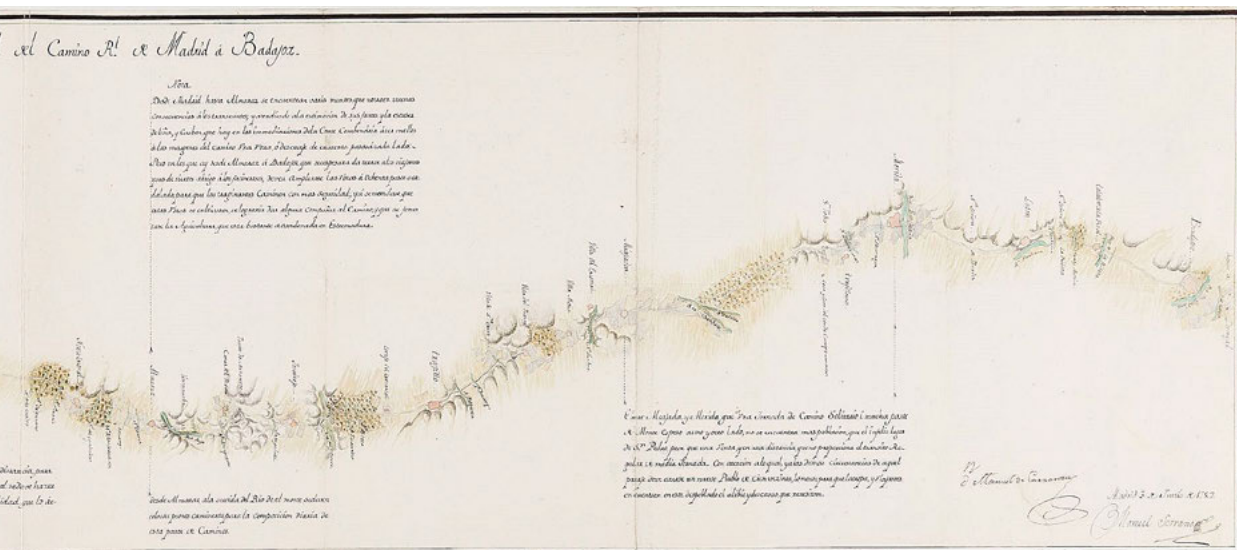
Dibujo sobre papel realizado a tinta con aguada coloreada y explicación manuscrita.
162 x 370 mm. AHN, Consejos, MPD, 482.

arquitectos e ingenieros Manuel de Carranza y Manuel Serrano (1741-1787)³³⁷. En el proyecto se retoma el puente sobre el Guadarrama y se pone especial acento en trazar el camino más inmediato a la Corte por el uso que tenía y también porque era la ruta que el Rey empleaba para llegar a la Casa de Campo; esta carrera se prolongaba hasta el Álamo y Navalcarnero, “donde se unen los traficantes de tierras de Toledo, sierras, Vera de Plasencia y Provincia de Estremadura”. Y una vez concluidas estas obras, se debía continuar con lo proyectado para “las del Puerto de Miravete, río del Monte, Puerto de Santa Cruz, Puente del Río Vúrdalo y suvida y bajada de Lovon, que son de segunda necesidad”. En el plano también constan las malas consecuencias que deparaban para los transeúntes los “varios montes” que se encuentran entre Madrid y Almaraz, por lo que se aconsejó hacer a cada lado una “roza o descuaje” de “cuarenta pasos”. Sin embargo,

“en los que ay desde Almaraz á Badajoz que su espesura da terror a los viajeros y sus desiertos abrigo á los facinerosos, deven ampliarse las rozas a ochenta pasos a cada lado, para que los traginantes caminen con mas seguridad, y si se mandase que estas rozas se cultivasen, se lograría dar alguna compañía al camino, y que se fomentase la Agricultura que esta bastante avandonada en Estremadura.”

Asimismo, entre “Meajadas y Merida, que ai vna jornada de camino solitario i mucha parte de monte espeso a uno y otro lado, no se encuentra mas poblacion que el infeliz lugar de San Pedro peor que una venta, y en una distancia que nos proporciona el

³³⁷ Sobre este arquitecto *vid.*, p. ej., LLAGUNO Y AMÍROLA, 1829: IV, 313.



tránsito Regular de media jornada”, por lo que se aconsejaba proyectar un “pueblo de cien vecinos, lo menos, para que la tropa y viajeros se encuentren en este despoblado el alibio y descanso que necesitan”; todo ello en línea con lo que había propuesto Campomanes en el marco de las ideas ilustradas. Como quiera que sea, Madoz recoge la existencia, entre Míajadas y San Pedro, de la venta de la Guía³³⁸.

Uno de los viajeros más ilustres que recorrieron este camino de Madrid a Badajoz y en una fecha no muy lejana a las obras que se habían acometido en la segunda mitad del siglo XVIII fue Mariano José de Larra (1809-1837). El viaje que emprendió a Lisboa en la primavera de 1835 tuvo su reflejo en los dos artículos que publicó sobre Mérida en el mes de mayo de ese mismo año bajo el pseudónimo de Fígaro³³⁹, y también en el que dio a conocer en julio bajo el título *Impresiones de un viaje. Última ojeada sobre Extremadura. Despedida a la Patria*³⁴⁰. Según indica en el propio artículo, Extremadura era “acaso la provincia mas atrasada de España” y, sin embargo, “de las que mas interés ofrecen al pasajero”³⁴¹. Su usual toque irónico lo empleó en este último ensayo para describirnos la carrera de Madrid a Badajoz como la principal de la región y, a pesar de todos los esfuerzos acometidos en la segunda mitad del siglo XVIII,

“una de las mas descuidadas é inseguras de España. En primer lugar no hay carruajes; una pequeña empresa sostiene la comunicacion por medio de

³³⁸ MADOZ, [1845-1850] 1953-1955: II, 371.

³³⁹ LARRA, 1845: I, 495-502. Los dos artículos citados son: “Las antigüedades de Mérida. Primer artículo”, *Revista Mensajero*, nº 82, 22 de mayo de 1835 [LARRA, 1845: I, 495-497]; y “Las antigüedades de Mérida. Segundo y último artículo”, *Revista Mensajero*, nº 91, 30 de mayo de 1835 [LARRA, 1845: I, 497-502]. Las referencias de la *Revista Mensajero* las tomo de la Biblioteca Virtual Miguel de Cervantes [fecha de consulta: 01/10/2020].

³⁴⁰ LARRA, 1845: II, 23-26; el artículo fue publicado en la *Revista Mensajero*, nº 141, 19 de julio de 1835.

³⁴¹ LARRA, 1845: II, 24 [del artículo *Impresiones de un viaje*, 1835].

galeras³⁴², mensajerías aceleradas, que andan sesenta leguas en cinco días; es decir, que para llegar mas pronto, el mejor medio es apearse. Por otra parte, son tales, que galeras por galeras, se les pudieran preferir las de los forzados; solo de quince en quince días sale una especie de *coche-góndola* con honores de diligencia. Servida además esta empresa por criados medianamente selváticos é insolentes, no ofrece al pasajero los mayores atractivos; añádase á esto que por economía, ó por otras causas difíciles de penetrar, durante todo el viaje paran sus carruajes en la posada peor de todo pueblo, donde hay mas de una.” Junto al mal estado de estos establecimientos añadía el peligro que suponían los ladrones que solían frecuentar el camino³⁴³.

Y todo ello a pesar del impulso que habían recibido las vías de comunicación, y que el propio Larra reconocía en su artículo del mes de abril del mismo año 1835, titulado *La Diligencia*, donde hablaba de “la facilidad de las comunicaciones entre los pueblos apartados” que se había alcanzado en España en pocos años³⁴⁴.

LAS OBRAS AUXILIARES EMPRENDIDAS A LO LARGO DEL CAMINO. EL PAISAJE EXTREMEÑO DEL SIGLO XVIII A TRAVÉS DE SU REPRESENTACIÓN

Un gran número de los expedientes abiertos a raíz del informe que el Fiscal elevó al Consejo se conserva en el legajo 861 de esta sección del Archivo Histórico Nacional. En ellos se aprecia que el plan propuesto para las infraestructuras y nuevas poblaciones abarcaba un importante conjunto de la actual región extremeña que no solo se circunscribía al camino Madrid-Caya. Citamos a continuación los que se refieren a Extremadura en función de los problemas que el Fiscal había reflejado en su *memorial*. El Intendente Ustáriz y Tovar fue comisionado para informar sobre los mismos, a excepción de la entrada a Miajadas y los puentes sobre el Tamuja, arroyo Lantrín y ribera del río Caya, que se encomendaron a Marcos de Vierna; para el proyecto sobre el puente para cruzar el río Tiétar se contó con Vierna y Ustáriz; y para el aprovechamiento de los Campos emeritenses al norte del Guadiana y el riego de la Albuera se designó al Gobernador de Mérida.

Es interesante anotar que en los informes a los que dio lugar el memorial de Campomanes se recoge una transcripción de su viaje en función del asunto a tratar, lo que pone de manifiesto la importancia que el Fiscal llegó a tener en la obra pública que se proyectó en Extremadura.

³⁴² Recordemos que las *galeras* en sí mismas eran los coches de la clase acomodada: LARRA, 1845: I, 483; la cita procede del artículo titulado *La Diligencia*, publicado en la *Revista Mensajero*, nº 47, 16 de abril de 1835 [LARRA, 1845: I, 483-487].

³⁴³ LARRA, 1845: II, 25 [del artículo *Impresiones de un viaje*, 1835].

³⁴⁴ LARRA, 1845: I, 483 [del artículo *La Diligencia*, 1835].

Un nuevo plan para la despoblación en Extremadura

Campomanes había dejado constancia de las leguas que separaban las poblaciones de la Calzada de Oropesa y Navalmoral de la Mata, y la posibilidad que existía de ubicar en tan amplio espacio un núcleo poblacional; recogía que “en estas cinco leguas largas no se encuentra pueblo alguno sobre el camino y ay termino sobrado para colocar dos tan grandes como la Calzada”³⁴⁵. El Consejo tomó nota y abrió el expediente núm. 85, relativo al establecimiento

“de una población en las zinco leguas de camino que hay desde la villa de la Calzada hasta la de Navalmoral de la Mata. En este se encargaron últimamente diligencias al Yntendente de Estremadura, y se halla puesta una certificación de las 11 reglas aprobadas por S.M. sobre Poblazion”³⁴⁶.

Las once reglas a las que se hace referencia figuran en la Real Provisión que Carlos III firmó en Madrid el 23 de diciembre de 1778, aprobando *el fuero de población de la nueva villa de Encinas del Príncipe*, proyectada en el Real Concejo de la Mata a instancias de la propuesta del Fiscal y a resultas de su viaje a Extremadura, según consta en la propia Cédula³⁴⁷.

En realidad, la instrucción aprobada en diciembre de 1778 venía a fijar las normas que habrían de observarse en el proceso de repoblación de Extremadura, “en la situación, y construcción de los pueblos en la inmediación de los arroyos y riberas, y de los puentes que se construyan sobre ellas en el camino desde Madrid á la ribera de Caya por la Provincia de Estremadura”³⁴⁸; y así consta en los apdos. I-II. También se señala que cada vecino tenía que ser labrador, y se recogen sus obligaciones con la tierra y el erario público (III-V); se estima que en los núcleos de población se podían alcanzar los veinte vecinos (VI) bajo el amparo del Consejo (VII-VIII), y que las poblaciones se promovieran “con preferencia en la frontera” (IX), con naturales de la zona exentos de pleitos por la tierra (X-XI).

La primera población que el Rey promovió a instancias de su Consejo y su primer Fiscal fue la de Encinas del Príncipe, que habría de situarse en el sitio alto llamado “el Cerro de la Campaña y de las Encinas del Príncipe, que distaba de la posada de Navalmoral, yendo por el camino real y dejándola ácia el Occidente [...] dos leguas”³⁴⁹, entre los concejos de Navalmoral, la Calzada de Oropesa y El Gordo. Se

³⁴⁵ CAMPOMANES, 1778: 44. Sobre la repoblación en Extremadura en el siglo XVIII, RODRÍGUEZ CANCHU, 1988: 61-72. Junto a los proyectos que citamos, hubo también otros que partieron de iniciativas particulares, como el del poblado de la Roza de la Pijotilla (1774), en el término de Badajoz; el de Valbanera (1793), en la sierra cacereña de San Pedro; además del poblado de La Paz en el baldío de la Calilla, Partido de Llerena.

³⁴⁶ AHN, Consejos, leg. 861, *Ymbentario...*, pp. 523-524 (paginación del autor).

³⁴⁷ REAL CÉDULA, 1779: fols. 4v-5r.

³⁴⁸ REAL CÉDULA, 1779: fol. 4v.

³⁴⁹ REAL CÉDULA, 1779: fols. 4v-5r.

añade que la nueva población podría contar con iglesia y oficinas públicas, y que en ella habrían de establecerse 24 labradores, a los que se les proporcionarían tierras para el cultivo del trigo sin menoscabo de “plantíos de viñas, olivos, higueras y otros arboles”, además de la ganadería y los pastos para su mantenimiento³⁵⁰. En el “Plano o Mapa en Borrón de la villa de Navalmoral de la Mata y sus confines”, que Blas Ramón Santos –párroco de San Andrés– trazó el 26 de junio de 1792 y le envió a Tomás López para la confección de su *Diccionario Geográfico*³⁵¹, se aprecia claramente el particular que el Fiscal había anotado sobre el despoblado existente entre la villa de Navalmoral y La Calzada de Oropesa, y entre aquélla y Almaraz, como luego veremos. Aparece bien delineada la calzada o camino de Madrid a Badajoz, la villa arruinada de Santa María de la Mata o la dehesa del Espadañal, cercana a Navalmoral y perteneciente al Real Monasterio de San Lorenzo de El Escorial: “al poniente, en la misma carrera para Extremadura, a distancia de un cuarto de legua, principia la villa dehesa propia de los Padres Gerónimos [...], que más adentro y dando vista al camino real tiene una casa en que vive el religioso administrador de ella, con sus familiares y criados”, según recogía el párroco en su misiva de 26 de junio de 1792³⁵² (Fig. 25).

El Consejo designó al Marqués de Ustáriz para dictaminar sobre el proyecto de la nueva población, quien llevó a cabo el reconocimiento de los terrenos el 25 de mayo de 1779³⁵³. Ustáriz designó a Nicolás de Morales como encargado de diseñar la iglesia que figuraba en el *Fuero*, además del modelo para una vivienda de labradores y una posada. Morales figura citado en la documentación como “maestro practico de obras y profesor de las Artes de Arquitectura”³⁵⁴; natural de Badajoz, había ingresado en noviembre de 1762 en la Academia de Bellas Artes de San Fernando a la edad de 22 años, por lo que habría nacido en 1740, y era hijo de Juan y Josefa Salcedo³⁵⁵.

Los diseños que presentó fueron los de una iglesia para la nueva localidad; el modelo arquitectónico para una casa de labradores, que habría de servir también para los núcleos de población que se proyectaran, y la planta y alzado de una posada, establecimientos que se habrían de construir junto a los caminos o los puentes para proteger la ruta y ofrecer reposo y refresco a viajeros y trajinantes.

³⁵⁰ REAL CÉDULA, 1779: fols. 5r, 6r-11v, *passim*.

³⁵¹ BNE, MSS/20241/98(H.4V.), plano de Navalmoral de la Mata y alrededores. La autoría anotada en los pies de fotografías de los croquis manuscritos procedentes de la colección de Tomás López, la tomo del catálogo automatizado de la Biblioteca Nacional de España.

³⁵² LÓPEZ, [1798] 1991: 326.

³⁵³ RODRÍGUEZ GARCÍA, 1990: 284, y n. 7.

³⁵⁴ AHN, Consejos, leg. 861, p. 1162 (paginación del autor), informe firmado en Badajoz y fechado el 10 de marzo de 1779.

³⁵⁵ PARDO CANALÍS, 1967: 76.

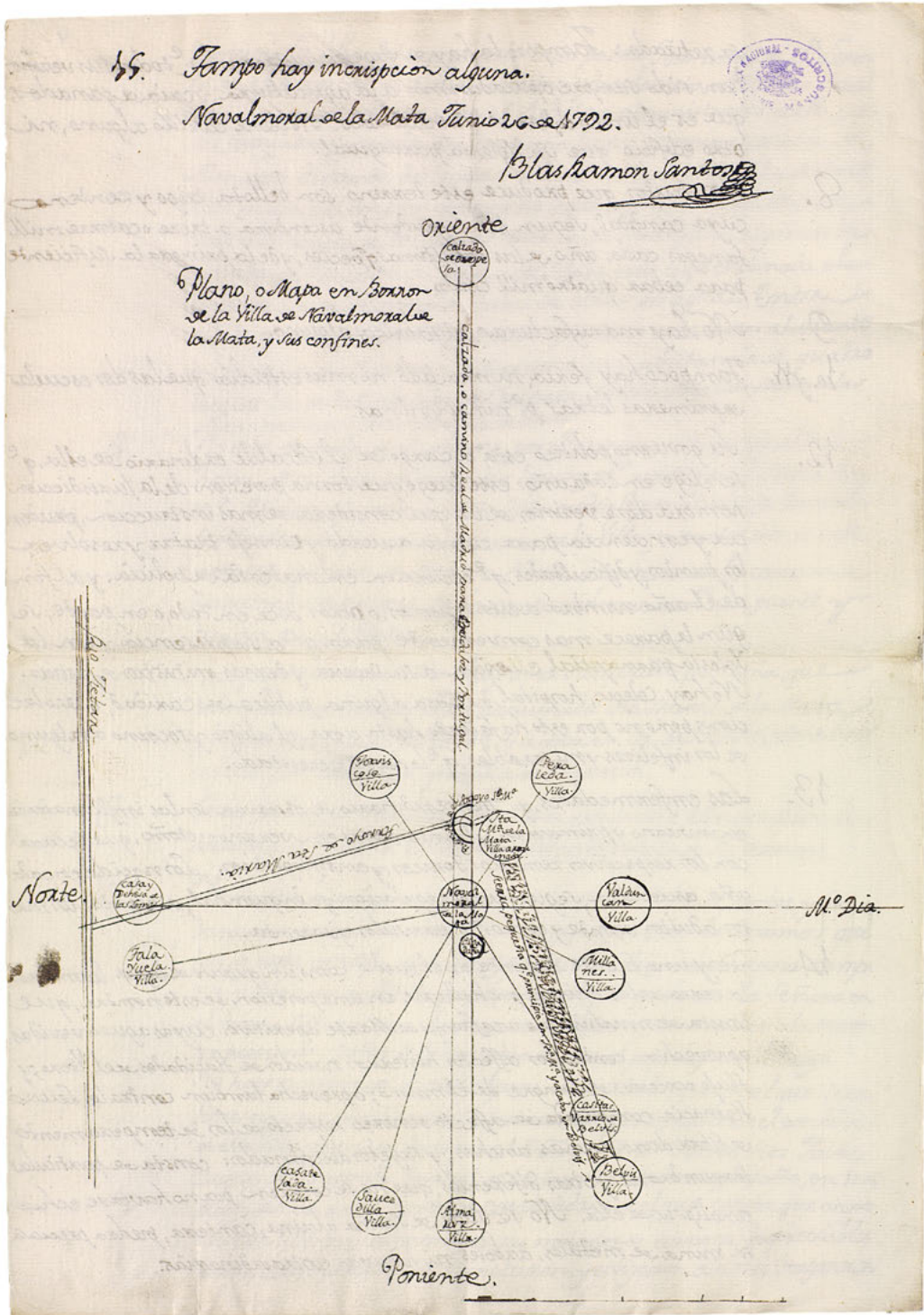


Figura 25. Blas Ram3n Santos, “Plano o mapa en Borrion de la villa de Navalmoral de la Mata y sus confines”, Navalmoral de la Mata, 26 de junio de 1792. Dibujo a tinta con explicaci3n manuscrita. Escala indeterminada. 305 x 215 mm. BNE, MSS/20241/98 (H.4V.)

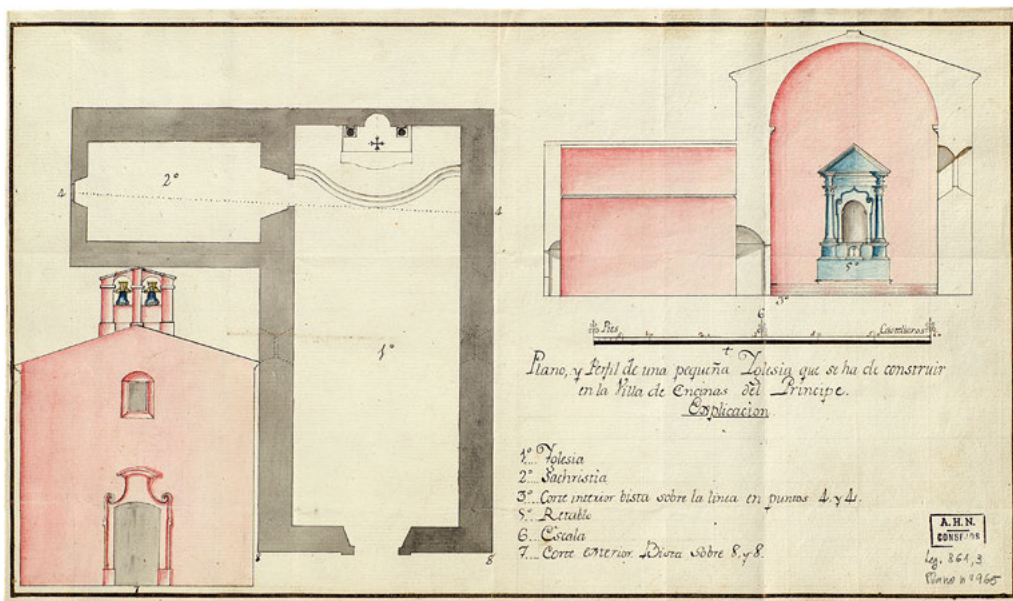


Figura 26. Nicolás de Morales, *Plano y perfil de una pequeña iglesia para la villa de Encinas del Príncipe*, 2 de agosto de 1779. Dibujo a tinta y aguada coloreada sobre papel con índice alfanumérico. Escala en pies castellanos. 250 x 420 mm. AHN, Consejos, MPD, 965.

Nicolás de Morales presentó dos modelos para la construcción de la iglesia de Encinas del Príncipe el 2 de agosto de 1779, y un tercero de menor coste el 19 del mismo mes. El primero (Fig. 26) era un templo de una nave con cierta amplitud en la cabecera, dotada de su sacristía; el alzado de la fachada de los pies incorporaba una espadaña además de una puerta de acceso con bocelones; en el altar mayor iría un retablo de ladrillos y estuco imitando jaspes. El presupuesto de este primer modelo ascendía a la cifra de 97.090 reales de vellón y la capacidad interior se pensó para 200 personas³⁵⁶. El segundo diseño (Fig. 27) era muy similar, pero incluía un crucero con cúpula de media naranja y sacristía abovedada, además de un púlpito con barandales de hierro sustentado sobre una columna de piedra; consecuentemente, el presupuesto aumentó hasta los 173.400 reales³⁵⁷. El arquitecto tuvo que presentar una tercera variante (Fig. 28) el 19 del mismo mes de agosto de 1779 a fin de abaratar costes, que se redujeron hasta la cifra de 29.534 reales. El diseño era mucho más sencillo y muy parecido al primero, pero diferente en cuanto a los materiales, al llevar una cubierta de madera que sustituía a las bóvedas de los dos anteriores³⁵⁸. Finalmente, en la carta que Ustáriz le remitió a Campomanes el 30 de octubre, le informaba que el último diseño había sido el elegido, aunque con ligeras mejoras para asegurar su solidez a cambio de un incremento somero del presupuesto final. La última propuesta de Morales también incorporaba un retablo similar al descrito en la primera opción; en ambos diseños se había sustituido la madera

³⁵⁶ AHN, Consejos, MPD, 965.

³⁵⁷ AHN, Consejos, MPD, 966.

³⁵⁸ AHN, Consejos, MPD, 967.

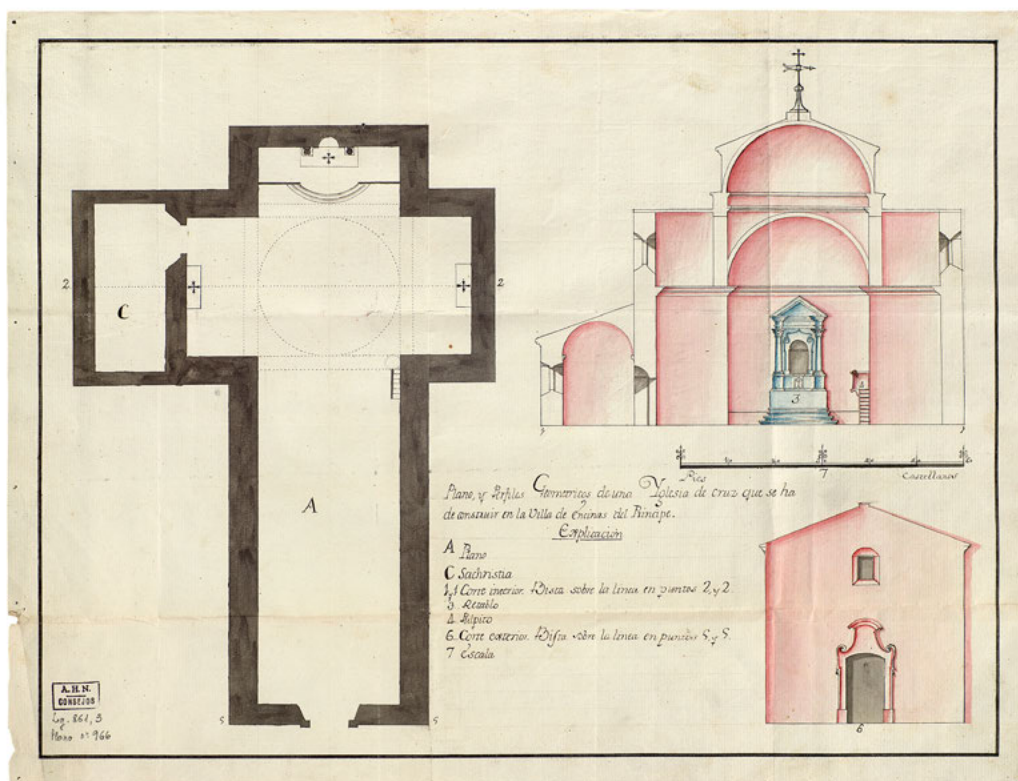


Figura 27. Nicolás de Morales, *Plano y perfil de una iglesia de cruz para la villa de Encinas del Príncipe*, 2 de agosto de 1779. Dibujo a tinta y aguada coloreada sobre papel con índice alfanumérico. Escala en pies castellanos. 380 x 490 mm. AHN, Consejos, MPD, 966.

por ladrillo y el dorado por el estuco con el que imitar jaspes, más seguro y menos costoso; así lo había recogido el Conde de Floridablanca en la circular que dirigió a los prelados eclesiásticos del reino el 23 de noviembre de 1777³⁵⁹.

Junto a la iglesia, Morales también fue comisionado para diseñar la vivienda destinada a los campesinos que habrían de vivir en la villa de Encinas del Príncipe. El plano y perfiles para “una pequeña casa de labradores” datan del 10 de marzo de 1779 (Fig. 29)³⁶⁰. Se trata de una sencilla vivienda campesina trazada en planta y alzados interior y exterior. Después de la puerta principal y el portal se pasaba a un primer núcleo con tres “cuartos para la familia” y la cocina, además de unas escaleras que permitían el acceso a la habitación alta y a los graneros. La mayor parte de la planta estaba ocupada por el corral, cerrado al fondo con una puerta falsa y la cuadra necesaria para los animales que ayudarían en las labores de labranza. Con algunas variantes, el Consejo emitió un dictamen favorable para los planes de Ustáriz a finales de 1779³⁶¹.

³⁵⁹ PONZ, 1778¹: VII, pp. VIII-XIII. Los datos expuestos sobre los diseños los tomo del trabajo de RODRÍGUEZ GARCÍA, 1990: 292-295.

³⁶⁰ AHN, Consejos, MPD, 977.

³⁶¹ RODRÍGUEZ GARCÍA, 1990: 285-289.

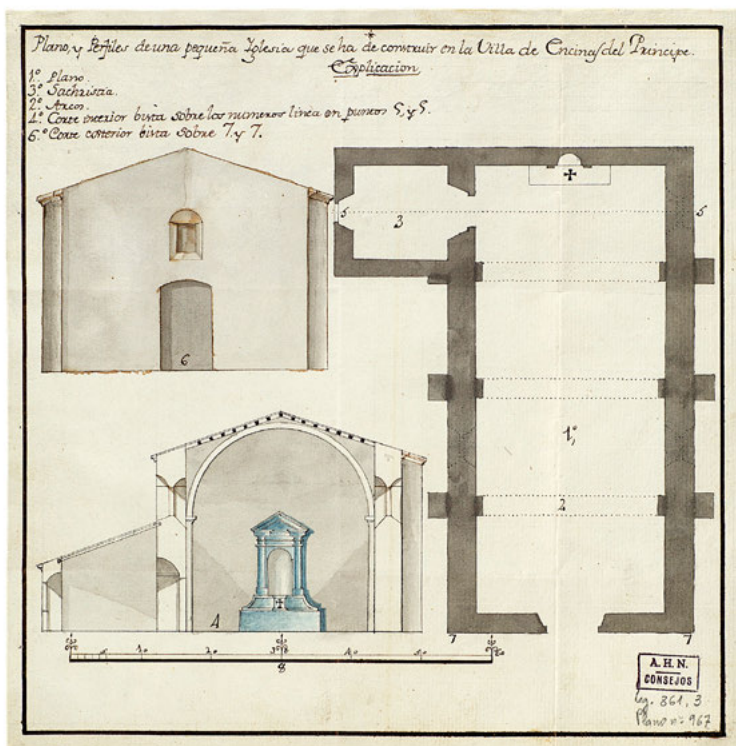


Figura 28. Nicolás de Morales, *Plano y perfil de una pequeña iglesia para la villa de Encinas del Príncipe*, 19 de agosto de 1779. Dibujo a tinta y aguada coloreada sobre papel con índice alfanumérico. Escala en pies castellanos? 270 x 270 mm. AHN, Consejos, MPD, 967.

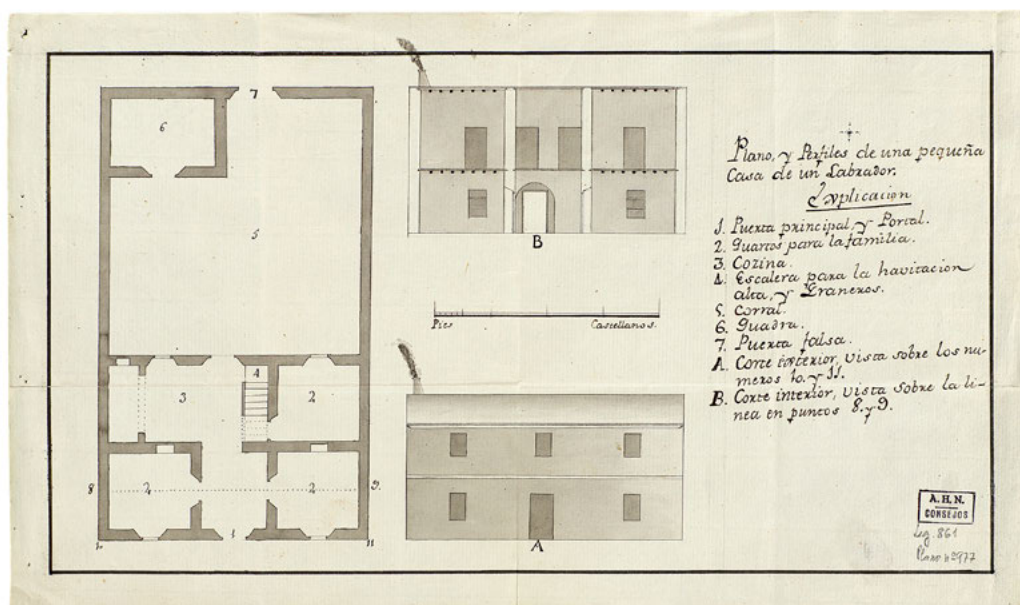


Figura 29. Nicolás de Morales, *Plano y perfil de una pequeña casa de labradores*, 10 de marzo de 1779. Dibujo a tinta y aguada gris sobre papel con índice alfanumérico. Escala en pies castellanos. 240 x 410 mm. AHN, Consejos, MPD, 977.

Interesa destacar este modelo de vivienda, junto al de la posada que estudiamos en el siguiente capítulo, al estar destinada su construcción en los lugares que el Consejo había previsto repoblar según lo dispuesto en la Real Cédula firmada en 1778: Jaraicejo, Arroyo de la Vid, Puerto de Miravete, las Casas del Puerto, Lugar Nuevo, Puente de Almaraz, Almaraz, Encinas del Príncipe, el Pozo de la Venta y Puerto de la Serrana³⁶².

Asimismo, Campomanes había propuesto repoblar Almaraz al entender que las cuatro leguas que separaban esta localidad de la villa de Jaraicejo eran “de despoblado”, y veía necesario un lugar adecuado donde “tomar bagajes las tropas que van a Badajoz y demas plazas de Extremadura, y las que vienen”. Para ello cita los 85 vecinos que entonces vivían en Almaraz frente a los 800 que había tenido. El Consejo admitió la propuesta y abrió un primer expediente “sobre repoblación” del citado lugar, “propio del Conde de Oropesa”; y otro relativo a la dehesa boyal, para “que cada vecino tenga diez cabras, y las guarden por vecería”, al objeto de alcanzar un disfrute “mas equitativo y beneficioso [de] este aprovechamiento³⁶³. De todo ello había dejado constancia Campomanes en su memorial³⁶⁴.

Sin embargo, nada de lo que propuso el Fiscal y dio curso el Consejo se llevó a cabo. Blas Ramón Santos, el párroco de Navalморal de la Mata al que ya hacíamos referencia, incidía en 1792 sobre el despoblado que años atrás observara Campomanes, citando los enclaves que habían formado parte del Concejo de Santa María de la Mata y que ya entonces estaban destruidos o abandonados; recogía la citada villa de Santa María de la Mata junto a Malhincada y Valparaíso³⁶⁵, núcleo este último que Pedro Pontón recogía en su *Guía de caminos* de 1727 en las rutas de Zaragoza a Lisboa, y de Toledo a la Peña de Francia. Los tres despoblados están citados en el croquis de Tomás López sobre el “Diseño del Concejo de Mata” (Fig. 30)³⁶⁶, con el río Tajo delineado al sur junto a la granja de Santa Cruz de Alarza, propiedad entonces de los monjes bernardos del monasterio de San Martín de Valdeiglesias (Pelayos de la Sierra, Madrid), luego desamortizada y adquirida por el empresario madrileño José Sanfont Casarramona (1765-1841)³⁶⁷. Y alusión expresa al abandono de los núcleos citados se hace en otro de los croquis de López, con orientación, indicación de los límites provinciales y episcopales del Concejo de la

³⁶² RODRÍGUEZ GARCÍA, 1990: 285.

³⁶³ AHN, Consejos, leg. 861, *Ymbentario...*, pp. 524-525 (paginación del autor), de donde tomo las dos referencias citadas. Además, sobre la dehesa, AHN, Consejos, leg. 861, pp. 1064-1070.

³⁶⁴ CAMPOMANES, 1778: 62-63.

³⁶⁵ LÓPEZ, [1798] 1991: 326. MADDOZ, [1845-1850] 1953-1955: III, 286 (Malhincada), 305 (Concejo de la Mata); IV, 241 (Valparaíso).

³⁶⁶ BNE, MSS/20241/89(H.1R.), “Diseño del Concejo de la Mata”.

³⁶⁷ MADDOZ, [1845-1850] 1953-1955: I, 33. De la granja de Santa Cruz de Alarza conservamos cuatro dibujos del siglo XVII en la Biblioteca Nacional de España. MÉNDEZ HERNÁN, 2017: 154-157, figs. 10-13.

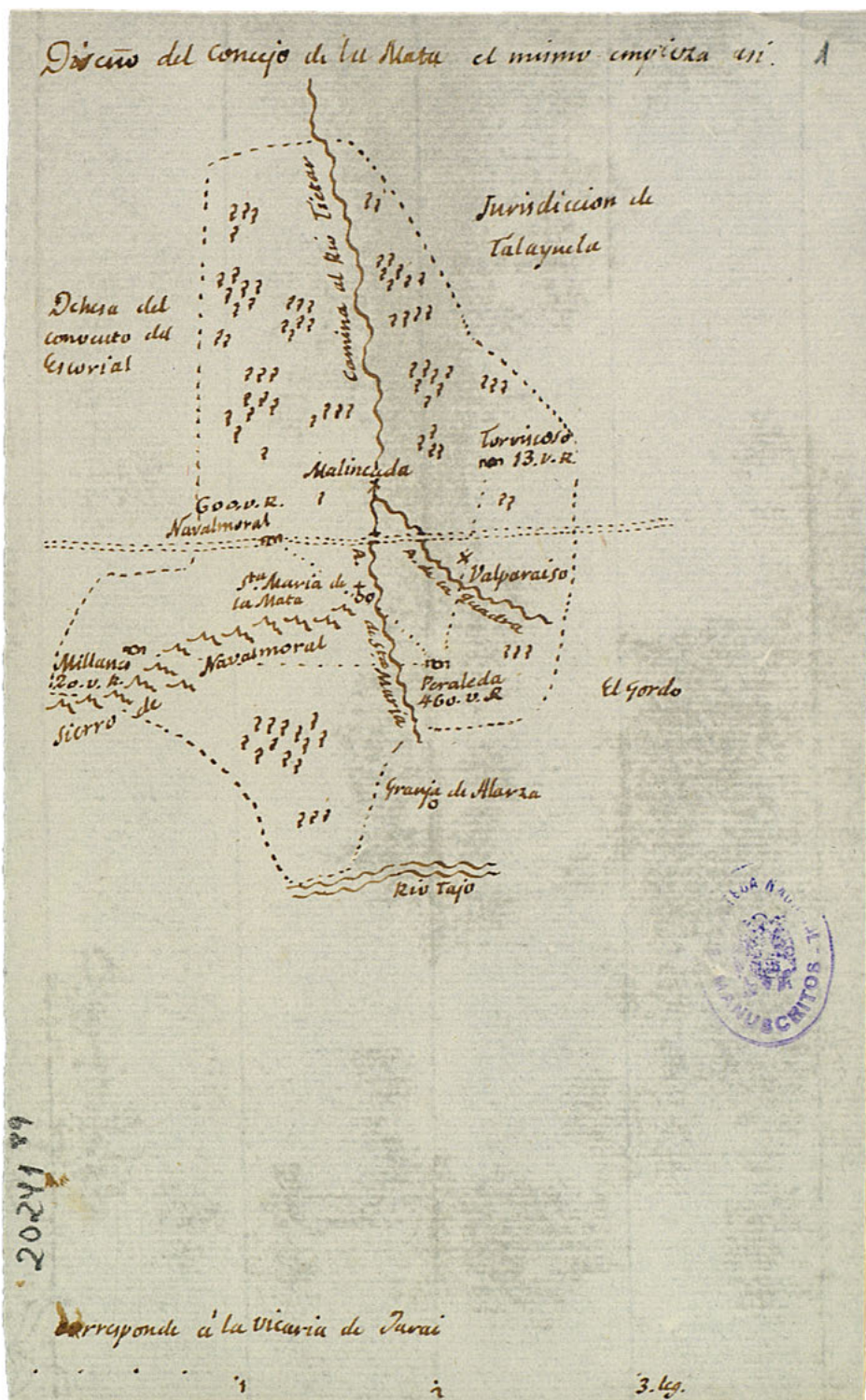


Figura 30. Tomás López, “Diseño del Concejo de la Mata”, c. 1792. Dibujo a tinta con explicación manuscrita. Escala [Ca. 1:208.000]; 3 leg. [= 8 cm]. 185 x 115 mm. BNE, MSS/20241/89 (H.1R.).



Figura 31. [Tomás López], “Jurisdicción del Concejo de la Mata”, c. 1792.

Dibujo a tinta con explicación manuscrita. Escala indeterminada.

435 x 315 mm. BNE, MSS/20241/89 (H.2R.).

Mata, cuya línea limítrofe permite comprobar, una vez más, el particular que observara Campomanes sobre el amplio despoblado en el que quedaba sumido dicho Concejo (Fig. 31)³⁶⁸.

³⁶⁸ BNE, MSS/20241/89(H.2R.), “Jurisdicción del Concejo de la Mata”.

En su periplo, y después de describir el puente de Almaraz sobre el río Tajo y la casa del portazguero³⁶⁹ –encargado de cobrar el portazgo o derecho por el paso, que percibía la ciudad de Plasencia–, Campomanes llegó al Lugar Nuevo, un enclave que Espinalt y García recogía por primera vez en la edición de 1804 de su *Guía general de Postas* y situaba a una legua de Almaraz³⁷⁰. Pascual Madoz citaba este enclave en 1849 entre los lugares que habían desaparecido del Partido Judicial de Navalmoral de la Mata y término de Romangordo³⁷¹. El Fiscal recogió en sus apuntes que a la salida

“del desembarque de la calzada meridional del Puente [de Almaraz] se encuentra con el lugar nuevo en que ay un meson con excelentes caballerizas, y otras tres casas, las dos sin concluir e inhavitadas.

En este meson que llaman nuevo hacen su mansion la mayor parte de los viajantes, y es otra de las causas porque ha decaydo Almaraz que aunque tiene dos mesones bastante buenos, los mas se quedan en este meson nuevo al otro lado del Tajo.

Las casas inhavitadas son de mampostería, y se podrian formar a poca costa en ellas quarteles para alojamiento de la tropa, y se libraría de este gravamen al lugar de Almaraz que no esta para sufrirle según el actual estado.

Estas casas y meson son propios de don Lorenzo Fernandez de Munilla con el señorío que llaman de la Campana, en que parece se comprehenden los lugares de Romangordo y Casas del Puerto que está situado sobre la abertura o valle que forma la cumbre del Puerto de Miravete.”³⁷²

El Consejo siguió la propuesta de Campomanes y abrió expediente relativo a “que se construyan quarteles para el alojamiento de las tropas en el Lugar Nuevo, y Señorío de la Campana”³⁷³; no se trataba de repoblar la zona, pero sí de dotarla con los efectivos necesarios para la seguridad del camino y refresco de dichas tropas. No obstante, en 1791 el Lugar Nuevo no había tenido un crecimiento como el que se podría haber esperado, “pues aunque el dueño hizo en las inmediaciones cuatro casas que es lo que se titula Lugar Nuevo pocas veces se hallan todas pobladas de vecinos”³⁷⁴. Y nada de ello se refleja en el croquis de Almaraz y alrededores que se conserva entre los manuscritos de Tomás López³⁷⁵; destacar solamente el dibujo del río Tajo, el puente y también las barcas por la que se atravesaba el cauce en la localidad de Valdecañas (Fig. 32). Pascual Madoz recogía este tramo del río del siguiente modo:

³⁶⁹ CAMPOMANES, 1778: 65-69.

³⁷⁰ ESPINALT Y GARCÍA, [1783, 1785, 1794] 1804: 48.

³⁷¹ MADDOZ, [1845-1850] 1953-1955: III, 398; IV, 108.

³⁷² CAMPOMANES, 1778: 71-73.

³⁷³ AHN, Consejos, leg. 861, *Ymbentario...*, p. 525; el expediente en pp. 1107-1113 (paginación del autor).

³⁷⁴ MAESTRE, [1990¹] 1995²: 208, n. 17.

³⁷⁵ BNE, MSS/20241/49(H.1R.), Almaraz. LÓPEZ, [1798] 1991: 72, donde se recoge la descripción de Almaraz que Vicente León, párroco de la localidad, envió a Tomás López y fechó en la propia localidad de Almaraz el 5 de septiembre de 1786.

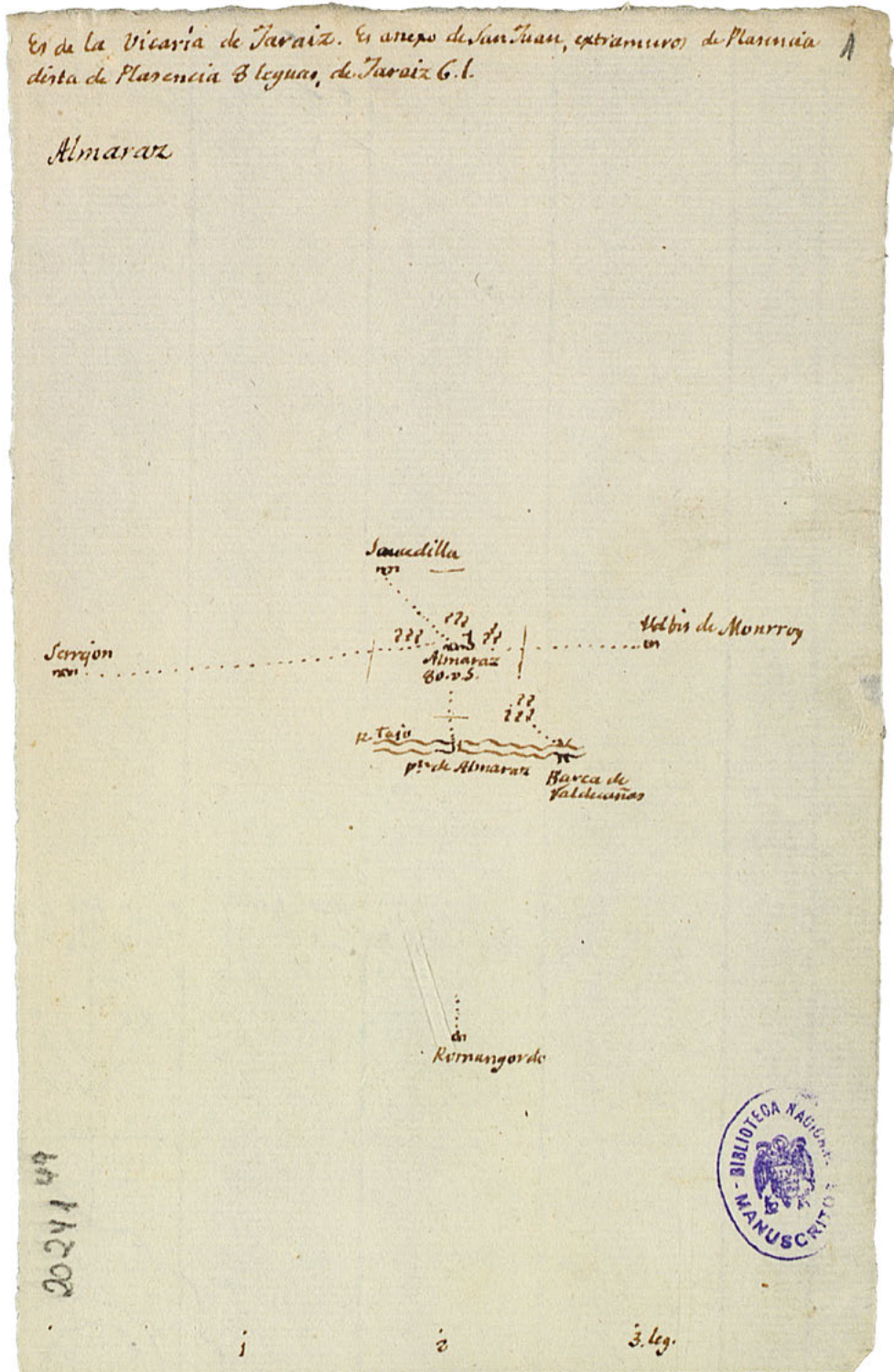


Figura 32. Tomás López, *Almaraz y alrededores*, c. 1786.
Dibujo a tinta con explicación manuscrita. Escala [Ca. 1:208.300]; 3 leg. [= 8 cm].
190 x 120 mm. BNE, MSS/20241/49 (H.1R.).

“Continúa a la granja, aceñas y molinos de Alarza, donde tiene otra barca y se le une por la izquierda, algo más abajo, el río Ibor, junto a la villa de Bohonal, provincia de Cáceres. Sigue luego el estrecho llamado el Salto del Macho, la barca de la Mesa de Ibor, las aceñas de Belvis de Monroy, el batán y barcas de Valdecañas, la aceña de Almaraz y el gran puente de este nombre [...]”³⁷⁶.

También interesa destacar la población de Romangordo que figura citada en el croquis, ya que el Fiscal tuvo en cuenta este enclave para desviar el trazado del camino y evitar así el Puerto de Miravete, según veremos a continuación.

Puerto de Miravete, camino de Torrejón el Rubio y arroyo de la Vid

Uno de los segmentos más complicados del camino por los que el Fiscal se vio obligado a transitar fue el Puerto de Miravete, hacia el que se dirigía y pasaba la carretera tras abandonar el mesón del Lugar Nuevo. Los 841 m que alcanza el Pico de la homónima sierra le permitió reflexionar sobre la posibilidad de suavizar el trayecto y aportar unas notas sobre el camino que unía Trujillo con Plasencia una vez que pudo contemplarlo desde la cumbre. El Consejo asumió las dos propuestas que hacía el Fiscal además de la construcción de un puente sobre el arroyo de la Vid, situado “en el medio del camino entre la cumbre del Puerto y Jaraicejo”³⁷⁷, de modo que abrió un expediente que abarcaba “la vajada del Puerto de Miravete, camino de Torrejón el Rubio, y Arroyo de la Vid”³⁷⁸.

Campomanes había anotado “que el paso del Puerto es lo más incomodo del camino de Madrid á Lisboa”, con especial dificultad al aumentar la pendiente “á medida que se acerca el caminante a la cumbre”, si bien se había “suavizado mucho en la compostura hecha para el viaje de la Reyna de Portugal, y podría mejorarse si en la altura se escabasen 20 pies y se fuesen ganando en el desnivel ó pendiente del camino actual”. La cima la describe con especial dificultad a la hora de afrontar su tránsito: “es agria como vn espizano ô lomo que no hace mesa ni llanura”. La solución que proponía era desviar el camino por Romangordo y Deleitosa hasta la ciudad de Trujillo sin pasar por Jaraicejo, lo que hubiera implicado la necesidad de construir otro puente para atravesar el Almonte. Y esto a pesar de las reformas que se habían hecho en el paso de Miravete y bajada hasta el citado afluente del Tajo entre 1764 y 1765³⁷⁹. Si acudimos a la cartografía de Tomás López y al mapa del Obispado de Plasencia (1797)³⁸⁰, podemos hacernos una idea de la propuesta que hacía Campomanes de reconducir el camino por la villa de Deleitosa hasta Trujillo sin pasar por Jaraicejo (Fig. 33).

³⁷⁶ MADOZ, [1845-1850] 1953-1955: IV, 149.

³⁷⁷ CAMPOMANES, 1778: 83 (la cita textual); para todo lo descrito, 73-85.

³⁷⁸ AHN, Consejos, leg. 861, *Ymbentario...*, p. 525; y pp. 1193-1209 (paginación del autor).

³⁷⁹ MÉNDEZ HERNÁN, 2012: 129 y ss.

³⁸⁰ RAH, Departamento de Cartografía y Artes Gráficas, sign. C-009-086. LÓPEZ GÓMEZ/MANSO PORTO, 2006: 511 (núm. 279).

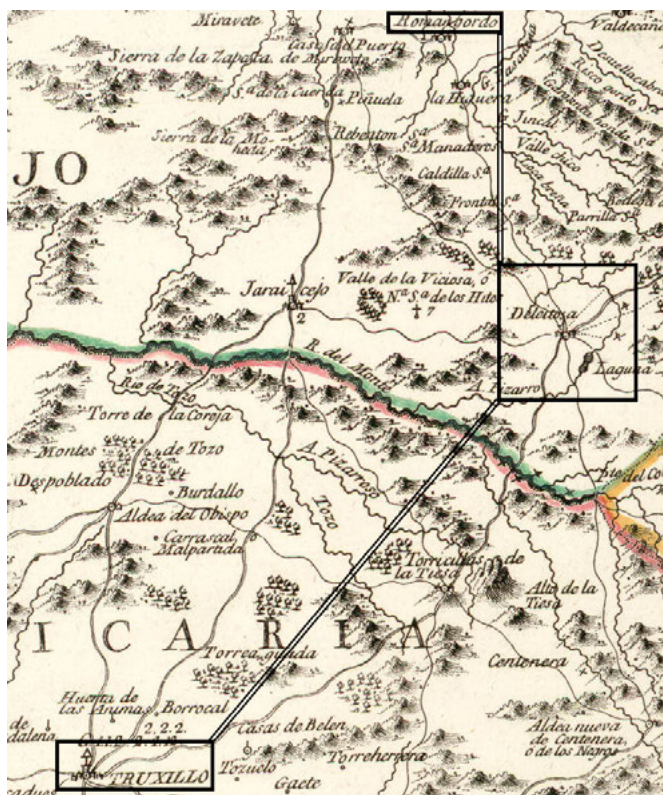


Figura 33. Tomás López, *Mapa Geográfico del Obispado de Plasencia*, 1797. Madrid, RAH, Departamento de Cartografía y Artes Gráficas, sign. C-009-086. Reconstrucción ideal del desvío que había aconsejado Campomanes hacer desde Romangordo hacia Deleitosa y Trujillo para salvar el Puerto de Miravete.

Una representación muy gráfica de las anotaciones que hizo Campomanes sobre la orografía del enclave de las Casas del Puerto la tenemos en el croquis que posiblemente Antonio Notario, cura de la localidad, envió a Tomás López junto a las respuestas para el *Diccionario Geográfico*³⁸¹ (Fig. 34). El núcleo poblacional figura situado en el cruce de los caminos conducentes a Serrejón, Romangordo e Higuera, junto al precedente del puente de Almaraz que se dirigía hacia Jarai cejo a través de una orografía en la que se hace mención expresa a las sierras de la Moheda y del Frontal; “ambas vienen de Guadalupe” y “solo la del Frontal tiene tránsito por medio del camino que pasa por el puerto de ésta, que es una entre quebradas”³⁸². El castillo de Miravete –que también aparece en el croquis– es ilustrativo de las anotaciones del Fiscal, por haberse buscado para su ubicación una zona escarpada que permitiera el fácil dominio del horizonte por su altura. Así lo recogía Publio Hurtado (185-1929) en 1912:

“El castillo así llamado, coronaba uno de los picachos de la elevada sierra de la Moheda que se alza a la orilla izquierda del Tajo, en términos de Casas del Puerto y Jarai cejo, en la carretera de Trujillo a Madrid. [...]”

³⁸¹ BNE, MSS/20241/67(H.1R.), “Jarai cejo. Casas del Puerto”. En el croquis se recoge el número de vecinos que integraban las Casas del Puerto de Miravete, cifrado en 120.

³⁸² LÓPEZ, [1798] 1991: 143.

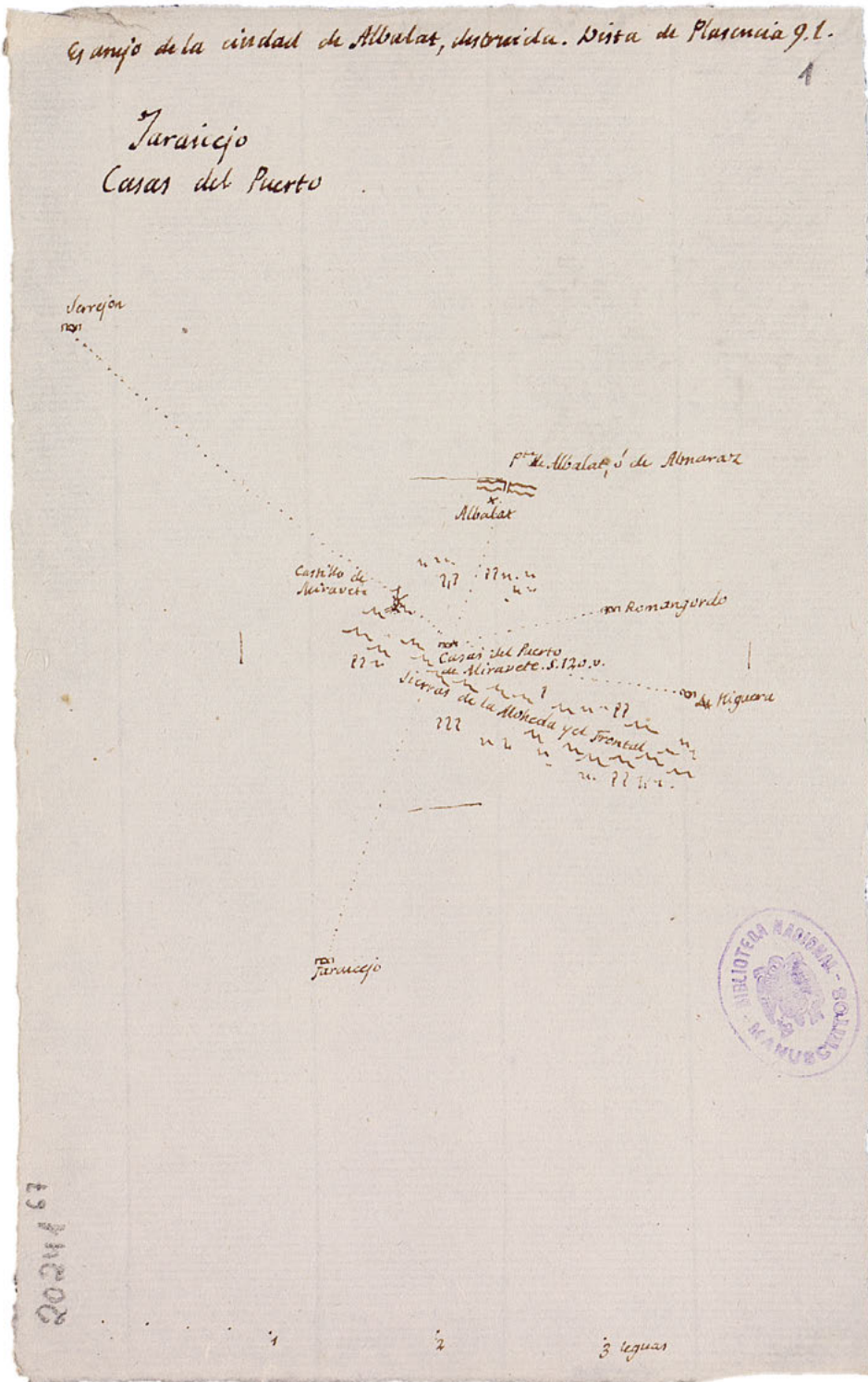


Figura 34. Tomás López, *Casas de Miravete y alrededores*, c. 1786. Dibujo a tinta con explicación manuscrita. Escala [Ca. 1:238.100]; 3 leg. [= 7 cm]. 192 x 130 mm. BNE, MSS/20241/67 (H.1R.).

Es tal la altura de esta sierra, coronada por el castillo, y tan extenso el horizonte que desde ella abarca la mirada, que hay pocos puntos de mira más recreativos, descubriéndose desde él, entre otros accidentes topográficos, la Sierra de Mosca, en que blanquea el santuario de la Virgen de la Montaña, Patrona de Cáceres. Desde aquella cúspide lanzaba el viajero cacereño su mirada de despedida a la venerada ermita, en cuya excelsa morada ponía toda su fe y esperanza, porque al trasmontar aquella cúspide, ya no había de volver a verla.”³⁸³

La bajada del Puerto no implicaba dificultad por tener “menos pendiente, y no necesita particular composición”³⁸⁴. El problema surgía al llegar al arroyo de la Vid, “que carece de puente, y le necesita porque lleva bastante agua, y como está á la parte meridional en que termina el Puerto son muchas las aguas que recibe en las avenidas”. Añade que

“el arroyo de la Vid viene á estar en el medio del camino entre la cumbre del Puerto y Jaraicejo, y en un parage solano y abrigado que descubre un valle ameno sobre la izquierda capaz de ser regado en parte con este arroyo: entiendo que allí se podría fundar un pueblecito que seria muy sano, y de buenos frutos [...]”³⁸⁵.

Es de imaginar que el puente de madera que se proyectó en 1764 no existía cuando Campomanes pasó por la zona; de su existencia tenemos constancia a partir del que planificó construir en mampostería el ingeniero Dionisio Sánchez Aguilera ese mismo año de 1764, dada la necesidad de hacerlo permanente porque el arroyo de la Vid se caracterizaba por la “rapidez de sus corrientes”³⁸⁶. Es posible que el actual, normalmente anegado por las aguas del embalse de Cantalgallo, se hiciera después del viaje del Fiscal siguiendo el proyecto de Sánchez Aguilera.

El arroyo de la Vid cortaba otro de los viejos caminos a los que el Fiscal se refirió tras describir la bajada del Puerto de Miravete:

“Por aquel lado que mira al Poniente no se descubre lugar alguno, y está como á 4 leguas la villa de Torrejon el Rubio, que es de señorío del conde de este titulo y por ella vá el camino que desde Plasencia pasando el puente del Cardenal sobre el rio Tajo, se dirige a Truxillo.”³⁸⁷

Campomanes hizo estas anotaciones el mismo año que Ponz publicaba la primera edición del tomo VII con el que se iniciaba su viaje a Extremadura. En la descripción que ofreció del camino conducente desde Plasencia hasta Trujillo señaló los

³⁸³ HURTADO, [1912¹] 1927: 161-162.

³⁸⁴ CAMPOMANES, 1778: 73-80, *passim*.

³⁸⁵ CAMPOMANES, 1778: 83-84.

³⁸⁶ MÉNDEZ HERNÁN, 2012: 135-136. JIMÉNEZ VALDÓS, 2017: II, 301-306.

³⁸⁷ CAMPOMANES, 1778: 80-81.

aspectos negativos que advirtió a su paso por el Puerto de la Serrana, y aconsejó la repoblación de la zona poniendo el acento en la venta que estaba destruida al pie de dicho Puerto. Es interesante recoger la descripción, puesto que el Consejo abrió un expediente al año siguiente a fin de construir en ese Puerto una casa para guardas y labradores, y la ulterior planificación de Villarreal de San Carlos, único proyecto que terminó cristalizando dentro de los planes para la repoblación en Extremadura. Antonio Ponz había señalado que

“Desde Plasencia á dicha ciudad [de Truxillo] hay catorce leguas, caminando ácia mediodía; las tres primeras por entre montes de encina, y dehesas, que son la causa de la infelicidad de esta tierra. Llegan las dehesas hasta el famoso puerto de la Serrana, que es un ramal de las Sierras de Guadalupe. Al pie de él se ven vestigios de una venta, y de alguna otra casa; pero destruidas, sin quedar mas en aquel paso, que el riesgo de perder los pasajeros el dinero, y la vida á manos de salteadores. Si alguna buena alma hiciese allí una poblacion, aunque solo fuese de veinte casas, lo que se podría muy bien, concediéndole término de tres quartos de legua alrededor de aquellos valdíos, vea V. quitado el oprobio. No se ha reedificado la venta, y no se me dá nada; porque en semejantes parages mas son madrigueras de ladrones, que otra cosa.

Como a un tiro de honda empieza la subida del puerto [...]” Y de “lo alto de este puerto proviene el gran riesgo de los caminantes, porque desde allí atalayan, y descubren los malhechores á los que han de pasar, mas de dos leguas antes que llegen, y eso por los tres lados de oriente, poniente, y norte, y por el de mediodía cosa de una legua. Reconocida de este modo la gente, dan el golpe seguro [...]”³⁸⁸.

Las observaciones de Ponz surtieron su efecto y al año siguiente el Consejo tramitaba el expediente donde consta la construcción “de las casas de los quatro guardas que han de establecerse en el Puerto de la Serrana”, una pequeña dotación de efectivos que habrían de permanecer guardando la zona hasta que “nuestra villa de San Carlos se halle establecida”³⁸⁹. En el expediente consta que el modelo de las casas para los guardas también podía servir “para las de los labradores que se vayan estableciendo”, en línea con los diseños para la villa de Encinas del Príncipe. El resultado fue la fundación de Villarreal de San Carlos, núcleo planificado en 1779, iniciado en 1781³⁹⁰

³⁸⁸ PONZ, 1778¹: VII, Carta Séptima, §4 y §6, pp. 147-149.

³⁸⁹ AHN, Consejos, leg. 861, expediente relativo al “Puerto de la Serrana”, p. 328 (paginación del autor).

³⁹⁰ Según sabemos a partir de la carta que José Prieto envió al geógrafo Tomás López el 8 de julio de 1792, “se formó esta villa año 1781 por nuestro Católico Monarca Don Carlos Terzero, que en gloria descansa, y el motivo fue a ynstancias de la nezesidad por ser este sitio un coto de ladrones y malechores, pues en la distancia de puerto a puerto era un calbario de cruces de las desgracias sucedidas y se iba olvidando esta carrera por miedo”. LÓPEZ, [1798] 1991: 482.

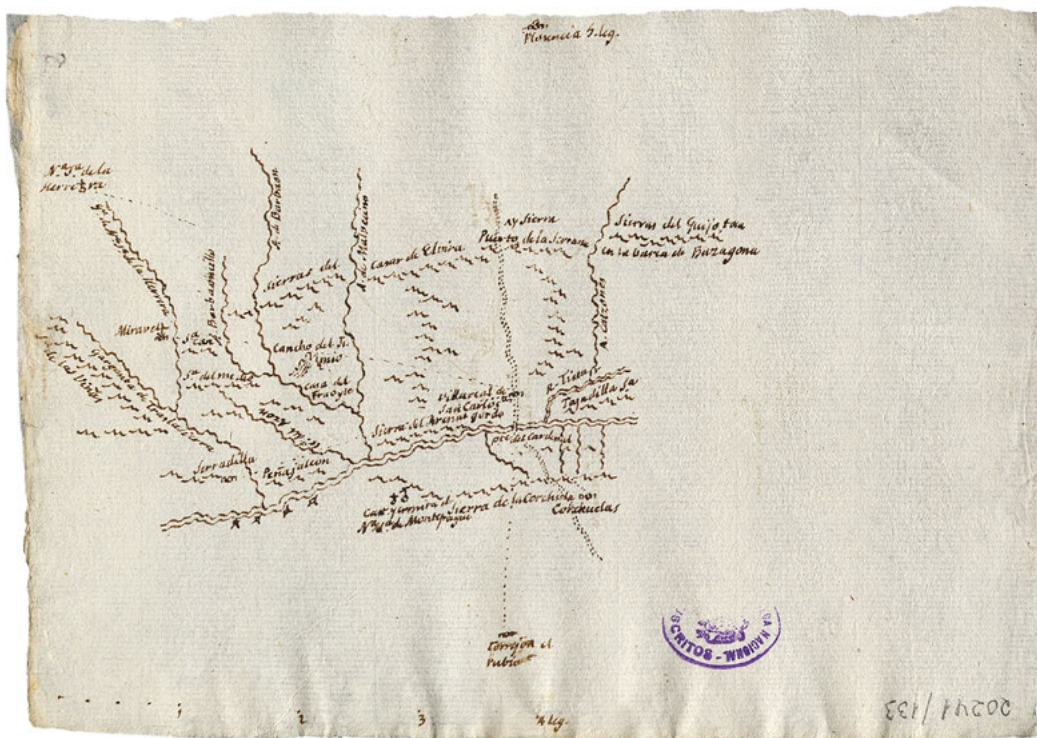


Figura 35. Tomás López, *Villarreal de San Carlos y alrededores*, c. 1792.
Dibujo a tinta con explicación manuscrita. Escala [Ca. 1:222.200]; 4 leg. [= 10 cm].
150 x 215 mm. BNE, MSS/20241/133(H.2R.).

y aún inconcluso en 1784, fecha de la segunda edición del tomo VII del viaje de Ponz, donde recogía que el “lugar, y la venta [que viera en 1778 arruinada] se ha hecho, aunque aquel no está concluido”³⁹¹.

Entre la documentación de Tomás López que se conserva en los anaqueles de la Sala Cervantes –gabinete de manuscritos– de la Biblioteca Nacional de España, obran los que, muy probablemente, son los dos croquis más antiguos conservados de Villarreal de San Carlos, realizados cuando aún estaba en construcción. El primero de ellos se hizo para situar la localidad en su entorno geográfico (Fig. 35)³⁹². Al sur figura Torrejón el Rubio, localidad hacia la que se dirigía el camino desde el Puente del Cardenal por el que se atravesaba el río Tago, y en cuyas inmediaciones se situó la nueva fundación real. El citado cauce se representa con dos líneas paralelas trazadas con forma de meandro, y sirven de base para generar todo el dibujo, sencillo sin duda, pero interesante porque nos proyecta a través del tiempo la imagen que las gentes del lugar tenían de su propio entorno. También se dibuja la desembocadura del Tiétar en el Tago; ambos “distan un cuarto de legua al mediodía; y a legua y

³⁹¹ PONZ, 1784²: VII, Carta Séptima, p. 151, n. 1.

³⁹² BNE, MSS/20241/133(H.2R.), *Villarreal de San Carlos y alrededores*.

media de distancia, agua abajo, tiene dos barcas de madera el río Tajo, en la jurisdicción de la Serradilla³⁹³, donde se representan las cuatro aceñas de moler harina –que existían en esta localidad– por medio de cuatro cruces situadas junto al cauce. Y en lo que respecta a la orografía, el corresponsal de Tomás López, José Prieto, describió que comprende “dos cordilleras de sierras; su magnitud o altura, el de la Serrana, por la parte del norte medio cuarto de legua y al mediodía media legua larga; el de las Corchuelas tres cuartos de legua por el norte y medio por el mediodía y quasi se miran iguales estas dos cordilleras de sierras por todas partes”, “y a juicio prudente se necesitan tres oras para pasar por estos dos puertos, siendo su distancia, de uno a otro, dos leguas³⁹⁴”.

El segundo croquis corresponde a la “Descripción de las cosas más notables del terreno, y jurisdicción de la nueva población de Villarreal de San Carlos”, que comprende “tres leguas de circuito” en el que se incluye parte de las jurisdicciones de la ciudad de Plasencia y las villas de Mirabel, Serradilla y las Corchuelas³⁹⁵ (Fig. 36). La sencillez del dibujo no obsta para valorar el interés que tiene porque nos proporciona una imagen fija de lo que entonces se había construido en la nueva villa. El autor ha organizado el croquis en franjas superpuestas y atravesadas perpendicularmente por los cauces de los arroyos Calzones (núm. 38), Malvecino (núm. 40) o Barbaoncillo (núm. 42), y las gargantas de “Tras Sierra” (núm. 21), Azor (núm. 43) y “Nuestra Señora de la Errera” (núm. 44). En el centro va situado el camino de Andalucía a Castilla (núm. 39), que debía corresponder al que conducía hacia Torrejón el Rubio; atraviesa el puente del Cardenal, representado por medio de cinco arcos, “formado de piedra de cantería y las azítaras de mampostería, cal y canto” (núm. 16). El río Tajo recorre el dibujo en diagonal, y cruza de forma casi perpendicular el citado camino, muy próximo a la desembocadura del Tiétar. El núcleo de Villarreal de San Carlos se representa por medio de tres sencillos polígonos organizados en torno al citado camino real, que atraviesa la localidad y sirve de eje para su configuración: un rectángulo dividido en tres secciones internas recrean las tres casas (núm. 27) con las que hacía calle la posada de la villa, representada con el cuadrado (núm. 28) situado enfrente; el tercer y último polígono corresponde a la iglesia (núm. 30), dibujada al sur de las tres casas. Todo el núcleo poblacional se rodea de varias “sierrecuelas, que están entre las dos cordilleras de la de arriba, que es la sierra de las Corchuelas (núm. 1) y la de abajo, que es la del Puerto de la Serrana” (núm. 33), el trayecto, en suma, para cuya protección se había fundado la nueva localidad.

³⁹³ LÓPEZ, [1798] 1991: 482.

³⁹⁴ LÓPEZ, [1798] 1991: 482.

³⁹⁵ BNE, MSS/20241/133(H.3R.), Villarreal de San Carlos. El texto completo que acompaña al croquis fue publicado por Gonzalo Barrientos. LÓPEZ, [1798] 1991: 483.



Figura 36. José Prieto, *Villarreal de San Carlos y alrededores*, c. 1792. Dibujo a tinta con explicación manuscrita y leyenda por clave numérica. Escala indeterminada. 310 x 425 mm. BNE, MSS/20241/133(H.3R.).

De forma casi paralela a la tramitación que el Fiscal hacía en el Consejo de la serie de expedientes necesarios para acometer cuantas reparaciones estimaba de interés en el camino real que unía Madrid con Badajoz, el Corregidor de Plasencia también se remitía a dicho Consejo el 26 del mismo mes de mayo de 1778 al objeto de abrir otro expediente relativo a las obras que pretendía acometer para mejorar las comunicaciones con Trujillo y Navalmoral de la Mata. En la carrera que unía Plasencia y Trujillo pasando por Torrejón el Rubio, se planificó trazar y mejorar la porción de camino que habría de unir las nuevas casas construidas en el Puerto de la Serrana con el arroyo de la Vid, segundo curso de agua que cortaba la citada ruta de Plasencia a Trujillo entre la Sierra de las Corchuelas y Torrejón el Rubio; el primero era el río Tajo a través del puente del Cardenal, cuya reparación ahora se planifica junto a la construcción de un nuevo puente sobre el citado arroyo de la Vid y una venta.

Pero Plasencia también quedaba conectada con el camino real de Madrid a Badajoz a través de la ruta que José Matías Escribano recogió desde Navalmoral de la Mata en dirección a Coria, la propia ciudad de Plasencia y Alcántara. En esta ruta era necesario atravesar el río Tíetar haciendo uso de las barcas de la Bazagona, lugar en el que ahora se proyectó la construcción de un nuevo puente y una venta en sustitución de la que había, que estaba casi arruinada. Y así se lo participó al Consejo con fecha de

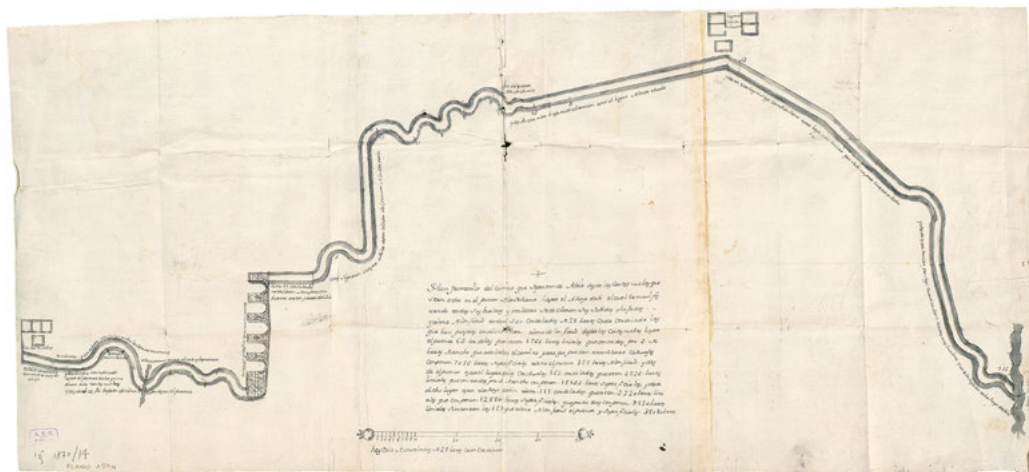


Figura 37. Plan geométrico del camino que se pretende hacer desde las casas del Puerto de la Serrana hasta el arroyo de la Vid, s.a.

Dibujo a tinta y aguada gris sobre papel con índice alfanumérico. Escala de 50 cordeladas de 28 varas cada una, 17,3 cm. 396 x 865 mm. AHN, Consejos, MPD, 1594.

19 de mayo de 1778, y diez días después le daba traslado al propio Campomanes. En el plan que ahora se proyectaba se incluía la mejora del puente del Cardenal³⁹⁶.

El trazado del camino (Fig. 37) partía de una representación de las nuevas casas construidas en el Puerto de la Serrana, que habría de unir con el puente sobre el arroyo de la Vid, con “todas sus vueltas [...], sus subidas y bajadas”. Los hitos dibujados son el puente del Cardenal y el “lugar de la Corchuela” para dirigirse al citado arroyo³⁹⁷. Finalmente, la calzada se haría a instancias de la carta que el Conde de Floridablanca remitió en diciembre de 1780 a D. José González Laso Santos de San Pedro, Obispo ilustrado de Plasencia (1766-1803), autorizándole a componer el citado paso y a reparar el puente del Cardenal, que habría de contar también con una venta³⁹⁸. Recordemos que González Laso se caracterizó por la serie de obras públicas que emprendió en su Diócesis³⁹⁹, una de las cuales fue esta calzada, de la que aún se conservan algunos tramos realizados a base de canto rodado de río⁴⁰⁰. De ambas obras nos daba referencias Ponz en su viaje:

“El actual Señor Obispo de Plasencia D. Joseph Gonzalez Laso ha costeado la compostura de este famoso puente, despues que se publicó la primera vez este libro [1778], haciéndole poner al mismo tiempo buenos antepechos: costéó también el

³⁹⁶ AHN, Consejos, leg. 1870, exp. 14, 16 y 26 de mayo de 1778.

³⁹⁷ AHN, Consejos, MPD, 1594.

³⁹⁸ AHN, Consejos, leg. 861, *Ymbentario...*, p. 534 (paginación del autor). Sobre el puente del Cardenal, CADIÑANOS BARDECI, 2003: 137-142. MORAIS MORÁN, 2013: 707-716. JIMÉNEZ VALDÓS, 2017: II, 376-394.

³⁹⁹ GONZÁLEZ CUESTA, 2013: I, 566-567.

⁴⁰⁰ JIMÉNEZ VALDÓS, 2017: II, 397-398 y 410-411.

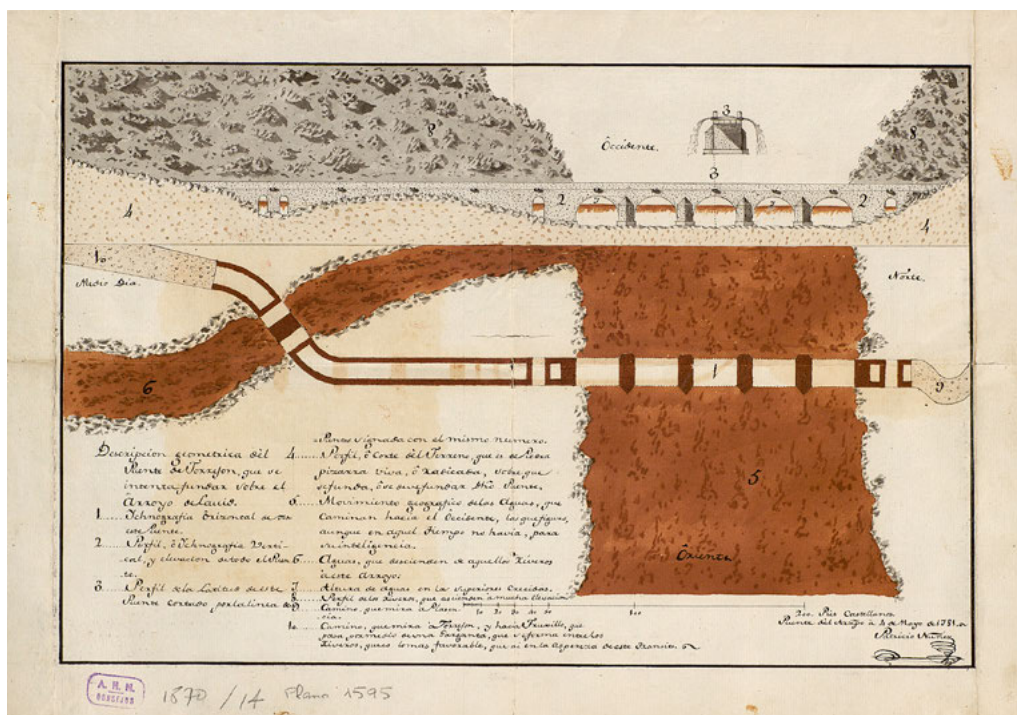


Figura 38. Patricio Núñez, *Descripción geométrica del puente de Torrejón, que se intenta fundar sobre el arroyo de la Vid, planta y alzado*, 4 de mayo de 1781. Dibujo a tinta negra y aguada de colores sobre papel con índice alfanumérico. Escala en pies castellanos. 306 x 438 mm. AHN, Consejos, MPD, 1595.

zelosísimo prelado la compostura de siete leguas de camino, que hay desde Plasencia á Torrejón el Rubio, cuya obra de verdadera, y permanente calidad, le hacen dignísimo de la gratitud de los presentes, y de la memoria de la posteridad⁴⁰¹.

Patricio Núñez firmaba el 4 de mayo de 1781 su proyecto para construir el puente sobre el arroyo de la Vid (Fig. 38), consistente en una obra de cinco grandes ojos con sus tajamares y aliviaderos a ambos lados, junto a la representación de los caminos conducentes a Plasencia, al norte, y a Torrejón el Rubio y Trujillo, al sur⁴⁰². De erigir la obra se haría cargo el Obispo González Laso⁴⁰³. El puente conservado es muy similar al proyecto de Patricio Núñez, aunque cuenta con seis arcos de medio punto⁴⁰⁴.

El puente para cruzar el río Tíetar en el sitio de la Bazagona nunca se llevó a cabo, si bien hubo hasta tres proyectos para su construcción. Patricio Núñez firmó el

⁴⁰¹ PONZ, 1784²: VII, Carta Séptima, §11, p. 155, n. I.

⁴⁰² AHN, Consejos, MPD, 1595.

⁴⁰³ PONZ, 1784²: VII, Carta Séptima, §18, p. 149, n. 1. En la primera edición de la obra (1778) no figuraba la citada nota.

⁴⁰⁴ JIMÉNEZ VALDÓS, 2017: II, 399-410.

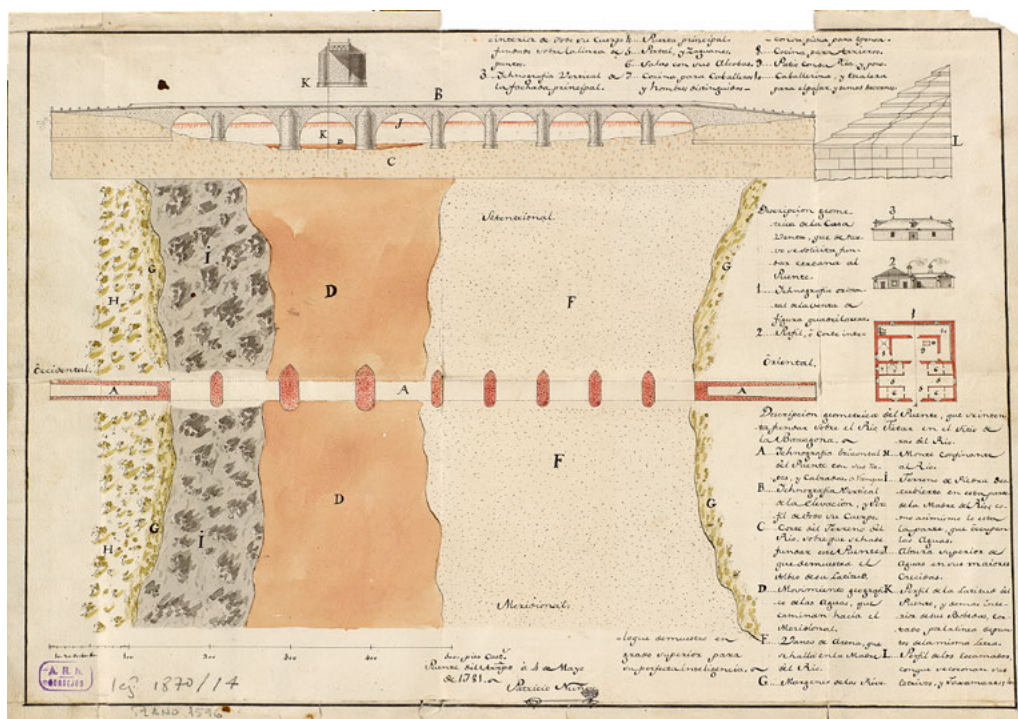


Figura 39. Patricio Núñez, *Descripción geométrica del puente que se intenta fundar sobre el río Tiétar en el sitio de la Bazagona, planta y alzado; y descripción geométrica de la casa-venta que de nuevo se solicita fundar cercana al puente, planta y alzados*, 4 de mayo de 1781.

Dibujo a tinta negra y aguada de colores sobre papel con índice alfanumérico.

Escala en pies castellanos. 332 x 476 mm. AHN, Consejos, MPD, 1596.

primero de ellos el 4 de mayo de 1781 (Fig. 39)⁴⁰⁵. Diseñó la obra con nueve ojos de luz heterogénea en función de la orografía, y perfil ligeramente alomado. Acompañaba el dibujo de una nueva venta, de la que aportaba planta y dos alzados.

El proyecto se retomó a finales de siglo, con otras dos propuestas. La primera del arquitecto emeritense Fernando Rodríguez (Fig. 40)⁴⁰⁶, que ampliaba hasta un total de 17 los arcos sobre los que habría de discurrir el puente; proporcionaba también un proyecto para la alcantarilla destinada al arroyo Calzones, junto a Malpartida; y la planta, corte y alzado de una venta para la Bazagona.

Por último, el arquitecto Juan Rigueros trazó un tercer proyecto con fecha de 13 de noviembre de 1798 (Fig. 41)⁴⁰⁷; el dibujo del puente llevaba catorce arcos de medio punto y sus correspondientes tajamares, acompañado, como en los casos anteriores, de la planta, alzado y sección de la venta.

⁴⁰⁵ AHN, Consejos, MPD, 1596.

⁴⁰⁶ MORÁN SÁNCHEZ/PIZZO 2015: 170-171. AHN, Consejos, MPD, 1597.

⁴⁰⁷ AHN, Consejos, MPD, 1598.

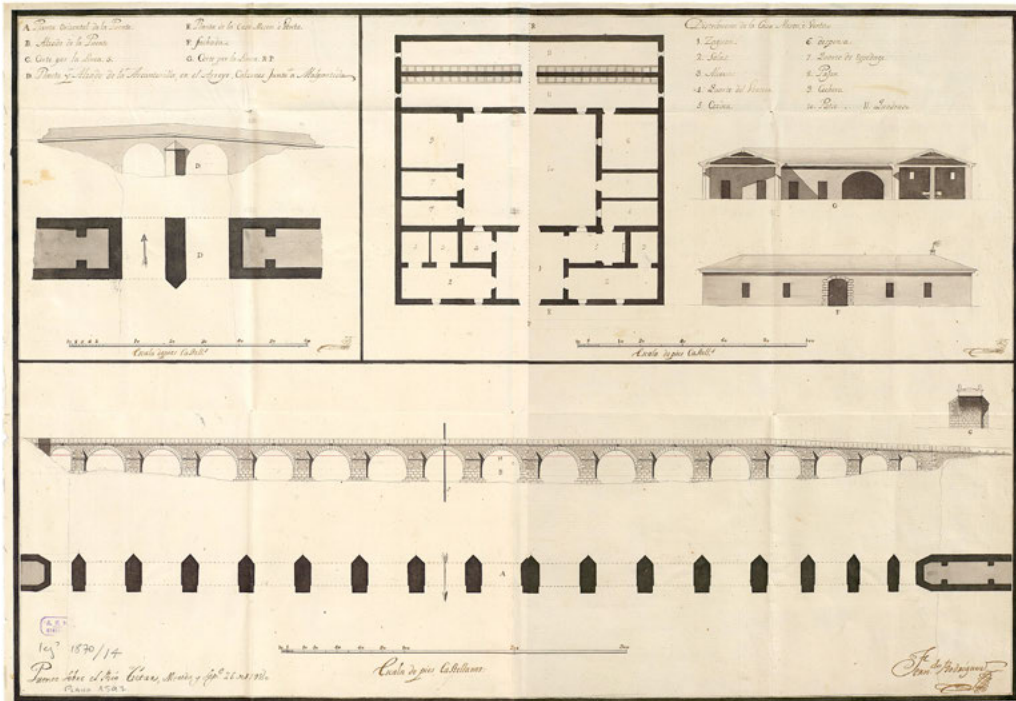


Figura 40. Fernando Rodríguez, *Planta y alzado del puente sobre el río Tiétar, de la alcantarilla en el arroyo Calzones junto a Malpartida, y de la distribución de la casa-mesón o venta, Mérida, 26 de septiembre de 1798.* Dibujo a tinta negra con aguada de colores sobre papel con índice alfanumérico. Escala en pies castellanos. 507 x 730 mm. AHN, Consejos, MPD, 1597.

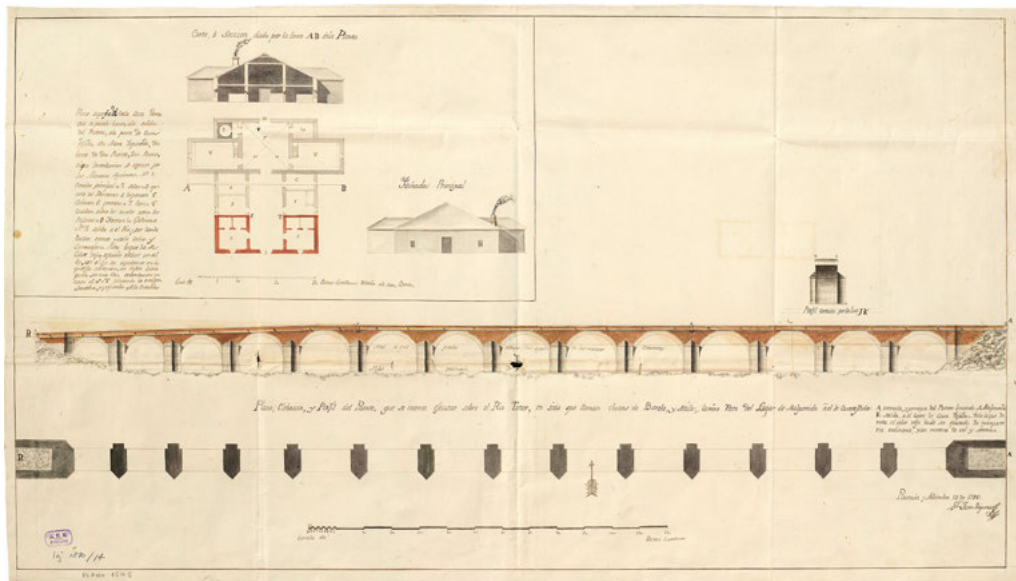


Figura 41. Juan Rigueros, *Plano, elevación y perfil del puente que se intenta ejecutar sobre el río Tiétar, y plano superficial de la casa venta, Plasencia, 13 de noviembre de 1798.* Dibujo a tinta negra y aguada de colores sobre papel con índice alfanumérico. Escala en pies castellanos. 607 x 922 mm. AHN, Consejos, MPD, 1598.

El tramo de Jaraicejo a Trujillo

Al llegar a Jaraicejo, Campomanes advirtió la importancia de establecer un “cuartel para el descanso y tránsito de las tropas”, sobre todo en tiempos de guerra. Y señaló también la conveniencia de hacer diferentes reparos en la villa; el palacio episcopal estaba arruinado, pero formaba, junto a la iglesia y el convento de monjas clarisas, “una plaza agradable, cuadrada de bastante capacidad” situada en la salida meridional “mirando a Trujillo”; y de ahí el expediente que se abrió en el Consejo para proceder a “la reparación de la villa”⁴⁰⁸. También llamó la atención sobre la escasez de agua, y la propuesta que sus vecinos habían cursado al Consejo para hacer una charca. Interesa destacar la opinión de Campomanes sobre este recurso económico, del cual señaló su importancia habida cuenta que

“La charcas en Extremadura sirven de abrevaderos a los ganados, y producen carpas, tencas y pardillas, de que se abastecen los Pueblos en los días de vigilia y quadagesimales. Las carpas destruyen la propagación de las tencas, y los naturales cuidan mucho de no juntarlas en un propio estanque. Las pardillas aunque del tamaño de vna sardina tienen un sabor delicioso.

Los extremeños aprendieron de los romanos la construcción de estas charcas que los Arabes llaman Albuernas y es una industria que se debe favorecer [y] no solo sirve para abrevadero y cria de la pesca sino también para construir molinos arineros aprovechando los naturales los barrancos y quebradas de las montañas para recoger las aguas llovedizas que vajan de ellas con un paredón que forman en la angostura que consideran más a propósito con declive suficiente para detenerlas y mover los rodaznos, y regar con el sobrante huertas.”⁴⁰⁹

Esta pequeña disertación de Campomanes se puede ilustrar con el plano de la charca que en 1784 se proyectó para la localidad de Villar de Plasencia (Fig. 42). Se trata de un dibujo realizado a tinta y aguada gris con rotulaciones, en el que se representan los estribos que habría de llevar el dique de contención, además de uno de sus alzados y las dos orillas. También aparece dibujado el “arroyo que entra en la charca” y “la abertura para poner en ella un rastrillo o compuerta” a fin de evitar que “en tiempo de avenidas no entre[n] inmundicias en la charca pues bajase una sierra que tiene mucho monte y la tal sierra está mirando del norte”⁴¹⁰.

⁴⁰⁸ CAMPOMANES, 1778: 88-91. AHN, Consejos, leg. 861, *Ymbentario...*, pp. 525-526; y pp. 1114-1124 (paginación del autor).

⁴⁰⁹ CAMPOMANES, 1778: 92-93.

⁴¹⁰ AHN, Consejos, MPD, 1982; la cita textual procede del rótulo inserto en la representación del arroyo que entra en la charca para abastecerla de agua. El legajo de procedencia, AHN, Consejos, leg. 6947, exp. 2. MÉNDEZ HERNÁN, 2017: 159. Volviendo al tema del camino, también consta en otro expediente, sin número, que éste se había “formado a representación de la villa de Jaraicejo, sobre que se reparta ente los pueblos de 30 leguas en contorno el coste del Puente del Río, y Riveros de su jurisdicción. Se declaró estar estas obras comprendidas en la composición del Camino General de Extremadura [...]”. AHN, Consejos, leg. 861, *Ymbentario...*, pp. 532-533 (paginación del autor).

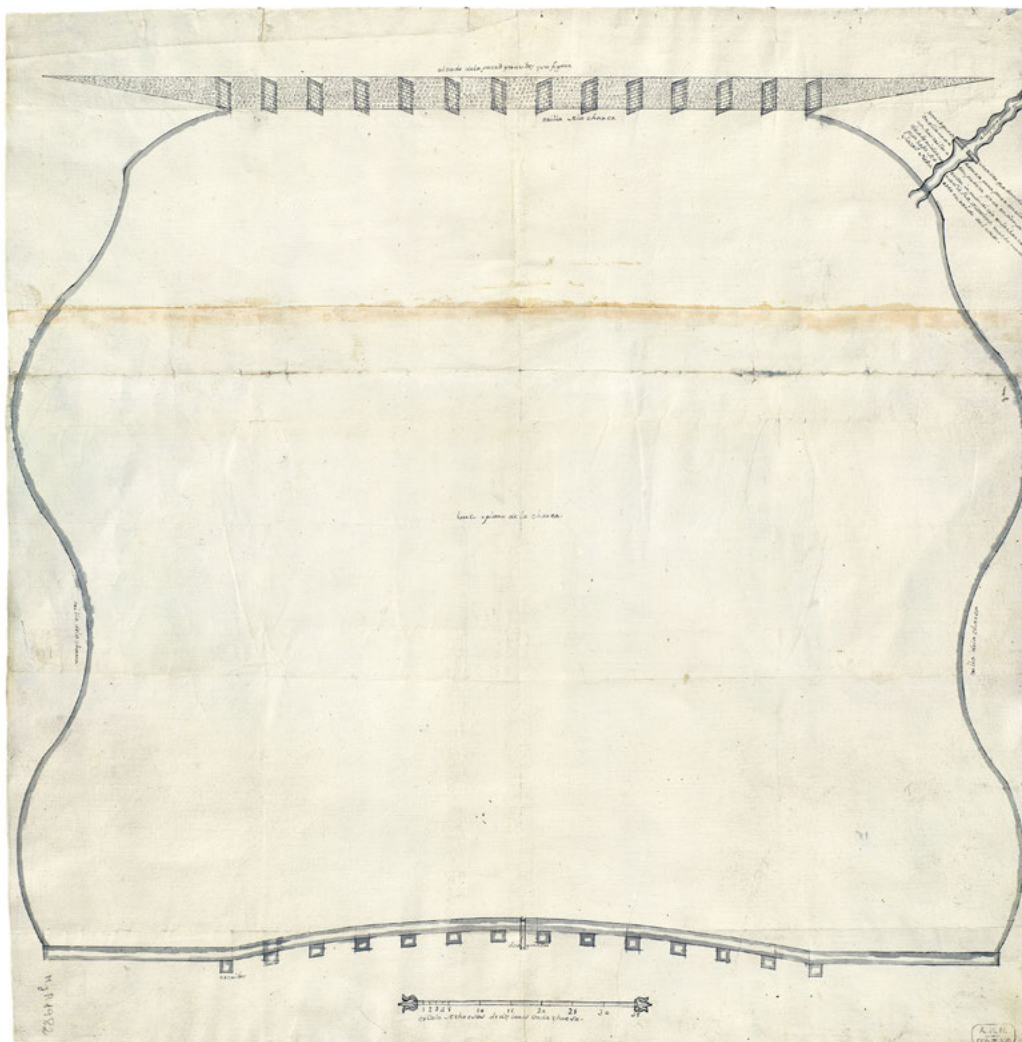


Figura 42. *Plano de una charca para Villar de Plasencia, 1784.*
 Dibujo a tinta y aguada gris sobre papel con rotulaciones.
 Escala en toesas. 604 x 595 mm. AHN, Consejos, MPD, 1982.

Una aproximación al Jaraicejo que el Fiscal pudo contemplar la tenemos en los croquis conservados entre la documentación de Tomás López. El primero es una representación muy sencilla, que el correspondiente del geógrafo utilizó para dar a conocer la ubicación del lugar. Sitúa Jaraicejo entre el Tajo y el Almonte, unidos por una línea de puntos que representa el camino real a través de Miravete⁴¹¹.

El segundo mapa es mucho más interesante, si bien no deja de ser sencillo en su trazado y algo ingenuo cuando su autor se atreve a dibujar algún inmueble⁴¹² (Fig. 43).

⁴¹¹ BNE, MSS/20241/79(H.1R.), reproducido en LÓPEZ, [1798] 1991: 254.

⁴¹² BNE, MSS/20241/79(H.2R.), reproducido en LÓPEZ, [1798] 1991: 255.

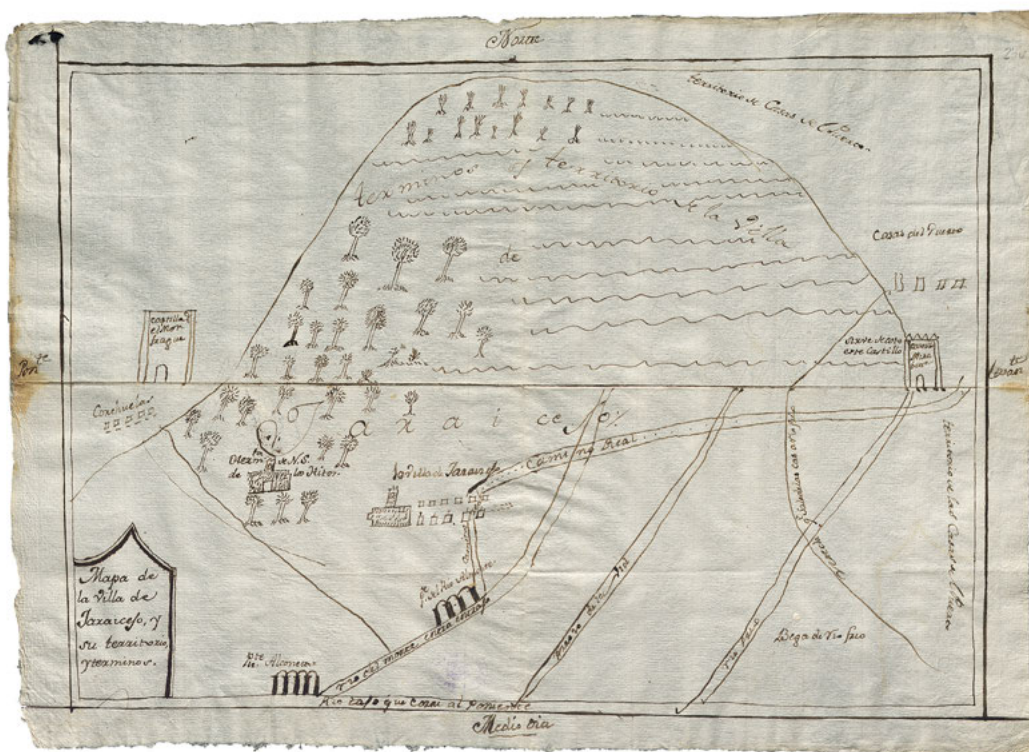


Figura 43. [Tomás López], *Jaraicejo y alrededores* [1770-1800].
 Dibujo a tinta con explicación manuscrita. Orientado.
 Escala indeterminada. 310 x 420 mm. BNE, MSS/20241/79(H.2R.).

A diferencia de los que hemos visto, el dibujo está enmarcado y orientado. Una línea divisoria trazada entre los castillos de Monfragüe y Miravete “sirve de coto” y separación entre el término y territorio de la villa, “un bosque impenetrable y abrigo de golfines”⁴¹³, y el núcleo de población propiamente dicho, al que llega el camino real desde levante, atraviesa el enclave y se dirige hacia Trujillo a través del puente sobre el río Almonte⁴¹⁴. Es interesante la descripción que hace de los pasos construidos para atravesar este afluente del Tajo, en cuyo curso también dibuja el autor el puente de Alconétar:

“se halla el río Almonte dividiendo la jurisdicción entre ésta [Jaraicejo] y la ciudad de Trujillo, a distancia de un cuarto de legua de este pueblo a la parte del mediodía, cuyas aguas nacen por levante de las sierras de Guadalupe y siguen por mediodía hasta que desembocan en el río Taxo, en donde llaman los puentes de Alconeta (*sic*), que antiguamente llamaban de Mantible, y hoi permanecen sus ruinas con claros vestigios donde están las referidas barcas de Alconeta [...]”⁴¹⁵.

⁴¹³ LÓPEZ, [1798] 1991: 256.

⁴¹⁴ Sobre el puente del Almonte, MÉNDEZ HERNÁN/PLASENCIA LOZANO, 2016: e183.

⁴¹⁵ LÓPEZ, [1798] 1991: 253.

Otras dos líneas diagonales atraviesan esta parte del dibujo para representar el arroyo de la Vid y la “garganta que llaman Riofrío”⁴¹⁶. La misma ingenuidad con la que el autor delineó los castillos se advierte también en la silueta de la villa y la ermita de Ntra. Sra. de los Hitos, la cual recogía fray Alonso Fernández (1573-1633) en 1627 como uno de los templos de mayor devoción en el Obispado de Plasencia⁴¹⁷.

El empleo de barcas para atravesar los ríos, como las citadas de Alconétar, fue un sistema cuyo desarrollo a comienzos del siglo XVIII hizo necesaria la inclusión de esta acepción en el *Diccionario de autoridades*, donde se define como la embarcación “sin quilla, que ordinariamente sirve en los ríos caudalosos que no tienen puentes, para pasar de un lado a otro los pasajeros y otras cosas [...]”⁴¹⁸. Un ejemplo en la provincia de Cáceres lo hemos visto en la *Barca de la Bazagona*, localizada “sobre el río Tietar, en el camino desde Almaraz a Plasencia [...], que comunica a los partidos judiciales de Plasencia y Naval Moral de la Mata, en cuyo punto hay una venta para descanso de los viajeros.”⁴¹⁹ Junto a la Bazagona, recordemos la barca de Acehuche, que permitía pasar el Tajo a media legua del pueblo⁴²⁰; las dos que existían en Serradilla “para el uso de los labradores”⁴²¹; la de Hinojal posibilitaba “pasar al [término de] Cañaverál”⁴²²; en Garrovillas de Alconétar había varias barcas para cruzar el paso, “principalmente en el sitio llamado la Luria, camino de Portezuelo, y en el de Alconétar [antes citado], en el paso de Cáceres al Cañaverál”⁴²³; o las dos de Talavera la Vieja, de las cuales hemos conservado la imagen que tomó el fotógrafo alemán Otto Wunderlich (1886-1975) entre 1940 y 1963⁴²⁴.

En la provincia de Badajoz citemos, a título de ejemplo, la barca que existía en la Vega de San Andrés para cruzar el Guadiana, despoblado del partido judicial de Puebla de Alcocer⁴²⁵; en la villa de Casas de Don Pedro, el Guadiana “se pasa en verano por los vados llamados Matahijos y Magdalena, y en el invierno por la barca de este último punto, propiedad de la casa de Osuna, o por la de Talarrubias que lo es de este pueblo”; otra existía para atravesar el Guadiana al bajar del Puerto de la Consolación, en el término de Herrera del Duque; en Don Benito; Esparragosa de Lares⁴²⁶; o las varias que recoge Madoz al describir el curso del río Guadiana: Castilblanco, la aldea

⁴¹⁶ LÓPEZ, [1798] 1991: 253.

⁴¹⁷ FERNÁNDEZ, 1627: 17.

⁴¹⁸ REAL ACADEMIA ESPAÑOLA, 1726-1739: I, 559.

⁴¹⁹ MADOZ, [1845-1850] 1953-1955: I, 336.

⁴²⁰ MADOZ, [1845-1850] 1953-1955: I, 10.

⁴²¹ MADOZ, [1845-1850] 1953-1955: IV, 134.

⁴²² MADOZ, [1845-1850] 1953-1955: III, 156.

⁴²³ MADOZ, [1845-1850] 1953-1955: III, 34.

⁴²⁴ Fototeca del IPCE, sign. WUN-13432.

⁴²⁵ MADOZ, [1845-1850] 1953-1955: I, 162.

⁴²⁶ MADOZ, [1845-1850] 1953-1955: II, 216, 270, 343 y 364, respectivamente.

de Peloché, dehesa de la Redondilla, la “situada en el charco de Mojarabos, término de Villagonzalo”, en el “sitio de Cascajares” –término de Lobón–, Talavera la Real⁴²⁷, y un largo etcétera.

La importancia que tuvieron estos sistemas para cruzar los vados de los ríos hizo que siempre se señalaran en los mapas o croquis de la localidad. Un ejemplo contumaz nos lo ofrece el que hizo Juan de Cáceres Villalobos de Cañaverál, villa de la que era capellán, y le remitió a Tomás López a finales de 1794. En la zona inferior del dibujo se siluetea el río Tajo, enmarcado entre la barca de Talaván, que estaba situada en las inmediaciones de la ermita de Ntra. Sra. del Río, y las barcas de Alconétar, tantas veces recogidas en los itinerarios que hemos visto junto a la propia villa de Cañaverál, paso obligado en el camino real para Castilla y Galicia, que también se representa (Fig. 44). El mismo protagonismo, y casi exclusivo, le concedió el corresponsal de López en Talaván, el cura Rector Francisco Rodríguez Aguilar, a la barca del lugar en el único croquis que remitió con el trazado de la villa⁴²⁸ (Fig. 45). El protagonismo del Tajo lo describía del tenor siguiente:

“le prevengo cómo por la parte que mira al norte le zircunda, a esta susodicha villa, el caudaloso río del Taxo, el cuál está tan próximo a esta referida villa que solamente hai la corta distancia de media legua, advirtiendo como a su orilla del mismo desembarcadero, de la otra parte del río, se halla situada cierta hermita de Nuestra Señora con la advocación del Río [...]”⁴²⁹.

En la carrera de Madrid a Badajoz, y una vez que se abandonaba Jaraicejo, los viajeros podían tomar uno de los dos caminos que principiaban a continuación. El situado a la derecha conducía hasta la villa de Cáceres, en la ruta que partía desde Navalmoral y recogió en su guía Matías Escribano. El problema de esta carrera estaba en que “solo se encuentra la villa de Monroy” y el consecuente peligro de su despoblación, por lo que

“merece bien la atención del Consejo examinar los medios de establecer por aquella parte algunas poblaciones en que según me informó se podría coger mucho lino, vino, aceyte, y frutas porque es tierra delgada y especie de serranía más dispuesta a estas producciones que á cosecha de granos.”⁴³⁰

El Consejo atendió de nuevo las demandas de su Fiscal y abrió expediente para “restablecer alguna población desde Monroy a Cáceres, y auxiliar los vecinos de aquella”⁴³¹. De forma indirecta, pero relacionado también con las obras que el

⁴²⁷ MADOZ, [1845-1850] 1953-1955: III, 84-85, 87-88, 92.

⁴²⁸ BNE, MSS/20241/60 (H.1R.), Cañaverál y alrededores; y MSS/20241/113(H.1R.), Talaván.

⁴²⁹ LÓPEZ, [1798] 1991: 405.

⁴³⁰ CAMPOMANES, 1778: 95-96.

⁴³¹ AHN, Consejos, leg. 861, *Ymbentario...*, p. 526 (paginación del autor).

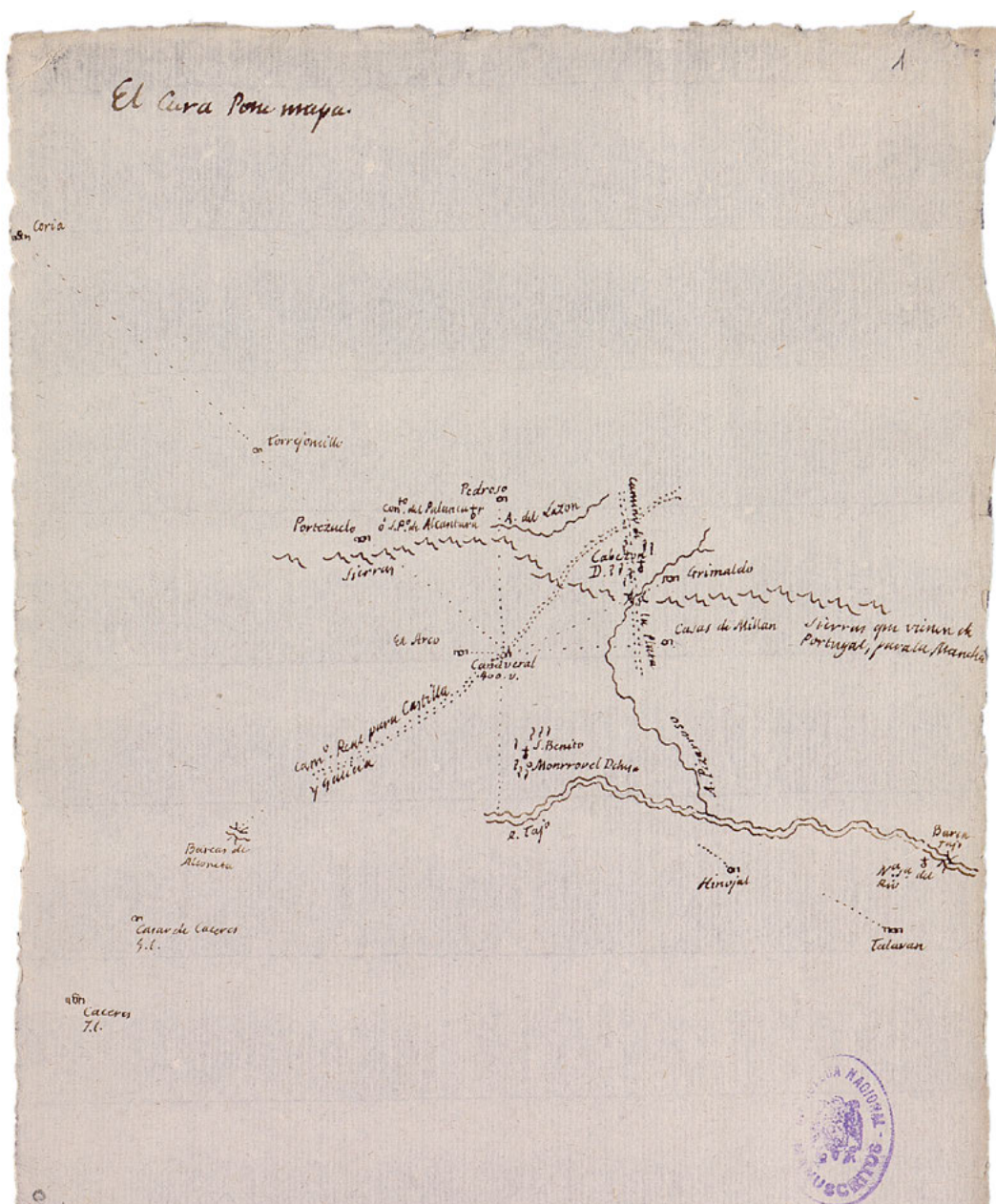


Figura 44. Tomás López,

Cañaveral y alrededores, c. 1794.

Dibujo a tinta con explicación manuscrita.

Escala [Ca. 1:213.675]; 4 leg. [= 10,4 cm].

215 x 155 mm. BNE, MSS/20241/60(H.1R.).

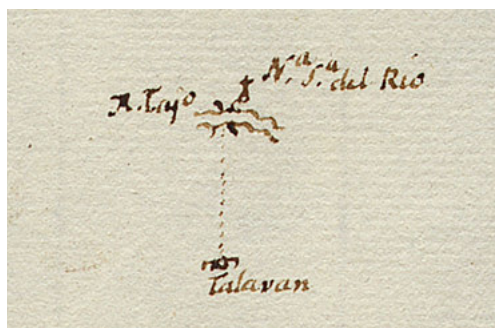


Figura 45. Tomás López, Talaván, c. 1786.

Dibujo a tinta con explicación manuscrita.

Escala [Ca. 1:222.200]; 3 leg. [= 7,5 cm].

200 x 120 mm. BNE, MSS/20241/113(H.1R.).

Consejo valoraba, el Procurador-Sexmero de la villa de Montánchez causó otro expediente en relación a “la necesidad de construir un Puente en el Río Tamuja”⁴³², propenso a unas avenidas tan crecidas que en más de una ocasión habían arruinado la construcción que salvaba el cauce⁴³³. En el mapa que le envió a Tomás López su corresponsal en Trujillo, fechado hacia 1763, figuraba el dibujo de un puente sobre el Tamuja, “en el camino que sale de Truxillo a Cáceres” (núm. 11) (ver Fig. 47).

El segundo de los caminos que partía de Jaraicejo se encaminaba hacia Trujillo previo paso del puente sobre el río Almonte, “que corre á tres quartos de legua [...] de Oriente a Poniente para entrar en el Tajo junto a las barcas de Alconetar”, según va dicho. Con motivo del viaje de la Reina Madre portuguesa se había suavizado la bajada, pero “algo mas se podría suavizar todavía tomándolo muy despacio”, sobre todo porque el puente sobre el Almonte “era muy necesario para facilitar el transito y comercio con Portugal [...], ademas de ser paso preciso entre Castilla y Extremadura”. A diferencia de la bajada, la subida desde el río hacia Trujillo era mucho más suave después del trabajo que en ella se hizo “en el año de 1761 con motivo de la guerra de Portugal”. Y, una vez más, el Fiscal señala la posibilidad de fundar una nueva población en esta zona:

“Luego que se acaba de subir se reconoce una planicie agradable en que estaría bien situado uno de los [dos] pueblos indicados”.⁴³⁴

Antes de alcanzar la ciudad de Trujillo, Campomanes abordó el riesgo que suponía cruzar los arroyos Pizarrosillo y Tozo, e indicó la conveniencia de hacer dos puentes e incluso de asentar dos pueblos nuevos a fin de evitar robos como el que se produjo en 1776 a los mercaderes que regresaban de la feria de Trujillo⁴³⁵ (Fig. 46). El problema se solventó desviando el camino para evitar la construcción del primer puente y haciendo sobre el río Tozo, ya en el último cuarto del siglo XVIII, el que había recomendado construir el Fiscal. Se hizo a base de mampostería de pizarra y grauvacas, siguiendo un diseño similar al citado sobre el arroyo de la Vid cuando corta el camino real hacia Trujillo⁴³⁶. Y para el problema que suponían las aguas de los arroyos Merlinejo y de La Mimbrera (actual arroyo Caballo), cuyo paso era

⁴³² AHN, Consejos, leg. 861, *Ymbentario...*, pp. 534-535 (paginación del autor).

⁴³³ JIMÉNEZ VALDÓS, 2017: II, 436-453.

⁴³⁴ CAMPOMANES, 1778: 96-102, *passim*. El Consejo contempló abordar los problemas que entrañaba la bajada al “Río del Monte” (AHN, Consejos, leg. 861, *Ymbentario...*, p. 526; y pp. 1093-1099 –paginación del autor–), así como también se propuso “hacer una poblacion en la planicie que se descubre luego que se acaba la subida del Río del Monte” (AHN, Consejos, leg. 861, *Ymbentario...*, p. 527; y pp. 1044-1049 –paginación del autor–).

⁴³⁵ CAMPOMANES, 1778: 103-105. Ambos arroyos también se contemplaron en la serie de obras que el Consejo se propuso llevar a cabo. AHN, Consejos, leg. 861, pp. 47-155.

⁴³⁶ JIMÉNEZ VALDÓS, 2017: II, 335-347.

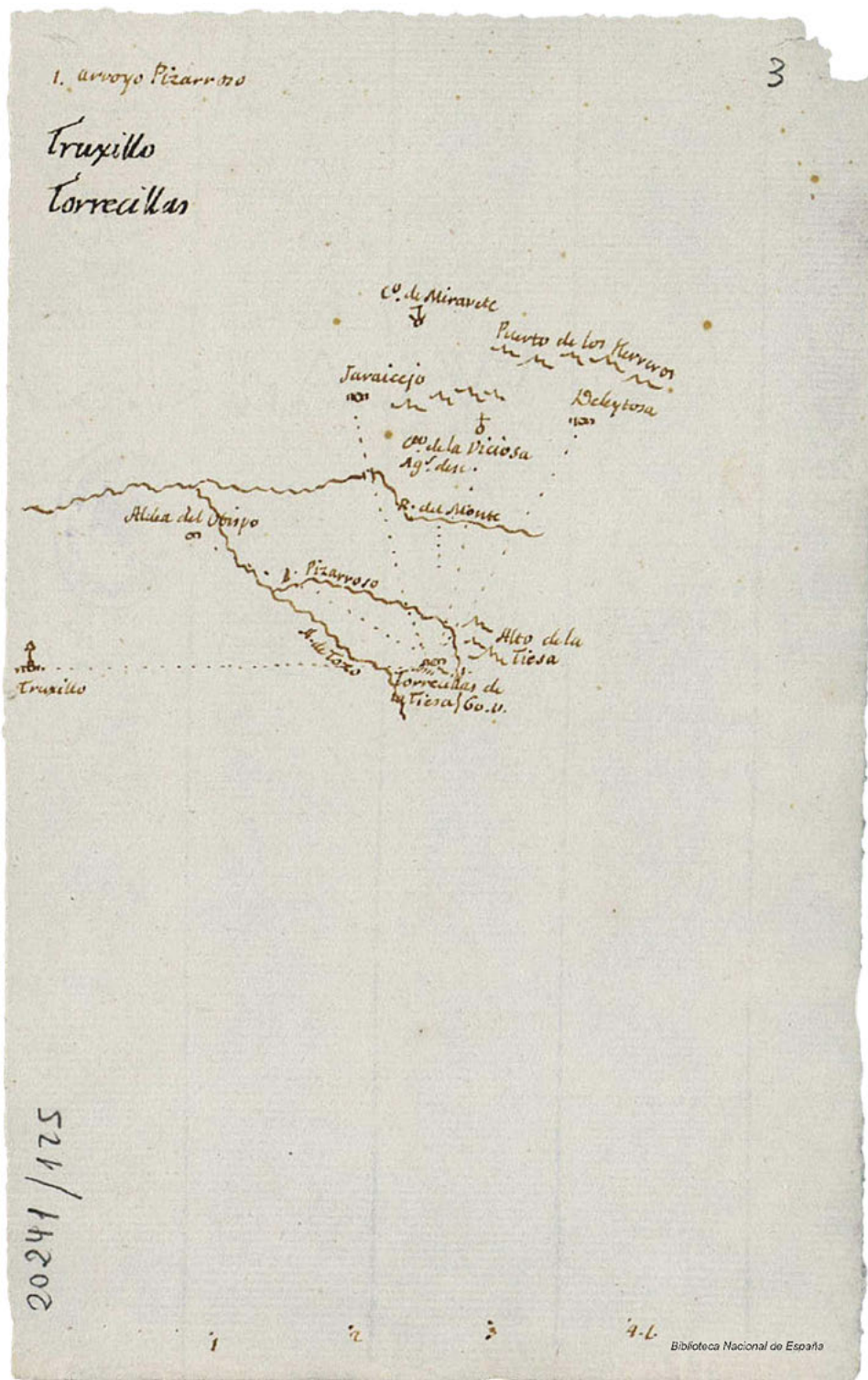


Figura 46. Tomás López, *Trujillo y alrededores*, c. 1763.

Dibujo a tinta con explicación manuscrita. Escala [Ca. 1:277.700]; 4 leg. [= 8 cm].
195 x 120 mm. BNE, MSS/20241/125(H.3R.).

necesario practicar después de abandonar la casa del Carrascal, propuso construir buenas alcantarillas⁴³⁷. El puente sobre el río Merlinejo no se haría hasta la primera mitad del siglo XIX⁴³⁸.

Al llegar a Trujillo y describir sus arrabales y los aspectos de la ciudad que le llamaron la atención, se ocupó del camino existente hasta el arroyo Magasca y la intervención que en dicho trayecto había hecho la ciudad con motivo del viaje de la Reyna Madre de Portugal, lo que deparó que el Consejo se remitiera por carta a los trujillanos para expresarles su gratitud⁴³⁹.

“El camino que ay de Truxillo al arroyo Magasca será de media legua, y le ha compuesto de firme la ciudad para recibir a la Reyna de Portugal limpiándole de las peñas que le impedían, y ha quedado firmísimo porque el suelo es todo de piedra solida sobre el berrocal que continúa hasta el arroyo que tiene un puente de piedra en que solo cabe un coche con sus acítaras.

La entrada y salida del puente necesitaría alguna mas suavidad, y aviendo yo hablado á la vuelta con el Corregidor y Alcalde mayor les vi inclinados á hacer esta mejora en el Puente, que no es gasto considerable.”⁴⁴⁰

De los mapas que le remitieron a Tomás López sus colaboradores en la zona de Trujillo, destaca uno fechado hacia 1763 y realizado, por tanto, quince años antes del viaje que nos ocupa (Fig. 47)⁴⁴¹; se corresponde con la sargentía de Trujillo, de cuyos pueblos se recoge una amplia relación en los manuscritos conservados en la Biblioteca Nacional⁴⁴². Interesa por el detallismo con el que se hizo, al objeto de solventar posibles errores con los pueblos del partido trujillano⁴⁴³. El mapa está limitado y comprendido entre los ríos Tajo, al norte, y el Guadiana, que corre por el sur. La ciudad de Trujillo aparece especialmente señalada mediante un rótulo y un contorno delineado del que parte toda una serie de caminos, entre ellos el que el Fiscal había señalado conducente al arroyo Magasca y, sobre todo, el que nos ocupa, procedente de la Campana de la Mata, cuyos núcleos de población se anotan con cierta precisión. También se hace referencia expresa a la venta de la Matilla, que se

⁴³⁷ CAMPOMANES, 1778: 109. En Santa María del Carrascal se contempló la repoblación: AHN, Consejos, leg. 861, *Ymbentario...*, pp. 526-527 (paginación del autor). Sobre las citadas alcantarillas, y en el mismo leg. 861, p. 527 y pp. 1125-1131.

⁴³⁸ JIMÉNEZ VALDÓS, 2017: II, 348.

⁴³⁹ A diferencia de los expedientes anteriores, este “trata de la solidez, y firmeza con que la ciudad de Trujillo compuso el camino para recibir [a] la Reyna de Portugal. En este se escribió carta de gracias a la ciudad”. AHN, Consejos, leg. 861, *Ymbentario...*, p. 528 (paginación del autor).

⁴⁴⁰ CAMPOMANES, 1778: 115-116. El Consejo abordó el “Arroyo Magasca, y Puente situado sobre él”. AHN, Consejos, leg. 861, *Ymbentario...*, p. 528 (paginación del autor).

⁴⁴¹ BNE, MSS/20241/125(H.4R.), mapa de Trujillo y alrededores.

⁴⁴² LÓPEZ, [1798] 1991: 443-450.

⁴⁴³ LÓPEZ, [1798] 1991: 450.



Figura 47. Tomás López, *Trujillo y alrededores*, c. 1763.

Dibujo a tinta con explicación manuscrita.

Escala [Ca. 1:358.400]; 10 leguas comunes [= 15,5 cm]. 415 x 300 mm.

BNE, MSS/20241/125(H.4R.).

anota con el núm. 15 en las inmediaciones de la ciudad; según se recoge en el Catastro del Marqués de la Ensenada, estaba situada en el “camino que viene de la villa de Cazeres”, a tres leguas de distancia⁴⁴⁴.

En el mapa se aprecia la representación del camino real a su salida de Trujillo, de donde se encaminaba hasta Puerto de Santa Cruz –localidad representada entre las estribaciones de Santa Cruz de la Sierra– y después se dirigía hacia Escorial antes de llegar a Miajadas. El Fiscal valoró en Puerto de Santa Cruz la cosecha de habas que se plantaba en la provincia hasta la raya con Portugal, aduciendo por ello que “si el comercio y los caminos de travesía tuviesen toda la comodidad necesaria, solo la Estremadura podría abastecer la marina del Rey y la mercantil, de este precioso fruto”⁴⁴⁵.

La zona también se caracterizaba por ser un terreno pantanoso⁴⁴⁶, y necesitaba de un puente para cruzar el río Búrdalo, obra para la que se abrió expediente en el Consejo y se llevó a cabo en el término municipal de Escorial, muy próximo al de Villamesías y antes de alcanzar la localidad de Miajadas⁴⁴⁷, el cual no figuraba en el mapa de la Sargentía de Trujillo (1763). Se trata de un puente de dos grandes arcos construidos en sillería granítica, con pilastra central protegida con tajamares triangulares⁴⁴⁸. El paso ahora construido en firme había contado con un puente de madera elevado con motivo del viaje de la Reina Madre portuguesa, “el qual se halla arruinado en gran parte por haverle llevado el agua”⁴⁴⁹.

Antes de continuar el viaje de Campomanes por el camino real de Madrid y Badajoz, citemos la serie de rutas que se representan en el citado mapa de Tomás López de hacia 1763. Además del camino que conducía a la zona de las Villuercas, destacan los que unían la ciudad trujillana con Zorita y Cañamero, y la ruta que conectaba estas dos localidades con Guadalupe. Desde Zorita continuaba otro ramal importante que llegaba a cruzar el curso del Guadiana. Aunque es cierto que la ubicación de los distintos enclaves no se corresponde plenamente con la realidad, nos interesa destacar el mapa por la visión que nos ofrece de la imagen que entonces tenían de sí mismos los habitantes de la zona, y su percepción del entorno y el paisaje. Aunque van silueteados de forma rápida y sencilla, están representados los distintos accidentes orográficos del terreno, dibujado con los cauces de los ríos y afluentes que lo surcan, y que se contraponen a los caminos y rutas trazados por el hombre para poder dominar el territorio e intervenir con ello en el paisaje.

⁴⁴⁴ MALDONADO ESCRIBANO, 2006: 390, n. 25. AGS, Catastro de Ensenada, Respuestas Generales, libro 151, Trujillo, 12 de julio de 1753, respuesta núm. 29, fols. 33r-33v.

⁴⁴⁵ CAMPOMANES, 1778: 120-121.

⁴⁴⁶ De ahí la necesidad de mejorar “la entrada de la villa de Miajadas”, y el informe que se encomendó a Marcos de Vierna, “luego que se restituya á Madrid”. AHN, Consejos, leg. 861, *Ymbentario...*, p. 528 (paginación del autor).

⁴⁴⁷ CAMPOMANES, 1778: 121-122. AHN, Consejos, leg. 861, *Ymbentario...*, pp. 528-529 (paginación del autor).

⁴⁴⁸ JIMÉNEZ VALDÓS, 2017: III, 483-487.

⁴⁴⁹ CAMPOMANES, 1778: 125.

El tramo de Miajadas a Badajoz

El viaje continuaba hasta Mérida y el “camino mas derecho” conducía hacia el “sitio del Romero, por donde vadean cuando pueden con sus carretas al Burdalo. Con este conocimiento se vá á construir de orden del Consejo un Puente de piedra sobre este rio, y desde allí podría seguir directamente el camino á Merida por Truzillanos”. Como solución intermedia, Campomanes describe la existencia de un puente de madera⁴⁵⁰. Fruto de sus gestiones, se ejecutaron los puentes del Romero, que se ubican entre los términos de Miajadas y Conquista del Guadiana, ya en la provincia de Badajoz, donde el río Búrdalo se convierte en el límite natural entre ambos términos municipales; en la zona confluye también el arroyo Saltillo. El puente del Romero se ubica sobre el río Búrdalo, y existe una segunda construcción sobre el citado arroyo Saltillo. El propio Campomanes llegó a reconocer el puente recién elevado para atravesar el Búrdalo el 7 de agosto de 1782⁴⁵¹; y a esta obra se hacía alusión también en las respuestas que se enviaron a Tomás López, en las que consta la siguiente descripción:

“Aunque no está orilla de ningún río ni laguna considerable, a una legua y al ocaso de la población, corre un río llamado de Búrdalo de corto caudal en el estío, pero de grandes avenidas en el invierno, cuias aguas nacen en las inmediaciones de la sierra de Santa Cruz y corriendo del oriente al norte se unen al río de Guadiana. Sobre cuio río Búrdalo se ha construido, de real orden, un puente de piedra sólido y hermoso de pocos años a esta parte, para la comodidad de la carrera.”⁴⁵²

En el sintético croquis de Miajadas de Tomás López⁴⁵³ se representan los citados ríos Búrdalo y Guadiana, con la localidad de Don Benito al sur, junto a los puentes del Romero y la ermita de San Bartolomé, situada a una legua de la localidad⁴⁵⁴ (Fig. 48). La sencillez llevó a su autor a dibujar la villa de Miajadas y su término mediante un somero recuadro, al que añade las indicaciones necesarias para señalar la orientación y los cursos de agua. En el segundo croquis que se conserva de Miajadas, mucho más esquemático que el anterior, también se representan los puentes citados (Fig. 49)⁴⁵⁵.

En este tramo, Campomanes refiere que el camino se había alineado desde el viaje de la Reina de Portugal; se habían cortado los árboles y las ramas que dificultaban

⁴⁵⁰ CAMPOMANES, 1778: 127-128.

⁴⁵¹ TORRES PÉREZ, 1993: 108-115. JIMÉNEZ VALDÓS, 2017: III, 488-492.

⁴⁵² LÓPEZ, [1798] 1991: 304.

⁴⁵³ BNE, MSS/20241/91(H.2R.), mapa de Miajadas y alrededores.

⁴⁵⁴ MADOZ, [1845-1850] 1953-1955: III, 344.

⁴⁵⁵ BNE, MSS/20241/91(H.1R.), mapa de Miajadas y alrededores.

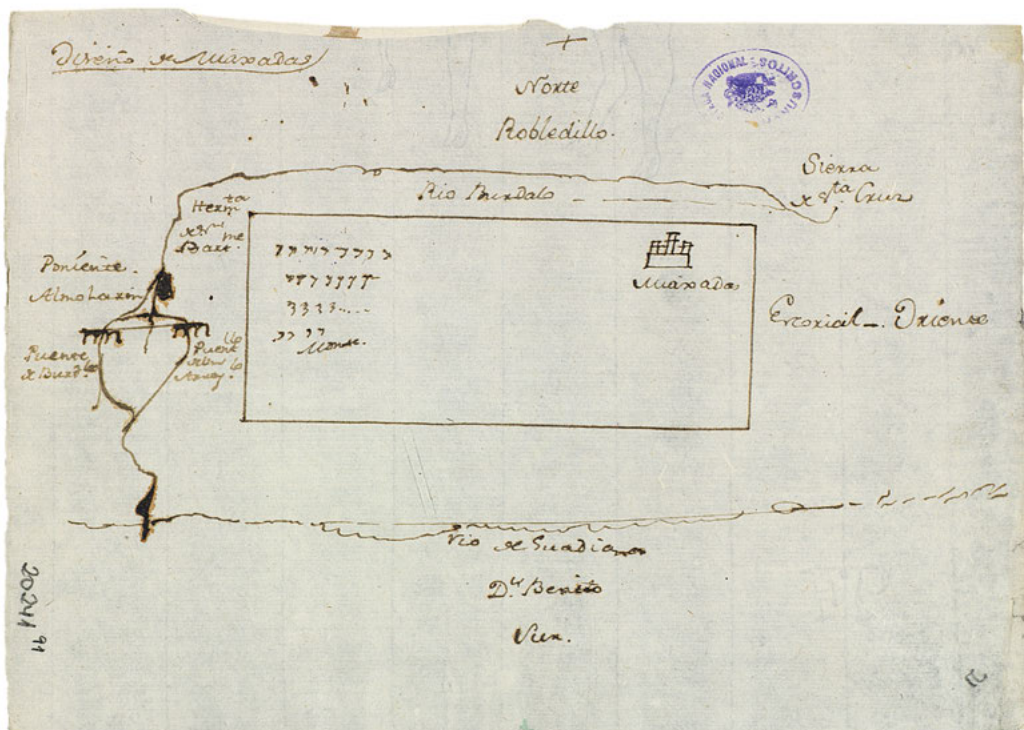


Figura 48. Mijadas y alrededores, [1770-1800].

Dibujo a tinta con explicación manuscrita.

Escala indeterminada. 155 x 215 mm. BNE, MSS/20241/91(H.2R.).

el tránsito, aunque sería necesario hacer algunas alcantarillas para canalizar el agua procedente de los “manantiales de aquel fertilísimo suelo, obra de muy poca costa porque el terreno es firme”. Y hace referencia al camino de carros que conectaba Almaraz con Medellín, junto al que conducía hacia el Partido de la Serena, que sería necesario mejorar⁴⁵⁶.

En Medellín se detuvo en analizar el famoso puente sobre el Guadiana y en apuntar las obras que era necesario acometer a raíz de las grandes crecidas de las aguas. Sin embargo, y aunque el Fiscal cita la existencia de un expediente abierto en el Consejo, parece ser que el intento llevado a cabo para su reparación en el último tercio del siglo XVIII fue fallido⁴⁵⁷. Muy sencillo es el croquis de Medellín conservado entre la

⁴⁵⁶ CAMPOMANES, 1778: 129-133.

⁴⁵⁷ CAMPOMANES, 1778: 133-138. JIMÉNEZ VALDÓS, 2017: I, 453. Los expedientes que se formaron en el Consejo sobre la villa de Medellín y su puente hacían referencia a tres aspectos: “el uno formado en razon del Portazgo, y Aranzel que se observa en el Puente de dicha villa. El otro sobre la construccion y reparacion de los Puentes sobre los Rios Ortega, y Guadiana, y arroyo de Caganches, en que está mandado hacer al Alcalde mayor de Trujillo repartimiento entre los Pueblos de 20 leguas, y el otro de las diligencias practicadas para ello” [en este caso, no consta a quién le fueron encomendadas]. AHN, Consejos, leg. 861, *Ymbentario...*, p. 529 (paginación del autor).

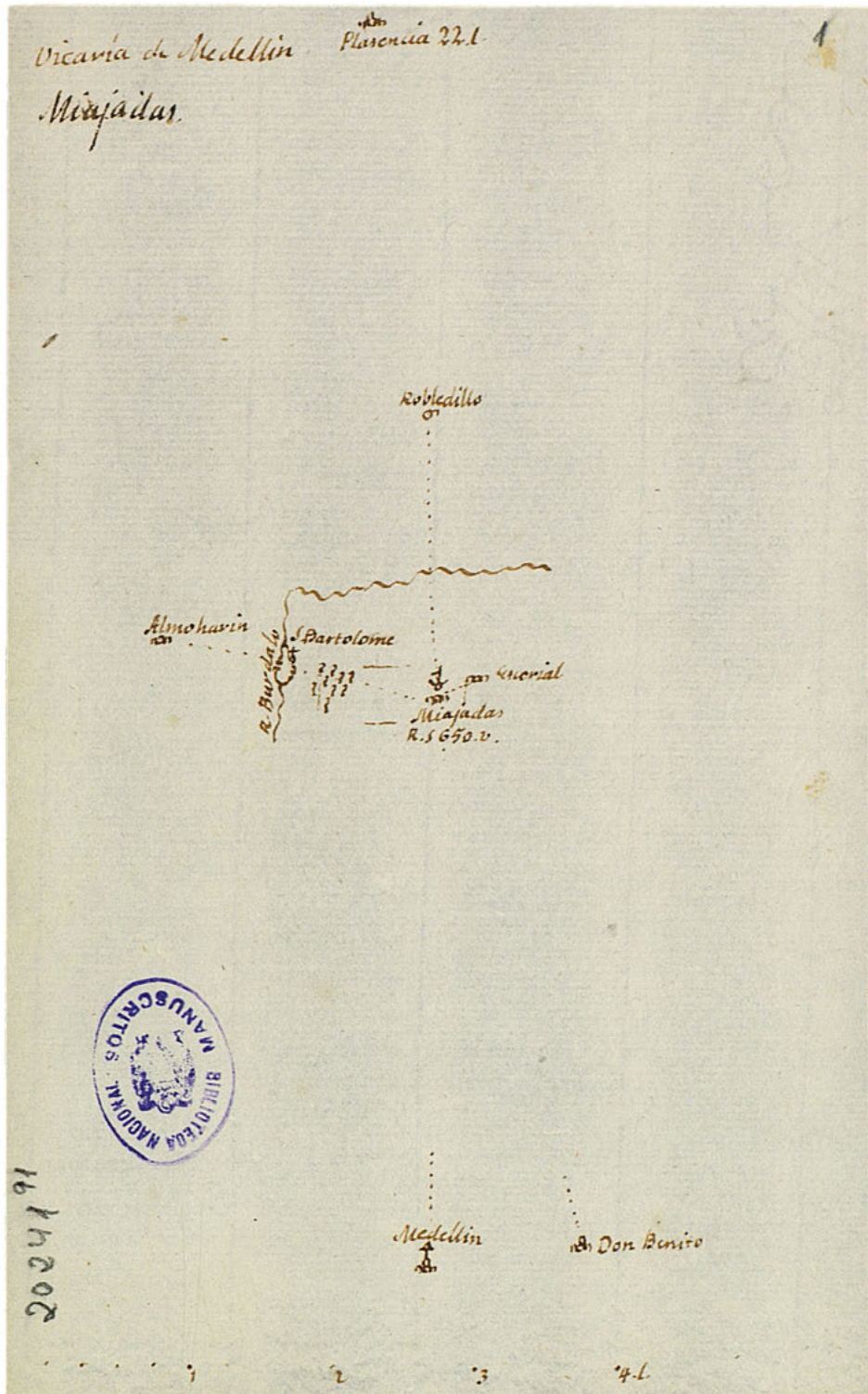


Figura 49. Tomás López, *Miajadas y alrededores*, [1770-1800].
Dibujo a tinta con explicación manuscrita. Escala [Ca. 1:296.200]; 4 leg. [= 7,5 cm].
185 x 115 mm. BNE, MSS/20241/91(H.1R.).

documentación de Tomás López (Fig. 50)⁴⁵⁸. Se representan los caminos con Don Benito, Mengabril, Valdetorres, Guareña, Cristina, Manchita, además de Miajadas y Villar de Rena.

Cuando llega a Mérida, previene al lector que no se detendrá en “describir muchas particularidades de esta ciudad, [porque] sería necesario un volumen y mas tiempo para examinarlas con la debida reflexión”, pese a lo cual hizo un recorrido por sus vestigios. Señala la conveniencia de suprimir las presas que se habían construido en el Guadiana para poner en funcionamiento dos molinos. Y reparó en los campos de Mérida “por la parte del norte del lado de acá de Guadiana”, que observó “muy bien cultivados, y son fertilísimos”, de ahí el expediente que se abrió en el Consejo relativo a sus posibilidades, lo mismo que la Albuera de la ciudad⁴⁵⁹.

El camino que seguía hasta Lobón y Talavera la Real volvía a tener como obstáculo “dos riberas ó arroyos considerables sin puente”, Guadajira y Lantrín. A tenor de la necesidad de lograr que estos dos pasos fueran más consistentes, Campomanes hizo una reflexión sobre la repoblación para el cuidado de los caminos:

“Guadajira es ribera de mas agua; tiene puente en Solana que es una villa situada a la izquierda del camino a distancia de una legua, y corresponde al Partido de Badajoz [...] La otra ribera es el Antrin-verde que el vulgo llama Lantrin á poca distancia de Guadajira, y a menos de una legua de Talavera la Real.

En este arroyo se ahogó el invierno pasado un oficial de milicias del Regimiento Provincial de Logroño con su muger y familia yendo en una calesa [...]”.

Asimismo, continúa afirmando que los “puentes en despoblado nadie los cuida y era justo tratar de situar dos Aldeas para que acompañasen el camino, y cuidasen del puente, supliendo el defecto actual de poblacion, y aumentando los auxilios de los caminantes en una carrera tan publica y general del Reyno; asi como se debería restablecer la antigua poblacion de Cubillana que esta entre Merida y Lobon.

Estas poblaciones necesitan al principio pocas casas, y basta asignarles termino y tierras que cultivar con suertes proporcionadas, y facultad de avecindarse otros porque el aumento de la población vendrá de si mismo [...]”⁴⁶⁰.

⁴⁵⁸ BNE, MSS/20241/24(H.3R.), mapa de Medellín y alrededores.

⁴⁵⁹ CAMPOMANES, 1778: 139-158. AHN, Consejos, leg. 861, *Ymbentario...*, pp. 529-530 (paginación del autor). Las dos entradas archivadas tratan, la primera de ellas, “de las utilidades que podrían sacar los vezinos de Merida, de los Campos por la parte Norte del lado acá del Guadiana”, lo que se encomendó al Gobernador de la zona; la segunda de las entradas referidas trata “de establecer una poblacion en los campos de Merida del lado acá de Guadiana”. Sobre la Albuera, AHN, Consejos, leg. 861, *Ymbentario...*, p. 530. Las obras que se proyectaron estaban encaminadas a la “recomposicion de la Albuera” para facilitar el riego, y el informe se encargó al gobernador de Mérida.

⁴⁶⁰ CAMPOMANES, 1778: 160-164. Al Consejo había llegado la noticia sobre “haverse aogado zinco personas en la rivera de Lantin distante una legua de Talavera la Real”, lo que dio lugar al informe que se solicitó a Marcos de Vierna. AHN, Consejos, leg. 861, *Ymbentario...*, p. 535 (paginación del autor).

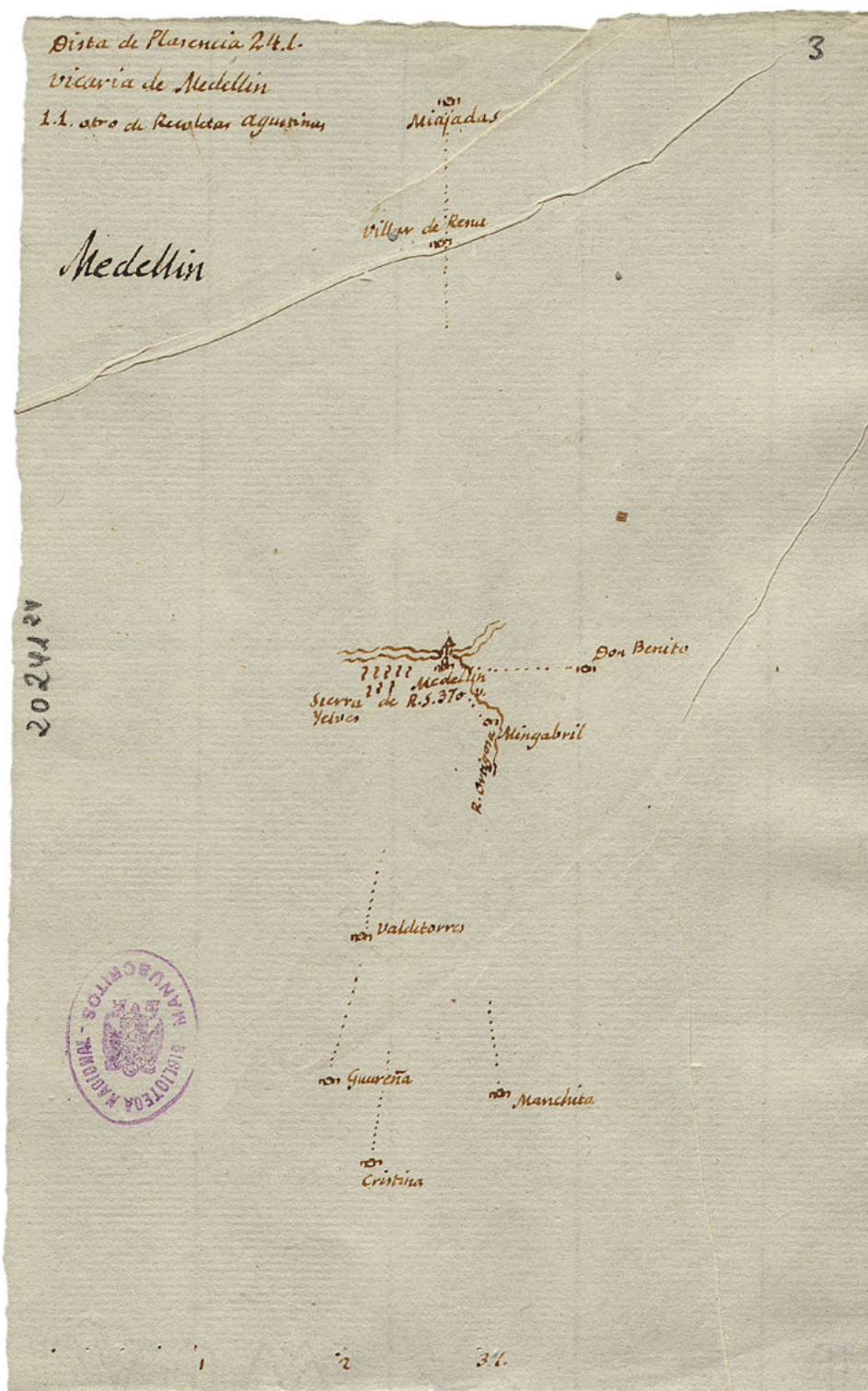


Figura 50. Tomás López, *Medellín y alrededores*, [1786?].
 Dibujo a tinta con explicación manuscrita. Escala [Ca. 1:277.800]; 3 leg. [= 6 cm].
 193 x 120 mm. BNE, MSS/20241/24(H.3R.).

El arquitecto Nicolás de Morales había levantado en febrero de 1778 dos diseños sobre los puentes a construir en las riberas señaladas (Figs. 51 y 52), más un tercero en la que pasaba justo al lado de la población de Talavera la Real (Fig. 53)⁴⁶¹. El diseño para el arroyo Lantrín era un puente de dos ojos con un tajamar y la representación del camino que desembocaba en el mismo (Fig. 51)⁴⁶², similar al que se ideó para el arroyo Guadajira, si bien en este caso la obra iba dotada de tres ojos (Fig. 52)⁴⁶³. Aún no se había iniciado la materialización de estos puentes cuando pasó el Fiscal en su viaje.

En relación con el despoblado del que habla Campomanes, es interesante la narración que nos ofrecía Giuseppe Baretti en 1760 al describir el trayecto situado entre Talavera la Real y Mérida, cuando su comitiva tuvo que sentarse en la ribera del Guadiana al no haber posadas en las que descansar:

“al medio día, nos sentamos Batiste [su asistente], los “Calesseros” y yo en la ribera del Guadiana para tomar los alimentos que llevábamos, ya que no hay ninguna clase de alojamiento entre “Talaverola” [Talavera la Real] y Mérida, aunque hay seis leguas entre ambas, excepto una en Lobón que he olvidado si es una “Venta” o un lugar.”⁴⁶⁴

A partir del mapa de Mérida conservado entre la documentación que Tomás López manejó para su *Diccionario*, muy probablemente remitido por el sacerdote emeritense García de Córdoba Lasso de la Vega con su misiva de 15 de enero de 1764⁴⁶⁵, tenemos una aproximación al territorio que vio Campomanes a lo largo de su viaje (Fig. 54)⁴⁶⁶. Es un croquis muy completo y bastante bien dibujado, en el que se ha dado primacía a la representación de los ríos, con el Tajo al norte y el Guadiana al sur, además de la serie de afluentes que configuran las cuencas hidrográficas. Al protagonismo del agua se unen los núcleos de población diseminados por todo el territorio, con “la situación de las villas, lugares y aldeas de este partido, teniendo por punto séntrico esta ciudad de Mérida, y siguiendo según geografía los quatro puntos cardinales”⁴⁶⁷. Campomanes incluyó al final de la memoria de su viaje la serie de caminos que salían de la ciudad emeritense “sin pasar el Guadiana”, cuyo puente está claramente representado en el croquis a partir del corte practicado en

⁴⁶¹ AHN, Consejos, MPD, 2529.

⁴⁶² AHN, Consejos, MPD, 2530.

⁴⁶³ AHN, Consejos, MPD, 2531.

⁴⁶⁴ MAESTRE, [1990¹] 1992²: 58, n.19, carta XLI, Mérida, 26 de septiembre de 1760; otros viajeros hablarán de la posada de Lobón, como Clarke, Beckford o Southey.

⁴⁶⁵ LÓPEZ, [1798] 1991: 299.

⁴⁶⁶ BNE, MSS/20263/31(H.11R.), mapa de Mérida y alrededores. El mapa también está publicado en LÓPEZ, [1798] 1991: 300.

⁴⁶⁷ LÓPEZ, [1798] 1991: 302.

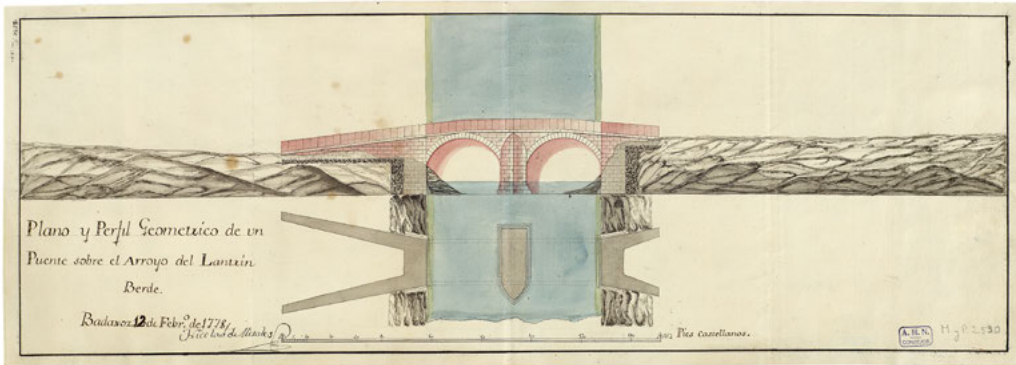


Figura 51. Nicolás de Morales, *Plano y perfil geométrico de un puente sobre el arroyo del Lantrín Verde*, Badajoz, 12 de febrero de 1778.
Dibujo a tinta y aguada de colores sobre papel.
Escala en pies castellanos. 259 x 718 mm. AHN, Consejos, MPD, 2530.

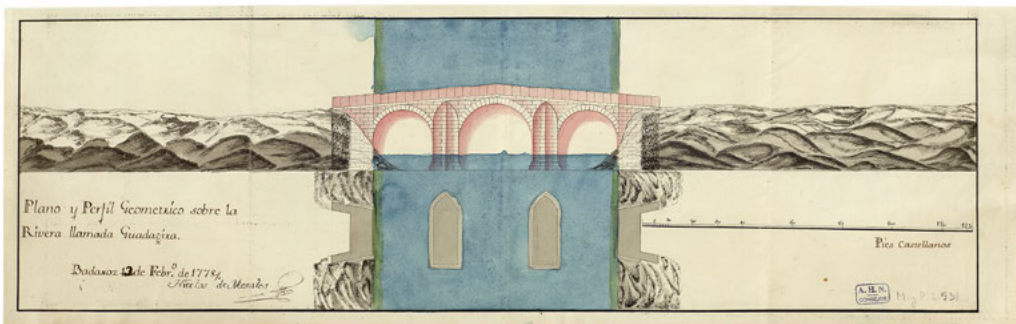


Figura 52. Nicolás de Morales, *Plano y perfil geométrico de un puente sobre la ribera llamada Guadajira*, Badajoz, 12 de febrero de 1778.
Dibujo a tinta y aguada de colores sobre papel.
Escala en pies castellanos. 223 x 712 mm. AHN, Consejos, MPD, 2531.

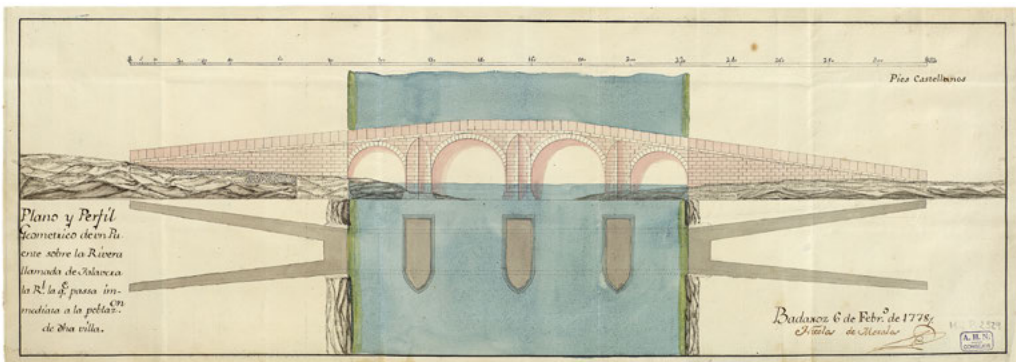


Figura 53. Nicolás de Morales, *Plano y perfil geométrico de un puente sobre la ribera llamada de Talavera la Real la que pasa inmediata a la población de dicha villa*, Badajoz, 6 de febrero de 1778.
Dibujo a tinta y aguada de colores sobre papel. Escala en pies castellanos.
253 x 719 mm. AHN, Consejos, MPD, 2529.



Figura 54. Tomás López, Mérida y alrededores, [1764?].
Dibujo a tinta con explicación manuscrita.
Escala [Ca. 1:355.500]; 8 leguas comunes [= 12,5 cm]. 300 x 205 mm.
BNE, MSS/20263/31(H.11R.).

el trazo del cauce del río. A través de ellos puso también su mirada en la provincia pacense al objeto de señalar la amplia red viaria que se proyectaba desde Mérida, tanto al sur como al norte, territorio este último que en parte ya había recorrido⁴⁶⁸.

De Talavera la Real “sigue el camino Real á Badajoz” y desde allí a una legua “la ribera de Caya en que termina Extremadura”, que contaba con un puente antiguo de piedra, y sería conveniente reconducir el río hacia su primer curso a fin de evitar la construcción de un nuevo puente.

UNA MIRADA HACIA LOS CAMINOS Y EL PAISAJE PACENSE

Campomanes también recogió en su viaje otros caminos que venían a enlazar con la arteria principal que le condujo desde Madrid hasta la frontera con Portugal, integrantes de la red caminera de Extremadura. Así lo hizo a la altura de Talavera la Real, donde citó La Albuera como aldea de Badajoz y uno de los núcleos de población situados en la carrera que llevaba hasta Sevilla. Esta arteria, junto a la que partía de Mérida para unirse en Calzadilla de los Barros con la que llegaba de Badajoz, figuran en el mapa que Joaquín de Iturbide cartografió en 1793 con las comunicaciones de la provincia de Badajoz (Fig. 55)⁴⁶⁹.

La Albuera se representa en el croquis de Tomás López (Fig. 56)⁴⁷⁰ como un auténtico nudo de comunicaciones. Descuella la línea de puntos representada para unir la villa con Badajoz y Santa Marta, configurando la “carretera para Andalucía” conducente a Zafra. También figura el camino procedente de Talavera la Real, el que se dirige hacia Almendral y Jerez de los Caballeros, y el que llevaba hasta Valverde de Leganés. Madoz recogía una descripción de este paisaje:

“La ribera de Albuera se compone [...] de los dos afluentes llamados Nogales y Chicapierna, que se unen por cima del Puente Nuevo, construído en el camino real de Sevilla, a corta distancia del pueblo, y marcha de suroeste a nordeste formando una deliciosa campiña poblada de cortijos, hasta desaguar en Guadiana, cerca de Talavera la Real, a 3 leguas de distancia; a la espalda del pueblo y camino de Badajoz, principia una cadena de montecitos de corta elevación, la que siguiendo el curso de la ribera, formando varias sinuosidades, va a terminar en un sitio que llaman los Riscos, camino de Almendral; a una legua de ambos pueblos, entre esta cadena y la ribera, hay una vega llana y hermosa como de medio cuarto de legua de latitud y una de longitud.”⁴⁷¹

⁴⁶⁸ CAMPOMANES, 1778: 171 y ss.

⁴⁶⁹ RABASF, MP-63.

⁴⁷⁰ BNE, MSS/20263/1(H.6R.), mapa de La Albuera y alrededores.

⁴⁷¹ MADOZ, [1845-1850] 1953-1955: I, 41-42.

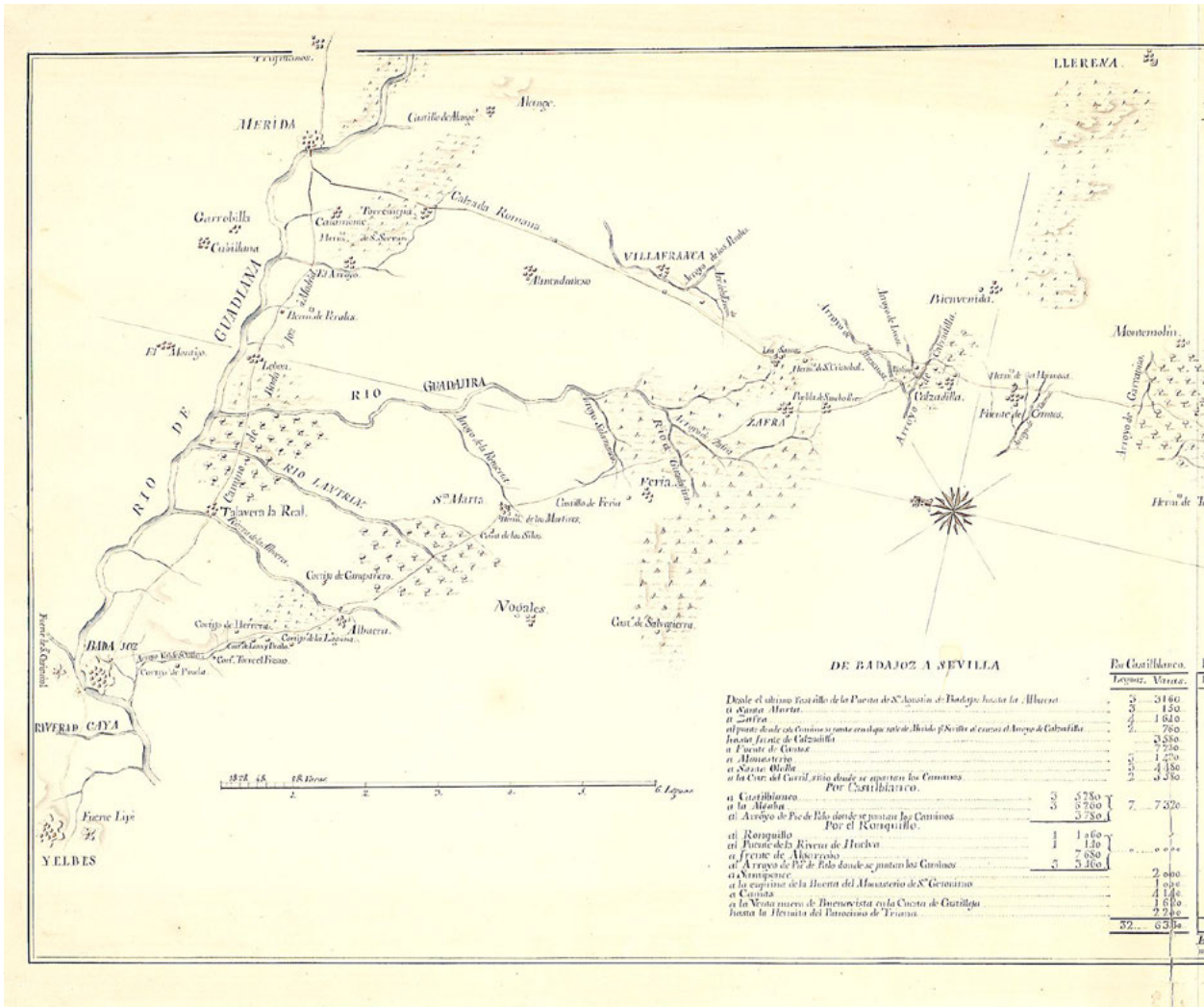


Figura 55. Joaquín de Iturbide, *Mapa de los caminos que desde Badajoz y Mérida se dirigen hacia Sevilla por las diferentes rutas que se han conocido, y medido, y en el se representan*, Sevilla, 27 de marzo de 1793.

Dibujo a tinta negra y sepia y aguada de colores azules y grises, con explicación manuscrita. Escala [Ca. 1:195.360]; 6 leguas [= 19,5 cm]. 405 x 104 mm.

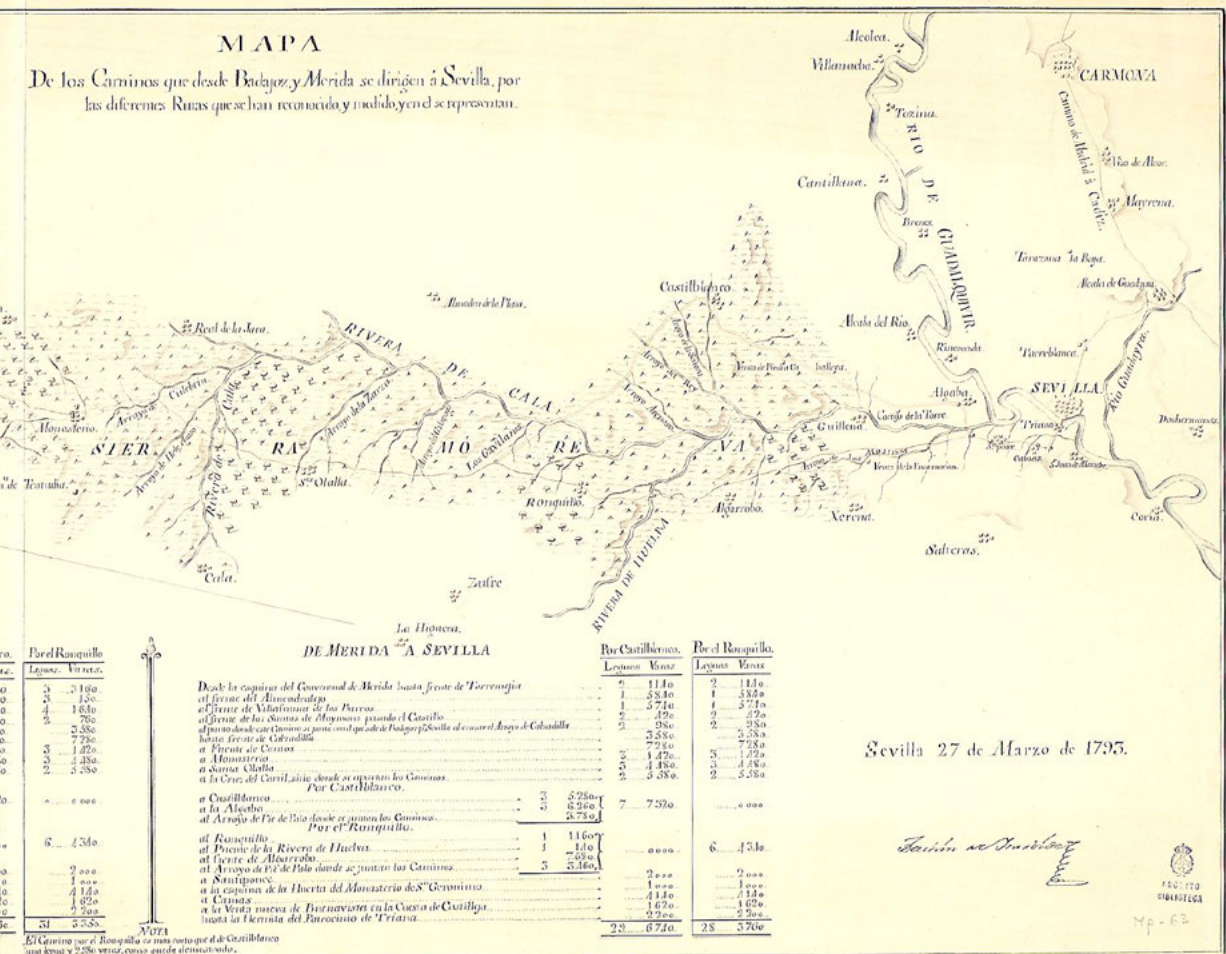
RABASF, MP-63.

Santa Marta y Feria eran los núcleos de población hacia los que se dirigía el camino que Joaquín de Iturbide representó. En el croquis de Feria de Tomás López (Fig. 57)⁴⁷² podemos apreciar, al igual que en La Albuera, la serie de caminos que conflúan en la localidad, con referencia expresa al sitio de la “Alameda” o a “la rivera de Zafra”, que figuran en la descripción que le envió a López su corresponsal en la localidad:

⁴⁷² BNE, MSS/20241/19(H.1R.), mapa de Feria y alrededores.

MAPA

De los Caminos que desde Badajoz y Merida se dirigen a Sevilla, por las diferentes Rutas que se han reconocido y medido, y en el se representan.



Por el Ronquillo	Leguas	Varas
3	180	0
3	150	0
4	160	0
5	700	0
5	580	0
7	720	0
3	1020	0
3	480	0
2	580	0

DE MERIDA A SEVILLA		Por Castilblanco	Por el Ronquillo	
	Leguas	Varas	Leguas	Varas
Desde la capilla del Conventual de Merida hasta frente de Torrevieja	5	1110	2	1110
al frente del Ayuntamiento	1	580	1	580
al frente de Villafraaga de las Pueras	1	570	1	570
al frente de las Casas de Alagonos pasando el Castillo	2	420	2	420
al punto donde se cruce a punto con el de Padujos y Sevilla al conser. Arroyo de Caballero	2	380	2	380
hasta frente de Caballero	5	580	2	580
a Frente de Casas	7	720	5	720
a Administrar	8	1420	5	1270
a casas de Casas	8	4480	3	4480
a la Cruz del Carrilino donde se separan las Caminos	2	580	2	580
Por Castilblanco				
a Castilblanco	3	5280	7	7500
a la Alcazaba	3	6260		
al Arroyo de Fr de Billa donde se juntan las Caminos	2	570		
Por el Ronquillo				
al Ronquillo	1	1160		
al Puente de la Rivera de Huevas	1	140		
al frente de Alcazarola	5	5460		
al Arroyo de Fr de Palo donde se juntan las Caminos			2	200
a San Roque			1	100
a la capilla de la Huerta del Monasterio des ^o Gerónimo			1	110
a Casas			1	160
a la Venta nueva de Burenavia en la Casca de Castilja			2	200
hasta la Hermita del Parroco de Trévia			2	200
	28	6720	28	5700

Sevilla 27 de Marzo de 1795.

Sevilla en Sevilla



“Le circula, la mayor parte de su término, una rivera llamada Guadagira, que ésta tiene su nacimiento hacia el mediodía, en término de la villa de Salbatierra, a poca distancia del mismo pueblo se juntan estas aguas, en un sitio llamado la Alameda, con otras vertientes llamadas la rivera de Zafra y sigue su propio nombre de Guadagira hasta entrar el Guadianato. Tiene dos puentes, el 1º distante 3 cuartos de legua de su nacimiento, llamado el puente de Don Blasco, con dos ojos de cal, piedra y ladrillo, y el otro a distancia de otra legua del 1º, con cinco ojos, llamado el de la Peraleda de la misma fabricación.”⁴⁷³

473 LÓPEZ, [1798] 1991: 191.

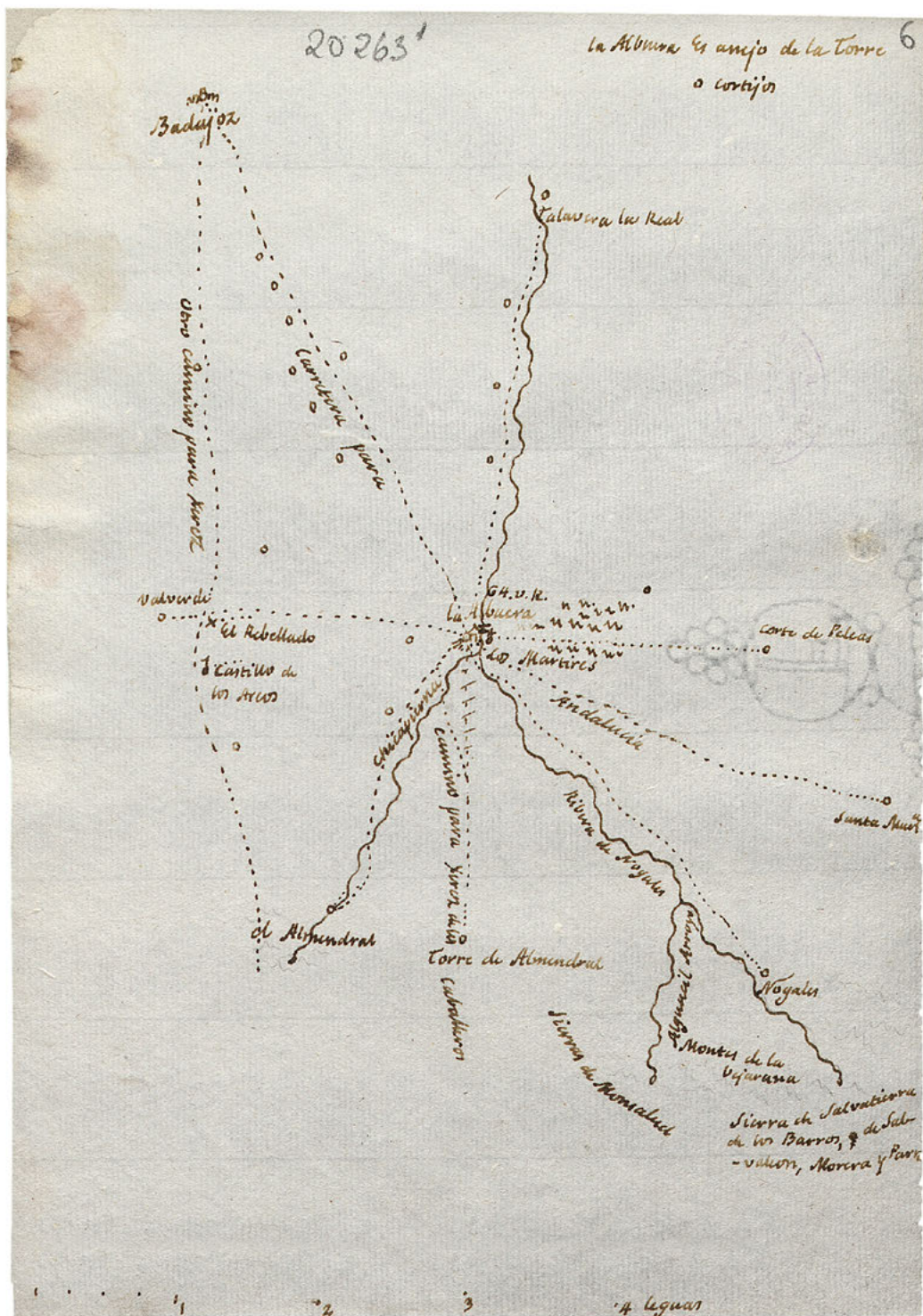


Figura 56. Tomás López, *La Albuera y alrededores*, [1793?].

Dibujo a tinta con explicación manuscrita.

Escala [Ca. 1:222.200]; 4 leguas [= 10 cm]. 210 x 150 mm.

BNE, MSS/20263/1(H.6R.).

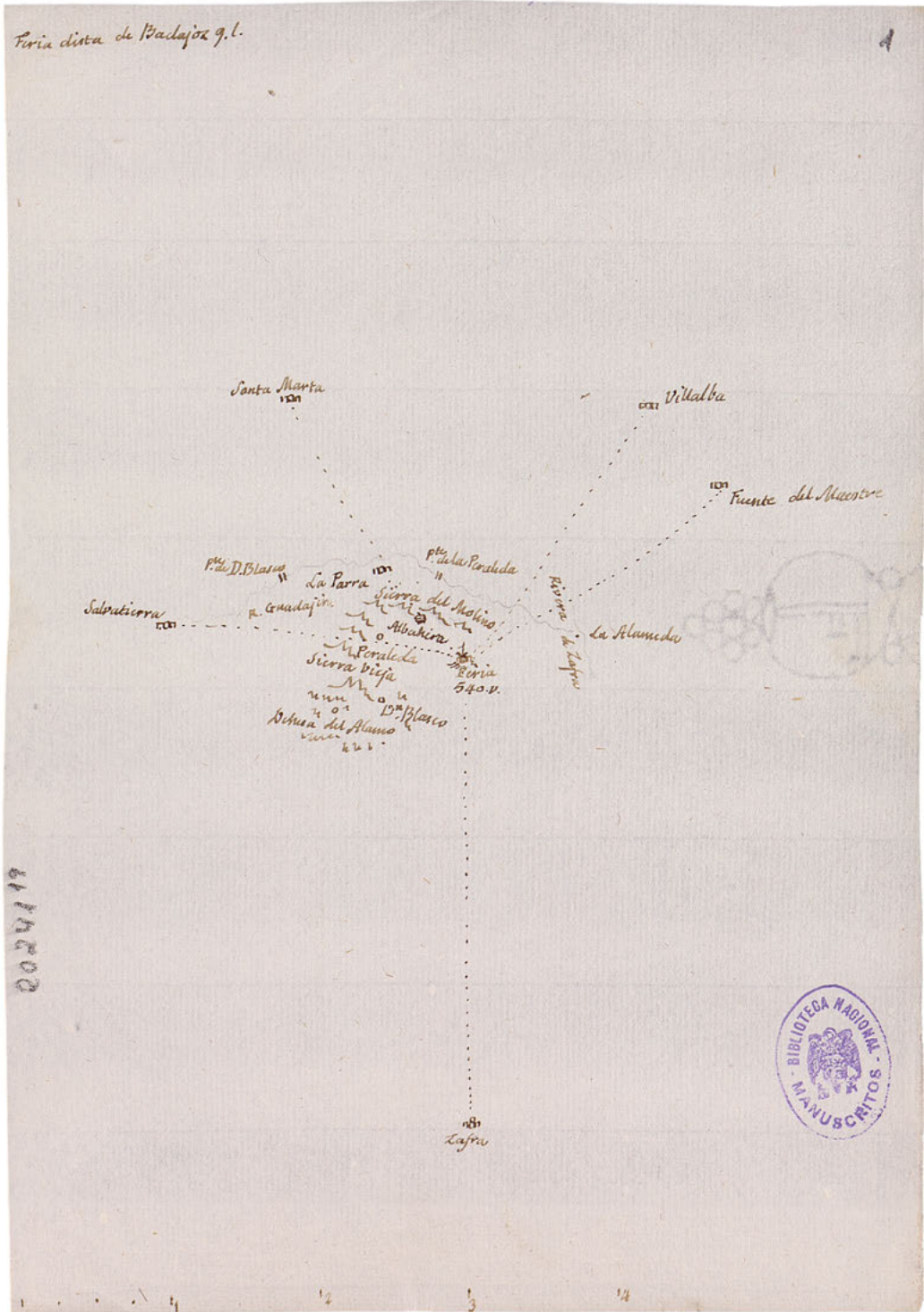


Figura 57. Tomás López, *Feria y alrededores*, c.1793.
Dibujo a tinta con explicación manuscrita.
Escala [Ca. 1:222.222]; 4 leguas [= 10 cm]. 207 x 150 mm.
BNE, MSS/20241/19(H.1R.).

El camino de Feria llegaba hasta Zafra, localidad de la que se conservan dos planos de Tomás López. En el primero se representa el entorno (Fig. 58)⁴⁷⁴ y, una vez más, la referencia a todas las vías de comunicación que permitían enlazar la villa con los pueblos de su alrededor. El relieve se dibuja por sombreado y destaca, en relación con el agua, “La Charca ó La Albuera”, que podemos relacionar con la siguiente descripción recogida en la misiva del corresponsal de López:

“Que tiene la dehesa del Castellar, que ocupa su tierra de puro pasto con tomillos, y está entre Zafra y la Alconera, y termina en el sitio que llaman la Albuera, que es una rivera de la Alconera, y sin que le entre agua más que en el invierno y primavera, muele de ilo tres meses en el verano. [...]”

Y lo demás del término es de tierra de labor, viñas y olivares y en su ribera ay sobre 20 molinos arineros y a la mitad de ellos se incorporan las aguas de la Albuera, y tiene 63 huertas, con aguas de nacimiento o norias, pobladas de frutales y ortalizas.”⁴⁷⁵

En el segundo croquis de Zafra (Fig. 59)⁴⁷⁶, José Martínez de la Torre, Abad de la zona y encargado de su ejecución, recogió esos mismos cursos de agua a poniente de la localidad, representada de forma sintética a partir de un polígono irregular rodeado de los pueblos que la circundan.

En el plano de Joaquín de Iturbide este camino terminaba en Calzadilla de los Barros, enlazando con el que venía desde Mérida, Almendralejo, Villafranca de los Barros y Los Santos de Maimona, para encaminarse hacia Fuente de Cantos y Monesterio en dirección a Sevilla. Fuera de estas rutas, Fregenal de la Sierra y Llerena destacan por los mapas que se conservan entre la documentación de Tomás López. Francisco Javier Tinoco de Castilla fue el corresponsal frexnense y autor del croquis de la villa de Fregenal (Fig. 60)⁴⁷⁷, representado con una serie de trazos correspondientes a los caminos que comunicaban la villa con los pueblos vecinos; se acompaña de una leyenda alfanumérica que contribuye a la lectura del mismo. Mucho más detallado es el de Llerena (Fig. 61)⁴⁷⁸, a través del cual el corresponsal de López nos legó una imagen muy sutil de la representación del territorio a finales del siglo XVIII en Extremadura.

⁴⁷⁴ BNE, MSS/20263/50(H.11R.), mapa de Zafra y alrededores.

⁴⁷⁵ LÓPEZ, [1798] 1991: 486.

⁴⁷⁶ BNE, MSS/20263/50(H.6R.), mapa de Zafra y alrededores.

⁴⁷⁷ BNE, MSS/20263/24(H.1V.), mapa de Fregenal de la Sierra y alrededores.

⁴⁷⁸ BNE, MSS/20241/11(H.8R.), mapa de Llerena y alrededores.

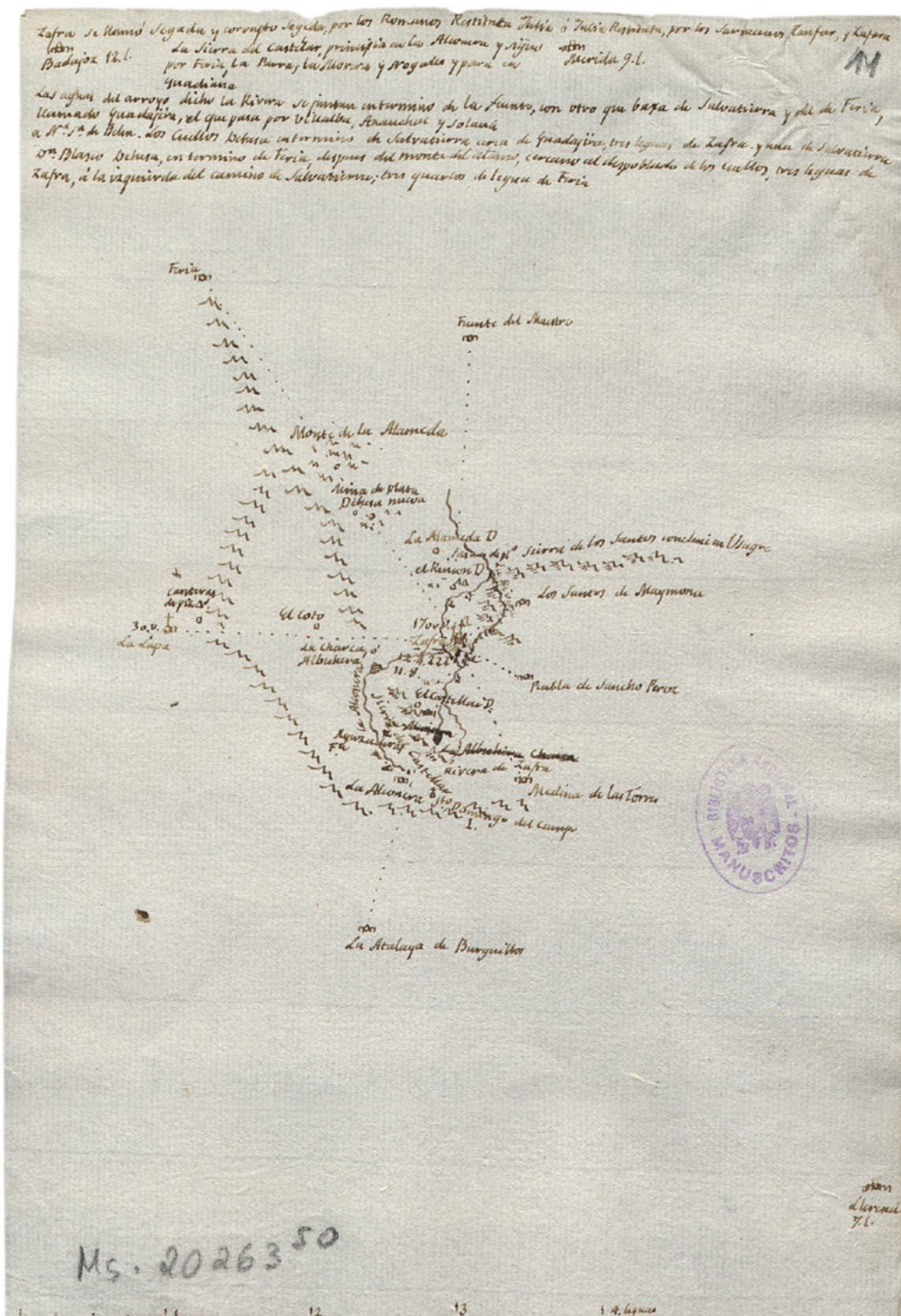


Figura 58. Tomás López, Zafra y alrededores, [1793?].
 Dibujo a tinta con explicación manuscrita. Escala [Ca. 1:233.900]; 4 leguas [= 9,5 cm].
 210 x 150 mm. BNE, MSS/20263/50(H.11R.).

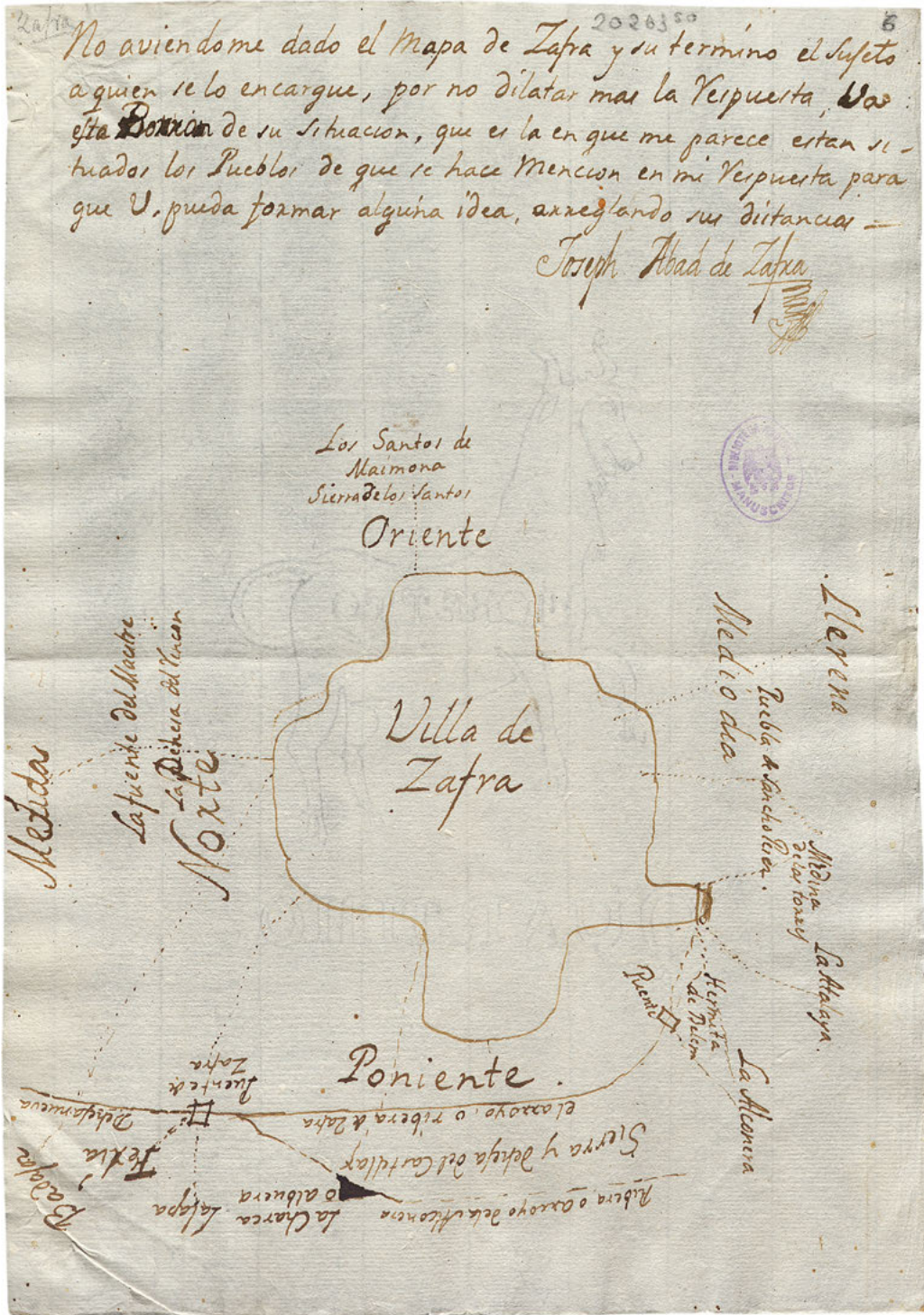


Figura 59. José Martínez de la Torre, Zafra y alrededores, Zafra, 11 de enero de 1793.
 Dibujo a tinta con explicación manuscrita.
 Escala indeterminada. 300 x 210 mm.
 BNE, MSS/20263/50(H.6R.).



Figura 61. Tomás López, *Llerena y alrededores*, 1782?
Dibujo a tinta con explicación manuscrita.
Escala [Ca. 1:383.141]; 10 leguas [= 14,5 cm]. 305 x 210 mm.
BNE, MSS/20241/11(H.8R.).



LAS VENTAS Y POSADAS





5 INTRODUCCIÓN

Sebastián de Covarrubias ya recogía en el *Tesoro de la Lengua Castellana* de 1611 las definiciones de *venta*, *posada* y *mesón*. En la primera se precisaba que era “vna casa en el campo, cerca del camino Real a donde los pasajeros suelen parar el medio día, y a nezesidad hacer noche”⁴⁷⁹; la *posada* era “la casa donde reciben huéspedes; porque descargan su hato, y el cansancio de sus personas”⁴⁸⁰; mientras que *mesón* “significa el diuersorio, o casa pública y posada, adonde concurren forasteros de diuersas partes, y se les da albergue para sí, y para sus cabalgaduras”, y el vocablo procede del francés⁴⁸¹. Similares significados recogía el *Diccionario de Autoridades* (1726-1739) de la Real Academia Española, donde se incidía en la *venta* como “la casa establecida en los caminos, y despoblados para hospedage de los pasajeros. Dixose así, porque en ella se les vende lo que han menester”⁴⁸²; la *posada* era “la casa donde por su dinero se recibe y hospeda la gente”⁴⁸³; mientras que el *mesón* se entiende como otra “casa donde concurren los forasteros de diuersas partes, y pagando se les dá albergue para sí y sus cabalgaduras”⁴⁸⁴.

A diferencia de las ventas, las posadas y mesones se ubicaban en los núcleos poblacionales, y en ellos se preparaba y guisaba lo que traían los huéspedes, o bien podían acudir para ello a los figones y bodegones⁴⁸⁵. Por tal motivo, las ventas se convirtieron en lugares de refugio y descanso en los caminos, donde era posible el refresco

⁴⁷⁹ COVARRUBIAS OROZCO, 1611: 68 [el núm. de página corresponde a la segunda paginación de la obra: [10], 602, 79, [1] h.; tomo la referencia del catálogo automatizado de la BNE].

⁴⁸⁰ COVARRUBIAS OROZCO, 1611: 593.

⁴⁸¹ COVARRUBIAS OROZCO, 1611: 548.

⁴⁸² REAL ACADEMIA ESPAÑOLA, 1726-1739: VI, 449.

⁴⁸³ REAL ACADEMIA ESPAÑOLA, 1726-1739: V, 333.

⁴⁸⁴ REAL ACADEMIA ESPAÑOLA, 1726-1739: IV, 555.

⁴⁸⁵ GONZÁLEZ CAÑAL, 2020: §3 [cito por la edición electrónica de la revista]. A su vez, recoge la cita de la obra de DELEITO Y PIÑUELA, 1953: 167-178.

o cambio de las caballerías y también el reposo de los pasajeros; para su mantenimiento era de capital importancia el paso de la “gente para el consumo de los comestibles”, es decir, que hubiera caminos que fueran transitables⁴⁸⁶. Las estrecheces e incomodidades, amén de la inseguridad, los peligros y la mala comida estaban a la orden del día, junto a la mala fama de los venteros y las mozas, siempre traviesas, ligeras y casquivanas⁴⁸⁷. Y todas tenían como denominador común el aspecto siniestro que recogió el Duque de Rivas en su cuadro *El Ventero* (1851)⁴⁸⁸.

El francés Etienne de Silhouette (1709-1767), quien entró en España el 31 de agosto de 1729, recogió las siguientes impresiones de esta serie de establecimientos en los que tuvo que pernoctar en nuestro país:

“Las hospederías se llaman posadas; si están en medio del campo, se llaman ventas. No se encuentra en las posadas ni pan, ni vino, ni carne; se dirige uno al dueño de la posada y responde que se encontrarán. Si está de buen humor, se le compromete a que vayan a buscarlos, o bien es preciso enviar al criado o ir uno mismo. El precio de cada cosa está regulado y no se puede ser engañado. Rara vez se encuentran los cubiertos y las servilletas. Es seguro que considerando las cosas de esta manera, nada es más triste que un viaje por España y nada es más capaz de poner de mal humor; pero también nada es más fácil que prevenir todas estas incomodidades, hablo de las personas que viajan con buena posición. [...] Los colchones que se encuentra en las posadas son muy malos, no son otra cosa que un gran saco lleno de lana, tal como la toman del cuerpo del cordero. Una pareja de tales colchones y su colchón encima formarán una buena cama para un viajero. [...] Cuando no se tiene cocinero, es preciso que el criado que uno lleva sea capaz de hacer la sopa y de arreglar un pollo. De esa manera, no se echan en falta las posadas de Francia; como no se cuenta con nada, nunca encuentra uno que le falte nada. El gasto no es muy considerable. El dueño de la posada se contenta con uno o dos reales de plata por el uso que habéis hecho de su casa [...]”⁴⁸⁹.

Azorín glosó en 1912 que las “ventas tienen su significación en la literatura española y son inseparables del paisaje de España”⁴⁹⁰. Cervantes siempre hizo de la venta un lugar de paso y encuentro de sus personajes novelescos; ventas que el más ingenioso de nuestros hidalgos manchegos veía como castillos en la primera parte de su novela trayectoria (1605), y como ventas reales, o mesones, en la segunda entrega que Miguel de Cervantes le dedicó en 1615⁴⁹¹.

⁴⁸⁶ WARD, 1779: 56.

⁴⁸⁷ GONZÁLEZ CAÑAL, 2020: §4-§6.

⁴⁸⁸ AZORÍN, [1912] 1991: 119.

⁴⁸⁹ GARCÍA MERCADAL, 1999: IV, 614-615.

⁴⁹⁰ AZORÍN, [1912] 1991: 121.

⁴⁹¹ BARBAGALLO, 2004: 193.

Algo similar sucede en otros campos de la creación, como en la ópera, donde la posada se convierte también en un punto de encuentro de distintos personajes. Así sucede en *Manón*, obra de Jules Massenet (1842-1912) estrenada en 1884 en la Ópera Cómica de París y basada en la exitosa novela titulada *Las aventuras del caballero Des Grieux y Manon Lescaut*, de la que el abate Antoine François Prévost (1697-1763) publicó una nueva edición revisada y corregida en 1753. La ópera se iniciaba precisamente en una posada de Amiens, donde la joven y casquivana Manón pudo conocer a Des Grieux, un estudiante incauto y soñador que cae prendado a sus pies.



6

LAS VENTAS, POSADAS Y MESONES A LO LARGO DEL SIGLO XVIII

La Instrucción emitida en 1718 para los Intendentes de cada provincia no solo contemplaba la obligación de cuidar los caminos y participar al Consejo todo lo relativo a su estado, sino que también recogía instrucciones precisas sobre las posadas, ventas y mesones, ordenando que “se corrija la falta, y descomodidad” de estos establecimientos (art. 49):

“que en las Posadas, Ventas, y Mesones, se encuentre toda la posible providencia, abundancia, buen trato, y servicio haziendo que los tengan de los que inclinen a este exercicio, los mas habiles, [...] a fin de resolver lo mas conveniente para el alivio de los pasageros, y traficantes [...]”⁴⁹².

A ello se añadía que “ay pocas Posadas en las Ciudades, Villas, y Lugares, y no bastantes Ventas en los despoblados, pues a veces es preciso andar quatro, cinco, o mas leguas para encontrar vna [...]”. E incluso nos proporciona una descripción muy sustantiva del estado en el que normalmente se encontraban dichos establecimientos a la llegada de los viajeros, aspectos todos que se trataron de mejorar ya a comienzos del siglo XVIII:

“que las vnas, ni las otras, no tienen la limpieza, y capacidad suficiente, ni se encuentran en ellas las camas, y demas muebles, en la cantidad, ni con la decencia que se requiere para el descanso, y comodidad de los caminantes, y particularmente de los Cavalleros, y sobre todo se padece la gran descomodidad de no hallar en ellas que comer, y beber, de modo que quando el pasagero llega necesitado de alimento, y descanso, es preciso que por sí, o por su criado, busque en las Tiendas lo que necesita, y a veces no se encuentra en ellas, particularmente la carne, por estar cerrada la Carnicería, o por otros motivos, en cuyas diligencias suelen emplear parte de la noche, o del día, desconcertandoseles y atrasandoles las jornadas, además de la molestia presente [...]”⁴⁹³.

⁴⁹² ORDENANZA, 1718 (1720): art. 49, pp. 51-52.

⁴⁹³ ORDENANZA, 1718 (1720): art. 50, pp. 52-54; la cita textual en p. 53.

Se ordenaba también la colaboración de los mesones, facultándoles para el abastecimiento de los pasajeros. Y se disponía “que por cuenta de los Lugares, y distritos, se fabriquen Ventas, y Posadas buenas donde se necesitaren, y aya en ellas todo lo necesario [...]”⁴⁹⁴.

Recordemos que la Instrucción de 1718 se restableció y se puso al día con la de 1749, punto de arranque para la construcción de la red de carreteras de España. Muy poco después, mediada la década de 1750, Fernández de Mesa publicaba su *Tratado legal y político de Caminos públicos y possadas* (1755-1756). La segunda parte de la obra se dedica por entero a estos establecimientos, de los que el autor recuerda que no hay “Passagero que no busque Possada”, si bien en España éstas eran peores incluso que los caminos, a los que califica de “imponderablemente trabajosos”. Define la venta como aquella que “està puesta en el campo, regularmente en los Caminos”, y la posada como el lugar “donde reposamos: pero llamamos Possadas à los Mesones, especialmente à los mas particulares, y mejores”, y entiende como “forzoso en los Pueblos” contar con tales establecimientos destinados a “qualesquiera passageros”, para cuya comodidad deben estar abastecidas de todo lo necesario⁴⁹⁵. No deben faltar a “una proporción conveniente”, y en su ubicación no serán un obstáculo la incomodidad ni el peligro del lugar, “pues antes bien quanto mas incomodo sea, y menos seguro, es mas necesario suplir uno, y otro con un alvergue” donde se “alivien estos daños, y peligros” del mejor modo que se pueda⁴⁹⁶. Fernández de Mesa considera que deben situarse cada cinco leguas aproximadamente.

Sobre su fábrica y disposición, el autor señala que una posada no es otra cosa que una “casa donde se ha de dar comoda habitación”, por tiempo limitado, para “muchos separadamente”. En la construcción se ha de tener en cuenta el emplazamiento, si bien es necesario que prime “la fortaleza”, como en cualquier obra⁴⁹⁷. Para ejemplificar su teoría incluye el grabado calcográfico de una posada, obra del dibujante Pascual Miguel y del grabador Hipólito Ricarte (Fig. 62). La posada debe estar dividida “en dos partes, ò claustros” para alojar separadamente a las “personas distinguidas” de la “gente ordinaria”, mozos de mulas y sirvientes⁴⁹⁸. Por tal motivo, se dispondrá de dos puertas de acceso, y se duplicarán los servicios en función del rango social de los huéspedes. Interesa destacar que Fernández de Mesa organiza la posada en función de la unidad constructiva que resulta del patio o claustro en torno al cual asoman las estancias y corredores de acceso; y vuelve de este modo a la tradición española que el Renacimiento puso en boga para la distribución de edificios

⁴⁹⁴ ORDENANZA, 1718 (1720): art. 50, p. 54.

⁴⁹⁵ FERNÁNDEZ DE MESA, 1755-1756: 1-3, 9, 34 y ss.

⁴⁹⁶ FERNÁNDEZ DE MESA, 1755-1756: 64-65.

⁴⁹⁷ FERNÁNDEZ DE MESA, 1755-1756: 74 y ss.

⁴⁹⁸ FERNÁNDEZ DE MESA, 1755-1756: 78 y ss.

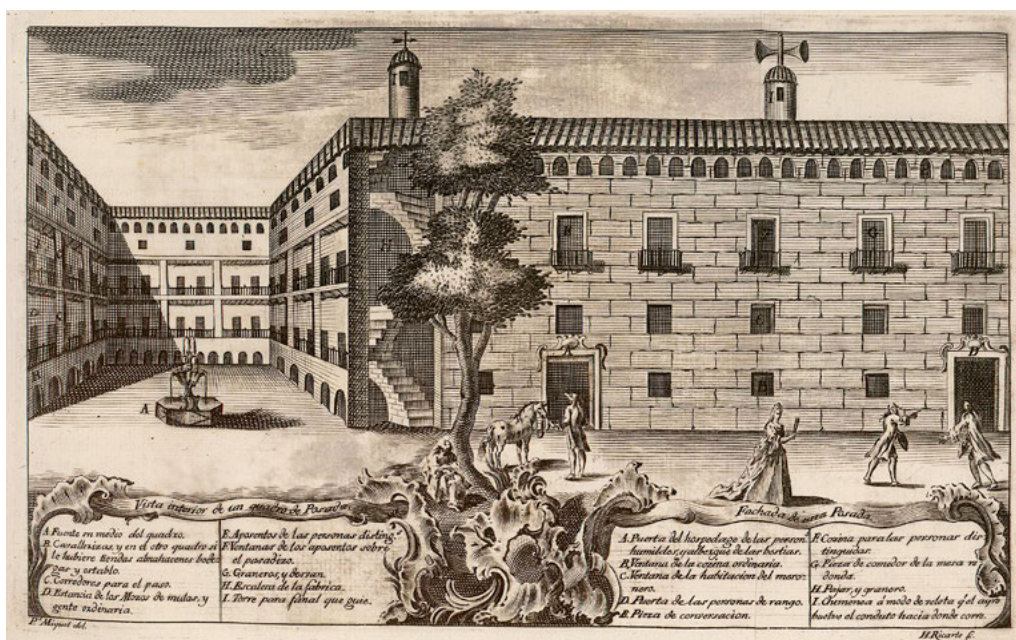


Figura 62. Pascual Miguel (dibujante) e Hipólito Ricarte (grabador),
Fachada y vista interior de un quarto de posada,
 grabado calcográfico incluido en la obra de Tomás Manuel Fernández de Mesa
 titulada *Tratado legal y político de caminos públicos y posadas...*,
 Valencia, Joseph Tomás de Lucas, 1755-1756.

que habrían de albergar a un amplio número de usuarios, como los hospitales. Y al igual que en los puertos, el autor estima muy conveniente “que sobre cada Possada se ponga alguna torrecilla alta, y en ella un fanal para guiar à los caminantes”⁴⁹⁹, esto es, un farol grande que sirviera de referencia para los viajeros durante la noche.

Al libro de Fernández de Mesa le siguieron en el siglo XVIII las instrucciones de 1778,⁵⁰⁰ las reglas y providencias de 1783 que habrían de observar los posaderos⁵⁰¹, o las instrucciones y reglamento de 1795⁵⁰².

⁴⁹⁹ FERNÁNDEZ DE MESA, 1755-1756: 95.

⁵⁰⁰ INSTRUCCIONES, 1778-1791.

⁵⁰¹ REGLAS Y PROVIDENCIAS, 1783.

⁵⁰² INSTRUCCIÓN, 1795.

APUNTES SOBRE LAS POSADAS EN LA EXTREMADURA DEL SIGLO XVIII

Antonio Ponz, en la carta que le envió a Campomanes desde Cáceres el 2 de agosto de 1772 para participarle, sobre todo, los restos arqueológicos que había visto en Mérida, afirmaba que lo iba “observando todo, aunque á costa de mucho trabajo por los calores, gastos y malas posadas”⁵⁰³, circunstancia que no difería de lo que era usual en el resto de España, según había recogido Fernández de Mesa en los comedios de la centuria.

Muchos son los ejemplos de ventas y posadas que tenemos documentados en Extremadura⁵⁰⁴. En la provincia de Badajoz, Madoz cita la venta del Cuerno, en la villa de Alange y junto al arroyo Matachel, donde se vendía aguardiente y vino, y aún perdura como establecimiento de hostelería; la Venta de la Guía, entre Miajadas y San Pedro; la venta de Culebrín, en el partido de Fuente de Cantos y en el “arrecife de Badajoz a Sevilla”; o la de Ruecas⁵⁰⁵. En la provincia de Cáceres citemos las Ventas de Alconétar; la venta de la Barquilla, en el camino de Trujillo a Plasencia, junto al puente sobre el río Almonte; otra se situaba junto a la barca de la Bazagona para atravesar el río Tiétar en el camino de Almaraz a Plasencia; la venta de la Matilla del Rollar, a la salida de Trujillo para Cáceres; las Herrerías, en el término de Alcuéscar; la Jarilla, en el partido de Montánchez; la venta o posada del Losar, en la villa del mismo nombre; la venta del Moral, en Navalmoral de la Mata⁵⁰⁶, y un largo etcétera.

⁵⁰³ CARRETE PARRONDO, 1978: 179-180. CAMPOMANES, [1747-1777] 1983: 381-382, núm. 237. FUE/AC, 48-102, p. 4.

⁵⁰⁴ MAESTRE, [1990¹] 1992²: 551-565.

⁵⁰⁵ MADOZ, [1845-1850] 1953-1955: I, 28 (venta del Cuerno); II, 320 y 367 (venta del Cuerno), 370 (Matilla del Rollar), 371 (La Guía), 401 (Culebrín); III, 115 (Culebrín), 243 (Ruecas), 309 (Matilla del Rollar); IV, 111 (Ruecas).

⁵⁰⁶ MADOZ, [1845-1850] 1953-1955: I, 97-98 (Alconétar), 152 y 329-330 (la Barquilla), 336 (Bazagona); II, 371 (Bazagona); III, 140 (Herrerías), 214 (la Jarilla), 253 (Losar), 283 (Bazagona) y 405 (Moral).

Los planos que se han conservado de estos edificios, plantas y algunos alzados, nos aportan una imagen de su distribución interna. Sin embargo, son pocos los dibujos que nos permiten saber cómo serían estos establecimientos, que muchas veces tenemos que suplir con la literatura. Azorín las describía del tenor siguiente en el artículo que tituló *Ventas, posadas y fondas* e incluyó en su obra *Castilla*:

“Tienen esas ventas –como las manchegas– un vasto patio delante; una ancha puerta, con un tejeroz, da entrada al patio; hay en él un pozo, con sus pilas de suelo verdinegro, de piedra arenisca, rezumante. En el fondo se destaca el portalón de la casa; en la vasta cocina, bajo la ancha campana de la chimenea, borbollan unos pucheros, dejando escapar un humillo tenue a intervalos, produciendo un leve ronroneo [...]”⁵⁰⁷.

Los elementos esenciales de tales edificios eran el patio, el pozo y la pila en la que pudiera abreviar el ganado. Contaban con un gran zaguán y un patio al que asomaban los cuartos. En la planta alta solía haber un pajar o sobrado donde era posible almacenar granos, paja o los famosos pellejos de vino que Don Quijote creyó ver convertidos en gigantes (I, 35), de lo que resulta que también era un lugar que en ocasiones podía hacer las veces de dormitorio⁵⁰⁸.

En la Biblioteca Nacional de España se conserva un apunte y croquis de emplazamiento de la Casa Pontazgo del puente de Viveros sobre el río Jarama, de 1777 y atribuido a Ventura Rodríguez. Interesa porque en la zona superior se dibujó el edificio que existía previo a la reforma para la que se hizo el plano de la parte inferior, donde podemos ver el cruce de caminos, con el puente en el sur donde estaba situada la venta (Fig. 63)⁵⁰⁹. Se trataba de un edificio sencillo, con un porche de entrada, alzado a dos alturas y vertiente a cuatro aguas. Un inmueble sobrio y, en definitiva, pragmático, que a finales de 1776 se hallaba en el estado ruinoso e insano por el que tuvo que ser reformado⁵¹⁰.

En el caso particular de Extremadura, conservamos varios dibujos sobre las ventas que se proyectaron crear o renovar durante la segunda mitad del siglo XVIII. El 6 de marzo de 1779 está fechado el proyecto que hizo Nicolás de Morales con el modelo de posada que se habría de “construir en diferentes parajes de la carrera de Badajoz a Madrid”, y en el Puerto de la Serrana⁵¹¹. Se trata de un establecimiento de cierta amplitud, que el arquitecto dibujó en alzado, sección (Fig. 64) y planta (Fig. 65).

⁵⁰⁷ AZORÍN, [1912] 1991: 120.

⁵⁰⁸ GONZÁLEZ CAÑAL, 2020: §9.

⁵⁰⁹ BNE, DIB/14/27/63. ORTEGA VIDAL/SANCHO GASPARD/MARÍN PERELLÓN, 2018: 396-399.

⁵¹⁰ ORTEGA VIDAL/SANCHO GASPARD/MARÍN PERELLÓN, 2018: 396.

⁵¹¹ AHN, Consejos, MPD, 976.

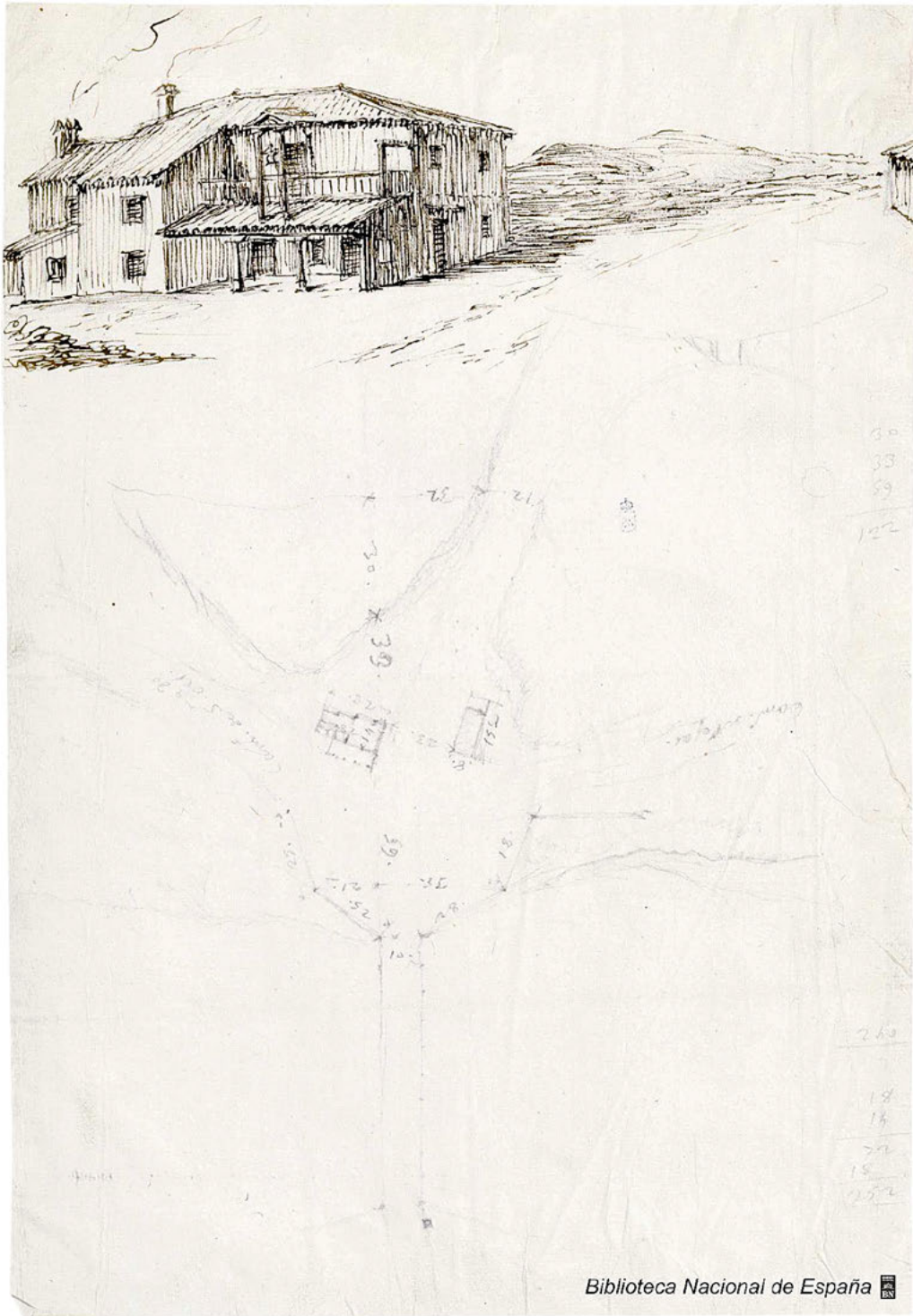


Figura 63. Ventura Rodríguez (atribuido), *Apunte de la Casa del Pontazgo del puente de Viveros y croquis de la misma y entorno*, 1773, Madrid. Dibujo sobre papel amarillento verjurado, realizado a pluma, lápiz grafito y tinta marrón. BNE, Dib/14/27/63.

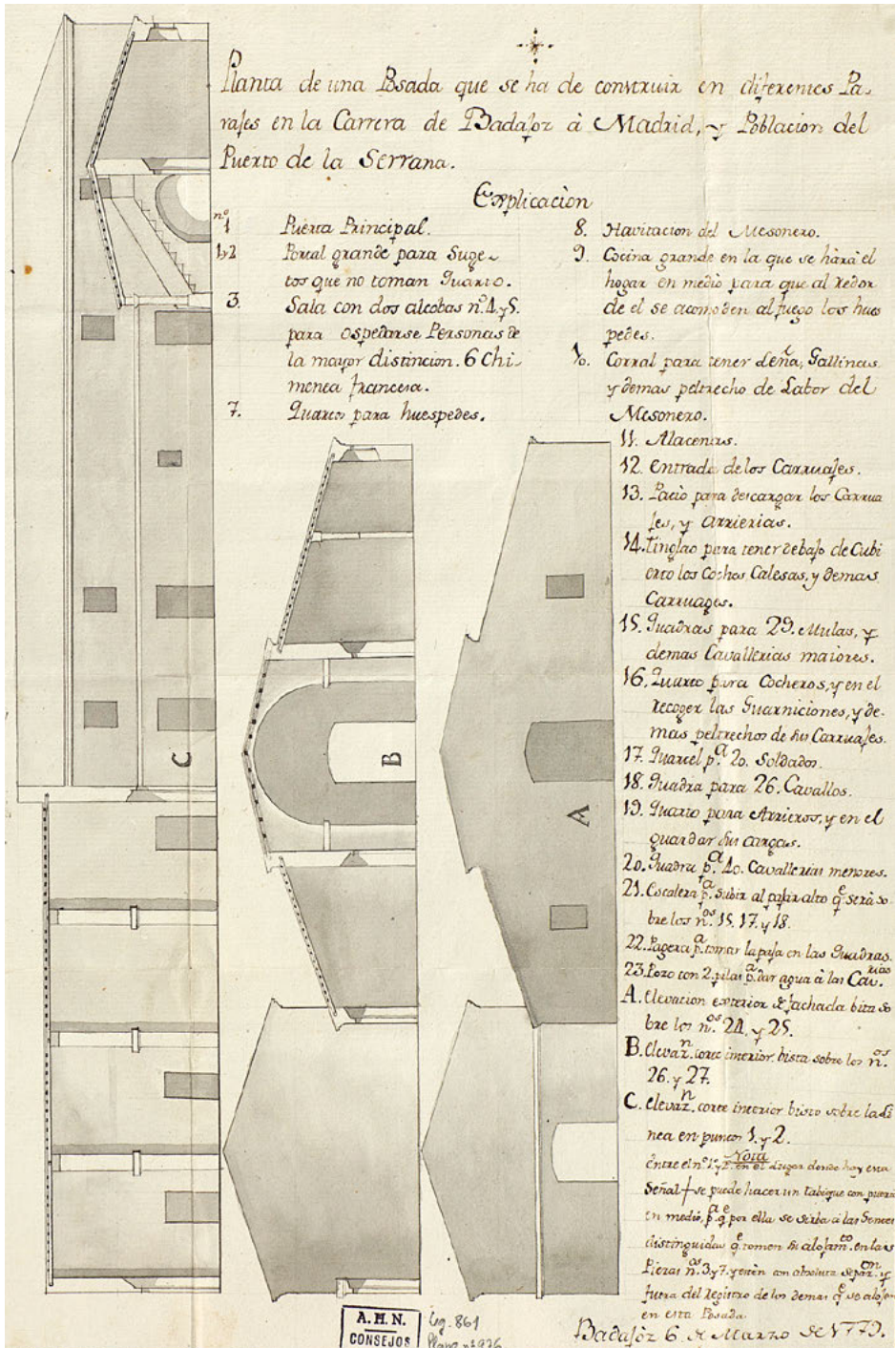


Figura 64. Nicolás de Morales, *Plano de una posada que se ha de construir en diferentes parajes en la carrera de Badajoz a Madrid, y población del puerto de la Serrana*, Badajoz, 6 de marzo de 1779.

Dibujo a tinta y aguada gris y azul sobre papel con índice alfanumérico.

Escala en pies castellanos. 400 x 520 mm. AHN, Consejos, MPD, 976.

Detalle del alzado y sección de la posada, junto a la leyenda alfanumérica.

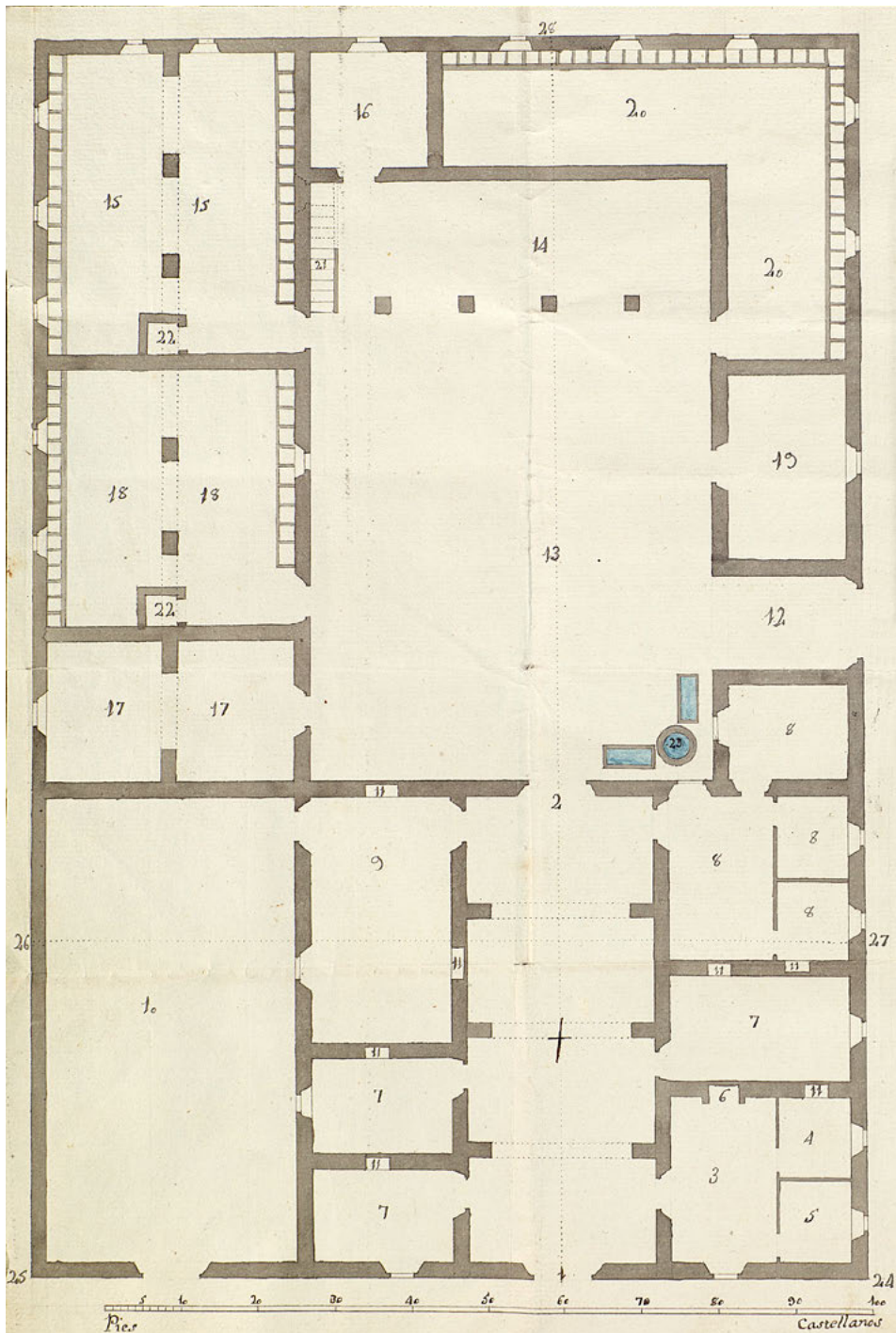


Figura 65. Nicolás de Morales, *Plano de una posada que se ha de construir en diferentes parajes en la carrera de Badajoz a Madrid, y población del puerto de la Serrana, Badajoz, 6 de marzo de 1779.* Dibujo a tinta y aguada gris y azul sobre papel con índice alfanumérico. Escala en pies castellanos. 400 x 520 mm. AHN, Consejos, MPD, 976. Detalle de la planta de la posada.

El acceso se practicaba a través de tres puertas: la principal (núm. 1), la que estaba destinada a los carruajes (núm. 12) y la que daba acceso al corral donde “poner leña, gallinas” y los aperos de labor del mesonero (núm. 10). La puerta principal permitía el ingreso a un portal grande destinado a aquellos viajeros que “no tomaban cuarto” (núm. 2). En torno a este distribuidor de planta rectangular se ubicaban las distintas habitaciones para los huéspedes (núm. 7) dotadas de alacenas (núm. 11), así como las alcobas destinadas a las “personas de mayor distinción” (núms. 4-5), a las que se accedía por una sala común (núm. 3) y estaban dotadas con su “chimenea francesa” (núm. 6). La cocina grande (núm. 9) estaba situada al fondo de este distribuidor, “en la que se hará el hogar en medio para que alre[de]dor de el se acomoden al fuego los huéspedes”.

Las estancias de la parte posterior de la posada se disponían en torno a un patio central (núm. 13) destinado a descargar los carruajes y las “arrierías”; estaba dotado de un “tinglao para tener debajo de cubierto los coches, calesas y demás carruajes” (núm. 14), y en uno de sus ángulos iba “un pozo de dos pilas” que servía como abrevadero de los caballos (núm. 23). Alrededor del patio se situaban otras piezas destinadas a los distintos servicios que ofrecía la venta: los cuartos para los arrieros (núm. 19) y los cocheros (núm. 16); tres amplias cuadras donde albergar 40 caballerías menores (núm. 20), “29 mulas y demás cavallerías maiores” (núm. 15) y 26 caballos (núm. 18), todas ellas dotadas de sus “pageras” para alimentar a los animales (núm. 22); y “un cuartel para 20 soldados” (núm. 17). En un segundo nivel iba el pajar, ocupando la planta de las cuadras núms. 15 y 17 y del cuartel; se subía por medio de una escalera con acceso desde el patio principal (núm. 21).

Nicolás de Morales también trazó los alzados (Fig. 64). La fachada A corresponde a la entrada principal y al acceso al corral destinado a la leña y las gallinas, dibujado como una unidad independiente (núm. 11). El alzado B es en realidad un corte de la fachada que da acceso al patio principal y a la zona de servicios de la posada. Y el corte C representa la sección longitudinal de todo el inmueble, trazado desde la puerta de entrada hasta el núm. 28 situado al fondo⁵¹².

La venta conocida como La Bazagona se situaba junto al río Tiétar, y de ella nos han llegado tres proyectos, mucho más sencillos que el ya descrito aunque muy similares a éste. En 1781 Patricio Núñez rubricó el primero de ellos junto al trazado del puente con el que se pretendían sustituir las barcas que servían para atravesar el citado cauce (Fig. 66)⁵¹³. Al igual que en el caso anterior, y como venía sucediendo en la arquitectura civil desde el siglo XVI, las distintas estancias se organizan en torno a un patio

⁵¹² Debe ser así, aunque en la leyenda falta el 8, e indica que dicho alzado o corte C corresponde a la “línea en puntos 1 y 2”, si bien es cierto que dicha línea atraviesa toda la venta y se corresponde con los números 1 y 28.

⁵¹³ AHN, Consejos, MPD, 1596.

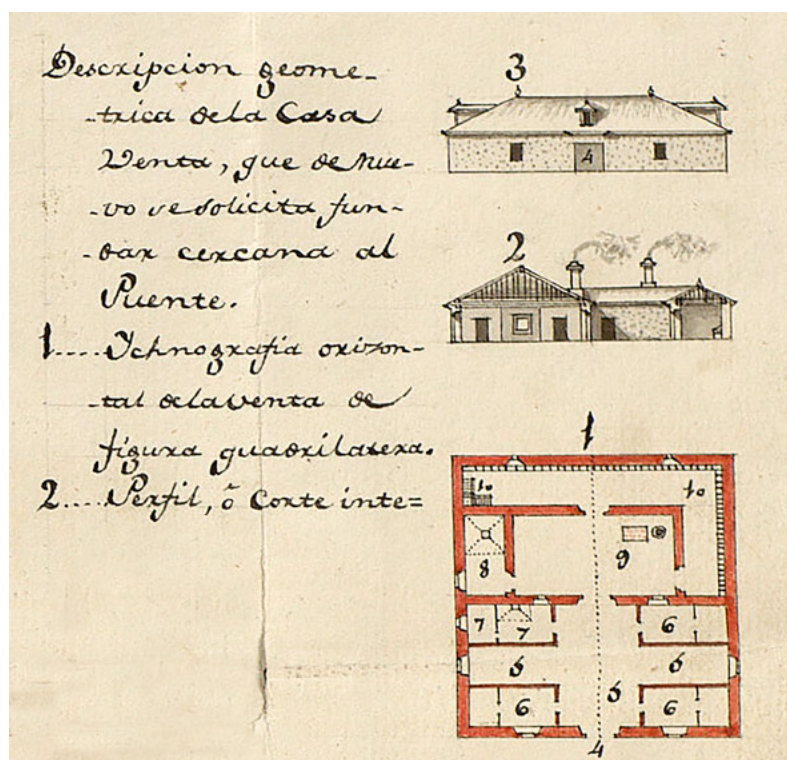


Figura 66. Patricio Núñez, *Descripción geométrica del puente que se intenta fundar sobre el río Tiétar en el sitio de la Bazagona, planta y alzado; y descripción geométrica de la casa-venta que de nuevo se solicita fundar cerca del puente, planta y alzados*, 4 de mayo de 1781.

Dibujo a tinta negra y aguada de colores sobre papel con índice alfanumérico.

Escala en pies castellanos. 332 x 476 mm. AHN, Consejos, MPD, 1596.

Detalle de la planta y alzados de la posada.

central “con su pila, y pozo” (núm. 9), detrás del cual corren las caballerizas y se sitúa la escalera para acceder al pajar (núm. 10), y la cocina para los arrieros (núm. 8). La mitad inferior de la planta se dedica a las habitaciones para los huéspedes. La puerta principal (núm. 4) permite el acceso al “portal, y zaguanes” (núm. 5) en torno a los cuales tenemos las “salas con sus alcobas” (núm. 6) y la “cocina para caballeros y hombres distinguidos, con su pieza para [d]espensa” (núm. 7). Se añaden los diseños de la fachada principal (3) y el corte interior (2), además de la citada planta (1) que ya hemos comentado.

Para esa misma venta de la Bazagona, Fernando Rodríguez y Juan Rigueros ofrecieron dos nuevos proyectos en 1798. F. Rodríguez diseñó una venta en planta cuadrada (Fig. 67)⁵¹⁴, con un zaguán de entrada (núm. 1) en torno al cual situó dos salas junto al acceso (núm. 2), tres alcobas (núm. 3), el cuarto del ventero (núm. 4)

⁵¹⁴ AHN, Consejos, MPD, 1597.

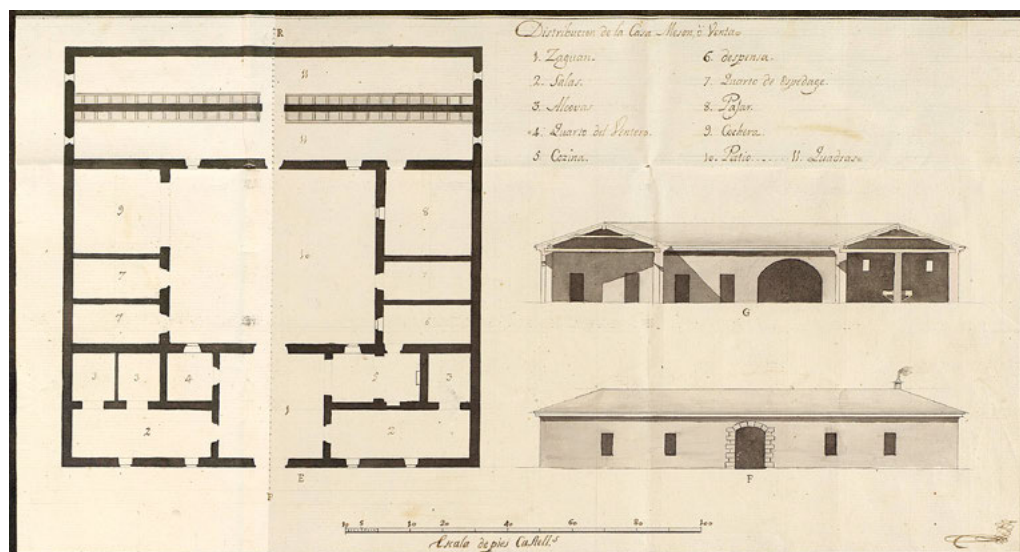


Figura 67. Fernando Rodríguez, *Planta y alzado del puente sobre el río Tiétar, de la alcantarilla en el arroyo Calzones junto a Malpartida, y de la distribución de la casa-mesón o venta*, Mérida, 26 de septiembre de 1798. Dibujo a tinta negra con aguada de colores sobre papel con índice alfanumérico. Escala en pies castellanos. 507 x 730 mm. AHN, Consejos, MPD, 1597. Detalle de la planta, alzado y sección de la posada.

además de la cocina (núm. 5). Tras el zaguán se accedía al patio (núm. 10), alrededor del cual situó la despensa (núm. 6) junto a tres cuartos más para hospedaje (núm. 7) de personas –tal vez– no tan distinguidas como las que habrían de ir en las citadas alcobas, el pajar (núm. 8), la cochera (núm. 9) y, ya al fondo, las cuadras (núm. 11). Y al igual que en los casos anteriores, también ofreció el alzado exterior (F) y el corte del interior del inmueble (G).

El diseño de Juan Rigueros (Fig. 68)⁵¹⁵ era muy similar, aunque presentaba la diferencia de haber desarrollado las cuadras de los caballos (núm. 8) para que salieran de la planta a modo de crucero y elevar sobre ellas el pajar al que se accedía por dos escaleras; ambas cuadras daban al patio (núm. 7), que también contaba con horno (núm. 9), gallinero (núm. 10) y una salida al río (núm. 11) “por donde pueden entrar y salir coches y carruages”. La parte noble de la venta se desarrollaba a partir de la entrada principal (núm. 1), a la que flanqueaban dos salas (núm. 2) con salida al exterior y al zaguán interior, que servía de distribución para el cuarto del ventero (núm. 3), la despensa (núm. 4), la cocina (núm. 5) y el granero (núm. 6). También dibujó la fachada principal y el corte o sección del interior, “dado por la línea AB de la planta” y correspondiente al acceso desde la zona principal a la más utilitaria.

⁵¹⁵ AHN, Consejos, MPD, 1598.

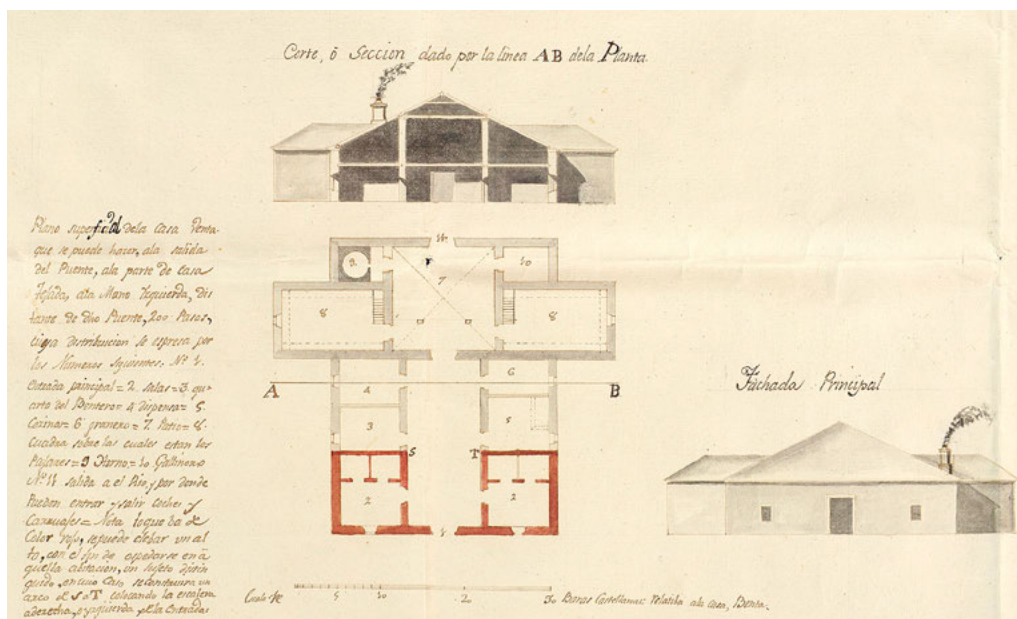


Figura 68. Juan Rigueros, Plano, elevación y perfil del puente que se intenta ejecutar sobre el río Tietar, y plano superficial de la casa venta, Plasencia, 13 de noviembre de 1798.

Dibujo a tinta negra y aguada de colores sobre papel con índice alfanumérico.

Escala en pies castellanos. 607 x 922 mm. AHN, Consejos, MPD, 1598.

Detalle de la planta, alzado y sección de la posada.

Sin embargo, y a pesar de todos los esfuerzos que se habían venido realizando por mejorar estos establecimientos, Larra describía en 1835 el lamentable estado que presentaban las ventas situadas en el camino real que unía Madrid y Badajoz:

“esas posadas, fieles á nuestras antiguas tradiciones, son por el estilo de la que nos pinta Moratin en una de sus comedias; todas las de la carrera rivalizan en miseria y desagrado, excepto la de Navalcarnero, que es peor y campea sola sin émulos ni rivales por su rara originalidad y desmantelamiento; entiéndase que hablo solo de la que pertenece á la empresa de las mensajerías; habrá otras mejores tal vez; no es difícil.”⁵¹⁶

⁵¹⁶ LARRA, 1845: II, 25. La cita procede del artículo *Impresiones de un viaje. Última ojeada sobre Extremadura. Despedida a la Patria*, publicado en la *Revista Mensajero*, nº 141, 19 de julio de 1835 [LARRA, 1845: II, 23-26].



BIBLIOGRAFÍA





8

NOTA ACLARATORIA

Las referencias bibliográficas llevan los años de edición entre paréntesis; los años situados entre corchetes pueden aludir al año original de la publicación (aunque manejemos una edición más moderna), a las distintas ediciones del libro, o al año en el que la obra publicada fue escrita, como en el caso del epistolario de Campomanes. Por ejemplo:

VILLUGA, Pedro Juan ([1546] 1950). Hemos manejado la edición de 1950, a la que hacemos referencia en la cita bibliográfica; pero la obra original se publicó en 1546, que es el año escrito entre corchetes; y a esta edición también hacemos referencia una vez terminada la cita de la obra consultada, añadiendo el lugar de su publicación y, cuando ha sido posible, también el impresor o editor.

ANÓNIMO ([1735⁵, 1740⁶] 1756). La edición que hemos manejado corresponde a la publicada en 1756. Entre corchetes van situadas las distintas ediciones que conocemos de la obra, según se indica con el superíndice añadido al año; en este caso, la impresión de 1735 corresponde a la quinta edición de la guía, y la de 1740 a la sexta. Siempre que ha sido posible, se incorporan los datos de edición de las sucesivas publicaciones del libro, relativos al lugar e impresor. El año 1756 no lleva superíndice porque no sabemos a qué edición corresponde la impresión.

CAMPOMANES, Pedro Rodríguez, Conde de ([1778-1802] 2004): Pedro Rodríguez Campomanes. Epistolario (1778-1802). Edición a cargo de Jerónimo Herrera Navarro. Madrid: FUE, 2 vols. En este caso hemos optado por incluir entre corchetes los años (1778-1802) a los que corresponden las cartas que fueron publicadas en 2004.

La bibliografía la hemos dividido en dos apartados. En el primero se recogen, en orden cronológico, las publicaciones relativas a *Caminos y Postas*, dividiéndola entre *legislación histórica* y *guías e itinerarios*. En ambos casos, la cifra que antecede al título se refiere a las fechas en las que apareció la obra; cuando se trata de un intervalo, éste obedece a las distintas ediciones.

En aras de ofrecer al lector la posibilidad de localizar un título a la mayor brevedad posible, hemos repetido las referencias en la Bibliografía General, guardando en este caso el orden alfabético y siendo este el segundo y último de los apartados a los que hacíamos referencia.

CAMINOS Y POSTAS

CAMINOS Y POSTAS, LEGISLACIÓN HISTÓRICA

1716

REAL CÉDULA, 1716: *Real Cédula, comunicando a los Intendentes la composición de los caminos*. Madrid, 7 de enero de 1716. Madrid, BNE, MSS/18642(68).

1718

ORDENANZA, 1718 (1720): *Ordenanza de 4 de Julio de 1718 para el establecimiento é instruccion de Intendentes para Tesorero General, Pagadores y Contadores de los Ejercitos y Provincias*. Madrid: Juan de Ariztia. Consulto la edición de 1720.

1720

REGLAMENTO, 1720: *Reglamento General expedido por su Magestad en 23 de abril de 1720 para la Dirección, y Gobierno de los Oficios de Correo Mayor y Postas de España, en los viages que se hizieren; y Exempciones que han de gozar, y les estan concedidas à todos los dependientes de ellos*. Madrid: Imprenta de Juan Ariztia.

1743

REAL PROVISIÓN, 1743: *Real Provisión de 28 de febrero de 1743 para que se guarden y cumplan los asientos hechos sobre sillas, postas y hosterías, al modo francés*.

1749

ORDENANZA, 1749: *Ordenanza de 13 de octubre de 1749 para el Restablecimiento e Instrucción de Intendentes de Provincia y exercitos*. Madrid: Imprenta de Manuel Fernández.

1761

REAL DECRETO de 10 de junio de 1761: *Real Decreto expedido para hacer caminos rectos y sólidos en España, que faciliten el comercio de unas provincias á otras, dando principio por los de Andalucía, Cathaluña, Galicia y Valencia*. Aranjuez, copia del 12 de junio de 1761, firmada por el Marqués de Esquilache. BNE, MSS/11265/70, y AHN, Estado, leg. 4900, núm. 15.

1762

ORDENANZA, 1762: *Ordenanza que manda el Rey observar a los Administradores, Interventores, Oficiales, Carteros, Mozos de los oficios de Correo Mayor del Reyno, los Visitadores y guardas de la Renta, Maestros de Postas y Postillones, para el buen desempeño de sus cargos*. S.l: s.i., s.a.

1768

ORDENANZAS, 1768: *Ordenanzas que manda el Rey observen los Maestros de Posta del Reyno, y sus Postillones*. S.l.: s.i., s.a.

1772

REAL CÉDULA, 1772: *Real Cedula de S.M. y Señores del Consejo, por la qual se dan varias reglas para la conservacion de los caminos generales construidos y que se vayan construyendo en el Reyno*. Madrid: Imprenta de Pedro Marin.

1778-1790

INSTRUCCIONES, 1778-1790: *Coleccion de las instrucciones y ordenes generales expedidas desde... 1778 hasta... 1790 por la Superintendencia general de caminos y posadas para la mejor direccion de las obras, su conservacion y buen trato á los pasajeros*. Madrid: Imprenta Real, [1791].

1783

REGLAS Y PROVIDENCIAS, 1783: *Reglas y Providencias que deberán siempre tenerse presentes, y observarse con la mayor exactitud, y puntualidad por los Posaderos, y las Justicias de los Pueblos, en que hubiere Posadas, y Mesones, para asegurar su mejor gobierno, comodidad, y buen trato de los Viageros, que se hospedaren en ellas*. [Barcelona 1 de noviembre de 1783], [1783?].

1794

ORDENANZA, 1794: *Ordenanza general de Correos, postas, caminos y demás ramos agregados a la Superintendencia general*. Madrid: Imprenta Real.

REAL ORDEN, [1794] 1795: *Real Orden comunicada sobre el cumplimiento de la Real Cédula de 8 de junio de 1794, por la que se aprobó una nueva Real Ordenanza para el gobierno de Correos, caminos, posadas, portazgos y demás establecimientos unidos a la dirección general de estos ramos*. S.l.: s.i.

1795

INSTRUCCIÓN, 1795: *Instrucción y Reglamento comunicado con aprobación de S.M. por el Exc. Señor Superintendente General, Duque de la Alcudia, a la Dirección y Contaduría General de Caminos, Posadas y Portazgos para su gobierno y observancia*. Madrid: Imprenta Real.

OBLIGACIONES, 1795: *Obligaciones de los Maestros de Postas, Postillones, y conductores, expresadas en los títulos XVI, XVII y XVIII de la ordenanza general, que deben tener muy sabidos para el desempeño de su encargo*. Madrid: Imprenta Real.

CAMINOS Y POSTAS, GUÍAS O ITINERARIOS DESCRIPTIVOS

1546

VILLUGA, Pedro Juan ([1546] 1950): *Repertorio de todos los caminos de España*. Madrid: Tip. Marsiega. La primera edición de 1546 se publicó en Medina del Campo, a cargo del impresor Pedro de Castro.

1576

MENESES, Alonso de (1576): *Repertorio de caminos*. Alcalá de Henares: por Sebastián Martínez.

1705-1727

PONTÓN, Pedro ([1705, 1721] 1727): *Guía de caminos, para ir y venir por todas las Provincias más afamadas de España, Francia, Italia y Alemania. Añadida la regla general para saber adonde se escribe los días de correo. Nuevamente escrito en francés y traducido en castellano por Don Pedro Pontón, traductor de siete lenguas*. Madrid: Francisco Martínez Abad. La edición de 1721 se publicó también en Madrid, por Juan Sanz.

1735-1756

ANÓNIMO ([1735⁵, 1740⁶] 1756): *Nuevo estilo y formulario para escriuir cartas missiuas, y responder à ellas en todos generos, y especies de correspondencias à lo moderno, conforme à el uso, que hoy se practica; y las cortesias en el principio, medio, y fin de las Cartas, y antes de firma, y con qué Personas. Antes impresso en la ciudad de Orihuela, y ahora añadido diversas Cartas, Memoriales, y la Guia de Caminos, para ir, y venir por todas las Provincias de España, y para ir à Roma. Con la Noticia General de las especies corrientes de Moneda Estrangerera, reducida à la de España, Obra muy provechosa à Mercaderes, Negociantes, y demás*. Barcelona: Rafael Figueró Impresor. Las ediciones de 1735 y 1740 en Madrid: a costa de D. Pedro Joseph Alonso y Padilla.

1755-1756

FERNÁNDEZ DE MESA, Tomás Manuel (1755-1756): *Tratado legal y político de Caminos públicos y possadas. Dividido en dos partes. La una, en que se habla de los caminos y la otra de las possadas, y como anexo, de los correos y postas, así públicas como privadas, donde se incluye el Reglamento general de aquellas expedido en 23 de abril de 1720. Su autor el Dr. D.__. Dedicado al Rey N. Sr.* Valencia: Joseph Tomás de Lucas, 2 pt. en 1 vol.

1758-1796

ESCRIBANO, José Matías ([1758¹, 1760², 1767³, 1775³] 1788⁴ [1793, 1796]): *Itinerario español o Guía de caminos, para ir desde Madrid a todas las Ciudades y Villas más principales de España; y para ir de unas Ciudades a otras; y a algunas Cortes de Europa. Añadido y corregido en esta quarta impresión*, Alcalá: Imprenta de Pedro López. La edición de 1758, Segovia: Espinosa. Las ediciones de 1760, junto a las de 1767 y 1775 –en ambas consta que se trata de la tercera impresión–, Madrid: Imprenta de Miguel Escribano. La edición de 1793 tuvo lugar en Alcalá de Henares, y la de 1796 en Barcelona: Pablo Nadal.

1761

CAMPOMANES, Pedro Rodríguez, Conde de (1761): *Itinerario de las carreras de posta de dentro, y fuera del Reyno*. Madrid, Imprenta de Antonio Pérez de Soto.

1783-1804

ESPINALT Y GARCÍA, Bernardo ([1783, 1785, 1794] 1804): *Guía general de Postas y Travesías de España, para este presente año de 1804. Con un mapa arreglado a las novedades ocurridas en las carreras, sus rutas, leguas que hay de unas ciudades y villas a otras; y postas nuevamente establecidas, con lo que hay que observar por los particulares que las corren, y noticia separada de los precios de las sillas o solitarios para viajar a los Sitios Reales y carrera de Andalucía con ruedas*, Madrid: Imprenta Real. Las tres ediciones restantes, 1783, Madrid: s.i.; 1785, Madrid: Hilario Santos Alonso; y 1794, Madrid: Manuel González.

1807

SOTO, Francisco Pedro de (1807): *Dirección de correspondencia para las ciudades, villas, lugares, aldeas, alquerías, monasterios, conventos, santuarios, cotos, cortijos, molinos, granjas, ventas, fábricas, encomiendas, dehesas y casas de posta en despoblado, comprendidos en la Provincia de Extremadura, incluyendo varios pueblos y otros sitios correspondientes a las Provincias adyacentes, que por su inmediación recibirán de aquella la correspondencia con más prontitud. Acompaña a este Diccionario un mapa instructivo del territorio de Extremadura*. Madrid: Imprenta Real.



10

BIBLIOGRAFÍA GENERAL

- ABASCAL, Juan Manuel/CEBRIÁN, Rosario (2009): *Los viajes de José Cornide por España y Portugal de 1754 a 1801*. Madrid: Real Academia de la Historia.
- AGUILAR PIÑAL, Francisco (1981-2001): *Bibliografía de autores españoles del siglo XVIII*. Madrid: CSIC, 10 vols.
- ALMAGRO-GORBEA, Martín (2003): “Pedro Rodríguez Campomanes y las «antigüedades»”. En: ANES Y ÁLVAREZ CASTRILLÓN, Gonzalo (Coord.): *Campomanes en su II Centenario*. Madrid: Real Academia de la Historia, pp. 117-159.
- ALMAGRO-GORBEA, Martín/MAIER ALLENDE, Jorge (Eds.) (2012): *De Pompeya al Nuevo Mundo. La Corona Española y la Arqueología en el siglo XVIII*. Madrid: Real Academia de la Historia.
- ALONSO, José (1841-1843): *Colección de las Alegaciones Fiscales del Excmo. Señor Conde de Campomanes*, 4 vols.; vol.1, Madrid: Imprenta y Librería de Boix, 1842; vol.2, Madrid: Imprenta de Repullés, 1841; vol.3, Madrid: Imprenta y Librería de Boix, 1842; y vol.4, Madrid: Imprenta y Librería de Boix, 1843.
- ÁLVAREZ MARTÍNEZ, José María/BARRERA ANTÓN, José Luis de la/VELÁZQUEZ JIMÉNEZ, Agustín (1985): “El tiempo antiguo”. En: RODRÍGUEZ SÁNCHEZ, Ángel (Coord.): *Historia de Extremadura*, t. 1: *La geografía y los tiempos antiguos*. Badajoz: Universitas Editorial.
- ÁLVAREZ DE MORALES, Antonio (1989): *El pensamiento político y jurídico de Campomanes*. Madrid: Instituto Nacional de Administración Pública.
- ÁLVAREZ REQUEJO, Felipe (1954): *El Conde Campomanes. Su obra histórica*. Oviedo: Diputación de Asturias, Instituto de Estudios Asturianos.
- ÁLVAREZ SÁENZ DE BURUAGA, José (1994): *Materiales para la Historia de Mérida (de 1637 a 1936)*. Badajoz: Diputación Provincial de Badajoz y Ayuntamiento de Mérida.
- ALVARGONZÁLEZ RODRÍGUEZ, Ramón María (2012): “Jovellanos y las obras públicas”. En: VV.AA., *Jovellanos: el hombre que soñó España*. Madrid: Encuentro, pp. 209-218.
- ALZOLA Y MINONDO, Pablo de (1899): *Las obras públicas en España. Estudio Histórico*, Col. *Biblioteca de la Revista de Obras Públicas*. Bilbao: Imprenta de la Casa de la Misericordia.

- AMENEIROS RODRÍGUEZ, Rocío (2015): *La Biblioteca de Martín de Sarmiento: recepción de la Ilustración en España*. Tesis Doctoral dirigida por la profesora Concepción Varela Orol, asentada en la Universidad Da Coruña, Departamento de Humanidades.
- ANES Y ÁLVAREZ CASTRILLÓN, Gonzalo (Coord.) (2003): *Campomanes en su II Centenario*. Madrid: Real Academia de la Historia.
- ANÓNIMO ([1735⁵, 1740⁶] 1756): *Nuevo estilo y formulario para escriuir cartas missiuas, y responder à ellas en todos generos, y especies de correspondencias à lo moderno, conforme à el uso, que hoy se practica; y las cortesias en el principio, medio, y fin de las Cartas, y antes de firma, y con qué Personas. Antes impresso en la ciudad de Orihuela, y ahora añadido diversas Cartas, Memoriales, y la Guia de Caminos, para ir, y venir por todas las Provincias de España, y para ir à Roma. Con la Noticia General de las especies corrientes de Moneda Estrangera, reducida à la de España, Obra muy provechosa à Mercaderes, Negociantes, y demás*. Barcelona: Rafael Figueró Impresor. Las ediciones de 1735 y 1740 en Madrid: a costa de D. Pedro Joseph Alonso y Padilla.
- ANÓNIMO ([1766] 1768): “Utilidad de los caminos y método de su construcción”, Vitoria, 21 de abril de 1766. En: *Ensayo de la Sociedad Bascongada de los Amigos del País. Año 1766*, Vitoria, por Thomás de Robles, pp. 311-337.
- ANÓNIMO (1787): “Elementos para la historia de las causas de la despoblación en España y su remedio”. En: *Memorial Literario, instructivo y curioso de la Corte de Madrid*, núm. 43, julio de 1787, Madrid, Imprenta Real, pp. 325-336.
- ANÓNIMO (1789): “Nuevo viaje por España, o cuadro del estado actual de esta Monarquía”. En: *Espíritu de los mejores diarios literarios que se publican en Europa, de hoy lunes 2 de noviembre de 1789, dedicado à los Literatos y Curiosos de España*, núm. 205, Madrid, Por Antonio Espinosa, pp. 211-214.
- ARENILLAS PARRA, Miguel/BARAHONA OVIEDO, Marisa/DÍAZ-GUERRA JAÉN, Carmen (2007): “Apuntes documentales para la historia de la presa de Cornalvo”. En: *Actas del V Congreso Nacional de Historia de la Construcción*, celebrado en Burgos entre los días 7 y 9 de junio de 2007. Madrid: Instituto Juan de Herrera, SEDHC, CICC, CEHOPU, pp. 57-73.
- ARTOLA GALLEGU, Miguel (1980): “Introducción a Pedro Rodríguez Campomanes: Viaje a las Sierras y Castilla la Vieja (1-30 octubre 1779)”. En: *Estudios de Historia Social*, núms. 12-13, *Ejemplar dedicado a: Pobreza y asistencia social en el siglo XVIII*, Madrid, Instituto de Estudios Laborales y de Seguridad Social, pp. 325-411.
- AZORÍN ([1912] 1991): *Castilla*. Edición a cargo de Inman Fox. Madrid: Espasa-Calpe.
- BALLESTEROS DÍEZ, José Antonio (2004): “Propiedad y renta de la tierra de Mérida en la Extremadura del siglo XVIII”. En: *Revista de Estudios Extremeños*, t. LX, núm. 3, Badajoz, Centro de Estudios Extremeños, pp. 1075-1142.
- BALSINE RODRÍGUEZ, Isabel (2004): “Nueva adenda al catálogo del archivo de Campomanes”. En: *Cuadernos para Investigación de la Literatura Hispánica*, núm. 29, Madrid, FUE/Seminario “Menéndez Pelayo”, pp. 415-419.
- BARBAGALLO, Antonio (2004): “Las ventas del *Quijote*: un microcosmos encantado y encantador”. En: *Anales Cervantinos*, vol. XXXVI, Madrid, CSIC, pp. 187-196.

- BARREDO DE VALENZUELA Y ARROJO, Adolfo/DE CADENAS Y LÓPEZ, Amelio Alonso (1996-2003): *Nobiliario de Extremadura*. Madrid: Ediciones de la Revista Hidalguía, 8 vols. publicados en 1996 (vol. I), 1997 (vol., II), 1998 (vol. III), 1999 (vol. IV). 2000 (vol. V), 2001 (vol. VI), 2002 (vol. VII) y 2003 (vol. VIII).
- BARRENA, Clemente/BLAS, Javier/CARRETE, Juan/MEDRANO, José Miguel (2004): *Calcografía Nacional. Catálogo general*. Madrid: Real Academia de Bellas Artes de San Fernando/Calcografía Nacional, 2 vols.
- BAUTISTA, Francisco (2020): “Los libros del historiador: avatares de la biblioteca de Jerónimo Zurita”. En: *Cuadernos de Historia Moderna*, vol. 45, núm. 1, Madrid, Ediciones Complutense, pp. 11-54.
- BÉDAT, Claude (1971): *El escultor Felipe de Castro*. Santiago de Compostela: CSIC/Instituto P. Sarmiento de Estudios Gallegos.
- BERBEL RODRÍGUEZ, José J. (2003): *Orígenes de la Tragedia Neoclásica Española (1737-1754): la Academia del Buen Gusto*. Sevilla: Secretariado de Publicaciones de la Universidad de Sevilla.
- BLASCO CASTIÑEYRA, Selina (1990): “El “Viaje de España” de don Antonio Ponz. Compendio de las alteraciones introducidas por el autor en todas las ediciones de su obra”. En: *Anales de Historia del Arte*, núm. 2, Madrid, Universidad Complutense, pp. 223-304.
- BOURGOING, Jean François de (1788): *Nouveau voyage en Espagne ou Tableau de l'état actuel de cette monarchie...* Paris: Chez Regnault, 3 vols. Hay otra edición de 1789.
- CADIÑANOS BARDECI, Inocencio (1990): “El arquitecto Manuel Martín Rodríguez, discípulo de Ventura Rodríguez”. En: *Academia*, núm. 71, Madrid, Real Academia de Bellas Artes de San Fernando, pp. 411-479.
- CADIÑANOS BARDECI, Inocencio (2003): *Puentes de Extremadura*. Badajoz: Centro de Estudios Extremeños/Diputación Provincial de Badajoz.
- CAIMO, Norberto, OSH (1761-1768): *Lettere d'un Vago italiano ad un suo amico*. Pittburgo [i.e. Milano]: Agnelli, 4 vols.
- CAMPOMANES, Pedro Rodríguez, Conde de (1747): *Dissertaciones históricas del Orden, y cavalleria de los Templarios, o resumen historial de sus principios, fundación, instituto, progreso y extinción en el Concilio de Viena: y un apéndice, o suplemento en que se pone la regla de esta Orden y diferentes privilegios de ella, con muchas disertaciones, y notas, tocantes no solo à esta Orden, sino à las de S. Juan, Teutonicos, Santiago, Calatrava, Alcantara, Avis, Montesa, Christo, Monfrac, y otras Iglesias, y Monasterios de España, con varios Cathálogos de Maestres*. Madrid: Oficina de Antonio Pérez de Soto.
- CAMPOMANES, Pedro Rodríguez, Conde de ([1747-1777] 1983): *Epistolario. Tomo I (1747-1777)*. Edición a cargo de Miguel Avilés Fernández y Jorge Cejudo López. Madrid: FUE.
- CAMPOMANES, Pedro Rodríguez, Conde de (1756): *Antigüedad Maritima de la Republica de Cartago. Con el Periplo de su General Hannon, traducido del Griego e ilustrado por...* Madrid: Imprenta de Antonio Pérez de Soto.
- CAMPOMANES, Pedro Rodríguez, Conde de (1761): *Itinerario de las carreras de posta de dentro, y fuera del Reyno*. Madrid, Imprenta de Antonio Pérez de Soto.

- CAMPOMANES, Pedro Rodríguez, Conde de (1762): *Noticias geográfica del Reino y caminos de Portugal*. Madrid: En la Oficina de Joachin Ibarra.
- CAMPOMANES, Pedro Rodríguez, Conde de/*Et alii* ([1764] 1771): *Memorial ajustado, hecho en virtud de decreto del consejo del expediente consultivo, que pende en él, en fuerza de Real orden, comunicada por la secretaría de estado, y del Despacho Universal de hacienda, con fecha de San Ildefonso de 20 de julio del año de 1764 entre Don Vicente Paimo y Hurtado ... y el ... honrado concejo de la Mesta general de estos reynos... y Provincia de Extremadura, para fomentar en ella la Agricultura, y la cria de Ganados, y corregir los abusos de los Ganaderos trashumantes*. Madrid: Por D. Joachin Ibarra, Impresor de Cámara de S.M. y de la Real Academia de S. Fernando.
- CAMPOMANES, Pedro Rodríguez, Conde de (1765): *Tratado de la Regalia de Amortizacion*. Madrid: Imprenta Real de la Gaceta.
- CAMPOMANES, Pedro Rodríguez, Conde de (1768): *Juicio imparcial sobre las letras, en forma de breve, que há publicado la Curia Romana, en que se intentan derogar ciertos Edictos del Serenísimó Señor Infante Duque de Parma, y disputarle la Soberanía temporal con este pretexto*. Madrid: Joachin de Ibarra.
- CAMPOMANES, Pedro Rodríguez, Conde de/MORALES, Ambrosio de (1777): *Noticia de la antigüedad, y situación del Santuario de Santa Maria de Cobadonga, en el principado de Asturias, con las del cronista Ambrosio de Morales en su viage santo: Se expresa el incendio acaecido en el mismo Santuario à el amanecer del dia 17 de Octubre de 1777, y el permiso de pedir limosna en estos Reynos, y los de Indias, para su reedificio, que se ha dignado conceder S. M. que Dios guarde à tan justo fin; concurriendo su real munificencia, y católico zelo à el auxilio de la obra*. Madrid: Antonio de Sancha.
- CAMPOMANES, Pedro Rodríguez, Conde de (1778): *Viaje a Extremadura*. Madrid, 4 de mayo de 1778. BNE, MSS/17728, paginado.
- CAMPOMANES, Pedro Rodríguez, Conde de ([1778] 2006): *Pedro Rodríguez Campomanes. Viajes por España y Portugal*. Edición a cargo de José M.^a Sánchez Molledo y Juan J. Nieto Callén. Madrid: Miraguano Ediciones.
- CAMPOMANES, Pedro Rodríguez, Conde de ([1778] 2011): *Viaje a Extremadura con Pedro Rodríguez Campomanes*. Plasencia: Caja de Extremadura.
- CAMPOMANES, Pedro Rodríguez, Conde de ([1778-1802] 2004): *Pedro Rodríguez Campomanes. Epistolario (1778-1802)*. Edición a cargo de Jerónimo Herrera Navarro. Madrid: FUE, 2 vols.
- CAMPOMANES, Pedro Rodríguez, Conde de (1783): *Memorial ajustado del Expediente de Concordia que trata del honrado Concejo de la Mesta con la Diputación General del Reyno y Provincia de Extremadura ante el Ilustrisimo Señor Conde de Campomanes, del Consejo y Camara de S.M. su Primer Fiscal, y Presidente del mismo Honrado Concejo*, 2 vols.; vol. 1, Madrid: por Blas Román, Impresor de la Real Academia de Derecho; y vol. 2, Madrid: por Joachín de Ibarra, Impresor de Cámara de S.M.
- CAMPOMANES, Pedro Rodríguez, Conde de (1975): *Discurso sobre el fomento de la industria popular. Discurso sobre la educación popular de los artesanos y su fomento*, Ed. a cargo de John Reeder, Col. *Clásicos del Pensamiento Económico Español*. Madrid: Instituto de Estudios Fiscales.

- CAMPOS Y FERNÁNDEZ DE SEVILLA, Francisco Javier (2003): “Las Relaciones Topográficas de Felipe II: Índices, fuentes y bibliografía”. En: *Anuario Jurídico y Económico Escurialense*, núm. 36, San Lorenzo de El Escorial, Real Centro Universitario «Escorial-María Cristina», pp. 439-574.
- CANELLA Y SECADES, Fermín (1918): *De Covadonga (Contribución al XII centenario). Santuario del Auseva. El Conde de Campomanes y el arquitecto Rodríguez...* Madrid: Establecimiento Tipográfico de Jaime Ratés. Hay edición facsímil publicada en Madrid, Imprenta Nacional de la Agencia Estatal del BOE, 2018, en *Conmemoración del XIII centenario del reino de Asturias (718-2018)*.
- CANTO, Alicia M.^a (2001): *La Arqueología Española en la época de Carlos IV y Godoy. Los dibujos de Mérida de Don Manuel de Villena Moziño, 1791-1794*, Catálogo de la Exposición celebrada en el Museo Nacional de Arte Romano de Mérida, junio-septiembre de 2001. Madrid: Fundación de Estudios Romanos.
- CANTO, Alicia M.^a (2003): “El Conde de Campomanes, arqueólogo y epigrafista”. En: *Boletín de la Real Academia de la Historia*, t. XX, cuad. 1, Madrid, Real Academia de la Historia, pp. 25-54. [Cito este artículo a partir de la copia digital disponible en la Biblioteca Virtual Miguel de Cervantes, donde cambia la paginación con respecto a la publicación original de la Academia de la Historia. Fecha de consulta: 20/11/2020].
- CAÑES, Francisco, OFM (1787): *Diccionario Español-Latino-Arábigo*. Madrid: Imprenta de Don Antonio Sancha, 3 vols. Discurso Preliminar a cargo del Conde de Campomanes, pp. VII-XXXV.
- CAPEL SÁEZ, Horacio/*Et alii* (1983): *Los ingenieros militares en España. Siglo XVIII. Repertorio biográfico e inventario de su labor científica y espacial*. Barcelona: Ediciones de la Universidad de Barcelona/Cátedra de Geografía Humana.
- CARRETE PARRONDO, Juan (1977): “Pedro Rodríguez de Campomanes. Informes sobre la Real Academia de Bellas Artes de San Fernando”. En: *Revista de Ideas Estéticas*, núm. 137, Madrid, CSIC, pp. 75-90.
- CARRETE PARRONDO, Juan (1978): “Las Bellas Artes en el Archivo del Conde de Campomanes. Antonio Rafael Mengs – Antonio Ponz”. En: *Revista de Ideas Estéticas*, núm. 142, Madrid, CSIC, pp. 161-181.
- CARRETE PARRONDO, Juan (Ed.) (2009): *Diccionario de grabadores y litógrafos que trabajaron en España. Siglos XV a XIX*. Obra en curso de realización, de la cual consulto la última aportación realizada, fechada el 9 de agosto de 2009: https://docs.google.com/file/d/0B1YPayP2L2_PODE2ODIzZWYtZjZjMi00ZDVkLWI4Y-jgtMmYzZTM5NzE5YjFh/edit [fecha de consulta: 11/06/2020]. También existe un apéndice en línea, incorporado a partir de diciembre de 2012: <https://sites.google.com/site/arteprocomun/-diccionario-de-grabadores-y-litografos-que-trabajaron-en-espana-siglos-xv-a-xix-apendice> [fecha de consulta: 11/06/2020].
- CASTRO MONSALVE, Concepción de (1996a): *Campomanes. Estado y reformismo ilustrado*. Madrid: Alianza Universidad.
- CASTRO MONSALVE, Concepción de (1996b): “Campomanes. Un Ilustrado en el Consejo de Castilla”. En: *Revista de Historia Económica*, Año XIV, núm. 2, Madrid, Universidad Carlos III, pp. 457-474.

- CASTRO MONSALVE, Concepción de (1996c): “Campomanes, el Consejo de Castilla y Extremadura”. En: GÓMEZ MENDOZA, Antonio (Coord.): *Economía y sociedad en la España moderna y contemporánea*. Madrid: Síntesis, pp. 39-54.
- CASTRO MONSALVE, Concepción de (2011): *Cartas de los Reales Sitios. Epistolario del Conde de Campomanes*. Oviedo: Real Instituto de Estudios Asturianos.
- CASTRO SANTAMARÍA, Ana (2007): “Nuevos datos sobre la construcción del puente de Almaraz (Cáceres)”. En: *Archivo Español de Arte*, t. 80, núm. 319, pp. 289-306.
- CASTRO SANTAMARÍA, Ana (2008): “Documentos para la historia del puente de Almaraz”. En: *Alcántara. Revista del Seminario de Estudios Cacerreños*, núm. 69, Cáceres, Institución Cultural “El Brocense”, pp. 25-48.
- CEÁN BERMÚDEZ, Juan Agustín (1800): *Diccionario Histórico de los más Ilustres Profesores de las Bellas Artes en España*. Madrid: Imprenta de la Viuda de Ibarra, 6 vols.
- CEJUDO LÓPEZ, Jorge (1975): *Catálogo del Archivo del Conde de Campomanes (Fondos Carmen Dorado y Rafael Gasset)*. Madrid: FUE.
- CEJUDO LÓPEZ, Jorge (1980): “Addenda al catálogo del archivo del conde de Campomanes”. En: *Cuadernos de Investigación Histórica*, núm. 4, Madrid, FUE/Seminario “Cisneros”, pp. 167-213.
- CEJUDO LÓPEZ, Jorge (1984): “Segunda addenda al catálogo del archivo del conde de Campomanes”. En: *Cuadernos de Investigación Histórica*, núm. 8, Madrid, FUE/Seminario “Cisneros”, pp. 83-137.
- CLAVIJO Y FAJARDO, José (1762): “Pensamiento XIX. Sobre algunos viajeros y modo que los viajes sean útiles”. En: *El Pensador. Por Don Joseph Álvarez Valladares* [pseudónimo del autor], t. II, núm. XIX, Madrid, Imprenta de Joachin de Ibarra, pp. 159-188.
- CONSEJO REAL DE CASTILLA (1767): *Colección General de las Providencias hasta aquí tomadas por el Gobierno sobre el estrañamiento y ocupacion de temporalidades de los regulares de la Compañía, que existían en los Dominios de S.M. de España, Indias, e Islas Filipinas, á conseqüencia del Real Decreto de 27 de Febrero, y Pragmática-Sancion de 2 de abril de este año*. Madrid: Imprenta Real de la Gazeta.
- CORELLA SUÁREZ, Pilar, “El puente ilustrado y su estética: proyectos y realizaciones de puentes españoles del siglo XVIII”. En: *Goya*, núms. 259-260, Madrid, Fundación Lázaro Galdiano, 1997, pp. 457-463.
- CORONAS GONZÁLEZ, Santos M. (1996): *Pedro Rodríguez Campomanes. Inéditos políticos*. Oviedo: Junta General del Principado de Asturias.
- CORONAS GONZÁLEZ, Santos M. (2002): *In Memoriam Pedro Rodríguez Campomanes*. Oviedo: Real Instituto de Estudios Asturianos.
- COVARRUBIAS OROZCO, Sebastián de (1611): *Tesoro de la Lengua Castellana, o Española*. Madrid: por Luis Sánchez. Existe edición a cargo de Felipe C. R. Maldonado revisada por Manuel Camarero, Madrid, Editorial Castalia –Col. *Nueva Biblioteca de Erudición y Crítica*–, 1995 (2ª Ed. corregida).
- CRESPO DELGADO, Daniel (2012): *Un viaje para la Ilustración. El Viaje de España (1772-1794) de Antonio Ponz*. Madrid: Fundación de Municipios Pablo de Olavide y Marcial Pons Historia.

- CRESPO DELGADO, Daniel (2014): “Las obras públicas de Extremadura en el *Viaje de España* de Antonio Ponz”. En: CRUZ VILLALÓN, María (Coord.): *Viajes, viajeros y obra pública. Extremadura entre España y Portugal*. Cáceres: Servicio de Publicaciones de la Universidad de Extremadura, pp. 157-166.
- CRUZ VILLALÓN, María (1985): *Mérida visigoda. La escultura arquitectónica y litúrgica*. Badajoz: Diputación Provincial, Col. «Roso de Luna», núm. 4.
- CRUZ VILLALÓN, María (Coord.) (2014a): *Viajes, viajeros y obra pública. Extremadura entre España y Portugal*. Cáceres: Servicio de Publicaciones de la Universidad de Extremadura.
- CRUZ VILLALÓN, María (2014b): “Campomanes, Extremadura y Portugal”. En: CRUZ VILLALÓN, María (Coord.): *Viajes, viajeros y obra pública. Extremadura entre España y Portugal*. Cáceres: Servicio de Publicaciones de la Universidad de Extremadura, pp. 167-192.
- CUETO, Leopoldo Augusto de, Marqués de Valmar (1868-1875): *Biblioteca de autores españoles, desde la formación del lenguaje hasta nuestros días. Poetas líricos del siglo XVIII*. Madrid: Impr. M. Rivadeneyra, 3 vols.
- DANTÍN CERECEDA, Juan (1925): “España vista por Don Antonio Ponz”. En: *Revista de Occidente*, núm. 24, Madrid, Fundación Ortega y Gasset, pp. 331-358.
- DELEITO Y PIÑUELA, José (1953): *Sólo Madrid es Corte*. Madrid: Espasa-Calpe.
- DOMÍNGUEZ ORTIZ, Antonio (1988): *Carlos III y la España de la Ilustración*. Madrid: Alianza Editorial.
- ENCISO RECIO, Luis Miguel (1987a): “Los viajeros”. En: JOVER ZAMORA, José María (Dir.): *Historia de España de Ramón Menéndez Pidal*, t. XXXI(I): *La Época de la Ilustración*, vol. 1: *El Estado y la Cultura (1759-1808)*. Madrid: Espasa-Calpe, pp. 5-12.
- ENCISO RECIO, Luis Miguel (1987b): “La prensa y la opinión pública”. En: JOVER ZAMORA, José María (Dir.): *Historia de España de Ramón Menéndez Pidal*, t. XXXI(I): *La Época de la Ilustración*, vol. 1: *El Estado y la Cultura (1759-1808)*. Madrid: Espasa-Calpe, pp. 59-128.
- ENCISO RECIO, Luis Miguel (2002): *Barroco e Ilustración en las bibliotecas privadas españolas del siglo XVIII*. Discurso leído el día 17 de marzo de 2002 en la recepción pública de D. Luis Miguel Enciso Recio, y contestación por el Excmo. Sr. D. Vicente Palacio Atard. Madrid: Real Academia de la Historia.
- ESCRIBANO, José Matías ([1758¹, 1760², 1767³, 1775³] 1788⁴ [1793, 1796]): *Itinerario español o Guía de caminos, para ir desde Madrid a todas las Ciudades y Villas más principales de España; y para ir de unas Ciudades a otras; y a algunas Cortes de Europa. Añadido y corregido en esta quarta impresión*, Alcalá: Imprenta de Pedro López. La edición de 1758, Segovia: Espinosa. Las ediciones de 1760, junto a las de 1767 y 1775 –en ambas consta que se trata de la tercera impresión–, Madrid: Imprenta de Miguel Escribano. La edición de 1793 tuvo lugar en Alcalá de Henares, y la de 1796 en Barcelona: Pablo Nadal.
- ESPINALT Y GARCÍA, Bernardo ([1783, 1785, 1794] 1804): *Guía general de Postas y Travesías de España, para este presente año de 1804. Con un mapa arreglado a las novedades ocurridas en las carreras, sus rutas, leguas que hay de unas ciudades y villas a otras; y postas nuevamente establecidas, con lo que hay que observar por los particulares que las corren, y noticia separada de los precios de las sillas o solitarios para viajar a los Sitios Reales y carrera de Andalucía con ruedas*, Madrid: Imprenta Real. Las tres ediciones restantes, 1783, Madrid: s.i.; 1785, Madrid: Hilario Santos Alonso; y 1794, Madrid: Manuel González.

- FARINELLI, Arturo (1920): *Viajes por España y Portugal. Desde la Edad Media hasta el Siglo XX. Divagaciones bibliográficas*. Madrid: JAE.
- FERNÁNDEZ, Fray Alonso, O.P. (1627): *Historia y anales de la Ciudad y Obispado de Plasencia*. Madrid: Iuan Gonçalez.
- FERNÁNDEZ LAMUÑO, Julio Antonio (2004): *Campomanes, vida, obra y época*. Oviedo: Real Instituto de Estudios Asturianos.
- FERNÁNDEZ DE MESA, Tomás Manuel (1755-1756): *Tratado legal y político de Caminos públicos y possadas. Dividido en dos partes. La una, en que se habla de los caminos y la otra de las possadas, y como anexo, de los correos y postas, así públicas como privadas, donde se incluye el Reglamento general de aquellas expedido en 23 de abril de 1720. Su autor el Dr. D.__. Dedicado al Rey N. Sr.* Valencia: Joseph Tomás de Lucas, 2 pt. en 1 vol.
- FERRER BENIMELLI, José Antonio (2009): “El X Conde de Aranda y Aragón”. En: CASAUS BALLESTER, María José (Ed.): *El Condado de Aranda y la nobleza española en el Antiguo Régimen*. Zaragoza: Institución «Fernando el Católico» (CSIC) y Diputación de Zaragoza, pp. 309-330.
- GALLARDO, Bartolomé José (1863-1889): *Ensayo de una biblioteca española de libros raros y curiosos*. Madrid: Imprenta y Estereotipia de M. Rivadeneyra (vols. 1 y 2, 1863 y 1866), e Imprenta y Fundición de Manuel Tello (vols. 3 y 4, 1888 y 1889).
- GARCÍA DOMENECH, Joaquín (1803): *Elogio del Excelentísimo Señor Conde de Campomanes, Director de la Real Academia de Jurisprudencia Practica, titulada de la Concepcion: leído en Junta General Extraordinaria de 23 de agosto de 1802*. Madrid: [s.n.]
- GARCÍA MERCADAL, José (1999): *Viajes de extranjeros por España y Portugal. Desde los tiempos más remotos hasta comienzos del siglo XX*, t. IV: *Siglo XVII (continuación) y Siglo XVIII*; y t. V: *Siglo XVIII (continuación)*. Salamanca, Consejería de Educación y Cultura de la Junta de Castilla y León, 1999. 1ª ed. de 1952.
- GARCÍA MORALES, Justo (1968-1972): “Un informe de Campomanes sobre las Bibliotecas Españolas”. En: *Revista de Archivos, Bibliotecas y Museos*, t. LXXV, núms. 1-2, Madrid, Cuerpo Facultativo de Archiveros, Bibliotecarios y Anticuarios, pp. 91-126.
- GARCÍA-ROMERAL, Carlos (2010): *Diccionario biobibliográfico de viajeros por España y Portugal*. Madrid: Ollero y Ramos, Editores.
- GAYA NUÑO, Juan Antonio (1975): *Historia de la Critica de Arte en España*. Madrid: Ibérico Europea de Ediciones.
- GAYANGOS, Pascual de (1875-1893): *Catalogue of the Manuscripts in the Spanish Language in the British Museum*. London: Printed by order of the Trustees, 4 vols. publicados en 1875 (vol. I), 1877 (vol. II), 1881 (vol. III) y 1893 (vol. IV).
- GIL FERNÁNDEZ, Luis (1976): *Campomanes, un helenista en el poder*. Madrid: FUE/ Seminario “Diego Hurtado de Mendoza”.
- GIMENO PASCUAL, Helena (2012): “Los estudios epigráficos en España en el siglo XVIII”. En: ALMAGRO-GORBEA, Martín/MAIER ALLENDE, Jorge (Eds.): *De Pompeya al Nuevo Mundo. La Corona Española y la Arqueología en el siglo XVIII*. Madrid: Real Academia de la Historia, pp. 143-155.

- GÓMEZ ARTECHE, José (1892): *Reinado de Carlos IV*, Col. *Historia General de España*, dirigida por Antonio Cánovas del Castillo. Madrid: El Progreso Editorial.
- GÓMEZ PUENTE, Marcos (2010): *Breve historia administrativa del transporte por carretera*. Madrid: Airlex.
- GÓMEZ DE LA SERNA, Gaspar (1974): *Los viajeros de la Ilustración*. Madrid: Alianza Editorial.
- GONZÁLEZ ARNAO, Vicente (1803): “Elogio del Excelentísimo Señor Conde de Campomanes. Leído en Junta Ordinaria del día 27 de mayo de 1803”. En: *Memorias de la Real Academia de la Historia*, t. V, 1817, Madrid, Imprenta de Sancha, pp. 1-35.
- GONZÁLEZ CAÑAL, Rafael (2020): “La venta como espacio dramático en el teatro español del siglo XVII”. En: *Criticón. Revue consacrée à la littérature et à la civilisation du Siècle d’Or espagnol*, núm. 139, dedicado a *Los lugares de paso en la literatura teatral áurea*, Toulouse, Université de Toulouse II-Le Mirail, Institut d’Etudes Hispaniques, pp. 141-156. Consulto este trabajo a partir de la versión en línea: <https://doi.org/10.4000/criticon.16656> [fecha de consulta: 12/03/2021].
- GONZÁLEZ CUESTA, Francisco (2013): *Los Obispos de Plasencia*. Cáceres: Caja de Extremadura, 2 vols.
- HAMER-FLORES, Adolfo (2019): “El Fuero de las Nuevas Poblaciones de Sierra Morena y Andalucía (1767): aproximación a sus ediciones impresas en recopilaciones legislativas de los siglos XVIII y XIX”. En: *Codex. Boletín del Instituto Español de Ciencias Histórico-Jurídicas*, vol. VIII, 2017-2018, Córdoba, Instituto Español de Ciencias Histórico-Jurídicas, pp. 141-157.
- HERMOSILLA Y SANDOVAL, Ignacio de (1762): “Noticia de las ruinas de Talavera la Vieja, leída en la Academia de 2 de julio de 1762”, con la “Continuación de la memoria de don Ignacio Hermosilla, sobre las ruinas de Talavera la Vieja. Por don Josef Cornide”. En: *Memorias de la Real Academia de la Historia*, t. 1, 1796, Madrid, Imprenta de Sancha, pp. 345-419.
- HERMOSO DE MENDOZA, Lorenzo (s.a.): *Reflexiones sobre la despoblación de España y su remedio*. Dedicado a Fernando VI (1746-1759). BNE, MSS/20516.
- HURTADO, Publio ([1912¹] 1927): *Castillos y casas fuertes de la provincia de Cáceres*. Cáceres: Tip. “La Minerva”, 2ª edición. La primera edición de esta obra llevaba el subtítulo *Apuntes Históricos*, y se publicó también en Cáceres, a cargo de la Imprenta y Librería Católica de Santos Floriano.
- IBARRA, Joaquín (1760): *Relacion de los Arcos, Incripciones, y Ornatos de la Carrera por donde ha de passar el Rey Nuestro Señor D. Carlos Tercero en su entrada publica*. Madrid: por Joachin Ibarra.
- INSTRUCCIÓN, 1795: *Instrucción y Reglamento comunicado con aprobación de S.M. por el Exc. Señor Superintendente General, Duque de la Alcuía, a la Dirección y Contaduría General de Caminos, Posadas y Portazgos para su gobierno y observancia*. Madrid: Imprenta Real.
- INSTRUCCIONES, 1778-1790: *Coleccion de las instrucciones y ordenes generales expedidas desde... 1778 hasta... 1790 por la Superintendencia general de caminos y posadas para la mejor direccion de las obras, su conservacion y buen trato á los pasajeros*. Madrid: Imprenta Real, [1791].

- JIMÉNEZ VALDÓS, Antonio (2017): *Puentes Históricos en las Tierras de Trujillo*. S.l.: Gerüst Creaciones, 3 vols.
- JOVELLANOS, Melchor Gaspar de (1790 [1788]): *Elogio de D. Ventura Rodríguez leído en la Real Sociedad de Madrid por el socio D. ___ en la Junta ordinaria del sábado 19 de enero de 1788*. Madrid: Imprenta de la Viuda de Ibarra.
- KREBS WILCKENS, Ricardo (1960): *El pensamiento histórico, político y económico del Conde de Campomanes*. Santiago de Chile: Ediciones de la Universidad de Chile.
- LARRA, Mariano José de (1845): *Obras completas de Fígaro (Mariano José de Larra)*. México: Imp. en la Calle de la Palma, 2 vols.
- LAURENCÍN, Marqués de (1926): *Don Agustín de Montiano y Luyando. Primer Director de la Real Academia de la Historia. Noticias y documentos seleccionados por...* Madrid: Tip. de la "Revista de Archivos, Bibliotecas y Museos".
- LÍTER MAYAYO, Carmen/SANCHIS BALLESTER, Francisca (1998): *Tomás López y sus colaboradores*. Madrid: Biblioteca Nacional.
- LÍTER MAYAYO, Carmen (2002): *La obra de Tomás López, Imagen cartográfica del siglo XVIII*. Madrid: Biblioteca Nacional.
- LLAGUNO Y AMÍROLA, Eugenio (1829): *Noticias de los arquitectos y arquitectura de España desde su restauración*. Madrid: Imprenta Real, 4 tomos.
- LLOMBART, Vicent (1992): *Campomanes, economista y político de Carlos III*. Madrid: Alianza Universidad.
- LÓPEZ, Tomás ([1798] 1991): *Extremadura. Por López, año de 1798*. Estudio y recopilación a cargo de Gonzalo BARRIENTOS ALFAGEME. Mérida: Asamblea de Extremadura, 2ª edición.
- LÓPEZ GÓMEZ, Antonio/MANSO PORTO, Carmen (2006): *Cartografía del siglo XVIII. Tomás López en la Real Academia de la Historia*. Madrid: Real Academia de la Historia/Departamento de Cartografía y Artes Gráficas.
- LOZANO BARTOLOZZI, María del Mar (1991): *Fiestas y arte efímero en Badajoz en el siglo XVIII*. Cáceres: Universidad de Extremadura.
- MACIÁ GÓMEZ, Mateo (1990): "Corrientes documentales del siglo XVIII: El "Viage de España", de Antonio Ponz". En: *Documentación de las Ciencias de la Información*, núm. 13, Madrid, Universidad Complutense, pp. 149-182.
- MADOZ, Pascual ([1845-1850] 1953-1955): *Diccionario histórico-geográfico de Extremadura*. Cáceres: Publicaciones del Departamento de Seminarios de la Jefatura Provincial del Movimiento, 4 vols. publicados en 1953 (vol. I) y 1955 (vols. II, III y IV).
- MADRAZO, Santos (1984): *El sistema de transportes en España, 1750-1850*, 2 tomos, t. 1: *La red viaria*; t. 2: *El tráfico y los servicios*. Madrid: Colegio de Ingenieros, Caminos, Canales y Puertos.
- MAESTRE, María Dolores ([1990¹] 1992²): *Doce viajes por Extremadura (en los libros de viajeros ingleses desde 1760 a 1843)*. Cáceres: Patronato de Turismo y Artesanía.
- MALDONADO ESCRIBANO, José (2006): "Palacios, cortijos y casas de campo en las dehesas de Trujillo (Cáceres) desde el siglo XV al XIX". En: *XXXIV Coloquios Históricos de Extremadura. Dedicados a la memoria de Don Miguel de Cervantes en el*

- IV Centenario del Quijote*, celebrados en Trujillo, del 19 al 25 de septiembre de 2005. Trujillo: Centro de Iniciativas Turísticas, pp. 379-411.
- MALDONADO ESCRIBANO, José (2008-2009): “Campomanes, un complejo vernáculo construido en 1773 por el Ministro de Carlos III en las inmediaciones de Mérida”. En: *Norba-Arte*, vol. XXVIII-XXIX, Cáceres, Universidad de Extremadura, pp. 113-125.
- MANSO PORTO, Carmen (2005a): “El *Diccionario Geográfico-Histórico de España* de la Real Academia de la Historia”. En: *Iura Vasconiae: revista de derecho histórico y autonómico de Vasconia*, núm. 2, Donostia-San Sebastián, Fundación para el estudio del Derecho Histórico y Autonómico de Vasconia, pp. 283-332.
- MANSO PORTO, Carmen (2005b): “Correspondencia y cartografía de Tomás López”. En: VV.AA., *Cartografía e Historia Postal*, IV Centenario de la primera certificación postal del mundo, 1604-2004, Ciclo de Conferencias Conmemorativo, Madrid-León, 2004-2005, *Academvs*, núm. 9 (extra), dedicado al XXV Aniversario de la Academia Hispánica de Filatelia. Madrid: Academia Hispánica de Filatelia, pp. 99-118.
- MANSO PORTO, Carmen (2009): “La Cartografía Histórica en los libros de Don Gonzalo Menéndez-Pidal y su Colección de Mapas legados a la Real Academia de la Historia”. En: *Boletín de la Real Academia de la Historia*, t. CCVI, Cuaderno 1, Madrid, Real Academia de la Historia, pp. 101-147.
- MARTÍN ESCUDERO, Fátima (2010): “El primer proyecto de publicación de un catálogo de moneda andalusí en España: *Discurso y Tablas de Medallas Árabes* de Miguel de Casiri”. En: *Documenta & Instrumenta*, núm. 8, Madrid, Universidad Complutense, pp. 145-180.
- MARTÍNEZ-CARANDE CORRAL, José Andrés (2019): “La Extremadura contra la Mesta: El Memorial de Extremadura como antecedente del artículo 388 del Código Civil. Un aspecto de la extraordinaria labor del abogado pacense Vicente Paíno y Hurtado”. En: *Revista de Estudios Extremeños*, t. LXXV, núm. II, Badajoz, Centro de Estudios Extremeños, pp. 429-461.
- MARTÍNEZ MONTERO, Jorge (2018): “Fernando Sánchez Pertejo: arquitecto de provincias en León”. En: ALONSO RUIZ, Begoña/GÓMEZ MARTÍNEZ, Javier/POLO SÁNCHEZ, Julio J./SAZATORNIL RUIZ, Luis/VILLASEÑOR SEBASTIÁN, Fernando (Eds.): *La formación artística: creadores-historiadores-espectadores*. Actas del XXI CEHA, celebrado en Santander entre los días 20 y 23 de septiembre de 2016. Santander: Editorial Universidad de Cantabria, pp. 435-448.
- MARTÍNEZ SALAZAR, Antonio (1764): *Colección de memorias y noticias del Gobierno General y Político del Consejo: lo que se observa en el despacho de los negocios que le competen, los que corresponden a cada una de sus Salas, regalías, preeminencias y autoridad de este supremo tribunal y las pertenecientes a la Sala de Señores alcaldes y de Casa y Corte [...] Madrid: En la oficina de Antonio Sanz, Impresor del Rey, nuestro Señor, y su Consejo.*
- MELÉNDEZ VALDÉS, Juan (1791 [1991]): *Discurso de apertura de la Real Audiencia de Extremadura (27 de abril de 1791)*. Edición, introducción y notas de Miguel Ángel Lama. Mérida: Asamblea de Extremadura.

- MÉNDEZ HERNÁN, Vicente (2012): “Los caminos y el arte en el entorno del Tajo. Desde la Edad Moderna hasta la llegada del ferrocarril”. En: LOZANO BARTOLOZZI, M.^a del Mar/MÉNDEZ HERNÁN, V. (Coords. y Eds.): *Paisajes modelados por el agua: entre el arte y la ingeniería*. Mérida: Editora Regional de Extremadura, pp. 111-142.
- MÉNDEZ HERNÁN, Vicente (2016): “El proyecto del Camino Real de Cáceres a Trujillo de Fernando Sánchez Pertejo (1792)”. En: *Norba. Revista de Arte*, núm. XXXVI, Cáceres, Universidad de Extremadura, pp. 247-257.
- MÉNDEZ HERNÁN, Vicente/PLASENCIA LOZANO, Pedro (2016): “A methodology for the analysis of historical bridges, applied to the Jaraicejo Bridge. History and evolution of construction phases”. En: *Informes de la Construcción*, t. 69, núm. 545, Madrid, CSIC, e183.
- MÉNDEZ HERNÁN, Vicente (2017): “Un viaje a través del tiempo. La configuración de un paisaje singular en Extremadura a través de sus caminos y puentes durante el siglo XVIII, y su representación gráfica”. En: LOZANO BARTOLOZZI, M.^a del Mar/MÉNDEZ HERNÁN, V. (Coords. y Eds.): *Paisajes culturales del agua*. Cáceres: Universidad de Extremadura, pp. 147-168.
- MÉNENDEZ PIDAL, Faustino (2003): “Campomanes: los orígenes de un linaje”. En: ANES Y ÁLVAREZ CASTRILLÓN, Gonzalo (Coord.): *Campomanes en su II Centenario*. Madrid: Real Academia de la Historia, pp. 11-33.
- MÉNENDEZ PIDAL, Gonzalo (1951): *Los Caminos en la Historia de España*. Madrid: Ediciones Cultura Hispánica.
- MENESES, Alonso de (1576): *Repertorio de caminos*. Alcalá de Henares: por Sebastián Martínez.
- MORAIS MORÁN, José Alberto (2013): “El puente del Cardenal (Cáceres) y su historia arquitectónica”. En: HUERTA, Santiago/LÓPEZ ULLOA, Fabián (Eds.): *Actas del VIII Congreso Nacional de Historia de la Construcción*, celebrado en Madrid entre los días 9 y 12 de octubre de 2013. Madrid: Instituto Juan de Herrera, pp. 707-716.
- MORÁN SÁNCHEZ, Carlos Jesús (2009): *Piedras, Ruinas, Antiguallas. Visiones de los restos arqueológicos de Mérida. Siglos XVI al XIX*, Col. *Memorias de Arqueología Extremeña*, vol. 11. Mérida: Junta de Extremadura/Consejería de Cultura y Patrimonio, Dirección General de Patrimonio Cultural.
- MORÁN SÁNCHEZ, Carlos Jesús/PIZZO, Antonio (2015): *Fernando Rodríguez. Dibujos de arquitectura y antigüedades romanas*. Anejos de Archivo Español de Arqueología, t. LXXIII. Mérida: CSIC/Instituto de Arqueología.
- NÁRDIZ ORTIZ, Carlos (1996): “Las primeras carreteras modernas. El trazado y la construcción de los Caminos Reales en el siglo XVIII”. En: *Actas del Primer Congreso Nacional de Historia de la Construcción*, celebrado en Madrid entre los días 19 y 21 de septiembre de 1996. Madrid: Instituto Juan de Herrera, CEHOPU, pp. 375-380.
- OBLIGACIONES, 1795: *Obligaciones de los Maestros de Postas, Postillones, y conductores, expresadas en los títulos XVI, XVII y XVIII de la ordenanza general, que deben tener muy sabidos para el desempeño de su encargo*. Madrid: Imprenta Real.

- OLARAN MÚGICA, Clotilde (2004): *Índice de las Relaciones Geográficas enviadas a Tomás López que se conservan en el Gabinete de Manuscritos de la Biblioteca Nacional, Colecciones Singulares de la Biblioteca Nacional*, nº 7. Madrid: Biblioteca Nacional.
- OLMO, Manuel del (1780): “Memoria de D. Manuel del Olmo, en que distingue varias calidades de tierras en Extremadura”. En: *Memorias de la Real Sociedad Económica*, t. 1, Madrid, Antonio Sancha, pp. 98-101.
- ORDENANZA, 1718 (1720): *Ordenanza de 4 de Julio de 1718 para el establecimiento é instruccion de Intendentes para Tesorero General, Pagadores y Contadores de los Ejercitos y Provincias*. Madrid: Juan de Ariztia. Consulto la edición de 1720.
- ORDENANZA, 1749: *Ordenanza de 13 de octubre de 1749 para el Restablecimiento e Instrucción de Intendentes de Provincia y exercitos*. Madrid: Imprenta de Manuel Fernández.
- ORDENANZA, 1762: *Ordenanza que manda el Rey observar a los Administradores, Interventores, Oficiales, Carteros, Mozos de los oficios de Correo Mayor del Reyno, los Visitadores y guardas de la Renta, Maestros de Postas y Postillones, para el buen desempeño de sus cargos*. S.l.: s.i., s.a.
- ORDENANZA, 1794: *Ordenanza general de Correos, postas, caminos y demás ramos agregados a la Superintendencia general*. Madrid: Imprenta Real.
- ORDENANZAS, 1768: *Ordenanzas que manda el Rey observen los Maestros de Posta del Reyno, y sus Postillones*. S.l.: s.i., s.a.
- ORTEGA VIDAL, Javier/SANCHO GASPAS, José Luis/MARÍN PERELLÓN, Francisco José (2018): *Ventura Rodríguez. El poder del dibujo*. Madrid, Comunidad de Madrid.
- ORTOLA, Marie-Sol (Ed.) (2000), *Viaje a Turquía. Diálogo de Hurdimalas y Juan de Voto a Dios y Mátalas Callando que trata de las miserias de los cautivos turcos y de las costumbres y secta de los mismos haciendo la descripción de Turquía*, Col. *Nueva Biblioteca de Erudición y Crítica*. Edición a cargo de Marie-Sol Ortola. Madrid: Editorial Castalia.
- PALACIO ATARD, Vicente (1964): *Los españoles de la Ilustración*. Madrid: Guadarrama.
- PARDO CANALÍS, Enrique (1967): *Los Registros de Matrícula de la Academia de San Fernando de 1752 a 1815*. Madrid: CSIC/Instituto «Diego Velázquez».
- PÉREZ MARTÍN, Tomás (2000): *Vicente Paíno y Hurtado. Defensor de Extremadura en la lucha contra la Mesta*. Mérida: Editora Regional de Extremadura.
- PÉREZ SÁNCHEZ, Alfonso E. (1964): *Real Academia de Bellas Artes de San Fernando. Inventario de Pinturas*. Madrid: Real Academia de Bellas Artes de San Fernando.
- PÉREZ SÁNCHEZ, Alfonso E./TOVAR MARTÍN, Virginia (Dirs.) (1992): *Madrid pintado. Imagen de Madrid a través de la pintura*. Madrid: Consorcio para la Organización de Madrid Capital Europea de la Cultura.
- PITA GONZÁLEZ, María Soledad (2007): “Encinas del Príncipe, Villarreal de San Carlos, Valbanera y la Roza de la Pijotilla: cuatro propuestas para la repoblación de Extremadura en el siglo XVIII”. En: *Norba-Arte*, vol. XXVII, Cáceres, Universidad de Extremadura, pp. 93-109.

- PONTÓN, Pedro ([1705, 1721] 1727): *Guía de caminos, para ir y venir por todas las Provincias más afamadas de España, Francia, Italia y Alemania. Añadida la regla general para saber adonde se escribe los días de correo. Nuevamente escrito en francés y traducido en castellano por Don Pedro Pontón, traductor de siete lenguas*. Madrid: Francisco Martínez Abad. La edición de 1721 se publicó también en Madrid, por Juan Sanz.
- PONZ, Antonio (1778¹, 1784²): *Viage de España*, t^{os}. VII y VIII. Madrid: Por D. Joachin Ibarra Impresor de Cámara de S.M. La segunda edición de ambos tomos (1784) fue la última.
- PONZ, José (1794): “Vida de Don Antonio Ponz”. En: PONZ, Antonio: *Viage de España*, t. XVIII. Madrid: Por la Viuda de D. Joaquin Ibarra, pp. xxv-lxiv.
- PRAGMÁTICA SANCIÓN (1790): *Pragmatica-Sancion en fuerza de Ley, por la qual se establece una Audiencia Real en la Provincia de Extremadura, que tendrá su residencia en la Villa de Cáceres, baxo las reglas que se expresan*. Madrid: En la Oficina de la Viuda de Marin.
- REAL ACADEMIA ESPAÑOLA (1726-1739): *Diccionario de la Lengua Castellana...*, 6 vols.; vol. I: A.B., Madrid: Imprenta de Francisco del Hierro, Impresor de la Real Academia Española, 1726; vol. II: C., Madrid: Imprenta de Francisco del Hierro, Impresor de la Academia Española, 1729; vol. III: D.E.F., Madrid: Imprenta de la Real Academia Española, por la Viuda de Francisco del Hierro, 1732; vol. IV: G.H.I.J.K.L.M.N., Madrid: Imprenta de la Real Academia Española, por los Herederos de Francisco del Hierro, 1734; vol. V: O.P.Q.R., Madrid: Imprenta de la Real Academia Española, por los Herederos de Francisco del Hierro, 1737; vol. VI: S.T.V.X.Y.Z., Madrid: Imprenta de la Real Academia Española, por los Herederos de Francisco del Hierro, 1739.
- REAL CÉDULA, 1761: *Real Cédula, comunicando a los Intendentes la composición de los caminos*. Madrid, 7 de enero de 1716. Madrid, BNE, MSS/18642(68).
- REAL CÉDULA, 1767: *Real Cedula de su Magestad, y señores de su Consejo, que contiene la instrvccion, y fuero de Poblacion, que se debe observar en las que se formen de nuevo en la Sierra-morena con naturales, y estrangeros Catolicos*. Sevilla: Imprenta de Joseph Padrino.
- REAL CÉDULA, 1772: *Real Cedula de S.M. y Señores del Consejo, por la qual se dan varias reglas para la conservacion de los caminos generales contruidos y que se vayan construyendo en el Reyno*. Madrid: Imprenta de Pedro Marin.
- REAL CÉDULA, [1778] 1779: *Real Cedula de S.M. y Señores del Consejo, por la qual se manda observar, guardar y cumplir los Articulos II. y VI. del tratado de amistad, garantía y comercio, ajustado y concluido entre S.M. y la Reyna Fidelisima de Portugal en el Pardo á 11 de Marzo de 1778. con lo demas que en ella se expresa*. Madrid: Imprenta de Pedro Marin.
- REAL CÉDULA, 1793: *Real Cédula de S.M. y Señores del Consejo, en que se manda guardar y cumplir el Decreto inserto, por el qual se establece el método que se ha de observar en el aprovechamiento de los Montes de la Provincia de Extremadura, fomento de la plantación de árboles, y repartimiento de terrenos incultos y se declara de pasto y labor todas las dehesas de la misma Provincia, a excepción de las que se probase instrumentalmente ser de puro pasto, y las que los dueños disfrutan por sí mismos, o con ganados propios*. Sevilla: Imprenta Mayor.

- REAL DECRETO de 10 de junio de 1761: *Real Decreto expedido para hacer caminos rectos y sólidos en España, que faciliten el comercio de unas provincias á otras, dando principio por los de Andalucía, Cathaluña, Galicia y Valencia*. Aranjuez, copia del 12 de junio de 1761, firmada por el Marqués de Esquilache. BNE, MSS/11265/70, y AHN, Estado, leg. 4900, núm. 15.
- REAL ORDEN, [1794] 1795: *Real Orden comunicada sobre el cumplimiento de la Real Cédula de 8 de junio de 1794, por la que se aprobó una nueva Real Ordenanza para el gobierno de Correos, caminos, posadas, portazgos y demás establecimientos unidos a la dirección general de estos ramos*. S.l.: s.i.
- REAL PROVISIÓN, 1743: *Real Provisión de 28 de febrero de 1743 para que se guarden y cumplan los asientos hechos sobre sillas, postas y hosterías, al modo francés*.
- REAL PROVISIÓN, 1779: *Real Provisión de S.M. y señores del Consejo en que se contiene el fuero de poblacion de la nueva villa de Encinas del Principe en el Real Concejo de la Mota (sic), tierra de Plasencia y provincia de Estremadura con insercion de las once reglas generales de poblacion establecidas para los despoblados de la propia provincia á consulta del Consejo*. Madrid, 23 de diciembre de 1778. Madrid: Imprenta de Pedro Marin.
- REDONDO CASTRO, Isabel (1973): “Las obras públicas en España durante el último tercio del siglo XVIII: el Camino Real Madrid-Caya”. En: *Revista de la Universidad Complutense*, t. XXII, núm. 86, *Homenaje a Gómez Moreno*, Madrid, Universidad Complutense, pp. 149-171.
- REGLAMENTO, 1720: *Reglamento General expedido por su Magestad en 23 de abril de 1720 para la Dirección, y Gobierno de los Oficios de Correo Mayor y Postas de España, en los viages que se hizieren; y Exempciones que han de gozar, y les estan concedidas à todos los dependientes de ellos*. Madrid: Imprenta de Juan Ariztia.
- REGUERA RODRÍGUEZ, Antonio T. (2006): *La obra geográfica de Martín Sarmiento*, Col. *Tradición Clásica y Humanística en España e Hispanoamérica*, 3. León: Universidad de León.
- ROCA, Pedro (1904): *Catálogo de los manuscritos que pertenecieron a D. Pascual de Gayangos existentes hoy en la Biblioteca Nacional*. Madrid: Tip. de la Revista de Archivos, Bibliotecas y Museos.
- RODRÍGUEZ AMAYA, Esteban (1948): “Viaje de Campomanes a Extremadura”. En: *Revista de Estudios Extremeños*, t. IV, núms. III-IV, Badajoz, Centro de Estudios Extremeños, pp. 199-246.
- RODRÍGUEZ CANCHO, Miguel (1988): “Proyectos de repoblación en la Extremadura del siglo XVIII”. En: *Homenatge al Doctor Sebastià García Martínez*. Valencia: Generalitat Valenciana, Conselleria de Cultura, vol. III, pp. 61-72.
- RODRÍGUEZ DÍAZ, Laura (1975): *Reforma e Ilustración en la España del siglo XVIII: Pedro Rodríguez de Campomanes*. Madrid: FUE/Seminario Cisneros.
- RODRÍGUEZ GARCÍA, Justina (1990): “Cinco proyectos del arquitecto Nicolás de Morales para los planes de repoblación de la provincia de Extremadura (1779)”. En: *Espacio, Tiempo y Forma, Serie IV, Historia Moderna*, t. 3, Madrid, UNED, pp. 281-316.

- RODRÍGUEZ-MOÑINO, Antonio (1954): “El manuscrito *Diversas Curiosidades* de la biblioteca de Campomanes (1601)”. En: *Boletín de la Real Academia Española*, t. XXXIV, Madrid, Real Academia Española, pp. 353-385.
- RODRÍGUEZ RUIZ, Delfín (2013): “De viajes de estampas de arquitectura en el siglo XVIII. El “Studio d’Architettura Civile” de Domenico de Rossi y su influencia en España”. En: *Boletín de Arte*, núm. 34, *Número especial en Homenaje a Rosario Camacho Martínez*, Málaga, Universidad de Málaga, pp. 247-296.
- S.C. (1954): “Una nota para el epistolario de Goya”. En: *Archivo Español de Arte*, t. XXVII, núm. 108, Madrid, CSIC, pp. 327-330.
- SAMBRICIO, Carlos (1991): *Territorio y ciudad en la España de la Ilustración*. Madrid: Ministerio de Obras Públicas y Transportes, Instituto del Territorio y Urbanismo, 2 vols.
- SÁNCHEZ CANTÓN, Francisco Javier (1925): “El «Viage de España» y el arte español: centenario de Don Antonio Ponz”. En: *Revista de Occidente*, núm. 24, Madrid, Fundación Ortega y Gasset, pp. 307-329.
- SÁNCHEZ GARCÍA, Eduardo (2012): “Lorenzo Marín Quirós, el gran olvidado. 1789-2010”. En: SOTO VÁZQUEZ, José (Coord.): *Los Santos de Maimona en la Historia III*. Actas de las III^{as} Jornadas de Historia de Los Santos de Maimona y la Orden de Santiago, celebradas entre los días 21 y 22 de enero de 2011. Los Santos de Maimona: Fundación Maimona, pp. 171-188.
- SÁNCHEZ MOLLEDO, José M.^a/NIETO CALLÉN, Juan J. (Eds.) (2006): *Pedro Rodríguez Campomanes. Viajes por España y Portugal*. Madrid: Miraguano Ediciones.
- SANTIAGO PÁEZ, Elena M.^a (Dir.) (2016): *Ceán Bermúdez. Historiador del arte y coleccionista ilustrado*. Madrid: Biblioteca Nacional de España y Centro de Estudios Europa Hispánica.
- SARMIENTO, Fray Martín, OSB ([1757] 1789): “Apuntamientos para un discurso sobre la necesidad que hay en España de unos buenos caminos reales y de su pública utilidad”, firmado en Madrid el 21 de julio de 1757. En: *Semanario Erudito*, t. XX, Madrid, Por Don Blas Román, pp. 11-225.
- SEMPERE Y GUARINOS, Juan (1785-1789): *Ensayo de una biblioteca española de los mejores escritores del reinado de Carlos III*. Madrid: Imprenta Real, 6 vols. publicados en 1785 (vols. 1 y 2), 1786 (vol. 3), 1787 (vol. IV) y 1789 (vols. V y VI).
- SERRANO Y SANZ, Manuel (1905): *Autobiografías y memorias*. Madrid. Librería Ed. De Bailly Billière e Hijos.
- SEVILLA ARROYO, Florencio (1997): “Diálogo y novela en el *Viaje a Turquía*”. En: *Revista de Filología Española*, vol. LXXVII, núm. 1/2, Madrid, CSIC, pp. 69-87.
- SOTO, Francisco Pedro de (1807): *Dirección de correspondencia para las ciudades, villas, lugares, aldeas, alquerías, monasterios, conventos, santuarios, cotos, cortijos, molinos, granjas, ventas, fábricas, encomiendas, dehesas y casas de posta en despoblado, comprendidos en la Provincia de Extremadura, incluyendo varios pueblos y otros sitios correspondientes a las Provincias adyacentes, que por su inmediación recibirán de aquella la correspondencia con más prontitud. Acompaña a este Diccionario un mapa instructivo del territorio de Extremadura*. Madrid: Imprenta Real.

- SOUBEYROUX, Jacques (1982): “La Biblioteca de Campomanes: contexto cultural de un ilustrado”. En: *Actas del Séptimo Congreso de la Asociación Internacional de Hispanistas*, celebrado en Venecia del 25 al 30 de agosto de 1980. Roma: Bulzoni, pp. 997-1006.
- TERCERO, Joaquín (1785): “Disertación sobre la falta de caminos abiertos en España como causa del atraso del comercio”. En: *Memorial Literario, instructivo y curioso de la Corte de Madrid*, t. VI, núm. 23, Madrid, Imprenta Real, pp. 355-360.
- TERRÓN REYNOLDS, M.^a Teresa (2000): *Patrimonio Pictórico de Extremadura. Siglos XVII y XVIII*. Cáceres: Universidad de Extremadura.
- TORRES PÉREZ, José María (1993): “Obras públicas en Miajadas (Cáceres), enclave del Camino Real Madrid-Lisboa (1790-1796)”. En: *Revista de Obras Públicas*, núm. 25, *I Caminos*, Madrid, CICCOP, pp. pp. 108-115.
- TORTOSA LINDE, M.^a Dolores (1988): *La Academia del Buen Gusto de Madrid (1749-1751)*. Granada: Universidad/Departamento de Filología Española.
- URIOL SALCEDO, José Ignacio (1990): *Historia de los caminos de España*, t. I, *Hasta el siglo XIX*, Madrid, Colegio de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos.
- URIOL SALCEDO, José Ignacio (2003): “Guía de caminos de Pedro Pontón”. En: *Revista de Obras Públicas*, núm. 3430, Madrid, CICCOP, pp. 59-62.
- VALDIVIESO, Enrique ([1986¹] 2002³): *Historia de la Pintura Sevillana. Siglos XIII al XX*. Sevilla: Guadalquivir Ediciones.
- VALLEJO GARCÍA-HEVIA, José María (1996): “Campomanes, la biografía de un jurista e historiador (1723-1802)”. En: *Cuadernos de Historia del Derecho*, núm. 3, Madrid, Universidad Complutense, pp. 99-176.
- VALLEJO GARCÍA-HEVIA, José María (1997a): “Campomanes, atento viajero y preocupado reformador por los caminos de España (1760-1784)”. En: *Anuario de Historia del Derecho Español*, núm. 67, *En memoria de Francisco Tomás y Valiente*, Madrid, Ministerio de Justicia, pp. 433-451.
- VALLEJO GARCÍA-HEVIA, José María (1997b): *La Monarquía y un ministro, Campomanes*. Madrid: Centro de Estudios Constitucionales.
- VELASCO MORENO, Eva (2003): “Campomanes, director de la Real Academia de la Historia (1764-1792)”. En: MATEOS DORADO, Dolores (ed.): *Campomanes doscientos años después*. Oviedo: Publicaciones de la Universidad de Oviedo e Instituto Feijoo de Estudios del Siglo XVIII, pp. 47-59.
- VELÁZQUEZ DE VELASCO, Luis José, Marqués de Valdeflores (2015): *Viaje de las Antigüedades de España (1752-1765)*. Edición y estudio a cargo de MAIER ALLENDE, Jorge; y el catálogo de dibujos y mapas por MANSO PORTO, Carmen. Madrid: Real Academia de la Historia, 2 vols.
- VILLUGA, Pedro Juan ([1546] 1950): *Repertorio de todos los caminos de España*. Madrid: Tip. Marsiega. La primera edición de 1546 se publicó en Medina del Campo, a cargo del impresor Pedro de Castro.
- VINDEL, Francisco (1958): *El Madrid de hace 200 años (1758). Calles, posadas, mesones, librerías, toros, fábricas, industrias, comercios, oficios, enseñanzas, criados, objetos de arte y otros asuntos populares*. Madrid: Imp. Góngora.

WARD, Bernardo (1779): *Proyecto económico, en que se proponen varias providencias, dirigidas á promover los intereses de España, con los medios y fondos necesarios para su planificación: escrito en el año de 1762 por...* Madrid: D. Joachin Ibarra, Impresor de Cámara de S.M.

YEVES ANDRÉS, Juan Antonio (1998): *Manuscritos Españoles de la Biblioteca Lázaro Galdiano*. Madrid: Ollero & Ramos, Editores; Fundación Lázaro Galdiano, 2 vols.

ZARCO CUEVAS, Julián, OSA (1924-1929): *Catálogo de los manuscritos castellanos de la Real Biblioteca de El Escorial*, 3 vols. Madrid: Imprenta Helénica (vols. 1 y 2, publicados en 1924 y 1926, respectivamente); San Lorenzo de El Escorial: Imprenta del Real Monasterio de El Escorial (vol. 3, 1929).

ISBN 978-84-949836-8-9



9 788494 983689



Grabado p.^o la represent.^o de la entrada de Felipe V en



GOBIERNO DE ESPAÑA

MINISTERIO DE CIENCIA, INNOVACIÓN Y UNIVERSIDADES



Fondo Europeo de Desarrollo Regional

Una manera de hacer Europa



Unión Europea

JUNTA DE EXTREMADURA

Consejería de Economía, Ciencia y Agenda Digital

